VENIDA
DEL MESIAS
EN
GLORIA
Y
MAJESTAD.

VENIDA

DEL MESÍAS

EN GLORIA Y MAJESTAD.

PARTE PRIMERA.

TOMO I.

POR

JUAN JOSAFAT BEN-EZRA.

MÉJICO.

En la oficina del ciudadano Alejandro Valdés.

1825.

Si recibimos el testimonio de los hombres, mayor es el testimonio de Dios.

(*S. Juan ep.* 1. *c.* 5. *v.* 9.)

Si á Dios no creemos ¿á quien creerémos?

(*S. Ambrosio sobre S. Lucas. l.* 4. *c.* 5.)

Lo que podemos interpretar propiamente, interpretarlo por figura, es propio de los incrédulos, ó de los que procuran apartarse de la fe.

(*Maldonado sobre S. Mateo. c.* 8. *v.* 12.)

P. EMMANUEL LACUNZA SOCIET. IESU CHILENSIS.
Innocuus millenarii regni defensor
genuinusque Apocalipseos interpres.

PARECER DEL R. P. Dr. Fr. MANUEL MERCADILLO, del órden militar de nuestra señora de la Merced.

SEÑOR PROVISOR.

Desde que logré la fortuna de leer el manuscrito de la escelente obra de LA VENIDA DEL MESÍAS EN GLORIA Y MAJESTAD, su autor *JUAN JOSAFAT BEN-EZRA*, en la latina traduccion por el edificante, sábio, é ilustrado *D. Juan Luis Maneiro*, me llené de cierta satisfaccion, pues entónces se me abrieron mas los ojos para la intelijencia de las santas escrituras. El mismo dictámen se han formado muchos sábios de primer órden, no solo de nuestra América, sino aun de la Europa, elojiando á su verdadero autor el *presbítero D. Manuel Lacunza*, con las mayores, mas brillantes, y mas merecidas espresiones. Con esto bien declaro cual es mi sentir aora, que de órden de V. S. se me ha remitido, hallando muy oportuna su reimpresion, con que se estenderá el alto concepto de la importancia de sus doctrinas y opiniones. Sr. Provisor: no ignoro la multitud de impugnaciones salidas en contra del autor, ya en la capital del mundo cristiano, ya en la península, y ya en nuestro continente; pero ellas han sido la fragua con que se ha refinado el oro por los defensores, que han visto la causa como propia. Á mas de esta merecida apolojía, encuentro la obra muy católica, y apostólica; con grande fuerza y convencimiento en sus argumentos; con claridad y oportuna intelijencia de las santas escrituras; con enerjía y facilidad en la espresion; y para decirlo de una vez, la obra del *JOSAFAT* está llena

de

de sabiduría é ilustracion: que justísimamente merece que por medio de la imprenta se estienda. Ya he espresado mi dictámen, el que en todo sujeto á las ventajosas luces de V. S.

Convento grande de nuestra madre santísima de la Merced de Méjico, y setiembre 1. de 1824.

SEÑOR PROVISOR.

Fr. Manuel Mercadillo.

DICTAMEN DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSÉ NICOLÁS MANIAU Y TORQUEMADA, canónigo lectoral de su santa iglesia.

SEÑOR PROVISOR.

Desde que salió á luz, y se multiplicó primero por la pluma, y despues por la prensa, en una edicion furtiva é incorrecta, la célebre obra intitulada: VENIDA DEL MESIAS EN GLORIA Y MAJESTAD, por *JUAN JOSAFAT BEN-EZRA*, se declararon sus enemigos todos los adictos tenazmente al sistema que combate, adoptado, por lo comun, sin ecsamen, por el dilatado espacio de catorce siglos; y aunque algunos emprendieron impugnarla en Italia, en España, y aun en nuestra América, todavia no hemos visto que se la toque en un ápice ni en una jota.

Hasta el tribunal estinguido de la fe, no ostante su propension á proibir las obras nuevas, jamás se atrevió á condenar esta; sino que despues de haber ocupado por muchos años á sus calificadores en ecsaminar su doctrina, lo único que mandó por edicto de 1º de mayo de 1819, fué suspender su lectura y embarazar que corriera á título de *ínterin se califica.*

Es verdad que D. Toribio Caballina, ex-jesuita, pretendió aplicar á esta obra la impugnacion que trabajó en Italia de un estracto de ella, que ecsijido importunamente á su autor, hubo de franquearlo por evitar inconvenientes, y que él mismo en el prólogo de su obra, califica de informe, incompleto, mutilado, y añadido al arbitrio del que lo hizo copiar; pero la aplicacion fué tan desgraciada, que el que la intentó quedó confundido por la carta apolojética en defensa de la obra, que felizmente se acaba de imprimir en esta capital, con la licencia nece-

cesaria, y que reconoce por autor á D. José Valdivieso, tambien ex jesuita.

En seguida de esta carta se ha impreso igualmente el estracto de las defensas que hicieron de la obra D. Ramon Viescas, y el mismo D. José Valdivieso; y cualquiera que lo lea con la debida atencion, ha de quedar convencido plenamente de que el sábio y piadoso autor de la VENIDA DEL MESIAS EN GLORIA Y MAJESTAD deja intacto el artículo 14 de la santa fe que profesamos; que todo su empeño y trabajo imponderable tiene por objeto descubrir, y poner en claro lo que ha de preceder al juicio final, segun anuncian las santas escrituras del viejo y nuevo Testamento; y de que los diversos medios de que se vale para persuadir su sistema están absolutamente conformes con las verdades reveladas, con la tradicion lejítima, y con la sana moral.

Este juicio formó de la obra el M. R. P. Fr. Pablo de la Concepcion, carmelita descalzo, y así lo manifestó al Sr. Provisor de Cádiz el año de 1812, que lo elijió para censurarla: y esta misma calificacion ha merecido al autor de su análisis, altamente recomendado en la crónica relijiosa de París del año de 1819.

Una obra, pues, que nadie ha impugnado todavia; que cuenta por apolojistas á cuantos sábios sabemos que han escrito acerca de ella; y por último, que hace dos años se imprimió en el estado de Puebla, con la licencia necesaria, merece inconcusamente la que se solicita de V. S. para imprimirla en esta capital, poniendo en castellano los testos que contiene, conforme á la traduccion dignamente apreciada del P. Scio, que nada añade á la sustancia, y que facilita su intelijencia.

Méjico 5 de octubre de 1824.

José Nicolás Maniau
y Torquemada.

Méjico y octubre 23 de 1824.

Vistos los dictámenes que anteceden del R. P. Dr. Fr. Manuel Mercadillo, del órden militar de nuestra señora de la Merced; y del Sr. canónigo lectoral de esta santa iglesia metropolitana, Dr. D. José Nicolás Maniau y Torquemada, sobre la obra titulada: VENIDA DEL MESÍAS EN GLORIA Y MAJESTAD, concedemos, por lo que toca á nuestra jurisdiccion ordinaria, licencia para su impresion, con la calidad que salgan tambien en ella dichos pareceres y este decreto; y con la de que antes que salga al público, se coteje con su orijinal por los aprobantes. Lo proveyó el Sr. provisor, y vicario jeneral de este arzobispado; y lo firmó: doy fe.

M. *Bucheli.*

Nicolás de Vega,
Notario oficial mayor.

DICTAMEN

que para la impresion de esta obra dió en Cádiz el año de 1812 *el* M. R. P. FR. PABLO DE LA CONCEPCION, *carmelita descalzo de dicha ciudad.*

SEÑOR PROVISOR Y VICARIO.

Pocas cosas se han encomendado á mi cuidado que hayan puesto mi ánimo en tanta perplejidad y angustia como la censura que V. S. me manda dar sobre la obra intitulada: LA VENIDA DEL MESIAS EN GLORIA Y MAJESTAD; compuesta segun aparece por *JUAN JOSAFAT BEN-EZRA*, que se supone judio convertido á nuestra relijion cristiana, católica, apostólica, romana. La causa de mi angustia, señor, es la misma grandeza de la obra, y el conocerme, como en realidad me reconozco, incapaz de dar sobre ella un dictámen firme y seguro, que deje tranquila mi conciencia, y la descargue de la responsabilidad que se teme, ora la condene, ora la apruebe.

Habrá ya como veinte años que leí por la primera vez dicha obra manuscrita con todo el interes y atencion de que soy capaz. Desde entónces se ecsitó en mí un vivo deseo de adquirirla á cualquiera costa, para leerla muchas veces, estudiarla, y meditarla con todo el empeño que ella se merece y que yo pudiese aplicar. Logré mi deseo en efecto, y ya hay algunos años que tengo á mi uso una copia, que he releido cuantas veces me lo han permitido las demas ocupaciones anecsas al santo ministerio sacerdotal, y á los deberes de mi profesion. Todas las veces que la he leido, se ha redoblado mi admiracion al ver el profundo estudio que tenia su autor de las santas escrituras, el método, órden, ecsactitud que ador-

nan

nan su obra, y sobre todo la luz que arroja sobre los mas oscuros misterios y pasajes de los libros santos.

La verdad, la abundancia, la naturalidad de los pasajes que alega de la santa escritura, así del antiguo como del nuevo Testamento, de tal manera inclinan el entendimiento al asenso de su sistema, que me atrevo á decir: que si lo que él dice es falso, jamas se ha presentado la mentira tan ataviada con el sencillo y hermoso ropaje de la verdad, como la ha vestido este autor; porque el tono de injenuidad y de candor, la misma sencillez del estilo, el convite que siempre hace á que se lea todo el capítulo, y capítulos de donde toma, y que preceden ó siguen á los pasajes que alega, la correspondencia ecsacta no solo de las citas sino tambien del sentido que á primera vista ofrecen los sagrados testos; todo esto, digo yo, da tan fuertes indicios de verdad, que parece imposible reusarle el asenso, á no estar ostinadamente preocupado en favor del sistema contrario.

Sin embargo, cuando considero los muchos siglos que han pasado en la iglesia, sin que en todos ellos se haya hablado de este sistema sino como de una opinion fabulosa; cuando advierto que unos padres y doctores tales como Jerónimo, Agustino y Gregorio, y todos los teólogos que los han seguido, la miran con aversion, y algunos la tratan de error; no puedo dejar de estremecerme y temblar, pareciéndome menos arriesgado errar con tan sábios y santísimos maestros, que acertar por aventura, siguiendo mi propia inclinacion y dictámen.

Verdad es, y esto me tranquiliza algun tanto, que la materia que se controvierte deja en salvo la fe de la santa iglesia, y que sea cual fuere el estremo que se abraze, por ambas partes hay una sola fe, y un solo Señor Jesucristo, á quien los dos partidos creen y adoran por su Dios. Todos creemos, y lo cantámos en el símbolo, que este rey soberano ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos: este es el artículo de nuestra fe, del cual jamas se ha desquiciado ni desquiciará la iglesia católica, ni nin-

guno de sus fieles hijos: la controversia, pues, solo se versa sobre el modo y circustancias de esta venida que todos creemos. Es decir, que la opinion comun de nuestros tiempos ciñe la venida de Jesus Cristo á solo el acto terrible y solemnísimo de juzgar definitivamente á todo el linaje de los hombres, y dar públicamente á cada uno por toda la eternidad el premio ó castigo que merezcan sus obras; y nuestro autor, sin escluir ni dudar de la verdad de este juicio, la estiende á que de antemano á este último testimonio de la soberanía y divinidad de nuestro Señor Jesus Cristo asiente por un tiempo su trono y tabernáculo entre los hombres, todavia viadores, habite con ellos, que estos sean todo su pueblo, y el Señor sea su Dios conocido y adorado por ellos. Sabemos que esta opinion no es nueva, y que los padres de los cuatro primeros siglos de la iglesia, entre los cuales se cuentan discípulos de los mismos apóstoles, pensaron de este modo, sin que tampoco condenasen á los que opinaban de otro, segun que se colije de las espresiones de S. Justino mártir en su diálogo con el judio Trifon.

Si se abandonó la opinion ó sentencia de estos primeros padres, y desde el siglo quinto en adelante ha prevalecido hasta nuestros dias la contraria con tanta firmeza y seguridad, es á mi entender, lo uno por los groseros errores que los herejes del siglo 3º y 4º mezclaron á la sana doctrina de aquellos santos, y lo otro porque la inmensa erudicion y venerable autoridad del mácsimo doctor S. Jerónimo, que se declaró abiertamente contra los milenarios, sin distinguir entre los católicos y herejes, pudo hacer que se envolviesen todos en la condenacion jeneral de su doctrina. Lo que parece cierto es, que la opinion de los milenarios sin la mezcla de los errores que introdujeron en ella los herejes era tan comun y tan seguida de los católicos, que el mismo S. Jerónimo lo da claramente á entender en la introduccion del libro 18 de los comentarios sobre Isaías; pues habiendo dicho, que una grandísima multitud de los nuestros seguian en este único punto la senten-

cia

cia de Nepos y de Apolinar, añade estas notables palabras: *Bien prevéo cuantos se levantarán contra mí.* (1) Que es manifestar claramente lo estendida que estaba la opinion contraria á la del santo doctor. Y es de advertir, que los comentarios sobre Isaías, cuyo último libro es el 18, los concluyó el santo entrado ya el siglo 5º ácia el año de 409. Prueba convincente de que en aquella época era muy comun en la iglesia la idea del reino de Jesucristo en la tierra, que es el fondo de la sentencia de los milenarios. Mas como la inmensa doctrina, autoridad, y merecido nombre de S. Jerónimo se habia declarado contra aquel pensamiento, en lo que tambien lo siguió el grande doctor S. Agustin, fué perdiendo terreno, y por último se abandonó como asunto que no interesaba á la pureza de la fe, que se miraba todavia muy remoto, y al que de otra parte se habian mezclado errores groseros justísimamente condenados por los doctores eclesiásticos y por la iglesia misma.

Mas esta infalible y prudentísima maestra de la verdad, al paso que ha condenado los errores de Cerinto y demas herejes que mancharon con sus groserías el puro sistema de los milenarios, nada ha decidido contra estos, como reflecsionan bien los autores que han escrito los catálogos de los herejes y herejías, y singularmente Alfonso de Castro, minorita, en su apreciable obra *Adversus hereses.* Por manera que esta sentencia no tiene contra sí, sino la autoridad de los padres y teólogos desde los fines del quinto siglo en adelante. Grande y muy digna de nuestra veneracion es la autoridad de tantos, tan sábios y santos doctores; mas con todo eso no basta para colocar su sentir entre las verdades de fe, no habiéndose sancionado por la infalible autoridad de la iglesia santa. Todo lo cual persuade y declara bien el autor en el discurso de su obra.

En virtud de estas reflecsiones se tranquiliza por esta parte mi espíritu, y solo tiene que luchar con el pro-

* fun-

(1) Ut praesaga mente jam cernam, quantorum in me rabies concitanda sit. *Sanct. Ieron.*

fundo respeto que le merecen unos doctores á todas luces tan venerables. Pero habiendo aprendido de ellos mismos, y entre otros de S. Agustin, que solo á los divinos libros y á la decision de la santa iglesia se debe dar un asenso ilimitado, rendido y absoluto; bien se podrá sin temeridad ecsaminar el sistema del autor, aunque contrario á estos sábios doctores, y ver si el aparato de las pruebas y de los testimonios que alega en favor de su sentencia, merece nuestra aprobacion ó nuestra censura, y esto es lo que voy á ejecutar en cumplimiento del mandado de V. S.

Dos puntos capitales, entre muchos otros de menor consideracion, son el fondo y la clave del sistema de BEN-EZRA. El primero es, que Jesucristo ha de venir á nuestro globo con todo el aparato de majestad y gloria que nos describen los libros divinos, no solo para dar en él la sentencia difinitiva sobre todos los hijos de Adan, sino tambien para reinar en este mundo antes que llegue el tiempo de esta sentencia, para ser conocido á una de todas las naciones de la tierra, y para que haya una época feliz en nuestro globo en que todos sus habitantes, capaces de razon, conozcan y adoren á Jesucristo por Hijo de Dios vivo, y de consiguiente á su Padre que nos le envió para nuestra salud, con todos los demas misterios que enseña nuestra sagrada relijion. El segundo, que en el principio de aquel dichoso tiempo, los judios que con tan admirable providencia se conservan dispersos y abatidos entre las naciones, han de convertirse á Jesucristo, lo han de reconocer por su Mesías, y han de volver á ser el pueblo amado de Dios, á quien adorarán en verdad y en espíritu, con provecho universal del mundo entero.

Estos dos puntos que, como dije ya, son los esenciales en la sentencia del autor, me parecen demostrados teolójicamente con la multitud de autoridades de la santa escritura que alega en su abono, y con la claridad con que ellas los espresan: y si estos puntos, que son los principales en que se oponen los dos sistemas, los juzgámos teolójicamente demostrados, se salva la sustancia de la obra y

el

el primer objeto de su autor. Todos los demas artículos que en ella se tocan, van ordenados á estos dos grandes acontecimientos, y á declarar en lo posible el modo con que han de verificarse; y aunque muchos de ellos son en sí mismos de la mayor consideracion, mas respectivamente al sistema vendria á ser indiferente que sucediesen de la manera que el JOSAFAT dice, apoyado siempre en la escritura, ó que sucediesen de otro modo. Así que, aunque se llegara á probar que alguno ó muchos de estos puntos no serian conforme los esplica el autor, no por eso se desquiciaria y caeria lo esencial de su sistema.

No dejo de conocer sin embargo, que la obra ofrece algunas dificultades de peso, que si hubiera vivido el autor, ya se las habria yo espuesto para que me las esplicase y resolviese; y aora con mas razon lo haria, y las esforzaria en esta censura; pero con todo, ellas no me parece pueden oscurecer la copia de luces con que nos persuade la sustancia de su sistema. Por lo cual, y por las profundas y largas reflecsiones que sobre todo él tengo hechas, mi dictámen es, que en dicha obra no se contiene cosa alguna contra nuestra santa fe, antes bien puede servir para conocer y declarar muchas verdades, cuyo conocimiento no era de absoluta necesidad en los primeros siglos de la iglesia; pero que en nuestros tiempos es indispensable conocerlas. Y por lo respectivo á las costumbres, no solo no contiene cosa alguna contra ellas, sino que por el contrario puede contribuir mucho á su reforma, como se verá por los motivos que lijeramente voy á apuntar.

Primeramente da una idea magnífica llena de gloria y majestad de nuestro Señor Jesucristo y de su inmenso poderio, con lo cual estimula á temerlo y amarlo, que es la fuente de toda justicia. Infunde ademas un profundo respeto á la veracidad de las santas escrituras, y empeña á su lectura á todos los fieles, y muy particularmente á los sacerdotes, á los cuales pertenece mas que á otros su ecsacta intelijencia y su esplicacion. Á los verdaderos cristianos llena de temor y temblor, al mostrarlos por el desenfreno

de

de las costumbres amenazados de la funestísima calamidad que aora están sufriendo los judios de ser arrojados del salon de las bodas, que es la iglesia, á las tinieblas esteriores de la incredulidad, en las que perdido Jesucristo nuestro salvador, se pierden eternamente ellos. Á los incrédulos é impíos que han renunciado la fe que profesaban, les pone presente con enerjia y verdad, la horrenda suerte á que están reservados si no detestan sus blasfemias y errores, y si no cesan de pelear contra el Señor y contra su Cristo. Á todas las clases de los hombres puede ser provechosa, porque los hace entrar en sí mismos, considerar su eterno destino, y evitar así su propia ruina y la desolacion de toda la tierra, pues ya nos dijo Dios por un profeta: *enteramente ha sido desolada toda la tierra: porque no hay ninguno, que considere en su corazon.* (1)

Por todo lo cual juzgo que se puede, y aun debe permitir su impresion. Mas debo advertir por lo perteneciente al ejemplar que V. S. me ha enviado, que está lleno de yerros de imprenta, así en el testo como en las citas. Algunos están correjidos, pero aun faltan muchos que enmendar, lo cual es indispensable con toda prolijidad por manuscritos ecsactos, antes que se dé á la imprenta, si V. S. permite que se dé, pues en materia de tanta monta cualquier yerro puede dañar mucho.

Este es mi dictámen, *salvo meliori.* Dado en este convento de carmelitas descalzos de la ciudad de Cádiz á 17 de diciembre de 1812.

Fr. Pablo de la Concepcion.

(1) desolatione desolata est omnis terra: quia nullus est qui recogitet corde. *Ierem.* 12. 11.

OBSERVACIONES

SOBRE LA SEGUNDA VENIDA DE JESUCRISTO,

Ó ANÁLISIS DE LA OBRA DE LACUNZA

(*JESUITA*)

SOBRE ESTA IMPORTANTE MATERIA.

Cuando al contemplar el estado presente de la iglesia no se perciben por todas partes sino motivos de dolor, el espíritu se trasporta naturalmente á las promesas que se le han hecho en los libros santos: promesas magníficas, cuyo cumplimiento cerrará todas sus llagas, y será para ella, segun la espresion del apostol, un regreso de la muerte á la vida. El análisis que anunciamos de la grande é importante obra de *Lacunza*, es muy propio para fomentar esta esperanza, y para satisfacerla.

El objeto del *P. Manuel Lacunza* es probar, que la segunda venida de Jesucristo, que nosotros esperamos, y que es uno de los artículos de nuestra fe, no sucederá como se cree comunmente el dia último del mundo, sino mucho tiempo antes; que ella será seguida de la conversion de todos los pueblos de la tierra, y de una larga paz, que el apocalipsis esplica por el número determinado de mil años; que despues de esto, satanás, á quien Dios aflojará el freno, comenzando de nuevo sus seducciones, llegará al fin á corromper aun otra vez á todas las naciones, menos una; y que entónces Jesucristo, que no habrá dejado la tierra, subiendo sobre su trono, juzgará á todos los hombres.

La obra está dividida en tres partes: la primera está dedicada á separar de sí la nota de milenario, que se pone á todos los que interpretando la escritura en su sentido natural, creen que despues de la segunda venida

de

de Jesucristo habrá verdaderamente sobre la tierra una paz de mil años. *Lacunza* hace ver, que es necesario distinguir muchas especies de milenarismos. Unos condenados por los padres, y otro que ha quedado siempre intacto, y que aun formaba el comun sentir de los fieles en los primeros siglos de la iglesia: y que su sistema, conforme á este milenarismo, se diferencia enteramente de los otros. En la segunda parte detalla sus pruebas, tomadas principalmente de dos célebres profecías de Daniel, que son la estatua de los cuatro metales, y las cuatro bestias; de lo que se dice en el apocalipsis del Anticristo y su fin; y en Amós, como en otros muchos lugares de la escritura, del restablecimiento de la casa de David. Observa, que á sus pruebas podría añadir otras muchas, pues los libros santos las presentan por todas partes en gran número; pero que se limita á estas, que le parecen suficientes, y por no ser interminable. Sorprende la superioridad con que él discute estos testos; y su esplicacion de las dos profecías de Daniel es con particularidad su obra maestra. En la tercera parte esplica *Lacunza*, cuales serán las consecuencias de la segunda venida de Jesucristo; y esta última parte, llena de luces sobre una multitud de puntos muy interesantes, no es menos istructiva que la anterior. Admira sobre todo, lo que concierne al nuevo templo anunciado por Ezequiel, y su destruccion. *Lacunza* encuentra allí cosas que se habian escapado á casi todos los comentadores, y hace intelijibles nueve capítulos enteros de este profeta, en los que jeneralmente se convenia no entenderse nada.

Este análisis, cuyo autor deja para otra vez reparar las equivocaciones que cree hallar en la obra de *Lacunza*, está terminado con una noticia biográfica, por la que sabemos que *Lacunza*, nacido en Chile (a) el año de 1731, entró en la compañía de Jesus en 1747, y profesó (b) en 1766. Al siguiente año, espatriado como todos los

[a] *En la ciudad de Santiago. Véase la biblioteca de los escritores de la compañía de Jesus del P. Ramon Diosdado.*
[b] *De cuarto voto. Véase la misma biblioteca.*

los jesuitas de los dominios españoles, vino con muchos de sus cohermanos americanos á fijarse á Italia en Imola en la Romanía, en donde pasó muchos años en cierta clase de ociosidad, á que lo condenaban la ignorancia de la lengua del país, la escasez de libros, y la encíclica del papa Ganganelli, que proibia á todos los jesuitas las funciones del ministerio eclesiástico.

„Despues de cinco años de mansion en Imola, con„tinúa la noticia, Lacunza separado voluntariamente de „toda sociedad, se alojó algun tiempo en un arrabal, y „despues en el recinto y cerca de la muralla de la ciu„dad: dos habitaciones del piso bajo le dieron un retiro „aun mas solitario, en donde ha vivido por espacio de mas „de veinte años como un verdadero anacoreta.

„Para no distraerse de su plan de vida, se ser„vía á sí mismo, y á nadie franqueaba la entrada á su „habitacion. Tenía la costumbre muy singular de acostar„se al despuntar el dia, ó poco antes, segun las estacio„nes. Acaso arrebatado por el gusto de la astronomía que „habia tenido desde su juventud, le era grato estar en „vela mientras estaban visibles los astros en el cielo, ó „quizá apreciaba este tiempo de recojimiento y de silen„cio como el mas favorable al estudio. Se levantaba á „las diez, decía misa, y despues iba á comprar sus co„mestibles; los traía, se encerraba, y los preparaba por sí „mismo. Por la tarde daba siempre solo un paseo en el „campo. Despues de la cena iba como á escondidas á pa„sar un rato con un amigo; y vuelto á su casa, estudia„ba, meditaba, ó escribia hasta la aurora. Tal fué su ré„jimen invariable hasta 17 de junio de 1801, época de „su muerte. Su cadáver fué hallado la mañana de este dia „en un foso de poca agua cerca de la ribera del rio que „baña los muros de la ciudad: se presumió que él habia „caido allí la víspera, al hacer su paseo ordinario.

„He dudado por algun tiempo, dice el redactor, „si hablaria de esta circunstancia, por la propension jene„ral que hay á juzgar mal de los que tienen semejante

 fin;

„ fin; mas es necesario renunciar alguna vez de esta preo-
„ cupacion tan injusta, como temeraria, que llegaria has-
„ ta hacernos dudar de la salvacion de muchas personas,
„ cuyo nombre es de bendicion en la iglesia, y de muchos
„ con quienes hemos vivido, á quienes honramos, y cuya
„ memoria nos es muy cara. La mejor preparacion para
„ la muerte es la de todos los dias, no la del momento,
„ muchas veces sospechosa, y casi siempre insuficiente. ¡Ah!
„ ¿cual es, pues, el motivo de temer? Ó mas bien ¿cuan-
„ tas no son las razones de esperar respecto de un sacer-
„ dote que, por el testimonio de los que lo han conocido,
„ tuvo siempre una conducta irreprensible; que retirado ca-
„ si enteramente del mundo, no tenia parte en su corrup-
„ cion; cuyo tiempo estaba dividido entre la oracion y el
„ estudio; y que en este estado, celebrando todos los dias
„ los santos misterios, era fortalecido todos los dias con el
„ sagrado viático, destinado para sostenernos en los últimos
„ instantes? Lo esencial es estar siempre dispuesto, y te-
„ ner la lámpara siempre encendida. Con tales disposicio-
„ nes la muerte puede ser pronta, puede ser repentina;
„ pero ella no es imprevista: ¿y no es esta la única te-
„ mible?"

La obra de *Lacunza* compuesta en español, ha sido impresa en Londres en 1816 en cuatro volúmenes en octavo mayor. Hay una traduccion latina hecha á la vista del autor, solo conocida en Italia, en donde circula en manuscrito, y parece haber tenido una honrosa acojida entre los literatos. „ Muchos sin embargo, se escribe de aquel
„ país, vituperan el sistema de Lacunza. Los unos no han
„ leído mas que copias desfiguradas: los otros que lo cen-
„ suran sin haberlo leido, son movidos por un sentimiento
„ de piedad laudable en su principio, pareciéndoles peligro-
„ sa toda novedad en materia de dogma. Yo pienso lo
„ mismo, dice el redactor del análisis; pero sin dejarse lle-
„ var á todo viento de doctrina, ¿no se debe homenaje á
„ las verdades nuevas que es posible descubrir? La escri-
„ tura es un vasto campo abierto á nuestras investigacio-
nes.

„nes. Ciertas verdades están allí depositadas, esplicadas en „términos claros, y enseñadas uniformemente por la tra- „dicion: ellas sirven de fundamento á nuestra fe. Otras „mas oscuras, sobre las cuales no hay tradicion, sino so- „lamente juicios diversos y opiniones inciertas, se encuen- „tran allí igualmente. Estas son propiamente el objeto „del trabajo de los comentadores; y cuando á fuerza de „meditaciones han llegado á reconocerlas, y desprenderlas „de lo que las ofuscaba, y ponerlas en la evidencia sin „lastimar en alguna manera á las primeras, les debemos „sin duda el testimonio del reconocimiento, muy lejos de „disgustarnos por sus afanes; así como se debe á la ver- „dad, luego que se presenta, la sumision y el asenso."

No podemos menos que recomendar á nuestros lectores la adquisicion de este compendio de la obra de *Lacunza*, que es verdaderamente, como dice el autor del análisis, un tratado escelente, lleno de luces, y el mas completo y profundo que tenemos sobre la materia de los últimos tiempos. El sábio, á quien debemos este análisis, ha probado hace tiempo por otros escritos el fervor de su celo ilustrado, y la estension de sus conocimientos en materias relijiosas.

Crónica relijiosa. París 1819. *tom.* 1. *páj.* 177 *y siguientes.*

*

Advertencia del editor.

Desde luego que emprendimos la edicion de esta obra, determinamos omitir los muchísimos trozos latinos que contiene, y dar únicamente la fiel traduccion de ellos, facilitando por este medio la intelijencia de todo el sistema á las personas que no poseen dicho idioma. Esta dilijencia nos pareció por entónces la únicamente necesaria para llevar al cabo nuestra empresa; pero como se nos manifestase, que muchas personas deseaban que juntamente con la traduccion se les pusiesen los testos orijinales, así para conservar estas fuentes, como para calificar á su vista la propiedad y ecsactitud de la traduccion; conformándonos con tan justo deseo, nos hemos propuesto condescender.

Por lo respectivo á los pasajes de la santa escritura, baste advertir: que hemos seguido fielmente la traduccion del P. Felipe Scio, jeneralmente recibida, y aplaudida del mundo sábio; y que así en estos como en los demas trozos latinos hemos puesto el mayor empeño en evitar los muchísimos errores y defectos que se notan en cuantas ediciones hemos visto hasta el dia. Quiera Dios que sea útil nuestro trabajo; y si corresponde á los deseos del público, este será para nosotros el precio mas estimable.

AL MESÍAS JESUCRISTO, HIJO DE DIOS, HIJO DE LA SANTÍSIMA VÍRJEN MARÍA, HIJO DE DAVID, HIJO DE ABRAHAM.

SEÑOR.

El fin que me he propuesto en esta obra (lo sabe bien V. M.) es dar á conocer un poco mas la grandeza y escelencia de vuestra adorable persona, y los grandes y adorables misterios, los nuevos y los añejos, (1) *relativos al hombre Dios, de que dan tan claros testimonios las santas escrituras. En la constitucion presente de la iglesia y del mundo, he juzgado convenientísimo proponer algunas ideas,* no nuevas sino de un modo nuevo, (2) *que por una parte me parecen espresas en la escritura de la verdad; y por otra parte se me figuran de una suma importancia, principalmente para tres clases de personas.*

Deseo y pretendo en primer lugar, despertar por este medio, y aun obligar á los sacerdotes á sacudir el polvo de las biblias, convidándolos á un nuevo estudio, á un ecsámen nuevo, y á nueva y mas atenta consideracion de

(1) nova, et vetera. *Can.* 7. 13.
(2) non nova, sed novè.

de este libro divino, el cual siendo libro propio del sacerdocio, como lo son respecto de cualquier artífice los instrumentos de su facultad, en estos tiempos, respecto de no pocos, parece ya el mas inútil de todos los libros. ¡Qué bienes no debieramos esperar de este nuevo estudio, si fuese posíble restablecerlo entre los sacerdotes hábiles, y constituidos en la iglesia por maestros y doctores del pueblo cristiano!

Deseo y pretendo lo segundo, detener á muchos, y si fuese posible, á todos los que veo con sumo dolor y compasion correr precipitadamente por la puerta ancha y espacioso camino (1) *hácia el abismo horrible de la incredulidad; lo cual no tiene ciertamente otro orijen sino la falta de conocimiento de vuestra divina persona: y esto por verdadera ignorancia de las escrituras sagradas,* que son las que dan testimonio de V. M. (2)

Deseo y pretendo, lo tercero, dar alguna mayor luz, ó algun otro remedio mas pronto y eficaz á mis propios hermanos los judios, cuyos padres son los mismos de quienes desciende Cristo segun la carne. (3) *¿Qué remedio pue-*

(1) Per latam portam, et spatiosam viam. *vide Mat.* 7. 13.

(2) quae testimonium perhibent de te. *Joan.* 5. 39.

(3) Quorum Patres, et ex quibus est Christus secundùm carnem. *Paul. ad Roman.* 9. 5.

pueden tener estos miserables hombres, sino el conocimiento de su verdadero Mesías á quien aman, y por quien suspiran noche y dia sin conocerlo? ¿Y como lo han de conocer, si no se les abre el sentido? ¿Y como se les puede abrir suficientemente este sentido en el estado de ignorancia y ceguedad en que actualmente se hallan, conforme á las escrituras, (1) *si solo se les muestra la mitad del Mesías, encubriéndoles y aun negándoles absolutamente la otra mitad? ¿Si solo se les predica (quiero decir) lo que hay en sus escrituras perteneciente á vuestra primera venida en carne pasible, como redentor, como maestro, como ejemplar, como sumo sacerdote &c.; y se les niega sin razon alguna lo que ellos creen y esperan, segun las mismas escrituras, aun con ideas poco justas y aun groseras, perteneciente á la segunda?*

¡O señor mio Jesucristo, bondad y sabiduría inmensa! Todo esto que pretendo por medio de este escrito, si algo se consigue por vuestra gracia, debe redundar necesariamente en vuestra mayor gloria, pues esta la habeis puesto en el bien de los hombres. Por tanto debo esperar de la benignidad de vuestro dulcísimo corazon, que no desechareis este pequeño obsequio que os ofrece mi profundo res-

(1) secundùm scripturas. *Jacobi* 2.8.

respeto, mi agradecimiento, mi amor, mi deseo intenso de algun servicio á mi buen Señor, como quien me ha alcanzado misericordia para serle fiel. (1)

Si como yo lo deseo, y me atrevo á esperarlo, se siguiese de aquí algun verdadero bien, todo él lo ofrezco humildemente á vuestra gloria, y lo pongo junto conmigo á vuestros pies: y en este caso pido, Señor, con la mayor instancia, vuestra soberana proteccion; de la cual tengo tanta mayor necesidad, cuanto temo, no sin fundamento, grandes contradiciones, y cuanto soy un hombre oscuro é incógnito, sin gracia ni favor humano; antes confundido con el polvo, y en cierto modo contado con los malvados. (2) *Me reconozco, no ostante, y me confieso por vuestro siervo, aunque indigno é inútil &c.*

JUAN JOSAFAT BEN-EZRA.

(1) tamquam misericordiam consequtus à Domino, ut sim fidelis. 1. *ad Cor.* 7. 25.

(2) reputatus inter iniquos. *vide Isai.* 53. 12.

PRÓLOGO.

No me atreviera á esponer este escrito á la crítica de toda suerte de lectores, si no me hallase suficientemente asegurado: si no lo hubiese hecho pesar una y muchas veces en las mejores y mas fieles balanzas que me han sido accesibles: si no hubiese, digo, consultado á muchos sábios de primera clase, y sido por ellos asegurado (despues de un prolijo y riguroso ecsámen) de no contener error alguno, ni tampoco alguna cosa de sustancia digna de justa reprension.

Mas como este ecsámen privado (que por mis grandes temores, bien fundado en el claro conocimiento de mi nada, lo empezé á pedir tal vez antes de tiempo) no pudo hacerse con tanto secreto que de algun modo no se trasluciese: entraron con esto en gran curiosidad algunos otros sábios de clase inferior, en quienes por entónces no se pensaba, y fué necesario, so pena de no leves inconvenientes, condescender con sus instancias. Esta condescendencia inocente y justa ha producido, no ostante, algunos efectos poco agradables, y aun positivamente perjudiciales: ya porque el escrito todavia informe se divulgó antes de tiempo y sazon; ya porque en este estado todavia informe se sacaron de él algunas copias contra mi voluntad, y sin serme posible el impedirlo; ya tambien y principalmente, porque algunas de estas copias han volado mas lejos de lo que es razon, y una de ellas, segun se asegura, ha volado hasta la otra parte del océano, en donde dicen ha causado no pequeño alboroto, y no lo estraño, por tres razones: primera, porque esa copia que voló tan lejos, estaba incompleta, siendo solamente una pequeña parte de la obra: segunda, porque estaba informe, no siendo otra cosa que los primeros borrones, las primeras producciones que se arrojan de la mente al papel, con ánimo de correjirlas, ordenarlas y perfeccionarlas á su tiempo: tercera,

porque á esta copia en sí misma informe, se le habian añadido y quitado no pocas cosas al arbitrio y discrecion del mismo que la hizo volar; el cual aun lleno de bonísimas intenciones, no podia menos (segun su natural carácter bien conocido de cuantos le conocen) que cometer en esto algunas faltas bien considerables. Yo debo por tanto esperar de todas aquellas personas cuerdas á cuyas manos hubiese llegado esta copia infeliz, ó tuviesen de ella alguna noticia, que se harán cargo de todas estas circunstancias; no juzgando de una obra por algunos pocos de papeles sueltos, manuscritos, é informes, que contra la voluntad de su autor se arrojaron al aire imprudentemente, cuando debian mas antes arrojarse al fuego. Esto último pido yo, no solo por gracia, sino tambien por justicia, á cualquiera que los tuviese.

Hecha esta primera advertencia que me ha parecido inevitable, debo aora prevenir alguna leve satisfaccion á dos ó tres reparos jenerales y obvios, que ya se han hecho por personas nada vulgares, y por consiguiente se pueden hacer.

PRIMER REPARO.

El primero y mas ruidoso de todos es la novedad. Esta (dicen como temblando, y sin duda con óptima intencion) en puntos que pertenecen de algun modo á la relijion, como es la intelijencia y esplicacion de la escritura santa, siempre se ha mirado, y siempre debe mirarse con recelo y desecharse como peligro; mucho mas en este siglo en que hay tantas novedades, y en que apenas se gusta de otra cosa que de la novedad &c.

RESPUESTA.

La primera parte de esta proposicion ciertamente es justa y prudentísima, así como la segunda parte parece imprudentísima, injustísima, y por eso infinitamente per-

judicial. La novedad en cualquier asunto que sea, mucho mas en la intelijencia y esposicion de la escritura santa, debe mirarse siempre con recelo, y no admitirse ni tolerarse con lijereza: mas de aquí no se sigue que deba luego al punto desecharse como peligro, ni reprobarse lijeramente por solo el título de novedad. Esto sería cerrar del todo la puerta á la verdad, y renunciar para siempre á la esperanza de entender la escritura divina. Todos los intérpretes, así antiguos como no antiguos, confiesan injenuamente (y lo confiesan muchas veces ya espresa ya tácitamente sin poder evitar esta confesion) que en la misma escritura hay todavia infinitas cosas oscuras y dificiles que no se entienden, especialmente lo que es profecía. Y aunque todos han procurado con el mayor empeño posible dar á estas infinitas cosas algun sentido ó alguna esplicacion, saben bien los que tienen en esto alguna práctica, que este sentido y esplicacion realmente no satisface; pues las mas veces no son otra cosa que una pura acomodacion gratuita y arbitraria, cuya impropiedad y violencia salta luego á los ojos.

Aora digo yo: estas cosas que hasta aora no se entienden en la escritura santa, deben entenderse alguna vez, ó á lo menos proponerse su verdadera intelijencia; pues no es creible, antes repugna á la infinita santidad de Dios, que las mandase escribir inutilmente *por sus siervos los profetas.* (1) Si alguna vez se han de entender, ó se ha de proponer su verdadera intelijencia, será preciso esperar este tiempo, que hasta aora ciertamente no ha llegado: por consiguiente será preciso esperar sobre esto en algun tiempo alguna novedad. Mas si esta novedad halla siempre en todos tiempos cerradas absolutamente todas las puertas: si siempre se ha de recibir y mirar como peligro: si siempre se ha de reprobar por solo el título de novedad: ¿qué esperanza puede quedarnos? El preciso título de novedad, aun en estos asuntos sagrados, lejos de es-

*

(1) per servos suos prophetas.

pantar á los verdaderos sábios, por pios y relijiosos que sean, debe por el contrario incitarlos mas, y aun obligarlos á entrar en un ecsámen formal, atento, prolijo, circunstanciado, imparcial de esta que se dice novedad, para ver y conocer á fondo, lo primero: si realmente es novedad ó no: si es alguna idea del todo nueva, de que jamas se ha hablado ni pensado en la iglesia católica desde los apóstoles hasta el dia de hoy; ó es solamente una idea seguida, propuesta, esplicada y probada con novedad. En lo cual no pueden ignorar los sábios católicos, relijiosos y pios, que hay una suma diferencia y una distancia casi infinita. Lo segundo: si esta novedad ó esta idea solo propuesta, seguida, esplicada y probada con novedad, es falsa ó no: es decir, si se opone ó no se opone á alguna verdad de fe divina, cierta, segura, é indisputable: si es contraria ó no contraria, sino antes conforme á aquellas tres reglas, únicas é infalibles de nuestra creencia, que son: primera, la escritura divina *entendida en sentido propio y literal:* segunda, la tradicion, no humana, sino divina: la tradicion, digo, no de opinion sino de fe divina, cierta, inmemorial, universal y uniforme, (condiciones esenciales de la verdadera tradicion divina): tercera, la definicion espresa y clara de la iglesia congregada en el Espíritu santo.

Lejos de temer un ecsámen formal por esta parte, ó por las tres reglas únicas é infalibles, arriba dichas, es precisamente el que deseo y pido con toda la instancia posible; ni temo otra cosa sino la falta de este ecsámen, ecsacto y fiel. Si las cosas que voy á proponer (llámense nuevas, ó solo propuestas y tratadas con novedad) se hallaren opuestas, ó no conformes con estas tres reglas infalibles, y si esto se prueba de un modo claro y perceptible, con esto solo yo me daré al punto por vencido, y confesaré mi ignorancia sin dificultad. Mas si á ninguna de estas tres reglas se opone nuestra novedad, antes las respeta y se conforma con ellas escrupulosamente: si la primera regla que es la escritura santa no solo no se opone,

sino que favorece y ayuda, positivamente, claramente, universalmente: si por otra parte las dos reglas infalibles nada proiben, nada condenan, nada impiden, porque nada hablan &c.: en este caso ninguno puede condenar ni reprender justa y razonablemente esta novedad, por solo el título de novedad, ó porque no se conforma con el comun modo de pensar. Esto seria canonizar solemnemente como puntos de fe divina, las infinitas intelijencias y esplicaciones puramente acomodaticias con que hasta aora se han contentado los intérpretes de la escritura, prescindiendo absolutamente de la intelijencia verdadera, como saben, lloran y se lamentan los eruditos de esta sagrada facultad, especialmente sobre las profecías.

SEGUNDO REPARO.

El sistema ó las ideas que yo llamo ordinarias sobre la segunda venida del Señor, se dice, y por consiguiente se puede decir, son la fe y creencia de toda la iglesia católica, propuesta y esplicada por sus doctores, los cuales en esta intelijencia y esplicacion no pueden errar, cuando todos ó los mas concurren á ella unánimemente. Es verdad (se añade con poca ó ninguna reflecsion) que en los tres ó cuatro primeros siglos de la iglesia se espone de otro modo por algunos, y se diría mejor por muchos y aun por muchísimos de sus doctores, como verémos á su tiempo; pero vale mas, prosiguen diciendo, catorce siglos que cuatro, y catorce siglos mas ilustrados, que cuatro oscuros &c.

RESPUESTA.

En toda esta declamacion tan breve como despótica, yo no hallo otra cosa que un equívoco constituido. Primeramente se confunde demasiado lo que es de fe y creencia divina de toda la iglesia católica, con lo que es de fe y creencia puramente humana, ó mera opinion: lo que creemos y confesamos todos los católicos como puntos indu-

bitables de fe divina, con las cosas particulares y accidentales que se han opinado, y pueden opinarse sobre estos mismos puntos indubitables de fe divina. Esta palabra *fe ó creencia*, puede tener y realmente tiene dos sentidos tan diversos entre sí, y tan distante el uno del otro, cuanto dista Dios de los hombres. Aun en cosas pertenecientes á Dios y á la revelacion, no solamente puede haber y hay entre los fieles dentro de la iglesia católica una fe y creencia toda divina, sino tambien una fe y creencia puramente humana: aquella infalible, esta falible; aquella obligatoria, esta libre.

Esta última, en cosas accidentales al dogma, y que no lo niegan, antes lo suponen, se llama con propiedad, opinion, dictámen, conciencia, buena fe &c. En este sentido toma S. Pablo la palabra *fe*, cuando dice: *Y al que es flaco en la fe, sobrellevadlo, no en contestaciones de opiniones... cada uno abunde en su sentido.* (1) Una opinion por comun y universal que sea, puede muy bien ser en la iglesia una buena fe, sin dejar por eso de ser una fe puramente humana, y sin salir del grado de opinion: mas esta buena fe, ó esta fe y creencia por buena é inocente que sea, no merece con propiedad el nombre sagrado de fe y creencia de la iglesia católica, si no es en caso que la misma iglesia católica, congregada en el Espíritu santo, haya adoptado como cierta aquella cosa particular de que se trata, declarando formalmente que no es de fe humana sino divina, ó porque consta clara y espresamente en la escritura santa, ó porque así la recibió y así la ha conservado fielmente desde sus principios.

De aquí se sigue lejítimamente que aquellas palabras, cuya sustancia se halla en toda clase de escritores eclesiásticos de dos ó tres siglos á esta parte: *esto se pensó en los cuatro primeros siglos de la iglesia; pero valen mas catorce siglos en que se ha pensado lo contrario, &c.* son palabras de poca sustancia, y se adelanta poquísimo con

(1) Infirmum autem in fide assumite, non in disceptationibus cogitationum... unusquisque in suo sensu abundet. *Ad Rom. c.* 14. *vv.* 1. *et* 5.

ellas. Cuatro siglos de una opinion, y catorce de la otra contraria opinion, si no se produce otro fundamento ú otra razon intrínseca, valen lo mismo que cuatro autores de una opinion, y catorce de la opinion contraria en un asunto todo de futuro, que no es del resorte de la pura razon humana. Aunque aquellos cuatro siglos ó aquellos cuatro autores se multipliquen por 400, y aquellos catorce siglos se multipliquen por 4⊘ ó por 40⊘, jamas podrán hacer un dogma de fe divina, precisamente por haberse multiplicado por número mayor: ni por esta sola razon podrán cautivar un entendimiento libre, que en estas cosas de futuro se funda solamente en la autoridad divina; y de ella sola, manifestada claramente, ó por la escritura santa ó por la decision de la iglesia, se deja plenamente cautivar. Por consiguiente, los cuatro, y los catorce así autores como siglos, si no se produce otra verdadera y sólida razon, deberán quedar eternamente en el estado de mera opinion ó fe puramente humana, y nada mas.

Aora, estando las cosas de que hablamos en este estado de opiniones ó de oscuridad, sin saberse de cierto donde está la verdad, ¿quien nos proibe ni nos puede proibir en una causa tan interesante, buscar dilijentemente esta verdad? Buscarla, digo, así en los catorce como en los cuatro. Y si en ninguno de ellos se halla clara y limpia; pues al fin han sido opiniones y no han salido de esta esfera, ¿quien nos puede proibir buscar esta verdad en su propia fuente, que es la divina escritura? No se trata aquí de buscar en las escrituras la sustancia del dogma: este ya se conoce, y se supone conocido, creido y confesado espresa y públicamente en toda la iglesia católica. Se trata solamente de buscar en las escrituras algunas cosas accidentales, cuya noticia cierta y segura, aunque no es absolutamente necesaria para la salud, puede ser de suma importancia, no solamente respecto de los católicos, sino respecto de todos los cristianos en jeneral, y tambien quizá mucho mas respecto de los míseros judios. Aunque en estas cosas de que hablo accidentales al dogma, hay ó puede haber

en la iglesia alguna buena fe, no siempre puede reputarse racional y cristianamente por fe de la iglesia, ó por fe divina que es lo mismo. Si este falso principio se admitiese ó tolerase alguna vez, ¿qué consecuencias tan perjudiciales no debieran temerse?

TERCER REPARO.

Pocos años há salió á luz en italiano una obra intitulada: *La segunda época de la iglesia*, cuyo autor se llama Enodio Papiá. Como en la obra presente, cuyo título es: *La venida del Mesías en gloria y majestad*: se leen cosas muy semejantes á las que se leen en aquella, (aunque propuestas y seguidas de otro modo diverso) es muy de temer, que ambas tengan una misma suerte; esto es, que esta última sea puesta luego como lo fué aquella en el índice romano. Por tanto seria lo mas acertado obviar con tiempo á este inconveniente, oprimiéndola en la cuna, y haciéndola pasar *desde el vientre al sepulcro* (1) sin discrecion ni misericordia.

RESPUESTA.

Los que así discurren ó pueden discurrir, me parece, *salvo el respeto que se les debe*, (2) que ó no han leido la primera obra de que hablamos, ó no han leido la segunda; ó lo que parece mas probable, no han leido ni la una ni la otra, sino que hablan al aire, y se meten á juzgar *sin el debido ecsámen*, y sin conocimiento alguno de causa. La razon que tengo para esta sospecha, es la misma variedad de sentencias que han llegado á mis oidos sobre este asunto casi por los 32 rumbos; porque ya me acusan de plajiario, como que he tomado mis ideas de Enodio Papiá: ya que sigo en la sustancia el mismo sistema: ya que me conformo con él en los principios y en los fines, di-

(1) de utero::: ad tumulum. *Job.* 10. 19.
(2) salva honorificentia, quae ipsis debetur.

ferenciándome solamente en los medios: ya en suma, por abreviar, que aunque disconvengo de este autor en casi todo; pero á lo menos convengo con él en el modo audaz de pretender desatar el nudo sagrado é indisoluble del cap. 20 del Apocalipsis; como si no fuesen reos de este mismo delito todos cuantos han intentado esplicar el mismo Apocalipsis.

Aora para satisfacer en breve á tantas y tan diversas acusaciones, me parece que puede bastar una respuesta jeneral. Primeramente, yo protesto *con verdad ante Dios y los hombres*, que de esta obra de que hablamos, ni he tomado ni he podido tomar la mas mínima especie. La razon es única; pero decisiva: á saber, porque no he leido tal obra, ni la he visto aun por de fuera, ni tampoco he oido jamas hablar de ella á persona que la haya leido. Lo único que he leido de este mismo autor, es la esposicion del Apocalipsis, en la cual se remite algunas veces á otra segunda obra que promete, esto es, á la segunda época de la iglesia. Mas esta esposicion del Apocalipsis, lejos de contentarme, me desagradó tanto, y aun mas, que cuanto he leido de diversos autores: porque aunque apunta algunas cosas buenas en sí mismas, no las funda sólidamente, sino que las presenta informes, y aun disformes sin esplicacion ni prueba: algunas otras parecen duras é indijeribles: otras estravagantes: otras no poco groseras y aun ridículas: por ejemplo, todo lo que dice sobre la batalla de S. Miguel con el dragon del cap. 12 &c., á lo que se añade aquel error (que por tal lo tengo) de poner tres venidas de Cristo, cuando todas las escrituras del antiguo y nuevo Testamento, y el símbolo apostólico, no nos hablan sino de dos solas: una que ya sucedió en carne pasible, otra que debe suceder en gloria y majestad, que los apóstoles S. Pedro y S. Pablo llaman frecuentemente la revelacion ó manifestacion de Jesucristo. De estos y otros defectos que he hallado en la esposicion del Apocalipsis de este autor, infiero bien que podrá haber otros, ó iguales ó mayores en su segunda obra, á que algunas veces se remite.

Aunque esta segunda obra ciertamente no la he leido, como protesté poco ha, mas por un breve estracto de ella que me acaba de enviar un amigo cuatro dias ha, comprendo bastante bien, que así el sistema jeneral de este autor, como su modo de discurrir, distan tanto del mio, cuanto dista el oriente del ocaso. Esceptuando tal cual estravagancia, su sistema jeneral, me parece el mismo que propuso el siglo pasado el sábio jesuita Antonio Vieira en una obra que intituló *Del reino de Dios establecido en la tierra.* Así como este sistema, me parece el mismo en sustancia que el de muchos santos padres y otros doctores que cita, y tambien de otros que han escrito despues. Todos los cuales suponen como cierto, que algun dia todo el mundo, y todos los pueblos y naciones, y aun todos sus individuos se han de convertir á Cristo y entrar en la iglesia, y cuando esto sucediere, añaden, entónces entrarán tambien los judios para que se verifique aquello de S. Pablo: *que la ceguedad ha venido en parte á Israel, hasta que haya entrado la plenitud de las jentes. Y que así todo Israel se salve, como está escrito*: (1) y aquello del evanjelio, *y será hecho un solo aprisco, y un pastor.* (2) Por consiguiente suponen que ha de haber otro estado de la iglesia mucho mas perfecto que el presente, en que todos los habitadores de la tierra han de ser verdaderos fieles, y en que ha de haber en la iglesia una grande paz y justicia, y observancia de las divinas leyes &c.

La diferencia que hay entre el sentimiento de los doctores sobre este punto, no es otra *en mi juicio*, sino que unos ponen este estado feliz mucho antes del anticristo; pues dicen que el anticristo vendrá á perturbar esta paz. Otros, y creo que los mas, lo ponen despues del anticristo, por guardar del modo posible ciertas consecuencias de que hablarémos á su tiempo. Así admiten, sin po-

(1) quia caecitas ex parte contigit in Israël, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est. *Ad Rom. cap.* 11. *vv.* 25 *et* 26.

(2) et fiet unum ovile, et unus pastor. *Joan.* 10. 16.

der evitarlo, algun espacio de tiempo entre el fin y el anticristo, y la venida gloriosa de Cristo. Enodio parece que sigue este último rumbo: y no habia por qué reprenderlo de novedad, si no pusiese al empezar esta época, otra venida media de Cristo á destruir la iniquidad, ordenar en otra mejor forma la iglesia y el mundo; haciéndolo venir otra vez al fin del mundo *á juzgar á los vivos y á los muertos*: (1) sobre lo cual parece que debia haberse esplicado mas. Yo que no admito, antes repruebo todas estas ideas, por parecerme opuestas al evanjelio y á todas las escrituras, ¿como podré seguir el mismo sistema? Pues ¿qué sistema sigo? Ninguno, sino solamente el dogma de fe divina que dice: *y desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos.* (2) Y sobre este dogma de fe divina sigo el hilo de todas las escrituras sin interrupcion, sin violencia y sin discursos artificiales, como podrá ver por sus ojos cualquiera que los tuviese buenos.

Puede ser no ostante que yo convenga con Enodio Papiá, como puedo convenir con otros autores, en algunas cosas ó jenerales ó particulares: *¿y qué?* ¿Luego por esto solo podrá confundirse una obra con otra? ¿En qué tribunal se puede dar semejante sentencia? La obra de Enodio, como de autor católico y relijioso, es de creer que contiene muchísimas cosas buenas, inocentes, pias, verdaderas y probables; y tambien es de creer, que en estas se hallen algunas otras conocidamente falsas, duras, indijestas, sin esplicacion ni pruebas &c.; pues por algo ha sido reprendida. De este antecedente justo y racional, lo que se sigue únicamente es, que cualquiera que convenga con este autor en aquellas mismas cosas que son reprensibles, merecerá sin duda la misma reprension: la cual no merecerá, ni se le podrá dar sin injusticia, si solo conviene en cosas indiferentes ó buenas, ó verdaderas, ó probables. ¿No lo dicta así invenciblemente la pura razon natural?

*

(1) judicare, vivos, et mortuos. *Ex Simb. Constantinopolit.*
(2) inde venturus est judicare vivos, et mortuos. *Id. ib.*

En suma, la conclusion sea, que la obra de Enodio y la mia, siendo dos obras diversísimas, y de diversos autores, deben ecsaminarse separadamente, y dar á cada una lo que le toca, segun su mérito ó demérito particular. Ni aquella se puede ecsaminar ni juzgar por esta, ni esta por aquella. Esta especie de juicio repugna esencialmente á todas las leyes naturales, divinas y humanas. Fuera de que yo nada afirmo de positivo, sino que propongo solamente á la consideracion de los intelijentes; proponiéndoles al mismo tiempo con la mayor claridad, de que soy capaz, las razones en que me fundo; y sujetándolo todo de buena fe al juicio de la iglesia, *á quien toca juzgar del verdadero sentido de las escrituras.* (1) Al juicio de los doctores particulares tambien estoy pronto á sujetarme, despues que haya oido sus razones.

(1) cujus est judicáre de vero sensu Scripturárum Sanctárum.

LA VENIDA
DEL MESÍAS
EN GLORIA Y MAJESTAD.

Observaciones de JUAN JOSAFAT, *hebreo cristiano, dirijidas al sacerdote Cristófilo.*

DISCURSO PRELIMINAR.

Vencido ya de vuestras instancias, amigo y señor mio Cristófilo, y determinado aunque con suma repugnancia á poner por escrito algunas de las cosas que os he comunicado, me puse ayer á pensar ¿qué cosas en particular habia de escribir, y qué orden y método me podria ser mas útil, así para facilitar el trabajo, como para esplicarme con libertad? Despues de una larga meditacion en que ví presentarse confusamente muchísimas ideas, y en que nada pude ver con distincion y claridad, conociendo que perdia el tiempo y me fatigaba inútilmente, procuré por entónces mudar de pensamientos. Para esto abrí luego la biblia, que fué el libro que hallé mas á la mano, y aplicando los ojos á lo primero que se puso delante, leí estas palabras con que empieza el capítulo 9 de la epistola á los romanos. *Verdad digo en Cristo, no miento: dándome testimonio mi conciencia en el Espíritu santo; que tengo muy grande tristeza y continuo dolor en mi corazon. Porque deseaba yo mismo ser anatema por Cristo, por amor de mis hermanos, que son mis deudos segun la carne, que son los israelitas, de los cuales es la adopcion de los hijos, y la gloria, y la alianza, y la lejislacion, y el culto, y las promesas: cuyos padres son los mismos de quienes desciende*

tambien Cristo segun la carne. (1) &c. Con la consideracion de estas palabras, no tardaron mucho en escitarse en mí aquellos sentimientos del apostol; mas viendo que el corazon se me oprimia avivándose con nueva fuerza aquel dolor, que casi siempre me acompaña, cerré tambien el libro, y me salí á desaogar al campo. Allí, pasado aquel primer tumulto, y mitigado un poco aquel aogo, comencé á dar lugar á varias reflecsiones.

Conque ¿es posible, (me acuerdo que decia) conque es posible que el pueblo de Dios, el pueblo santo, la casa de Abraham, de Isaac y de Jacob, hombres los mas ilustres, los mas justos, los mas amados y privilejiados de Dios, con cuyo nombre el mismo Dios es conocido de todos los siglos posteriores, diciendo: *yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob::: este es mi nombre para siempre, y este es mi memorial, por jeneracion y jeneracion*: (2) un pueblo que habia nacido, se habia sustentado, y crecido con la fe y esperanza del Mesías: un pueblo preparado de Dios para el Mesías, con providencias y prodijios inauditos por espacio de dos mil años: que este pueblo de Dios, este pueblo santo tuviese en medio de sí á este mismo Mesías por quien tantos siglos habia suspirado: que lo viese por sus propios ojos con todo el esplendor de sus virtudes: que oyese su voz y sus palabras de vida, siempre admirado, suspenso y como encantado, *de las palabras de gracia que salian de su boca*: (3) que admirase sus obras prodijiosas, diciendo y confe-

(1) Veritatem dico in Christo; non mentior: testimonium mihi perhibente conscientiâ meâ in Spiritu sancto; quoniam tristitia mihi magna est, et continuus dolor cordi meo. Optabam enim ego ipse anathema esse à Christo pro fratribus meis, qui sunt cognati mei secundùm carnem, qui sunt Israëlitae, quórum adoptio est filiórum, et gloria et testamentum, et legislatio, et obsequium, et promissa: quórum Patres, et ex quibus est Christus secundùm carnem. *Ad Rom. cap.* 9. *vv.* 1. 2. 3. 4. *et* 5.

(2) Ego sum::: Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Iacob::: hoc nomen mihi est in aeternum, et hoc memoriale meum in generationem, et generationem. *Ex.* 3. *vv.* 14. *et* 15.

(3) in verbis gratiae, quae procedebant de ore ipsius. *Luc.* 4. 22.

sando que: *bien lo ha hecho todo: á los sordos los ha hecho oir, y á los mudos hablar*: (1) que recibiese de su bondad toda suerte de beneficios, y de beneficios continuos así espirituales como corporales, &c.; y que con todo eso no lo recibiese: con todo eso lo desconociese: con todo eso lo persiguiese con el mayor furor: con todo eso lo mirase como un seductor, como un inicuo, y como tenia anunciado Isaías, *lo hubiese con los malvados contado*: (2) con todo eso, en fin, lo pidiese á grandes voces para el suplicio de la cruz? Cierto que han sucedido en esta nuestra tierra cosas verdaderamente increibles, al paso que ciertas y de la suprema evidencia.

Mas de este sumo mal, infinitamente funesto y lamentable, (proseguia yo discurriendo) ¿quién seria la verdadera causa? ¿Serian acaso los publicanos, los pecadores, las meretrices, por no poder sufrir la santidad de su vida, ni la pureza y perfeccion de su doctrina? Parece que no: pues el evanjelio mismo nos asegura que: *se acercaban á él los publicanos y pecadores para oirle*: (3) y esto era lo que murmuraban los escribas y fariseos: *y los fariseos y los escribas murmuraban diciendo: este recibe pecadores y come con ellos*: (4) y en otra parte: *si este hombre fuera profeta, bien sabria quien, y cual es la mujer que le toca; porque pecadora es.* (5) ¿Seria acaso la jente ordinaria, ó la ínfima plebe siempre ruda, grosera y desatenta? Tampoco: porque antes esta plebe no podia hallarse sin él; esta lo buscaba y lo seguia hasta en los montes y desiertos mas solitarios; esta lo aclamaba á gritos por hijo de David, y rey de Israel; esta lo defendia y daba

(1) Benè omnia fecit: et surdos fecit audire, et mutos loqui. *Marc* 7. 37.

(2) cum sceleratis reputatus est. *Isaí.* 53. 12.

(3) Erant autem appropinquantes ei publicani, et peccatores, ut audirent illum. *Luc.* 15. 1.

(4) Et murmurabant pharisei, et scribae dicentes: Quia hic peccatores recipit, et manducat cum illis. *Luc.* 15. 2.

(5) Hic si esset propheta, sciret utique, quae, et qualis est mulier, quae tangit eum; quia peccatrix est. *Luc.* 7. 39.

testimonio de su justicia, y por temor de esta plebe no lo condenaron antes de tiempo: *mas temian al pueblo.* (1)

No nos quedan, pues, otros sino los sacerdotes, los sábios y doctores de la ley, en quienes estaba el conocimiento y el juicio de todo lo que tocaba á la relijion. Y en efecto, estos fueron la causa y tuvieron toda la culpa. Mas en esto mismo estaba mi mayor admiracion: *cierto que es esta cosa maravillosa,* les decia aquel ciego de nacimiento: *que vosotros no sabeis de donde es, y abrió mis ojos.* (2) Estos sacerdotes, estos doctores, ¿no sabian lo que creían? ¿No sabian lo que esperaban? ¿No leían las escrituras de que eran depositarios? ¿Ignoraban, ó era bien que ignorasen que aquellos eran los tiempos en que debia manifestarse el Mesías, segun las mismas escrituras? (a) ¿No eran testigos oculares de la santidad de su vida, de la escelencia de su doctrina, de la novedad, multitud y grandeza de sus milagros? Sí: todo esto es verdad; mas ya el mal era incurable, porque era antiguo: no comenzaba entónces, sino que venia de mas lejos: ya tenia raíces profundas.

En suma el mal estaba en aquellas ideas tan estrañas y tan ajenas de toda la escritura, que se habian formado del Mesías: las cuales ideas habian bebido, y bebian frecuentemente en los intérpretes de la misma escritura. Estos intérpretes, á quienes honraban con el título de Rabinos, ó Maestros por escelencia, ó de Señores, tenian ya mas autoridad entre ellos que la escritura misma. Y esto es lo que reprendió el mismo Mesías, citándoles las palabras del cap. 29 de Isaías. *Hipócritas, bien profetizó Isaías de vosotros... diciendo: Este pueblo con los lábios me honra, mas su corazon está lejos de mí. Y en vano me honran, enseñando doctrinas y mandamientos de hombres: porque dejando el mandamiento de Dios, os asís de la tra-*

(1) timebant verò plebem. *Luc.* 22. 2.
(2) In hoc enim mirabile est, quia vos nescitis unde sit, et aperuit meos oculos. *Ioan.* 9. 30.
(a) Gen. 49. 10. Dan. 9. 25.

dicion de los hombres::: Bellamente haceis vano el mandamiento de Dios, por guardar vuestra tradicion. (1)

Pues estos son, concluia yo, estos son ciertamente los que nos cegaron y los que nos perdieron. Estos son aquellos doctores y lejisperítos, que habiendo recibido, y teniendo en sus manos la llave de la ciencia, ni ellos entraron, ni dejaron entrar á otros. ¡*Ay de vosotros, doctores de la ley, que os alzasteis con la llave de la ciencia! vosotros no entrasteis, y habeis proibido á los que entraban.* (2) En las escrituras están bien claras las señales de la venida del Mesías, y del Mesías mismo: su vida, su predicacion, su doctrina, su justicia, su santidad, su bondad, su mansedumbre, sus obras prodijiosas, sus tormentos, su cruz, su sepultura &c. Mas como al mismo tiempo se leen en las mismas escrituras, y esto á cada paso, otras cosas infinitamente grandes y magníficas de la misma persona del Mesías, tomaron nuestros doctores con suma indiscrecion, estas solas, componiéndolas á su modo, y se olvidaron de las otras, y las despreciaron absolutamente como cosas poco agradables. ¿Y qué sucedió? Vino el Mesías, se oyó su voz, se vió su justicia, se admiró su doctrina, sus milagros &c. él mismo los remitia á las escrituras, en las cuales como en un espejo fidelísimo lo podian ver retratado con suma perfeccion: *Escudriñad las escrituras... y ellas son las que dan testimonio de mí*: (3) pero todo en vano: como ya no habia mas escritura que los rabinos, ni mas ideas del Mesías, que las que nos daban nuestros doctores; ni los mismos escribas y fariseos y lejisperítos conocian otro Mesías

(1) Hypocritae, benè prophetavit Isaias de vobis, dicens: populus hic labiis me honorat, cor autem eorum longè est à me. In vanum autem me colunt, docentes doctrinas, et praecepta hominum. Relinquentes enim mandatum Dei, tenetis traditionem hominum... Benè irritum facitis praeceptum Dei, ut traditionem vestram servetis. *Vide Marc. c.* 7. *vv.* 6. 7. 8. *et* 9.

(2) ¡Vae vobis legisperitis, quia tulistis clavem scientiae! ipsi non introistis, et eos, qui introibant, prohibuistis. *Luc.* 11. 52.

(3) Scrutamini Scripturas... et illae sunt, quae testimonium perhibent de me. *Ioan.* 5. 39.

que el que hallaban en los libros y en las tradiciones de los hombres, fué como una consecuencia necesaria que todo se errase, y que el pueblo ciego, conducido por otro ciego, que era el sacerdocio, cayese junto con él en el precipicio. *¿Acaso podrá un ciego guiar á otro ciego? ¿No caerán ambos en el hoyo?* (1)

Aora amigo mio: dejando aparte y procurando olvidar del todo unas cosas tan funestas y tan melancólicas, que no nos es posible remediar, volvámos todo el discurso ácia otra parte. Si yo me atreviese á decir, que los cristianos en el estado presente, no estamos tan lejos como se piensa de este peligro, ni tan seguros de caer en otro precipicio semejante, pensarias sin duda que yo burlaba, ó que acaso queria tentaros *con enigmas*, como la reina Sabá á Salomon. Mas si vieras que hablaba sériamente sin equívoco ni enigma, y que me tenia en lo dicho, paréceme que al punto firmáras contra mí la sentencia de muerte, clamando á grandes voces *sea apedreado*: y tirándome vos mismo, no ostante nuestra amistad, la primera piedra. Pues señor, aunque lluevan piedras por todas partes, lo dicho dicho: la proposicion la tengo por cierta, y el fundamento me parece el mismo sin diferencia alguna sustancial: oíd aora con bondad, y no os asusteis tan al principio.

Así como es cierto y de fe divina, que el Mesías prometido en las santas escrituras vino ya al mundo; así del mismo modo es cierto y de fe divina, que habiéndose ido al cielo despues de su muerte y resurreccion, otra vez ha de venir al mismo mundo de un modo infinitamente diverso. Segun esto creemos los cristianos dos venidas, como dos puntos esenciales y fundamentales de nuestra relijion: una que ya sucedió, y cuyos efectos admirables vemos y gozamos hasta el dia de hoy: otra que sucederá infaliblemente, no sabemos cuando. De esta pues os pregunto yo: ¿si estas ideas son tan ciertas, tan seguras y tan justas, que no

(1) ¿Numquid potest caecus caecum ducere? ¿nonnè ambo in foveam cadunt? *Luc.* 6. 39.

haya cosa alguna que temer ni que dudar? Naturalmente me direis que sí: creyendo buenamente que todas las ideas que tenemos de esta segunda venida del Mesías son tomadas fielmente de las santas escrituras, de donde solamente se pueden tomar. *Amen, así lo haga el Señor: despierte el Señor las palabras que tú profetizaste.* (1)

No ostante yo os pregunto á vos mismo, con quien hablo en particular: ¿si con vuestros propios estudios, trabajos y dilijencia habeis sacado estas ideas de las santas escrituras? Así parece que lo debemos suponer: pues siendo sacerdote, y teniendo como tal, ó debiendo tener la llave de la ciencia, apenas podreis tener alguna escusa en iros á buscar otras cisternas no tan seguras, pudiendo abrir la puerta y beber el agua pura en su propia fuente. Mas el trabajo es, que no podemos suponerlo así; porque sabemos todo lo contrario por vuestra propia confesion. ¿Qué necesidad hay, decís confiadamente, de que cada uno en particular se tome el grande y molestísimo trabajo de sacar en limpio lo que hay encerrado en las santas escrituras, cuando este trabajo nos lo han aorrado tantos doctores que trabajaron en esto toda su vida? Y si yo os vuelvo á preguntar, si estais cierto y seguro como lo pide un negocio tan grave, que son ciertas y justas todas las ideas que hallais en los doctores sobre la segunda venida del Mesías, temo mucho que no os digneis de responderme, tratándome de impertinente y de necio. Mas yo, por eso mismo os muestro al punto como con la mano aquel mismo peligro de que hablamos, y aquel precipicio mismo en que cayeron mis judios.

Uno de los grandes males que hay aora en la iglesia, por no decir el mayor de todos, paréceme que es la neglijencia, el descuido, y aun el olvido casi total en que se ve el sacerdocio del estudio de la sagrada escritura. Del estudio, digo, formal, no de una leccion superficial. Vos mis-

*

(1) Amen, sic faciat Dominus: suscitet Dominus verba tua, quae prophetasti. *Ierem.* 28. 6.

mo podeis ser buen testigo de esta verdad: pues siendo sábio, y como tal aplicado á la bella literatura, habeis tratado y tratais con toda suerte de literatos: entre todos estos, ¿cuantos escriturarios habeis hallado? ¿Cuantos que siquiera alguna vez abran este libro divino? ¿Cuantos que le hagan el pequeño honor de darle lugar entre los otros libros? Acuérdome á propósito de lo que en cierta ocasion oí decir á un sábio de estos; esto es: que la escritura divina, aunque digna de toda veneracion, no era ya para estudio formal, especialmente en nuestro siglo en que se cultivan tantas ciencias admirables llenas de amenidad y utilidad. Que basta leer lo que cada dia ocurre en el oficio, y caso que se ofreciese dificultad sobre algun punto particular, se debia recurrir no á la escritura misma, sino á alguno de tantos intérpretes como hay. En fin, concluyó este sábio diciendo y defendiendo, que el estudio formal de la escritura le parecia tan inútil como seco é insulso. Palabras que me hicieron temblar, porque me dieron á conocer, ó me afirmaron en el conocimiento que ya tenia del estado miserable en que están, jeneralmente hablando, nuestros sacerdotes; y por consiguiente los que dependemos de ellos. *Si la sal pierde su virtud, ¿qué cosa dará sabor á las viandas?* (1)

Mas volviendo á nuestro asunto, me atrevo, señor, á deciros, y tambien á probaros en toda forma, que las ideas de la segunda venida del Mesías, que nos dan los intérpretes, cuanto al modo, duracion y circunstancias, y que tenemos por tan ciertas y tan seguras, no lo son tanto que no necesiten de ecsámen: y este ecsámen no parece que puede hacerse de otro modo, sino comparando dichas ideas con la escritura misma, de donde las tomaron ó las debieron tomar. Si esta dilijencia hubieran practicado nuestros escribas y fariseos, cuando el Señor mismo los remitia á las escrituras, ciertamente hubieran hallado otras ideas infinitamente diversas de las que hallaban en los rabinos, y es bien creible que no hubieran errado tan mostruosamente.

(1) ¿Si sal infatuatum fuerit, in quo salietur? *Greg. in* 5. 13. *Mat.*

¿Qué quieres amigo que te diga? Por grande que sea mi veneracion y respeto á los intérpretes de la escritura, hombres verdaderamente grandes, sapientísimos, eruditísimos y llenos de piedad, no puedo dejar de decir lo que en el asunto particular de que tratamos veo, y observo en ellos con grande admiracion. Los veo, digo, ocupados enteramente en el empeño de acomodar toda la escritura santa, en especial lo que es profecía, á la primera venida del Mesías, y á los efectos ciertamente grandes y admirables de esta venida, sin dejar ó nada, ó casi nada para la segunda, como si solo se tratase de dar materia para discursos predicables, ú de ordenar algun oficio para tiempo de adviento. Y esto con tanto celo y fervor, que no reparan tal vez, ni en la impropiedad, ni en la violencia, ni en la frialdad de las acomodaciones, ni en las reglas mismas que han establecido desde el principio, ni tampoco, (lo que parece mas estraño) tampoco reparan en omitir algunas cosas, olvidando ya uno, ya muchos versículos enteros, como que son de poca importancia; y muchas veces son tan importantes, que destruyen visiblemente la esposicion que se iba dando.

Por otra parte los veo asentar principios, y dar reglas ó cánones para mejor intelijencia de la escritura; mas por poco que se mire, se conoce al punto que algunas de estas reglas, y no pocas, son puestas á discrecion, sin estribar en otro fundamento que en la esposicion misma, ó intelijencia que ya han dado, ó pretenden dar á muchos lugares de la escritura bien notables. Y si esta esposicion, esta intelijencia es poco justa, ó muy ajena de la verdad (como sucede con bastante frecuencia) ya tenemos reglas propísimas para no entender jamas lo que leemos en la escritura. De aquí han nacido aquellos sentidos diversos de que muchos abusan para refujio seguro en las ocasiones; pues por claro que parezca el testo, si se opone á las ideas ordinarias, tienen siempre á la mano su sentido alegórico: y si este no basta, viene luego á ayudarlo el anagójico á los cuales se añade el tropolójico, místico, aco-

modaticio &c., haciendo un uso frecuentísimo, ya de uno, ya de otro, ya de muchos á un mismo tiempo: subiendo de la tierra al cielo con grande facilidad, y con la misma bajando del cielo á la tierra al instante siguiente: tomando en una misma individua profecía, en un mismo pasaje, y tal vez en un mismo versículo, una parte *literal*, otra *alegórica*, otra *anagójicamente*, y componiendo de varios retazos diversísimos, una cosa, ó un todo que al fin no se sabe lo que es: y entre tanto la divina escritura, el libro verdadero, el mas venerable, el mas sagrado, queda espuesto al fuego, ó agudeza de los injenios, á quien acomoda mejor, como si fuese libro de enigmas.

No por eso penseis, señor, que yo repruebo absolutamente el sentido alegórico ó figurado (lo mismo digo á proporcion de los otros sentidos). El sentido alegórico en especial, es muchas veces un sentido bueno y verdadero, al cual se debe atender en la misma letra, aunque sin dejarla. Sabemos por testimonio del apostol S. Pablo, que muchas cosas que se hallan escritas en los libros de Moisés, eran figura de otras muchas, que despues se verificaron en Cristo: y el mismo apostol en la epístola á los Gálatas capítulo cuarto, habla de dos testamentos figurados en las dos mujeres de Abraham, y en sus dos hijos Ismael é Isaac, y añade, *las cuales cosas fueron dichas por alegoría*: (1) mas como sabemos por otra parte que las epístolas de S. Pablo son tan canónicas como el Génesis y Écsodo, quedamos ciertos y seguros, no menos de la historia, que de su aplicacion: ni por esta esplicacion, ó alegoría, ó figura, dejamos de creer, que las dos mujeres de Abraham, Agar y Sara, eran dos mujeres verdaderas: ni que las cosas que fueron figuradas, dejasen de ser ó suceder así á la letra, como se lee en los libros de Moisés. No son así los sentidos figurados que leemos, no solamente en Oríjenes, (á quien por esto llama S. Jerónimo *siempre intérprete alegórico*: y en otras partes, *nuestro alegórico*): si-

(1) quae sunt per allegoriam dicta. *Paul. ad Gal.* 4. 24.

no en toda suerte de escritores eclesiásticos, así antiguos como modernos: los cuales sentidos muchísimas veces no dejan lugar alguno, antes parece que destruyen enteramente el sentido historial, esto es, el obvio literal. Y aunque regularmente dicen verdades, se ve no ostante con los ojos que no son verdades contenidas en aquel lugar de la escritura sobre que hablan, sino tomadas de otros lugares de la misma escritura, entendida en su sentido propio, obvio, y natural literal; y ellos mismos confiesan, como una verdad fundamental, que solo este sentido es el que puede establecer un dogma, y enseñar una verdad.

Con todo esto, dice un autor moderno, la escritura divina no se ha esplicado hasta aora de otro modo, de como se esplicó en el cuarto y quinto siglo: esto es, de un modo mas concionatorio, que propio y literal: ó por un respeto no muy bien entendido á la antigüedad, ó tambien por ser un modo mas fácil y cómodo: pues no hay testo alguno, por oscuro que parezca, que no pueda admitir algun sentido, y esto basta. Esta libertad de esplicar la escritura divina en otros mil sentidos, dejando el literal, ha llegado con el tiempo á tal esceso, que podemos decir sin ecsajeracion, que los escritores mismos la han hecho inaccesible, y en cierto modo despreciable. Son estas espresiones no mias, sino del sábio poco há citado. (a) Inaccesible á aquellas personas relijiosas y pias, que tienen hambre y sed de las verdades que contienen los libros sagrados, por el miedo de caer en grandes errores, que los doctores mismos les ponderan, si se atreven á leer estos libros sagrados sin luz y socorro de sus comentarios, tantos y tan diversos: y como en estos mismos comentarios lo que mas falta y se echa menos, es la escritura misma, que no pocas veces se ve sacada de su propio lugar, y puesta otra cosa diferente, parece preciso que á lo menos una gran parte de la escritura, en especial una parte tan principal como es la profecía, quede escondida y como inaccesible á los que con buena fe y

(a) Fleuri discurso 5 sobre la historia eclesiástica.

óptima intencion desean estudiarla: *vosotros no entrasteis y habeis proibido á los que entraban.* (1) Lo que si bien es falso hablando en jeneral, á lo menos en el punto presente me parece cierto por mi propia esperiencia.

Los comentadores, hablando en jeneral, no entraron ciertamente en muchos misterios bien sustanciales y bien claros, que se leen y repiten de mil maneras en los libros sagrados. Esto es mal, y no pequeño: mas el mayor mal está en que proiban la entrada y cierren la puerta á otros muchos que pudieran entrar: dándoles á entender, y tal vez persuadiéndoles con sumo empeño, que aquellos misterios de que hablo, son peligro, son error, son sueños, son delirios &c., que aunque en las escrituras parezcan espresos y claros, no se pueden entender así, sino de otro modo, ó de otros cien modos diversos, segun diversas opiniones; menos de aquel modo, y en aquella forma en que los dictó el Espíritu santo. Y si á personas relijiosas y pias la escritura divina se ha hecho en gran parte inaccesible por los comentadores mismos, á otras menos relijiosas y menos pias, en especial en el siglo que llamamos de las luces, se ha hecho tambien nada menos que despreciable: pues se les ha dado ocasion mas que suficiente para pensar, y tal vez lo dicen con suma libertad, que la escritura divina es, cuando menos, un libro inútil; pues nada significa por sí mismo, ni se ha de entender como se lee, sino de otro modo diverso que es necesario adivinar. En fin, que cada uno es libre para darle el sentido que le parece. Así el temor respetuoso de los unos, y el desprecio impío de los otros, han producido por buena consecuencia un mismo efecto natural: esto es, renunciar enteramente al estudio de la escritura, lo que en nuestros dias parece que ha llegado á lo sumo.

Todo esto que acabo de apuntar, aunque en jeneral y en confuso, me persuado que os parecerá duro é insufrible, mucho mas en la boca ó pluma de un mísero ju-

(1) ipsi non introistis, et eos, qui introibant, prohibuistis. *Luc.* 11. 52.

dio. Vuestro enfado deberá crecer al paso que fueremos descendiendo al ecsámen de aquellas cosas particulares, tampoco ecsaminadas, aunque jeneralmente recibidas; pues en estas cosas particulares de que voy á tratar, pienso, señor, apartarme del comun sentir, ó de la intelijencia comun de los espositores, y en tal cual cosa tambien de los teólogos. Esta declaracion precisa y formal que os hago desde aora, y que en adelante habeis de ver cumplida con toda plenitud, me hace naturalmente temer el primer ímpetu de vuestra indignacion, y me obliga á buscar algun reparo contra la tempestad: digo contra la censura fuerte y dura, que ya me parece oigo antes de tiempo.

Paréceme una cosa naturalísima, y por eso muy escusable, que aun antes de haberme oido suficientemente, aun antes de poder tener pleno conocimiento de causa, y aun sin querer ecsaminar el proceso, me condeneis á lo menos por un temerario y por un audaz; pues me atrevo yo solo, hombrecillo de nada, á contradecir á tantos sábios, que habiendo mirado bien las cosas, las establecieron así de comun acuerdo. Lejos sea de mí, si acaso no lo está, el pensar que soy algo, respecto de tantos y tan grandes hombres. Los venero y me humillo á ellos, como creo que es no solo razon, sino justicia. Mas esta veneracion, este respeto, esta deferencia, no ignorais, señor, que tienen sus límites justos y precisos, á los cuales es laudable llegar, mas no el pasar muy adelante. Los doctores mismos no nos piden, ni pueden pedirnos que se propasen estos límites con perjuicio de la verdad; antes nos enseñan *con palabra y obra*, todo lo contrario: pues apenas se hallará alguno entre mil, que no se aparte en algo del sentimiento de los otros. Digo en algo, porque apartarse en todo, ó en la mayor parte, seria cuando menos una estravagancia intolerable.

Yo solo trato un punto particular que es LA VENIDA DEL MESÍAS, que todos esperamos: y si en las cosas, que pertenecen á este punto particular, hallo en los doctores algunos defectos, ó algunas ideas poco justas, que me parecen de gran consecuencia, ¿qué pensais, amigo, que deberé hacer? ¿Se-

rá delito hallar estos defectos, advertirlos, y tenerlos por tales? ¿Será temeridad y audacia el proponerlo á la consideracion de los intelijentes? ¿Será faltar al respeto debido á estos sapientísimos doctores, el decir que, ó no los advirtieron por estar repartida su atencion en millares de cosas diferentes, ó no les fué posible remediarlas en el sistema que seguian? Pues esto es solamente lo que yo digo, ó pretendo decir. Si á esto quereis llamar temeridad y audacia, buscad, señor, otras palabras mas propias que les cuadren mejor. ¿Qué maravilla es que una hormiga que anda entre el polvo de la tierra, descubra y se aproveche de algunos granos pequeños, sí, pero precisos, que se escapan facilmente á la vista de una águila? ¿Qué maravilla es, ni qué temeridad, ni qué audacia, que un hombre ordinario, aunque sea de la ínfima plebe, descubra en un grande edificio dirijido por los mas sábios arquitectos, descubra, digo, y avise á los interesados que el edificio flaquea y amenaza ruina por alguna parte determinada? No ciertamente porque el edificio en jeneral no esté bien trabajado segun las reglas, sino porque el fundamento sobre que estriba una parte del mismo edificio, no es igualmente sólido y firme como debia ser.

¿Se podrá muy bien tratar á este hombre de ignorante y grosero? ¿se podrá reprender de audaz y temerario? ¿se le podrá decir con irrision que piensa saber mas que los arquitectos mismos, pues estos teniendo buenos ojos edificaron sobre aquel fundamento? ¿y no es verosimil que mirasen primero lo que hacian &c? Mas si por desgracia los arquitectos en realidad no ecsaminaron el fundamento por aquella parte, ó no lo ecsaminaron con atencion; si se fiaron de la pericia de otros mas antiguos, y estos de otros; si en esta buena fe edificaron sin recelo, no mirando otra cosa que á poner una piedra sobre otra; en este caso nada imposible, ¿será maravilla que el hombre grosero é ignorante descubra el defecto, y diga en esto la pura verdad? Con este ejemplo obvio y sencillo debereis comprender cuanto yo tengo que alegar en mi defensa. Todo se puede reducir á esto solo, ni me parece necesaria otra apolojía.

Debo solamente advertiros, que como en todo este escrito, que os voy á presentar, he de hablar necesariamente, y esto á cada paso, de los intérpretes de la escritura; ó por hablar con mas propiedad, de la interpretacion que dan á todos aquellos lugares de la escritura pertenecientes á mi asunto particular; temo mucho que me sea como inevitable el propasarme tal vez en algunas espresiones ó palabras, que puedan parecer poco respetuosas, y aun poco civiles. Las que halláreis en esta forma, yo os suplico, señor, que tengais la bondad de correjirlas, ó sustituyendo otras mejores, ó si esto no se puede, quitándolas absolutamente. Mi intencion no puede ser otra, que decir clara y sencillamente lo que me parece verdad. Si para decir esta verdad no uso muchas veces de aquella amable discrecion, ni de aquella propiedad de palabras que pide la modestia y la equidad, esta falta se deberá atribuir mas á pobreza de palabras que á desprecio ó poca estimacion de los doctores, ó á cualquiera otro efecto menos ordenado. Tan lejos estoy de querer ofender en lo mas mínimo la memoria venerable de nuestros doctores y maestros, que antes la miro con particular estimacion, como que no ignoro lo que han trabajado en el inmenso campo de las escrituras, ni tampoco dudo de la bondad y rectitud de sus intenciones. Así mis espresiones y palabras, sean las que fueren, no miran de modo alguno á las personas de los doctores, ni á su piedad, ni á su sabiduría, ni á su erudicion, ni á su injenio &c. miran únicamente al sistema que han abrazado. Este sistema es el que pretendo combatir, mostrando con los hechos mismos, y con argumentos los mas sencillos y perceptibles, que es insuficiente, por sumamente débil, para poder sostener sobre sí un edificio tan vasto, cual es el misterio de Dios que encierran las santas escrituras; y proponiendo otro sistema, que me parece solo capaz de sostenerlo todo. De este modo han procedido mas de un siglo nuestros fisicos en el estudio de la naturaleza, y no ignorais lo que por este medio han adelantado.

Esta obra, ó esta carta familiar, que tengo el honor de presentaros, paréceme bien (buscando alguna especie de órden) que vaya dividida en aquellas tres partes principales á que se reduce el trabajo de un labrador: esto es, preparar, sembrar, y recojer. Por tanto: nuestra primera parte comprenderá solamente los preparativos necesarios, y tambien los mas conducentes: como son allanar el terreno, ararlo, quitar embarazos, remover dificultades &c. La segunda comprenderá las observaciones, las cuales se pueden llamar con cierta semejanza el grano que se siembra, y que debe naturalmente producir *primeramente yerba, despues espiga, y por último, grano en la espiga.* (1) En la tercera, en fin, procurarémos recojer todo el fruto que pudieremos de nuestro trabajo.

Yo bien quisiera presentaros todas estas cosas en aquel órden admirable, y con aquel estilo conciso y claro, que solo es digno del buen gusto de nuestro siglo; mas no ignorais que ese talento no es concedido á todos. Entre la multitud innumerable de escritores que produce cada dia el siglo iluminado, no deja de distinguirse facilmente la nobleza de la plebe: es decir, los pocos entre los muchos. ¿Qué órden ni qué estilo podeis esperar de un hombre ordinario de plebe, *de los pobres*, á quien vos mismo obligais á escribir? ¿No bastará entender lo que dice, y penetrar al punto cuanto quiere decir? Pues esto es lo único que yo pretendo, y á cuanto puede estenderse mi deseo. Si esto solo consigo, ni á mí me queda otra cosa á que aspirar, ni á vos otra cosa que pedir.

(1) primùm herbam, deinde spicam, deinde plenum frumentum in spica. *Marc.* 4. 28.

LA VENIDA DEL MESIAS *EN GLORIA Y MAJESTAD.*

PARTE PRIMERA:

que contiene algunos preparativos necesarios para una justa observacion.

CAPÍTULO I.

De la letra de la santa escritura.

§. 1.º

1. Todo lo que tengo que deciros, venerado amigo Cristófilo, se reduce al ecsámen sério y formal de un solo punto, que en la constitucion ó sistema presente de la iglesia y del mundo, me parece de un sumo interés. Es á saber: si las ideas que tenemos de la segunda venida del Mesías, artículo esencial y fundamental de nuestra relijion, son ideas verdaderas y justas, sacadas fielmente de la divina revelacion, ó no.

2. Yo comprendo en esta segunda venida del Mesías, no solamente su manifestacion, ó su revelacion, como la llaman frecuentemente S. Pedro y S. Pablo, sino tambien todas las cosas que á ellas se ordenan inmediatamente, ó tienen con ella relacion inmediata, así las que deben precederla, como las que deben acompañarla, como tambien todas sus consecuencias. Si no me engañan mis ojos, me parece que veo todas estas cosas con la mayor distincion y claridad en la santa escritura, y en toda la escritura. Me parece que las veo todas grandes y magníficas, dignas de la grandeza de Dios, y de la persona admirable del hombre Dios. Lejos de hallar dificultad en componer

y concordar las unas con las otras, me parece que todas las veo coherentes y conformes, como que todas son dictadas por un mismo espíritu de verdad, que no puede oponerse á sí mismo. Es verdad, que muchas de estas cosas no las entiendo; quiero decir, no puedo formar una idea precisa y clara del modo con que deben todas suceder; mas esto ¿qué importa? *La sabiduría de Dios, que es ante todas cosas, ¿quien la rastreó?* (1) ¿Soy yo acaso capaz de comprender el modo admirable con que está Cristo en la eucaristía? Con todo eso lo creo, sin entenderlo; y esta creencia fiel y sencilla, es la que me vale para hallar en este sacramento el sustento y la vida del alma.

3. Esta reflecsion, que sin duda es el mayor y el mas sólido consuelo, la estiendo sin temor alguno á todas cuantas cosas leo en las santas escrituras: y lleno de confianza y seguridad, me propongo á mí mismo este simple discurso. Dios es en todo infinito, y yo soy en todo pequeño: Dios puede hacer con suma facilidad infinito mas de lo que yo soy capaz de concebir: luego será un despropósito infinito que yo piense poder medirlo por la pequeñez de mis ideas: luego cuando él habla, y yo estoy cierto de que habla, deberé cautivar mi entendimiento y mi razon *en obsequio de la fe*: luego deberé creer al punto cuanto me dice, y esto no del modo con que á mí se me figura, sino precisamente de aquel modo, y con todas aquellas circunstancias que él se ha dignado de revelarme, pueda ó no pueda yo comprenderlas; porque mi fe es la que se me pide, no mi intelijencia. Con este discurso, no menos óptimo que sencillo, yo siento, amigo, que se me dilata el corazon, mi fe se aviva, mi esperanza se fortifica, y siento en suma otros efectos conocidamente buenos, que no hay para que decirlos.

4. Mas como el deseo de entender es natural al hombre, y muchas veces laudabilísimo, si se contiene en sus justos límites, busco la intelijencia de aquellas cosas que

(1) ¿Sapientiam Dei praecedentem omnia quis investigavit? *Eccli.* 1. 3.

ya creo, y de que solo hablo: esto es, las pertenecientes á la segunda venida del Mesías, que en lo demas no me meto: busco, digo, la intelijencia de estas en los intérpretes de la escritura. Y ¿qué sucede? Os parecerá increible, y como un solemne despropósito, lo que voy á decir: *os digo delante de Dios, que no engaño,* (1) á poco que he rejistrado los autores sobre los puntos de que hablo, siento desaparecer casi del todo, cuanto habia leído y creído en las escrituras, quedando mi entendimiento tan oscurecido, mi corazón tan frio, y toda el alma tan disgustada, que ha menester mucho tiempo y muchos esfuerzos para volver en sí.

5. Como esto me sucedia muchas veces, ó por decirlo con mas propiedad, siempre que leía los intérpretes sobre los puntos arriba dichos; cansado un dia de tanto disgusto, comencé á pensar entre mí, que me podria ser un trabajo útil el aplicarme todo á un ecsámen atento y prolijo de las esplicaciones é intelijencias que hallaba en los intérpretes, confrontándolas una por una con la escritura misma, digo, con el testo esplicado, y con todo su contesto, sin espantarme mas de lo que es justo y debido del argumento, *por autoridad.* Esto que leo con mis ojos, decia yo, teniendo en las manos la biblia sagrada, es cierto y de fe divina. Dios mismo es el que aquí habla, *es imposible que Dios falte.* (2) Lo que leo en otros libros, sean los que sean, ni es de fe, ni lo puede ser; ya porque en ellos habla el hombre, y no Dios, y porque unos me dicen una cosa, y otros otra, unos esplican de una manera, y otros de otra: ya en fin porque me dicen cosas muy distantes, muy ajenas, y tal vez muy contrarias á las que me dice clara y espresamente la biblia sagrada. Hallando, pues, entre Dios y el hombre, entre Dios que habla, y el hombre que interpreta, una grande diferencia y aun contrariedad; ¿á quién de los dos deberé creer? ¿al hombre dejando á Dios, ó á Dios dejando al hombre? Direis sin duda lo que di-

(1) ecce coram Deo, quia non mentior. *Ad Galat.* 1. 20.
(2) imposibile est mentiri Deum. *Ad Hebr.* 6. 18.

cen y predican frecuentemente los mismos intérpretes: esto es, que debo creer al uno y al otro: á Dios que habla, y al hombre que interpreta: es decir, á Dios que habla, mas no en aquel sentido literal, sencillo y claro que muestra la letra, y en que parece que habla; sino en otro sentido recóndito y sublime que el intérprete descubre, y en que esplica lo que Dios ha hablado. Y esto so pena de inminente peligro, so pena de caer en grandes errores, como ha sucedido, dicen, á tantos herejes, y á tantos otros que no eran herejes, sino catolicos y pios.

6. Poco á poco, amigo, parémos aquí un momento: ¿os parece, hablando formalmente, que puede haber algun peligro real en creer con sencillez y fidelidad lo que se lee tan claro en la divina escritura? Pienso que no os atrevierais á decir tanto de los escritos de S. Jerónimo, ó de algun otro célebre doctor. ¿Peligro en la divina escritura? ¿peligro en entenderla, como se entiende y cree á cualquier escritor? ¿peligro en creer á Dios infinitamente veraz, santo y fiel, *en todas sus palabras*, (1) sin pedir licencia al hombre escaso y limitado? No ignoro el ejemplar tan comun y decantado con que se pretende probar este peligro: es á saber: que la escritura divina habla frecuentemente de Dios, como si realmente tuviese ojos, oidos, boca, manos y pies, diestra y siniestra &c.; todo lo cual no puede entenderse literalmente, *ó segun la letra*: pues siendo Dios un espíritu puro, nada de esto le puede competer. Mas, ¿por qué no le debe competer? ¿por qué no puede entenderse todo esto propiamente segun la letra? ¿Qué error hay en creer y afirmar, que Dios tiene realmente ojos, oidos, boca, manos, &c? Cualquiera que lee la escritura, sabe facilmente por ella misma, si es que no lo sabia de antemano, como lo deben saber todos los cristianos, que el verdadero Dios á quien adora, es un espíritu puro y simplísimo, sin mezcla de cuerpo ó de materia. Si esto sabe, esto solo le basta, aunque sea de tenuísimo injenio, para concluir al punto y

(1) in omnibus verbis suis. *Psalm.* 144. *v.* 13.

comprender con evidencia, que los ojos, oidos, boca y manos que la escritura atribuye á Dios, no pueden ser corporales, sino puramente espirituales, del modo que solo pueden competer á un puro espíritu. ¿Y si esto entiende, si esto cree, no entenderá y creerá una cosa verdadera? ¿Como nos ha de hablar Dios para que le entendamos, sino con nuestro lenguaje y con nuestras palabras? ¿Donde está, pues, en este ejemplar el peligro del sentido literal?

7. El peligro, amigo, no digo solo remoto y aparente, sino prócsimo y real, está por el contrario en creer al hombre que interpreta, cuando este se aparta de aquel sentido propio, obvio y literal, que muestra la letra con todo su contesto: cuando quita, ó disimula, ó añade alguna cosa que se oponga, ó se aleje, ó no se conforme enteramente con el sentido literal. Y si no, decidme: ¿por qué no admiten, antes condenan como peligrosa, ó á lo menos como dura é indijesta, aquella célebre proposicion del doctísimo Teodoreto? Este en la cuestion 39 *esplicando el Génesis*, sobre aquellas palabras: *hizo tambien el Señor Dios á Adan y á su mujer unas túnicas de pieles, y vistiólos*, (1) para negar, como lo hace, que Dios diese á Adan y á Eva tal vestido de pieles, dice así: *no conviene seguir el sentido literal desnudo de la escritura santa, como verdadero; sino buscar la sustancia que en él se encierra: porque la misma letra, algunas veces dice una falsedad.* (2) Ó esta proposicion no es falsa, ni dura, ni reprensible, ó lo son, junto con ella, todas las amenazas que nos hacen, y los miedos que nos meten de peligro y precipicio en el sentido literal.

8. Observad aquí de paso una cosa bien importante, pues la hallareis practicada con bastante frecuencia: este sá-

(1) Fecit quoque Dominus Deus Adae, et uxori ejus tunicas pelliceas, et induit eos. *Gen.* 3. 21.

(2) non oportet adhaerere nudae litterae Scripturae sanctae, tamquam verae; sed thesaurum in littera latentem quaerere, eo quod ipsa littera divinae Scripturae interdum falsum dicat. *Teodoret. q.* 39.

bio obispo de Syro, creyó verosímilmente que era buena, cierta y segura aquella opinion, tan comun en su tiempo como en el nuestro, y tan sin fundamento aora como entónces: esto es, que la transgresion de nuestros primeros padres sucedió en el mismo dia de su creacion; algunos le hacen gracia hasta el dia siguiente, y otros se estienden hasta el octavo, cuando mas. En esta suposicion, le pareció increible que tan presto hallase Dios pieles verdaderas con que vestirlos: lo cual solo podia suceder en una de dos maneras; ó criando de nada dichas pieles, ó quitándolas á algunos animales: lo primero, no; *porque ya habia concluido su obra*: (1) lo segundo tampoco; porque los animales acabados de criar no habian tenido tiempo para multiplicarse, ni es creible que pereciese aquella especie á quien le quitó la piel: luego el vestido que dió Dios á los delincuentes, no pudo ser de verdaderas pieles, sino de alguna otra cosa que no se sabe.

9. Este discurso le pareció á este sábio bueno y concluyente, como le parece á otros que lo siguen. Siendo el discurso bueno y concluyente, que está lejos de serlo, como que estriba en una cosa falsa, ó no cierta suposicion, se sigue forzosamente esta disyuntiva: luego ó la divina escritura dice una cosa falsa, ó la transgresion de nuestros padres no sucedió tan presto como se supone: esto último no se puede decir, porque es la opinion comun de los doctores, y esta opinion comun es una cosa mas sagrada que la escritura misma: luego que lo pague la escritura: luego la escritura divina afirma una cosa falsa. Por tanto, para no oponerse á la opinion comun, establezcase resueltamente esta regla jeneral: *no conviene seguir el sentido literal desnudo de la escritura santa, como verdadero; sino buscar la sustancia que en él se encierra: porque la misma letra, algunas veces dice una falsedad.* (2) Tengo por cierto que esta regla jeneral, *segun se presenta*, la mirareis, no solo como falsa, no solo como dura, no solo co-

(1) cessaverat enim Deus ab omni opere. *Vide Gen.* 2. 2.
(2) Vide fol. praec.

mo poco reverente, sino tambien como peligrosa y perjudicial. No ostante, no dejo de temer con gran fundamento, que el uso de esta misma regla jeneral os parezca tal vez conveniente, útil, y aun necesario en las ocurrencias.

10. §. 2. ¿Pues no han errado tantos, os oigo replicar, no han caido en el peligro y perecido en él, por haber entendido la escritura así como suena? ¿No ha sido para muchos de gravísimo escándalo el sentido literal de la escritura? Os digo, amigo, resueltamente que no. Los errores que han adoptado tantos, así herejes, como no herejes, no han nacido jamás del sentido literal de la escritura, antes han nacido evidentemente de todo lo contrario: esto es, de haberse apartado de este sentido, de haber entendido ó pretendido entender otra cosa diversa de lo que muestra la letra, de haber creido ó pensado que hay ó puede haber algun error en la letra, y con este pensamiento haber quitado ó añadido alguna cosa, ya contraria, ya ajena y distante de la misma letra. Leed con atencion la historia de las herejías, por cualquier autor de los muchos que han escrito sobre este asunto, y os vereis precisado á confesar, que no ha habido una sola orijinada del sentido obvio y literal de la escritura, hablo del orijen verdadero y real, no pretestado maliciosamente. Tengo presente el catálogo de las herejías, que trae S. Agustin hasta su tiempo, en que se comprenden todas, ó las mas de las que habia impugnado S. Irineo, y despues de él S. Epifanio: y he reflecsionado no poco sobre las que han nacido despues; lejos de hallar su orijen en la letra de la escritura, lo halló siempre en todo lo contrario: en no haber querido conformarse con esta letra, ó con este sentido literal.

11. Esta es la razon, como testifica S. Agustin en el libro segundo de doctrina cristiana, porque la santa iglesia, congregada en el Espíritu santo, cuando ha hablado y condenado alguno de estos errores, no ha hecho otra cosa que mirar la letra de la escritura sobre aquel asunto: esto es, el testo, y el contesto tomado á la letra, se-

gun aquel sentido, que ocurre obvia, clara y naturalmente. Ni jamás la iglesia ha definido verdad alguna, añado que ni lo ha podido, ni lo puede hacer, sacando el testo de su sentido obvio y natural, y pasando su intelijencia á otro sentido diverso, que se aparte de la letra, y mucho menos que se oponga á la letra: ¿qué mas hubieran querido los herejes? Hubieran triunfado inmediatamente.

12. No solamente la iglesia, congregada en el Espíritu santo, sino tambien todos los antiguos padres, y todos cuantos doctores han escrito despues contra los herejes, han observado siempre, ó casi siempre la misma conducta. Digo casi siempre, porque es innegable que tal vez con el fervor de la disputa, salieron muy fuera de esta regla, y muy fuera de este límite justo y preciso, *que no puede vadearse.* (1) Mas entónces es puntualmente, cuando nada concluyeron y nada hicieron. Esto es visible y claro á cualquiera persona capaz de reflecsion, que lea estas disputas ó controversias, así antiguas como nuevas: y la razon misma muestra que así debia entónces, y siempre debe suceder: porque si lo que se impugna es ciertamente error, ó es error contra alguna de aquellas verdades de que la escritura divina da testimonio claro y manifiesto, ó no. Si no, toda la divina escritura de nada puede servir para impugnar y destruir aquel error, aunque se amontonen testos á millares: porque ¿como se podrá conocer esta verdad contraria á aquel error, sino por la letra, ó por el sentido literal de la escritura? El decir: esto se puede, esto significa ó se debe entender, no satisface: y por consiguiente no basta, cuando no se pruebe por otras razones *hasta la evidencia*: y esta prueba real y formal, no es razon que se tome de este ó de aquel otro autor, que así lo pensó, sino de la escritura misma, ó en este lugar, si la letra lo dice claramente, ó en otros lugares en que se esplica mas. Debe, pues, decirse con verdad: esto dice aquí la divina escritura: de otra suerte nada se concluye.

(1) qui non potest transvadari. *Ezeq.* 47. 5.

13. Los herejes mas corrompidos, y mas desviados de la verdad, pretendieron siempre confirmar sus errores con la escritura, como si fuese esta alguna fuente universal de que todos pueden beber á su satisfaccion, ó como aquel maná de quien dice el sábio, *acomodándose á la voluntad de cada uno, se volvia en lo que cada uno queria.* (1) Pretenden, digo, hacer creer, que en la escritura estaban, y que de ella los habian sacado; mas en la realidad los llevaban de antemano, independiente de toda escritura; y lo mas ordinario, los llévaban mas en el corazon que en el entendimiento: y habiéndolos adoptado, y tal vez sin adoptarlos ni creerlos, iban á la escritura divina á buscar en ella alguna confirmacion ó alguna defensa, solo por espíritu de malignidad, de emulacion, de odio, de independencia y de sistema: ¿y qué sucedia? Sucedia, y es bien facil que suceda así, que ó hallaban en la escritura algun testo, con tal cual viso favorable, ó ellos mismos le hacian fuerza abierta para que se pusiese de su parte, ya quitando, ya añadiendo, ya separando el testo de todo su contesto, para que dijese por fuerza lo que realmente no decia. Los maniquéos, por ejemplo, defendian sus dos principios, ó dos dioses, uno bueno y otro malo: uno causa de todo el bien que hay en el mundo; otro causa de todos los males así fisicos como morales, que aflijen y perturban á los hijos de Adan. Habiendo rejistrado para esto con sumo cuidado y dilijencia toda la divina escritura, hallaron finalmente aquellas palabras de Cristo: *todo arbol bueno lleva buenos frutos: y el mal arbol lleva malos frutos. No puede el arbol bueno llevar malos frutos: ni el arbol malo llevar buenos frutos.* (2) El gozo de un hallazgo tan importante, debió ser tan grande para estos sábios, apenas racionales, que no les dió lugar para leer otra línea mas, que inmediatamente se sigue en grande deshonor de su se-

(1) deserviens uniuscujusque voluntati, ad quod quisque volebat, convertebatur. *Sap.* 16. 21.

(2) omnis arbor bona fructus bonos facit: mala autem arbor malos fructus facit. Non potest arbor bona malos fructus fácere: neque arbor mala bonos fructus fácere. *Mat. c.* 7. *vv.* 17. *et* 18.

gundo principio: *todo arbol que no lleva buen fruto, será cortado y metido en el fuego.* (1) Este segundo principio, podian haber discurrido, siempre hace males, y nunca bienes: luego alguna vez *será cortado y metido en el fuego*: luego no puede ser ni llamarse Dios, ni principio con propiedad alguna: luego no puede haber mas que un solo y verdadero Dios, principio y fin de todas las cosas, infinitamente bueno, benéfico, sábio y santo: luego no puede haber otro principio, ú otro oríjen del mal que el mismo hombre, con el mal uso de su libre alvedrio; don inestimable que le dió el Criador, para que pudiese merecer su eterna felicidad; pues no era cosa digna de Dios, llevar por fuerza á su reino piedras frias, duras, inertes, sin movimiento y sin vida. Todo esto podrian haber concluido aquellos doctores del mismo testo que alegaban, si lo hubieran leido todo con buenos ojos: mas como estos ojos estaban tan viciados, era consecuencia necesaria que todo se viciase. *Si tu ojo fuere sencillo, todo tu cuerpo será resplandeciente: mas si fuere malo, tambien tu cuerpo será tenebroso.* (2)

14. Así se cumplió entónces á la letra en estos herejes, y se ha cumplido, se cumple y cumplirá siempre lo que dice la escritura: *quien busca la ley, lleno será de ella; y el que obra con hipocresía, tropezará en ella.* (3) Leyendo la escritura con tan malos ojos, ó con intenciones tan torcidas, ¿qué maravilla es que en lugar de la verdad que no buscan, hallen el error y el escándalo que buscan? ¿Qué maravilla es que hallado lo que buscan *para ruina de sí mismos*, (4) en ello se obstinen, como en un hallazgo de suma importancia, para poder defender de algun modo, y llevar adelante sus errores? Se les mostraba entónces, y se

(1) Omnis arbor, quae non facit fructum bonum, excidetur, et in ignem mittetur. *Mat.* 7. 19.

(2) Si oculus tuus fuerit simplex, totum corpus tuum lucidum erit: si autem nequam fuerit, etiam corpus tuum tenebrosum erit. *Luc.* 11. 34.

(3) Qui quaerit legem, replebitur ab ea: et qui insidiosè agit, scandalizabitur in ea. *Eccli.* 32. 19.

(4) ad suam ipsorum perditionem. *Pet. Ep.* 2. *c.* 3. *v.* 16.

les muestra hasta aora su mala fe, en sacar el testo de su contesto, y en darle otro sentido diversísimo y ajenísimo del obvio y literal; pero todo en vano. Su respuesta no fué entónces, ni hasta aora ha sido otra, que abanzar otro y otros errores, mezclados siempre con calumnias y con injurias. ¿Podrémos con todo esto decir, que estos y otros errores semejantes han tenido su orijen en la letra de la escritura?

15. Demos un paso mas adelante: abanzó Calvino, y algunos otros, que Jesucristo no está real y verdaderamente presente en el sacramento de la eucaristía. Y como si esto fuese claro y espreso en la escritura, desafiaban á cualquiera que fuese á la disputa, con tal que no llevase, ni usase de otras armas que de la misma escritura; á quien protestaban un sumo respeto y veneracion, *con hipocresía hablando mentira.* (1) Vos y yo v. g. que soy católico, y tengo suficiente conocimiento de causa, admito de buena gana el desafio, y entro á la disputa con la biblia en la mano; mas antes de abrirla, les pido de gracia, que muestren aquel lugar ó lugares de la escritura, de donde han sacado esta novedad. La presencia real de Cristo en la eucaristía, añado, cuenta muchos años de posesion, cuantos tiene la iglesia del mismo Cristo, la cual como consta de la tradicion constante y universal, tambien de todas las historias eclesiásticas, siempre lo ha creido, lo ha enseñado, y lo ha practicado: así lo recibió de los apóstoles, y así lo halla espreso en las mismas escrituras. Yo pues, como todos los católicos, estamos en posesion lejítima de esta presencia real; y una posesion lejítima inmemorial, basta y sobra para fundar un derecho cierto.

16. No basta, me responden tumultuosamente, cuando se halla, y se produce en juicio algun instrumento ó escritura auténtica que prueba lo contrario. Bien: muéstrese, pues, digo yo, este instrumento, esta escritura para ver lo que dice, y en qué términos habla. Por mas esfuerzos que hacen,

(2) in hypocrisi loquentium mendacium. *Paul. ad Tim.* 4. 2.

y por mas que vuelven y revuelven la biblia, nada producen en realidad, nada muestran, ni pueden mostrar, que destruya, que contradiga, que repugne de algun modo á mi posesion y á mi derecho. ¿Donde está, pues, este lugar de la escritura santa? ¿De donde, por tomarlo literalmente, bebieron este error? Por el contrario, yo les muestro, no uno, sinò muchos lugares de la misma escritura, que están claramente á mi favor. Les muestro en primer lugar, los cuatro evanjelistas, (a) que lo dicen con toda claridad, cuando hablan de la última cena. S. Juan, aunque nada dice en esta ocasion, ocupado enteramente en otros misterios admirables que los otros evanjelistas habian omitido; pero ya lo dejaba dicho y repetido en el capítulo seis de su evanjelio: *mi carne verdaderamente es comida: y mi sangre verdaderamente es bebida. El que come mi carne, y bebe mi sangre &c. el pan que yo daré es mi carne por la vida del mundo.* (1) Les muestro en fin la instruccion que sobre este punto da el apóstol S. Pablo á la iglesia de Corinto, y en ella á todas las demas, diciendo, que lo que aquí le enseña, lo ha recibido inmediatamente del Señor: *porque yo recibí del Señor, &c.* (2) y amenazando con el juicio de Dios á los que reciben indignamente este sacramento, no haciendo la debida distincion entre el pan ordinario y el cuerpo del Señor: *porque el que come y bebe indignamente, &c.* (3)

17. Mostrados todos estos lugares de la escritura, claros é inneglables, solo les pido, ó por gracia ó por justicia, que no les quiten su propio y natural sentido, que es aquel obvio y natural que muestran las palabras; pues esto no es lícito hacer, ni aun con los escritos del mismo Calvino. Si no atreviéndose á negar una peticion tan justa, me conceden el sentido obvio y literal, para los tes-

(a) *Mat.* 26. *vv.* 26. 27. 28. *Marc.* 14. *vv.* 22. 23. *et* 24. *Luc.* 22. *vv. à* 17 *usque ad* 20.

(1) Caro enim mea verè est cibus: et sanguis meus verè est potus. Qui manducat meam carnem, et bibit meum sanguinem, &c. panis quem ego dabo, caro mea est pro mundi vita. *Ioan. c.* 6. *vv.* 56. 57. *et* 52.

(2) Ego enim accepi à Domino, &c. 1. *ad Cor.* 11. 23.

(3) Qui enim manducat, et bibit indignè &c. 1. *ad Cor.* 11. 29.

tos de que hablamos, con esto solo, sin otra dilijencia, tenemos disipado el error: no hay necesidad de pasar á otros argumentos: está concluida la disputa. Mas si mi peticion no halla lugar: si se ostinan en negar que la escritura divina dice lo que ven nuestros ojos: si pretenden que diciendo una cosa, se entienda otra &c., el error irá siempre adelante, y tendrémos disputa para muchos siglos.

18. Lo que digo de este error en particular, digo jeneralmente de todos cuantos errores y herejías han perturbado, aflijido y escandalizado la iglesia. Yo ninguno hallo en la historia y en la série de diez y siete siglos, que no haya tenido el mismo principio. Una vez depravado el corazon, es bien fácil que tras él se deprave el entendimiento, y facilísimo tambien depravar todas aquellas escrituras auténticas que pueden hacer oposicion. Esta depravacion de las escrituras, que tan comun ha sido en todos tiempos, empezó ya desde el tiempo de los apóstoles, como apunta S. Pedro en su segunda epístola al capítulo 3., y dice: *las que adulteran los indoctos é inconstantes, para ruina de sí mismos.* (1) Y desde entónces hasta aora, siempre se ha notado en estos hombres inestables una de dos cosas: esto es, que, ó han alterado y corrompido el testo, añadiendo ó quitando alguna palabra, ó si esto no han podido, á lo menos impunemente se han ostinado en negar que el testo dice lo mismo que dice, y lo que lee al punto el que sabe leer. ¿Y por qué todos estos esfuerzos, sino por miedo de la letra? ¿Por qué tanto miedo á la letra, sino porque debe caer y desvanecerse infaliblemente su opinion, si se cree y admite lo que dice la letra? Luego no es la letra la que los ha hecho errar.

19. No hablo aora de aquellos otros inestables que han combatido otras verdades, las cuales aunque no constan claramente de la escritura, no por eso dejan de serlo; y

(1) quae indocti, et instabiles depravant,... ad suam ipsorum perditionem. *Pet. ep.* 2. *c.* 3. *v.* 16.

este es todo su argumento. No constan claramente de la escritura: luego no son verdades: luego se pueden negar y despreciar sin escrúpulo alguno. ¡Pésima consecuencia! Se les responde: porque fuera de aquellas infinitas verdades, que constan claramente de la escritura, segun la letra, hay todavia algunas otras que recibió la iglesia por la viva voz de sus maestros, los cuales las recibieron del mismo modo por la viva voz del hijo de Dios ya resucitado, *apareciéndoseles por cuarenta dias, y hablándoles del reino de Dios*, (1) y tambien por inspiracion del Espíritu sánto que en ellos habitaba; las cuales verdades ha conservado siempre fiel y constantemente desde sus principios: siempre las ha creido, las ha enseñado, las ha practicado pública y universalmente en todas partes, y en todos tiempos, sin interrupcion ni novedad sustancial, como son estas cinco principales: primera, el símbolo de su fe: segunda, los siete sacramentos: tercera, la jerarquía: cuarta, la perpetua virjinidad de la santísima Madre del Mesías: quinta, la escritura misma, como aora la tenemos, sin mas variedad que la que es indispensable en las versiones de una lengua á otra.

20. Algunas otras verdades señalan los doctores, las cuales ó no son tan seguras, ó no son tan interesantes, ó se pueden reducir á estas cinco, á quienes no se les halla otro principio que los apóstoles. Así decimos confiadamente con S. Ambrosio: *despréciense los argumentos cuando se trata de buscar la fe, y calle la dialéctica: porque entónces se cree á la iglesia y no á los filósofos.* (2) Importa, pues, poquísimo que no se hallen estas verdades en las escrituras: basta que no se halle lo contrario clara y espresamente; que en este caso, cualquiera tradicion dejará de serlo, ó por mejor decir quedará convencida de falsa tradicion: y basta que la iglesia las háya siempre crei-

(1) per dies quadraginta apparens eis, et loquens de regno Dei. *Act.* 1. 3.

(2) aufer argumenta, ubi fides quaeritur, jam dialectica taceat: piscatoribus creditur, non dialecticis. *Amb.*

do, siempre enseñado, y siempre practicado. Los que á todo esto no se rindieren, darán una prueba mas que suficiente para pensar que todo el mal está en el corazon: por consiguiente, no queda para ellos otro remedio, si acaso este nombre le puede competir, que aquel terrible y durísimo que ya está rejistrado en el evanjelio: *y si no oyere á la iglesia, tenlo como un jentil, y un publicano.* (1)

21. §. 3. Cuanto á los católicos y píos, que alguna vez erraron, ó mucho ó poco, decimos casi lo mismo que de los herejes; mas con esta grande y notable diferencia, que hace toda su apolojía: que si en algo erraron alguna vez, su error no fué de corazon, sino de entendimiento, y cuando llegaron á conocerlo, lo retractaron al punto con verdad y simplicidad. Mas si buscamos con mediana atencion el verdadero orijen de estos errores, lejos de hallarlo en la letra ó sentido literal de la escritura, lo hallamos siempre ó casi siempre en todo lo contrario. Todos los errores que se atribuyen á Oríjenes, hombre por otra parte grande, y célebre por su sabiduría y santidad de vida, parece cierto que no tuvieron otro principio. Siendo jóven tuvo la desgracia de entender y practicar en sí mismo un testo del evanjelio; no digo ya segun su sentido obvio y literal, que esto es falsísimo; sino en un sentido grosero, ridículo, ajeno del espíritu del evanjelio, y de la letra misma, que no dice ni aconseja tal cosa. Como esta mala intelijencia le costó cara, empezó desde luego á mirar con otros ojos la escritura; inclinando siempre su intelijencia, no ya á lo que decia, sino á alguna otra cosa muy distante, que no decia. Casi cada palabra debia tener otro sentido oculto, que era preciso buscar ó adivinar: y la escritura en sus manos no era ya otra cosa mas que un libro de enigmas.

22. Alegaba para esto el testo de S. Pablo: *porque la*

*

(1) Si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus, et publicanus. *Mat.* 18. 17.

letra mata; *y el espíritu vivifica*: (1) el cual entendia del mismo modo, y con la misma grosería como habia entendido aquel otro: *hay castrados que á sí mismos se castraron por amor del reino de los cielos.* (2) Fundado en un principio tan falso, como era la intelijencia de *la letra mata*: ¿qué maravilla que errase? Maravilla hubiera sido lo contrario; como lo es que sus errores no fuesen mas y mayores de los que se hallan escritos: si acaso son suyos y no prestados, por los infinitos enemigos que tuvo, todos los errores que corren en su nombre, que esto no está todavia bien decidido.

23. Este ejemplar que pongo de Oríjenes, lo podeis aplicar sin temor á todos cuantos han errado en la esposicion de la escritura, ó contra alguna verdad de la escritura, que estos son los errores de que aquí hablamos, sean estos antiguos ó modernos, sean de santos ó no lo sean. Si erraron contra alguna verdad de la escritura, este error parece que no puede nacer sino de dos principios: ó porque dejaron el sentido literal de aquel lugar, en cuya intelijencia erraron; ó porque lo siguieron fielmente, y se acomodaron á él. Si lo primero: luego en esto está el peligro y el precipicio. Si lo segundo: luego no es falsa, sino buena y segura la regla de Teodoreto: *la misma letra algunas veces dice una falsedad.* (3) Luego no es verdadera, sino falsa y peligrosa, aquella regla primaria y fundamental, que asientan todos los doctores con S. Agustin. Es á saber: que la escritura divina se debe entender en sù propio y natural sentido, *segun la letra*, *ó segun la historia*, cuando en ello no se hallase alguna contradiccion clara y manifiesta, lo cual está muy lejos de suceder.

24. § 4. Pues ¿no es verdadera aquella sentencia del apóstol y doctor de las jentes, *la letra mata*, *y el*

(1) littera enim occîdit, spiritus autem vivificat. 2. *ad Cor.* 3. 6.
(2) Sunt enim eunuchi... qui seipsos castraverunt propter regnum coelorum. *Mat.* 19. 12.
(3) Vide fol. 5.

espíritu vivifica? (1) ¿No es verdad, segun esta sentencia, que la escritura divina, entendida á la letra, mata al pobre simple que la entiende así; mas vivifica al sábio y espiritual que la entiende espiritualmente? Os respondo, señor, con toda cortesía, que lo que dice S. Pablo, es una verdad, y una verdad de grande importancia: mas no lo es, sino una falsedad grosera y aun ridícula, la interpretacion que acabais de darle.

25. La letra de que habla el apóstol, como puede ver cualquiera que tuviese ojos, no es otra que la ley *grabada con letras sobre piedras*, (2) que Dios dió á su pueblo por medio de Moisés. Esta letra, ó esta ley escrita, comparada con la ley de gracia, dice el santo, que mata. ¿Por qué? No solamente porque mandaba con rigor y con amenazas terribles, ya de muerte, ya de otros castigos y calamidades: no solamente porque aquella ley descubrió muchas cosas que de suyo eran pecado, las cuales, aunque habian hasta entónces reinado en el mundo, no todas se habian imputado, no habiendo ley espresa que las proibiese, como dice á los romanos: *mas no era imputado el pecado, cuando no habia ley.* (3) Mataba pues aquella ley, ó no vivificaba aquella ley, porque no dió, ni daba espíritu: es decir, que cuando se promulgó en el monte Sinaí, no se dió junto con ella el espíritu vivificante. No era todavia su tiempo. Lo reservaba Dios para otro tiempo mas oportuno, en que el Mesías mismo, concluida la mision de su eterno Padre sobre la redencion del mundo, resucitase y fuese glorificado: *porque aun no habia sido dado el espíritu, por cuanto Jesus no habia sido aun glorificado.* (4)

26. Por el contrario: la ley de gracia en el dia de su promulgacion no se escribió otra vez *en tablas de piedra, sino en las tablas del corazon*: (5) no con letras formadas

(1) *Vide fol. praec.*
(2) litteris deformata in lapidibus. *Paul. ad Cor. ep.* 2. *c.* 3. *v.* 7.
(3) peccatum autem non imputabatur, cùm lex non esset. *Paul. ad Rom.* 5. 13.
(4) nondum enim erat Spiritus datus, quia Iesus nondum erat glorificatus. *Ad Rom.* 7. 39.
(5) non in tabulis lapideis, sed in tabulis cordis. *Ad Cor. ep.* 2. *c.* 3. *v.* 3.

y materiales, sino con el espíritu vivificante de Dios vivo, que en aquel dia se difundió *abundantemente por Jesucristo* en los corazones simples y puros de los creyentes, dejándolos iluminados, enseñados y fortalecidos para abrazar aquella ley y cumplirla con toda perfeccion, no ya por temor como esclavos, sino por amor como hijos de Dios, de que el mismo espíritu les daba testimonio y prenda segura. *Porque el mismo espíritu da testimonio á nuestro espíritu &c.* (1)

27. Pues como este espíritu que entónces se dió, no fué una cosa pasajera, limitada á aquel solo dia, sino permanente y estable, que se debia dar en todos tiempos, y á todos los creyentes que quisiesen darle lugar: por eso dice el apóstol que el espíritu de la ley de gracia vivifica; y no vivifica, antes mata la ley escrita, porque no habia en ella tal espíritu. Esto es lo que solo dice S. Pablo, y esta es en sustancia la esplicacion que dan á este testo los autores juiciosos, cuando llegan á él: digo, cuando llegan á él, porque no siempre que lo citan proceden con el mismo juicio: muchas veces se ve, que á la intelijencia literal de un testo claro de la escritura, le dan el nombre de intelijencia, *segun la letra que mata*, aludiendo sin duda al *la letra mata* de S. Pablo, mas lo entienden en aquel sentido que ni tiene, ni puede tener. Leed el libro sobre el espíritu *y la letra* de S. Agustin, y allí hallareis desde el principio la censura que merecen los que pretenden defenderse con este testo para dejar el sentido propio de la escritura, y pasarse á la alegoría. La alegoría es buena, cuando se usa con moderacion, y sin perjuicio de la letra; la cual se debe salvar en primer lugar. Asegurada esta, alegorizad cuanto quisiereis, sacad figuras, moralidades, conceptos predicables &c. que puedan ser de edificacion á los que leyeren, con tal que no se opongan á algun otro lugar de la escritura, segun su propio y natural sentido.

28. §. 5. No se puede negar que muchas cosas se leen

(1) Ipse enim Spiritus testimonium reddit spiritui nostro, &c. *Ad Rom.* 8. 16.

en la escritura, que tomadas, segun la letra, y aun estudiando prolijamente todo su contesto, no se entienden. Pero ¿qué mucho que no se entiendan? ¿Os parece preciso y de absoluta necesidad, que todo se entienda y en todos tiempos? Si bien lo mirais, esta ignorancia, ó esta falta de intelijencia en muchas cosas de la escritura, macsimamente en lo que es profecía, sucede por una de dos causas: ó porque todavia no ha llegado su tiempo, ó porque no se acomodan bien, antes se oponen manifiestamente á aquel sistema, ó á aquellas ideas que ya habiamos adoptado como buenas. Si para muchas no ha llegado el tiempo de entenderse, ni ser útil la intelijencia, ¿como las pensamos entender? ¿Como hemos de entender aquello de la sabiduría infinita que Dios quiso dejarnos revelado, sí, pero ocultísimo debajo de oscuras metáforas, para que no se entendiese fuera de su tiempo? La intelijencia de estas cosas, no depende, señor mio, de nuestro injenio, de nuestro estudio, ni de la santidad de nuestra vida: depende solamente de que Dios quiera darnos la llave, de que quiera darnos el espíritu de intelijencia: *porque si el gran Señor quisiere, le llenará de espíritu de intelijencia*: (1) y Dios no acostumbra dar sino á su tiempo: mucho menos aquellas cosas que fuera de su tiempo pudieran hacer mas daño que provecho. Los antiguos es innegable, que no entendieron muchas cosas que aora entendemos nosotros, y los venideros entenderán muchas otras, que nos parecen aora inintelijibles; porque al fin no se escribieron sino para algun fin determinado, y este fin no pudiera conseguirse, si siempre quedasen ocultas. Ocultas estaban, y lo hubieran estado toda la eternidad sin escribirse, ni habria para que usar esta dilijencia inutil é indigna de Dios.

29. De un modo semejante discurrimos sobre la segunda causa de nuestra falta de intelijencia. Si algunas cosas, y no pocas, de las que leemos en las escrituras no se acomodan con aquel sistema, ó con aquellas ideas que

(1) Si enim Dominus magnus voluerit, spiritu intelligentiae replebit illum. *Eccli.* 39. 8.

hemos adoptado, antes se les oponen manifiestamente, ¿como será posible en este caso que las podamos entender? Al paso que el sistema nos parezca único, y nuestras ideas evidentes, á ese mismo paso deberá crecer la oscuridad de aquellas escrituras, que son visiblemente contrarias, y algunas veces contradictorias. Se harán en todos tiempos esfuerzos grandísimos por los mayores injenios para conciliar estos dos enemigos; mas serán inútiles necesariamente: ¿por qué razon? Por la misma que acabamos de apuntar. Porque nuestro sistema nos parece único, y nuestras ideas evidentes. Y siendo así todos los esfuerzos que se hicieren, no se encaminarán á otro fin que hacer ceder á las escrituras, para que se acomoden al sistema, quedando este victorioso sin haber perdido un punto de su puesto. Mas como la verdad de Dios es esencialmente inmutable y eterna, incapaz de ceder á todos los esfuerzos de la criatura; esta misma firmeza inalterable vendrá á ser por una consecuencia natural, toda la causa de su oscuridad: como si dijéramos, este lugar de la escritura y otros semejantes, no se pueden acomodar á nuestro sistema con todos los esfuerzos que se han hecho: luego son lugares oscuros: luego se deben entender en otro sentido: luego será preciso buscar otro sentido, el mas á propósito para que se acomoden, á lo menos para que no se opongan al sistema.

30. Este modo de argumentar, os parecerá sin duda poco justo; y no ostante, es increible el uso que tiene. Y ¿quien sabe, amigo, (guardad por aora este secreto) quien sabe si aquellas amenazas que nos hacen, de error y peligro en el sentido literal de la escritura, miran solamente á estas cosas inacomodables al sistema que han adoptado? Estas amenazas no se estienden ciertamente á toda la escritura; pues ellos mismos buscan, y admiten en cuanto les es posible este sentido literal. Conque solo deben limitarse á algunas cosas particulares. ¿Cuales son estas? Son aquellas puntualmente, y á mi parecer únicamente, cuya observacion y ecsámen es el asunto primario de este escrito, pertenecientes todas á la segunda venida del Señor.

CAPÍTULO II.

De la autoridad estrínseca sobre la letra de la santa escritura.

31. En la intelijencia y esplicacion de los profetas, y casi únicamente en aquellos que de algun modo pertenecen á nuestro asunto principal, es facilísimo notar, que los intérpretes de la escritura, habiendo buscado y seguido por un momento el sentido literal, ó el que llaman con este nombre; no siéndoles posible llevar muy adelante dicho sentido, se acojen en breve á la pura alegoría, pretendiendo que este es el sentido *á que se dirije especialmente el Espíritu santo.* Si les preguntamos con qué razon, y sobre qué fundamento nos aseguran que aquel es el sentido literal, no ostante que á los dos ó tres pasos se ven precisados á dejarlo; y que aquel otro alegórico ó figurado es el que intenta especialmente el Espíritu santo, &c., nos remiten por toda respuesta á la autoridad puramenté estrínseca: esto es, que otros antiguos doctores los entendieron y esplicaron así. Este argumento *tomado de la autoridad*, que en otros asuntos de dogma y de moral puede y debe mirarse por bueno y lejítimo, en el asunto de que hablamos no parece tan justo. Así como sin agraviar á los doctores mas modernos, les podemos pedir razon de su intelijencia, cuando esta no se conforme con la letra del testo; así del mismo modo podemos pedirla á los antiguos: porque al fin la autoridad de estos, por grande y respetable que sea, no puede fundarse sobre sí misma. Este es un privilejio muy grande, que únicamente pertenece á Dios. Debe pues fundarse esta autoridad, ó en la escritura misma, si esta lo dice claramente, ó en la tradicion universal, inmemorial, cierta, constante, ó en alguna decision de la iglesia congregada en el Espíritu santo, ó en alguna buena y sólida razon.

32. Todo esto en sustancia es lo que decia S. Agustin á S. Jerónimo en aquella célebre disputa epistolar que

tuvieron estos dos grandes doctores sobre la verdadera intelijencia del capítulo veinte de la epístola de S. Pablo á los gálatas. Las razones que producia S. Agustin, y con que impugnaba el sentimiento de S. Jerónimo, parecian clarísimas y eficacísimas: tanto que el mismo S. Jerónimo, no hallando modo de eludir su fuerza, antes confesándola tácitamente, se acojió por último recurso á la autoridad estrínseca, alegando en su favor la autoridad de S. Juan Crisóstomo, de Oríjenes, y de algunos padres griegos que habian sido de su misma opinion: á lo cual responde S. Agustin con estas palabras, dignas de consideracion. *Te confieso, que el estimar infalible á un escritor es un honor, que aprendí á tributarlo solamente á los libros llamados canónicos; pero si en otros escritos hallo algo que me parezca contrario á la verdad, sin embarazo digo, ó que el código está errado, ó que el intérprete no penetró el sentido, ó que yo no he podido entenderlo. Sea cual fuere la santidad y doctrina de los autores, siempre los leo bajo el concepto, de no creer que sea verdadero lo que dicen, porque ellos así lo juzgan; sino porque me lo persuaden ó con la autoridad de algun testo canónico, ó con alguna razon de peso.* (1)

33. El mismo santo doctor, para no negarse á sí mismo, protesta en otro lugar, que él no quiere que se haga otra cosa en sus escritos, sino lo que él mismo hace con los escritos de otros doctores: esto es, tomar lo que parece conforme á la verdad, y dejar ó impugnar lo que parece contrario ó ajeno de la misma verdad. *Porque las disputas de los hombres, por católicos y respetables que sean, no*

(2) Ego enim fateor charitati tuae solis eis scripturarum libris, qui jam canonici appellantur, didici hunc timorem, honoremque deferre, ut nullum eorum auctorem scribendo aliquid errasse firmissimè credam. At si aliquid in eis offendero litteris, quod videatur contrarium veritati, nihil aliud quam vel mendacem esse codicem, vel interpretem non assecutum esse quod dictum est, vel me minimè intellexisse, non ambigam. Alios autem (auctores) ita lego, ut quantálibet sanctitate, doctrinaque perpolleant, non ideò verum putem, quia ipsi ita senserunt; sed quia mihi, vel per illos auctores canonicos, vel probabili ratione quod à verò non abhorreat, persuadere potuerunt. *Aug. ep.* 82. *ad Hier. núm.* 3.

merecen la misma fe que los escritos canónicos: de manera, que no podámos, salvo el honor que les es debido, apartarnos ó impugnar sus sentencias, siempre que viéremos en ellas algo que contradiga á la verdad, que con el aucsilio divino nosotros ú otros hubiéremos alcanzado. Esta es mi conducta con los escritos ajenos, y esta es la que quiero se observe con los mios. (1)

34. Pues como en las cosas particulares que vamos á tratar, la autoridad estrínseca es el único enemigo que tenemos que temer, y el que á cada paso nos ha de hacer la mas terrible oposicion; parece conveniente, y aun necesario, decir alguna palabra sobre esta autoridad, dejando aora presupuesto y asentado lo que hay cierto y seguro en el asunto. La autoridad de los antiguos padres de la iglesia, es sin duda de sumo peso, y debemos no solo respetarla, sino rendirnos á ella enteramente; no á ciegas, ni en todos los casos posibles, sino en ciertos casos, y con ciertas precauciones y limitaciones que enseñan los teólogos, y que practican ellos mismos frecuentemente. Ved aquí una proposicion jeneral en que todos convienen. »Cuando todos, ó casi todos los padres de la iglesia, concurren unánimemente en la esplicacion ó intelijencia de algun lugar de la escritura, este consentimiento unánime hace un argumento teolójico, y algunas veces de fe, de que aquella y no otra es la verdadera intelijencia de aquel lugar de la escritura.“

35. Esta proposicion jeneral, cierta y segura, admite no ostante algunas limitaciones, no menos ciertas y seguras, en que del mismo modo convienen los doctores. La primera es: que el lugar de la escritura de que se habla,

*

(1) Neque enim quorumlibet disputationes quamvis catholicorum, et laudabilium hominum, velut scripturas canonicas habere debemus, ut nobis non liceat, salva honorificentia, quae ipsis debetur, aliquid scriptis improbare, atque respuere, si fortè invenerimus, quod alitèr senserint, quam veritas habeat: divino adjutorio, vel ab aliis intellecta, vel á nobis. Talis sum ego in scriptis aliorum: tales ego volo intellectores meorum. *Div. Augustinus.*

pertenezca inmediatamente á la sustancia de la relijion, ó á los dogmas universales de toda la iglesia, como tambien á la moral. Esta limitacion se lee espresa en el decreto del concilio de Trento, sesion cuarta, en que manda que ninguno se atreva á interpretar la santa escritura, haciéndola á su propia opinion: *en cosas pertenecientes á la fe, y á las costumbres que miran á la propagacion de la doctrina cristiana, violentando la sagrada escritura para apoyar sus dictámenes contra el sentido que le ha dado y da la santa madre iglesia, á la que privativamente toca determinar el verdadero sentido é interpretacion de las sagradas letras; ni tampoco contra el unánime consentimiento de los santos padres.* (1)

36. Segunda limitacion: que aquella esplicacion ó intelijencia que dan al lugar de la escritura, la den todos ó los mas unánimemente, no como una mera sospecha ó conjetura, sino como una verdad de fe. Tercera limitacion: que aquel punto de que se habla, lo hayan tratado todos ó los mas de los padres, no de paso, y solo *por incidencia* en algun sermon ú homilia, sino de propósito; determinando, probando, afirmando y resolviendo que aquello que dicen es una verdad, y lo contrario un error. Algunas otras limitaciones ponen los doctores, que no hay para qué apuntarlas aquí. Para nuestro propósito bastan estas tres que son las principales. (a)

37. §. 2. No temais, amigo, que yo no respete la autoridad de los antiguos padres, ni que quiera pasar los límites justos de esta autoridad. Los puntos que voy á tratar: lo primero, no pertenecen inmediatamente al dogma ni á la moral. Lo segundo, los antiguos padres no los trataron de propósito; apenas los tocaron de paso, y esto algunos pocos, no todos ni los mas. Lo tercero, los pocos

(1) in rebus fidei, et morum ad edificationem doctrinae pertinentium contra eum sensum quem tenuit, et tenet sancta Mater Ecclesia, cujus est judicare de verò sensu Scripturarum sanctarum, aut etiam contra unanimem consensum Patrum. *Conc. Trit. sec.* 4.

(a) Podeis ver sobre este punto á Melchor Cano, *de Locis. lib.* 7, á Pretavio, *Prolegom. ad Theolog.*: y á Possevino, *Apparato Sacro: etc.*

que tocaron estos puntos, no convinieron en un mismo sentimiento; sino que unos afirmaron, y otros negaron. Esta circunstancia es de sumo interés. Cuarto, en fin: ni los padres que afirmaron, ni los que negaron, si se esceptúa S. Epifanio, de quien hablarémos á su tiempo, trataron de errónea la sentencia contraria. Esta censura es muy moderna y por jueces incompetentes. S. Jerónimo, que era uno de los que negaban, dice espresamente, que no por eso condena, ni puede condenar á los que afirmaban: *la que aunque no sigamos, porque muchos varones eclesiásticos y mártires la llevan... reservamos al juicio del Señor.* (1)

38. Por todo lo cual parece claro, que quedamos en libertad para seguir á unos, y dejar á otros: para seguir, digo, aquella opinion, que miradas todas las razones, y pesadas en fiel balanza nos pareciere mas conforme á la autoridad estrínseca, ó á todas las santas escrituras del viejo y nuevo Testamento.

39. Concluyamos este punto para mayor confirmacion con las palabras del gran Bosuet. Este sábio y juicioso escritor en su prefacio á la esposicion del Apocalipsis, para allanar el paso al nuevo rumbo que va á seguir, se propone primero algunas dificultades: entre otras, la primera es la autoridad de los antiguos padres, y el comun sentir de los intérpretes, los cuales han entendido en el Apocalipsis, no las primeras persecuciones de los tres primeros siglos de la iglesia, sino las últimas que deben preceder á la venida del Señor: á esta dificultad responde de este modo, número trece.

40. »Pero los mas novicios en la teolojía saben la resolucion de esta primera dificultad. Si fuese necesario para esplicar el Apocalipsis reservarlo todo para el fin del mundo, y tiempos del anticristo, ¿se hubiera permitido á tantos sábios del siglo pasado entender en la bestia del Apo-

(1) quae licet non sequamur, quia multi ecclesiasticorum virorum, et martyres, ita dixerunt... judicio Domini reservamus. *Hieron. in c.* 19. *Ierem.*

calipsis, ya el anticristo en Maoma, ya otra cosa, que Enoch y Elías en los dos testigos del capítulo once?... El sábio ex-jesuita Luis de Alcazar, que escribió un gran comentario sobre el Apocalipsis, de donde Grocio tomó muchas de sus ideas, lo hace ver perfectamente cumplido hasta el capítulo veinte, y se ven los dos testigos sin hablar una palabra de Elías ni de Enoch. Cuando le oponen la autoridad de los padres, y de algunos doctores, los cuales con demasiada licencia quieren hacer tradiciones y artículos de fe de las conjeturas de algunos padres; responde, que otros doctores han sentido de otro modo diverso, y que los padres tambien variaron sobre estos asuntos, ó sobre la mayor parte de ellos: por consiguiente que no hay ni puede haber en ellos tradicion constante y uniforme; así como en otros muchos puntos, donde los doctores, aun católicos, han pretendido hallarla. En suma, que esto no es asunto de dogma, ni de autoridad, sino de pura conjetura. Y todo esto se funda bien en la regla del concilio de Trento, el cual no establece ni la tradicion constante, ni la inviolable autoridad de los santos padres en la intelijencia de la escritura, sino en su unánime consentimiento, y esto solamente en materia de fe y costumbres.“ Todo esto que dice Mr. Bosuet, recibidlo, amigo, como si yo mismo os lo dijese en respuesta á la única dificultad que tengo contra mí. Entremos en materia.

CAPÍTULO III.

Se propone el sistema ordinario sobre la segunda venida del Mesías, y el modo de ecsaminarlo.

41. §. 1. Toda la escritura divina tiene tan estrecha conecsion con la persona adorable del Mesías, que podemos con verdad decir, que toda habla de él, ó en figura, ó en profecía, ó en historia: toda se encamina á él, y toda se termina en él, como en su verdadero y último fin.

Nuestros rabinos no dejaron de conocer muy bien esta grande é importante verdad: mas como entre tantas cosas grandes y magníficas que se leen casi á cada paso del Mesías en los profetas, y en los salmos, encontraban algunas poco agradables, y á su parecer indignas de aquella grandeza y majestad: como no quisieron creer fiel y sencillamente lo que leían, y esto porque no podian componer en una misma persona la grandeza de las unas con la pequeñez de las otras: como en fin, no quisieron distinguir, ni admitir en esta misma persona, aquellos dos estados y dos tiempos infinitamente diversos, que tan claros están en las escrituras, tomaron finalmente un partido, que fué el de nuestra ruina, y la raiz de todos nuestros males. Resolvieron, digo, declararse por las primeras, y olvidar las segundas.

42. En consecuencia, de esta imprudente resolucion formaron, casi sin advertirlo, un sistema jeneral que poco á poco todos fueron abrazando, diciendo los unos lo que habian dicho los otros: y sin mas razon que porque los otros lo habian dicho, se aplicaron con grande empeño á acomodar á este sistema, que ya parecia único, todas las profecías, y todas cuantas cosas se dicen en ellas, resueltos á no dar cuartel á alguna, fuese la que fuese, si no se dejaba acomodar. Quiero decir, que aquellas que se hallasen absolutamente inacomodables al sistema, ó debian omitirse como inútiles, ó lo que parecia mas seguro, debia negarse ostinadamente que hablasen del Mesías: pues habia otros profetas y justos, á quienes de grado ó por fuerza se podian acomodar. Sistema verdaderamente infeliz, que redujo al fin á todo el pueblo de Dios al estado miserable en que hasta aora lo vemos. Mas dejando estas cosas como ya irremediables, y volviendo á nuestro propósito, entremos desde luego á proponer, y tambien á ecsaminar atentamente las ideas que nos dan los doctores cristianos de la venida del mismo Mesías, que todos estamos esperando. Dicen, ó suponen como una cosa cierta, que estas ideas son tomadas de las santas escrituras: ¿pero será cierto esto? Ya que sea cierto en lo jeneral, ¿será tambien

cierto que son fielmente tomadas, sin quitar ni añadir, ni disimular cosa alguna; y poniendo cada pieza en su propio lugar? Así me parece que lo debemos suponer, cautivando nuestros juicios en obsequio de tantos sábios que han edificado sobre este fundamento, suponiéndolo bueno, sólido y firme. Yo tambien por la presente lo quiero suponer así, sin meterme á negar ó disputar fuera de tiempo. No ostante; como el asunto se me figura de sumo interés, y por otra parte nadie me lo proibe, quiero tener el consuelo de beber el agua en su propia fuente: de ver, digo, tocar y esperimentar por mí mismo, la conformidad que tienen, ó pueden tener estas ideas con la escritura misma, de donde se tomaron: pues es cosa clara que causará mucho mayor placer el ver á Roma, por ejemplo, con sus propios ojos, que verla en relacion ó en pintura.

43. §. 2. Todas las cosas jenerales y particulares que sobre este asunto hallamos en los libros, reducidas á pocas palabras, forman un sistema, cuya sustancia se puede proponer en estos términos: Jesucristo volverá del cielo á la tierra en gloria y majestad, no antes, sino precisamente al fin del mundo, habiendo precedido á su venida todas aquellas grandes señales que se leen en los evanjelios, en los profetas y en el Apocalipsis. Entre estas señales, será una terribilísima la persecucion del anticristo, por espacio de tres años y medio. Los autores no convienen enteramente en todo lo que pertenece á esta persecucion. Unos la ponen inmediatamente antes de la venida del Señor: otros, y creo que son los mas, advirtiendo en esto un gravísimo inconveniente, que puede arruinar todo el sistema, se toman la licencia de poner este gran suceso algun tiempo antes, de modo, que dejan un espacio de tiempo, grande ó pequeño, determinado ó indeterminado, entre el fin del anticristo y la venida de Cristo. En su lugar verémos las razones que para esto tienen. (a)

44. Poco antes de la venida del Señor, y al salir ya

(a) *Fenom.* 4.

del cielo, sucederá en la tierra un diluvio universal de fuego, que matará á todos los vivientes, sin dejar uno solo: lo cual concluido y apagado el fuego, resucitará en un momento todo el linaje humano, de modo que cuando llegue á la tierra, hallará todos los hijos de Adan, cuantos han sido, son y serán, no solamente resucitados, sino tambien congregados en el valle de Josafat, que está inmediato á Jerusalen. En este valle, dicen, se debe hacer el juicio universal. ¿Por qué? Porque así lo asegura el profeta Joél en el capítulo 3. Y aunque el profeta Joél no habla de juicio universal, como parece claro de todo su contesto; pero así entendieron este lugar algunos antiguos, y así ha corrido hasta aora sin especial contradiccion. No ostan las medidas ecsactas que han tomado algunos curiosos, para ver como podrán acomodar en milla y media de largo con cien pasos de ancho aquellos poquitos de hombres, que han de concurrir de todas las partes del mundo, y de todos los siglos, porque al fin se acomodarán como pudieren, y la jente caida é infeliz, dice un sábio, cabe bien en cualquier lugar por estrecho que sea.

45. Llegado pues el Señor al valle de Josafat, y sentado en un trono de majestad, no en tierra, sino en el aire, pero muy cerca de la tierra, y colocados tambien en el aire todos los justos, segun su grado, en forma de anfiteatro; se abrirán los libros de las conciencias, y hecho público todo lo bueno y lo malo de cada uno, justificada en esto la causa de Dios, dará el juez la sentencia final, á unos de vida, á otros de muerte eterna. Se ejecutará al punto la sentencia, arrojando al infierno á todos los malos junto con los demonios, y Jesucristo se volverá otra vez al cielo, llevándose consigo á todos los buenos.

46. Esto es en suma todo lo que hallamos en los libros; mas si miramos con alguna mediana atencion lo que nos dicen y predican todas las escrituras, es facil conocer que aquí faltan muchas cosas bien sustanciales, y que las que hay, aunque verdaderas en parte, están fuera de su lejítimo lugar. Si esto es así, ó no, parece imposible acla-

rar, y decidir en poco tiempo: porque no solo deben producir las pruebas, sino desenredar muchos enredos, y desatar y romper muchos nudos.

47. §. 3. Todos saben con solos los principios de la luz natural, que el modo mas facil y seguro, dirémos mejor, el modo único de conocer la bondad y verdad de un sistema, en cualquier asunto que sea, es ver y esperimentar, si se esplican bien todas las cosas particulares que le pertenecen. Si se esplican, digo, de un modo natural, claro, seguido, verosímil, y si se esplican todas, sin que queden algunas que se opongan claramente, y no puedan reducirse sin violencia al mismo sistema. Pongámos un ejemplo.

48. Yo quiero saber de cierto, si es bueno ó no, el sistema celeste antiguo, que vulgarmente se llama de Tolomeo. No tengo que hacer otra cosa, sino ver si se esplican bien, de un modo físico, natural, facil y perceptible, todos los movimientos y fenómenos, que yo observo clara y distintamente en los cuerpos celestes. Yo observo clara y constantemente, sin mudanza ni variacion alguna, que un planeta, v. g. Marte, aparece á mis ojos sin comparacion mayor, cuando está en oposicion con el sol, que cuando está en sus cuadraturas: observo en este mismo planeta, que no siempre sigue su carrera natural, sino que algunas veces, en determinado tiempo, se queda muchos dias inmóvil, y como clavado en un mismo lugar del cielo: observo con la misma claridad al planeta Venus, unas veces encima del sol, otras debajo entre el sol y la tierra: observo á Júpiter rodeado de otros planetas, que lo tienen por centro; y por consiguiente ya están mas altos, ya mas bajos, ya en un lado, ya en otro, &c. Á este modo observo otras cien cosas, bien fáciles de observar, las cuales, aunque ignoro como serán, no por eso puedo dudar que son.

49. Quiero, pues, esplicar estas y otras cosas en el sistema antiguo de Tolomeo. Pido esta esplicacion á los filósofos y astrónomos mas celebrados: á los ejipcios, griegos, árabes y latinos. Veo los esfuerzos inútiles que hacen

para darles alguna esplicacion: oigo las suposiciones que procuran establecer, todas arbitrarias, inverosímiles é increibles. Contemplo con admiracion los escéntricos y los epiciclos, á donde se acojen por último refujio. Despues de todo, certificado en fin, de que en realidad nada esplican, de que todo es una confusion inaclarable, y una algarabía inintelijible, con esto solo quedo en verdadero derecho para pronunciar mi sentencia definitiva, la mas justa que en todos asuntos de pura física se ha dado jamas, diciendo, que el sistema no puede subsistir: que es conocidamente falso, que se debe proscribir, y desterrar para siempre de la compañía de los sábios: tenga, pues, los defensores ó patronos que tuviere, sean tantos, cuantos sábios han florecido en dos ó tres mil años: cítense autoridades á millares de todas las librerías del mundo; yo estoy en derecho de mantener mi conclusion, cierto y seguro de que el sistema es falso, que nada esplica, y los mismos fenómenos lo destruyen.

50. Si en lugar de este sistema sale otro, el cual despues de bien ecsaminado, y confrontado con los fenómenos celestes, se ve que los esplica bien de un modo claro y natural, que satisface á todas las dificultades, y esto sin violencia, sin confusion, sin suposiciones arbitrarias &c., aunque este nuevo sistema no tenga mas patron que su propio autor, ni mas autoridades que las pruebas que trae consigo, esta sola autoridad pesará mas en una balanza fiel, que todos los volúmenes, por gruesos que sean, y que todos los sábios que los escribieron: y cualquier hombre sensato que llegue á tener suficiente conocimiento de causa, los abandonará al punto á todos con el dolor y cortesía que por otros títulos se merecen: admitiendo de buena fe la escusa justa y racional de que al fin en su tiempo no habia otro sistema; y así trabajaron sobre él, en la suposicion de su bondad. No olvideis, amigo, esta especie de parábola.

51. §. 4. Sin apartarnos mucho de aquella propiedad, que pide una semejanza, podemos considerar á toda la

biblia sagrada como un cielo grande y hermosísimo, adornado por el espíritu de Dios con tanta variedad y magnificencia, que parece imposible abrir los ojos, sin que quede arrebatada la atencion. Esta vista primera, así en jeneral y en confuso, escita naturalmente la curiosidad ó el deseo de saber, ¿qué cosas son aquellas, qué significan, cómo se entienden, qué conecsion ó enlace tienen las unas con las otras, y á qué fin determinado se encaminan todas? Escitada esa curiosidad, lo primero que se ofrece naturalmente es ir á buscar en los libros lo que han pensado y enseñado los doctores: cómo han esplicado aquellas cosas: y qué luces nos han dejado para su verdadera intelijencia.

52. Si despues de muchos años de estudio formal en esta especie de libros: si despues de haberles pedido una esplicacion natural y clara de algunos fenómenos particulares que nos parecen de suma importancia: si despues de confrontadas estas esplicaciones con los fenómenos mismos, observados con toda ecsactitud, no hallámos otra cosa que suposiciones, y acomodaciones arbitrarias; y estas las mas veces violentas, confusas, inconecsas y visiblemente fuera del caso: ¿qué quieren que hagámos, sino buscar otra senda mas recta, aunque no sea tan trillada? Buscar, digo, otro sistema en que las cosas vayan mejor; esto es lo que voy luego á proponer (a) á vuestra consideracion. Acaso me direis, que para proponer otro nuevo sistema, habia de haber impugnado el antiguo en toda forma, y demos-

(a) *Uno de los mayores sábios* [*el* P. ANTONIO VIEIRA] *del siglo pasado, cuyo injenio, erudicion y piedad es bien conocido por sus admirables sermones, intentó hacer lo mismo que yo, aunque por otro rumbo diversísimo. Despues de treinta años de meditacion y de estudio en toda suerte de escritores eclesiásticos, dice él mismo, que le sucedió puntualmente lo que á la paloma de Noé,* la cual no habiendo hallado donde poner su pie, se volvió al arca:...(*) *no hallando en los intérpretes, en puntos de profecías, cosa alguna en que poder asentar el pie con seguridad, pues solo han esplicado la escritura, prosigue diciendo, en sentidos morales, figurados, acomodaticios, etc. Se vió precisado á volver*

[*] Quae cùm non invenisset, ubi requiesceret pes ejus, reversa est ad eum in arcam. *Gen.* 8. 9.

trado su insuficiencia. Yo tambien lo habia pensado así; mas despues me ha parecido mejor tomar otro camino mas corto, y sin comparacion menos molesto. Quiero decir: propuestos los dos sistemas, y quitados algunos embarazos al segundo, entrar desde luego á la observacion de algunos fenómenos particulares, pidiendo al uno y al otro una observacion justa y clara. Así se aorrará mucho trabajo, y al mismo tiempo se podrá ver de una sola ojeada, cual de los dos sistemas es el mejor, ó cual debe ser el único; porque es cosa clara, que aquel sistema será el mejor, que esplique mejor los fenómenos; aquel deberá mirarse como único, en donde únicamente se pudiesen bien esplicar.

á la misma escritura, para buscar en ella el sentido propio y literal en que descansar. Así lo procuró hacer en una obra, que no concluyó, y que por eso, y tal vez por otras razones, no ha salido á luz. Yo no he leido de esta insigne obra, sino un breve estracto, por el cual es facil comprender así el sistema, como sus fundamentos. El sistema tiene algunos visos de nuevo, mas en la sustancia, me parece el mismo que el antiguo, con tal cual novedad á mi parecer improbable. Así se ve precisado á suponer cosas, que debia probar, ó recurrir á otros sentidos bien distantes del literal; y tambien á citar algunos testos sin hacer mucho caso de su contesto. Su sistema es, que la iglesia presente á quien llama regnum Christi in terris, *se estenderá en los tiempos futuros por toda la tierra, abarcando dentro de sí á todos los individuos del linaje humano, sin que quede uno solo fuera de ella. En este tiempo feliz, que supone muy anterior al anticristo, llegará toda la iglesia con todos sus individuos á un estado tan grande de santidad y perfeccion, que en ella se podrán verificar plenamente todas las profecías, que hablan del reino del Mesías. Por lo cual intitula su obra* de regno Christi in terris consummato, *que otros llaman* Clavis Prophetarum. *El sistema queda plenamente destruido con sola la parábola de la cizaña, la cual se ve en el evanjelio siempre mezclada con el trigo, y haciendo siempre daño,* hasta la siega. [*] *Aunque no pienso seguir este sistema, ni en mucho ni en poco, me ha parecido citarlo aquí, solamente para que se vea lo que sintió un sábio como este sobre la intelijencia de las profecías que se halla en los intérpretes de la escritura. En este sentido me conformo con él.*

[*] usque ad messem. *Mat.* 13. 30.

CAPÍTULO IV.

Se propone otro nuevo sistema.

53. Antes de proponer este sistema, Cristófilo amigo, deseo en vuestro ánimo un poco de quietud, no sea que ocasione algun susto repentino, y sin hacer la debida reflecsion, deis voces contra un enemigo imajinario, haciendo tocar una falsa alarma. El sistema, aunque propuesto, y seguido con novedad, no es tan nuevo, como sin duda pensareis; antes os aseguro formalmente, que en la sustancia es mucho mas antiguo que el ordinario: de modo, que cuando este se empezó á hacer comun, que fué ácia los fines del siglo cuarto de la iglesia, y principios del quinto, ya el otro contaba mas de trescientos años de antigüedad. No ostante, atendiendo á vuestra flaqueza ó á vuestra preocupacion, no lo propongo de un modo asertivo, sino como una mera hipótesis ó suposicion. Si esta es arbitraria, ó no, lo irémos viendo mas adelante, que por aora es imposible decirlo. Mas sea como fuere, esto es permitido sin dificultad, aun en sistemas á primera vista los mas disparatados; porque en esta permision se arriesga poco, y se puede abanzar mucho en el descubrimiento de la verdad.

SISTEMA JENERAL.

54. Jesucristo volverá del cielo á la tierra, cuando llegue su tiempo, cuando lleguen aquellos tiempos y momentos, *que puso el Padre en su propio poder.* (1) Vendrá acompañado, no solamente de sus ánjeles, sino tambien de sus santos ya resucitados: de aquellos digo, *que serán juzgados dignos de aquel siglo, y de la resurreccion de los muertos.* (2) *He aquí, vino el Señor entre millares de sus*

(1) quae Pater posuit in sua potestate. *Act.* 1. 7.
(2) qui digni habebuntur saeculo illo, et resurrectione ex mortuis,... *Luc.* 20. 35.

santos. (3) Vendrá no tan de prisa, sino mas despacio de lo que se piensa. Vendrá á juzgar no solamente á los muertos, sino tambien y en primer lugar á los vivos. Por consiguiente este juicio de vivos y muertos, no puede ser uno solo, sino dos juicios diversísimos, no solamente en la sustancia y en el modo, sino tambien en el tiempo. De donde se concluye (y esto es lo principal á que debe atenderse) que debe haber un espacio de tiempo bien considerable entre la venida del Señor que esperamos, y el juicio de los muertos, ó resurreccion universal.

55. Este es el sistema. Os parecerá muy jeneral, y no ostante yo no quisiera otra cosa, sino que se me concediese el espacio de tiempo de que acabo de hablar: con esto solo yo tenia entendidas, y esplicadas facilmente todas las profecías. Mas, ¿será posible conceder este espacio de tiempo en el sistema de los intérpretes? ¿Y será posible negarlo en el sistema de la escritura? Esto es lo que principalmente hemos de ecsaminar y disputar en todo este escrito. Vos mismo sereis el juez, y debereis dar la sentencia difinitiva, despues de vistos y ecsaminados todos los procesos; que antes de esta vista y ecsámen, seria injusticia manifiesta contra el derecho sagrado de las jentes.

56. Y en primer lugar, yo me hago cargo de algunas dificultades que hay para admitir ó dar algun lugar á este sistema: las cuales luego quisierais proponerme. Todo se andará con el favor de Dios, si quereis oirme con bondad, y no condenarme antes de tiempo. Un astrónomo que quiere observar el cielo, entre otros muchos preparativos, debe esperar con paciencia una noche serena: pues cualquiera nube ó niebla, que enturbie la atmósfera, por poco que sea, impide absolutamente una observacion ecsacta y fiel. Á este modo, pues, para que nosotros podamos hacer quieta y ecsactamente nuestras observaciones, deberémos esperar con paciencia, no digo ya que se aclare el aire por sí mismo, porque esto seria un esperar eterno: sino espe-

(3) Ecce venit Dominus in Sanctis millibus suis. *Ep. Jud. Ap. v.* 14.

rar que se aclare con nuestro trabajo y dilijencia, procurando en cuanto está de nuestra parte, disipar algunas nubes, que pueden, no solo incomodar, sino impedirlo todo. Yo no hago mucho caso de aquellas nubecillas *sin agua*, que desaparecen al primer soplo; pero me es preciso mirar con atencion algunas otras, que muestran un semblante terrible con grande apariencia de solidez.

57. La primera es: que el sistema que acabo de proponer tiene gran semejanza, si acaso no es identidad, con el error, ó sueño, ó fábula de los chialistas, que otros llaman chiliastas ó milenarios: y siendo así no merece ser escuchado, ni aun por diversion.

58. La segunda: que yo pongo la venida del Señor en gloria y majestad, mucho tiempo antes de la resurreccion universal: y por otra parte digo y afirmo, que vendrá con sus millares de santos, ya resucitados. De aquí se sigue evidentemente, que debo admitir dos resurrecciones: una, de los santos que vienen con Cristo: otra, mucho despues, de todo el resto de los hombres. Lo cual es contra el comun sentir de todos los teólogos, que tienen por una cosa ciertísima, y por una verdad sin disputa, que la resurreccion de la carne debe ser *una y simultánea*: esto es, una sola vez, y en todos los hijos de Adán, sin distincion en un mismo tiempo y momento. Las otras dificultades se verán en su lugar.

CAPITULO V.

Primera dificultad.—Los milenarios.—Disertacion.

59. Yo no puedo negar, ni me avergüenzo de confesarlo, que en otros tiempos fué esta una nube tan densa, y tan pavorosa para mi pequeñez, que muchas veces me hizo dejarlo del todo. Como en la leccion de los intérpretes, en especial sobre los profetas y los salmos, encontraba frecuentemente en tono decisivo estas ó semejantes espresio-

nes: *este lugar no se puede entender segun la letra, porque fué el error de los milenarios: esta fué la herejía de Cerinto, esta la fábula de los rabinos &c.*: pensaba yo buenamente que este punto estaba decidido, y que todo cuanto tuviese alguna relacion, grande ó pequeña, con milenarios, fuesen estos ó no lo fuesen, debia mirarse como un peligro cierto de error ó de herejía.

60. Con este miedo y pavor anduve muchos años casi sin atreverme á abrir la biblia, á la que por una parte miraba con respeto é inclinacion; y por otra parte me veía tentado fuertemente á mirarla como un libro inútil, é insulso, y demás de esto peligroso, que era lo peor. ¡Ah qué trabajos y angustias tuve que sufrir en estos tiempos! *El Dios y padre de nuestro señor Jesucristo...* me atrevo á decir con S. Pablo, *sabe que no miento.* (1) Este sí que era el verdadero error y el verdadero peligro, pensar que Dios mismo, *cuyas palabras tienen por principio la verdad, y cuya naturaleza es la bondad*, (2) podia alguna vez esconder el veneno dentro del pan que daba á sus hijos: y que buscando estos con simplicidad el pan ó sustento del alma que es la verdad, buscando esta verdad en su propia fuente que es la divina escritura, podian hallar en lugar de pan una piedra, en lugar de pez una serpiente, y en lugar de huevo un escorpion. (a)

61. Esta reflecsion, que algunas veces se me ofrecía con gran viveza, me hizo al fin cobrar un poco de ánimo, y aunque no del todo asegurado, comenzé un dia á pensar que en todo caso sería menos mal culpar al hombre, que culpar á Dios; pues como dice S. Pablo: *Dios es verdad: y todo hombre falaz, como está escrito.* (3) Con esto se empezó á renovar mi cierta sospe-

(1) Deus, et Pater Domini nostri Iesuchristi,.... scit quòd non mentior. *Ad Cor. ep.* 2. *c.* 11. *v.* 31.

(2) cujus principium verborum veritas, et cuius natura bonitas. *Ps.* 118. *v.* 60

(a) *Luc. c.* 11. *vv.* 11. *et* 12.

(3) est autem Deus verax: omnis autem homo mendax, sicut scriptum est. *Ad Rom.* 3. 4.

cha, que siempre habia desechado, como poco fundada, mas que por entónces me pareció justa. Esta era que los intérpretes de las escrituras, lo mismo digo á proporcion de los escritores eclesiásticos, teniendo la mente repartida en una infinidad de cosas diferentes, no podian tratarlas todas y cada una, con aquella madurez y formalidad que tal vez pide alguna de ellas. Por consiguiente podia muy bien suceder, que en el grave y vastísimo asunto de milenarios, no fuese error ni fábula todo lo que se honra con este nombre, sino que estuviesen mezcladas muchas verdades de suma importancia con errores claros y groseros. Y en este caso, seria mas conforme á razon separar la verdad de la mentira, y lo precioso de lo vil, que confundirlo todo en una misma pasta, y arrojarla fuera, y *echarla á los perros*, (1) por miedo del error.

62. Con este pensamiento empezé desde luego á estudiar sériamente este punto particular, rejistrando para esto con toda la atencion y reflecsion de que soy capaz, cuantos autores antiguos y modernos me han sido accesibles, y en que he pensado hallar alguna luz; mas confrontándolo siempre con la escritura misma, como creo debemos hacerlo, esto es, con los profetas, con los salmos, con los evanjelios, con S. Pablo, y con el Apocalipsis. Despues de todas las dilijencias que me ha sido posible practicar, yo os aseguro, amigo, que hasta aora no he podido hallar otra cosa cierta, sino una grande admiracion, y junto con ella un verdadero desengaño.

63. Para que podámos proceder con algun órden y claridad en un asunto tan grave, y al mismo tiempo tan delicado, vamos por partes. Tres puntos principales tenemos que observar aquí; y esta observacion la debemos hacer con tanta ecsactitud y prolijidad que quedémos perfectamente enterados en el conocimiento de esta causa; y por consiguiente en estado de dar una sentencia justa. Lo primero pues, debemos ecsaminar si la iglesia ha decidido

(1) et mittere canibus. *Mat.* 15. 26.

algo, ó ha hablado alguna palabra sobre el asunto. Este conocimiento nos es necesario, *antes de todo*, para poder pasar adelante: pues la mas mínima duda que sobre esto quedase, era un impedimento gravísimo, que nos debia detener el paso. Lo segundo, debemos conocer perfectamente las diferentes clases que ha habido de milenarios; lo que sobre todos ellos dicen los doctores; su modo de pensar en impugnarlos; y las razones en que se fundan para condenarlos á todos. Lo tercero en fin, debemos proponer fielmente lo que nos dicen los mismos doctores, y el modo con que procuran desembarazarse de aquella grande y terrible dificultad, que fué la que dió ocasion, como tambien dicen, al error de los milenarios: esto es, la esplicacion que dan, ó pretenden dar al capítulo veinte del Apocalipsis. Al ecsámen de estos tres puntos se reduce esta disertacion.

64. Pero antes de llegar á lo mas inmediato, permitidme, amigo, que os pregunte una cosa, que ciertamente ignoro: es á saber: ¿si entre tantos doctores antiguos y modernos, que han escrito contra los milenarios, teneis noticia de alguno que haya tratado este punto plenamente y á fondo? Verosímilmente me citareis entre los antiguos, á S. Dionisio Alejandrino, á S. Epifanio, á S. Jerónimo, á S. Agustin; y entre los modernos á Suarèz, Belarmino, Cano, Natal Alejandro, Goti, &c. Mas esto seria no reparar, ni hacer mucho caso de aquellas palabras de que uso: *plenamente y á fondo*: por las cuales nada menos entiendo, que una discusion formal y rigurosa de todo el punto, y de todo cuanto el punto comprende: es decir: no solamente de las circunstancias puramente accidentales, que con el tiempo se han ido agregando á este punto, y que tanto lo han desfigurado; sino de la sustancia de él mismo, sin otras relaciones, haciéndose cargo, digo, de todo lo que hay sobre esto en las escrituras; esplicando estos lugares de un modo propio, natural y perceptible; y satisfaciendo del mismo modo á las dificultades.

65. Solo esto, me parece, que puede llamarse con propiedad, tratar un punto como este, plenamente y á fondo: y de este modo digo, que ignoro, si lo ha tratado alguno. De otro modo diverso, se que lo han tratado muchos; no solo los que acabais de citarme, sino otros innumerables doctores de todas clases. Lo tratan, ó por mejor decir, lo tocan varias veces los espositores: lo tocan muchísimos teólogos, los mas, de paso, algunos pocos con alguna difusion: lo tocan los que han escrito sobre las herejías: y en fin todos los historiadores eclesiásticos. Con todo esto, me atrevo á decir, que ninguno plenamente y á fondo, segun el sentido propio de estas palabras. Todos ó casi todos convienen en que es una fábula, un delirio, un sueño, un error formal: y esto no solo en cuanto á los accidentes, ó relaciones y circunstancias accidentales (que en esto convengo yo), sino tambien en cuanto á la sustancia. Mas ninguno nos dice con distincion y claridad, en qué consiste este error: ninguno nos muestra, como debian hacerlo, alguna verdad clara, cierta y segura, que se oponga y contradiga á la sustancia del reino milenario. Mas de esto hablarémos de propósito, despues que háyamos concluido el primer punto de nuestra controversia.

ARTÍCULO I.

Ecsámen del primer punto.

66. ¿La iglesia ha decidido ya este punto? ¿Ha condenado á los milenarios? ¿Ha hablado sobre este asunto alguna palabra? Esta noticia, que no hallamos en autores graves y de primera clase, por ejemplo, en lós citados poco ha, la hallamos no obstante en otros de clase inferior: los cuales por el mismo caso que son de clase inferior, ya por su precio intrínseco, ya por su poco volúmen, andan en manos de todos, y pueden ocasionar un verdadero escándalo. Entre estos autores, unos citan un concilio, y otros

otro. Los mas nos remiten al concilio romano, celebrado en tiempo de S. Dámaso. Empezémos aquí.

67. S. Dámaso celebró en Roma, no uno solo, sino cuatro concilios. ¿En cual de ellos se decidió el punto de que hablamos? Las actas de estos concilios, en especial de los tres primeros, las tenemos hasta aora, y se pueden ver en Labbé, en Dumesnil, en Fleuri, &c. El primer concilio de S. Dámaso fué el año de 370, y en él se condenó á Ursacio, y á Valente, ostinados y peligrosísimos arrianos. El segundo fué el año de 372, y en él fué depuesto Auxencio de Milán, antecesor de S. Ambrosio, y se decidió la consustancialidad del Espíritu santo. El tercero fué el año de 375, y en él se condenó á Apolinár y Timoteo, su discípulo, no por milenarios, que de esto no se habla una sola palabra, sino porque enseñaban, que Jesucristo no habia tenido entendimiento humano, ó alma racional humana; sino que la divinidad habia suplido la falta del alma. Item: porque enseñaban, que el cuerpo de Cristo era del cielo; y por consiguiente de naturaleza diversa de la nuestra: que despues de la resurreccion este cuerpo se habia disipado, quedando Jesucristo hombre en apariencia, no en realidad. El cuarto concilio fué el año de 382, de cuyas actas *no consta absolutamente*, como dice Dumesnil, y lo mismo Fleuri. Parece que el asunto principal de este concilio fué decidir, quien era el verdadero obispo de Antioquía, si Flaviano, ó Paulino, á cuya defensa, parece verosímil que viniese á Roma S. Jerónimo, que era presbítero suyo, como ciértamente vino con S. Epifanio, y se hospedaron ambos en casa de Stâ. Paula.

68. Supuestas estas noticias que se hallan en las historias, preguntad aora á aquellos autores de que empezamos á hablar, ¿de donde sacaron que en el concilio romano de S. Dámaso se decidió el punto jeneral de los milenarios? Y vereis como no os responden otra cosa, sino que así lo hallaron en otros autores, y estos en otros, los cuales tal vez lo sacaron finalmente de los anales del cardenal Barónio *ácia el año* 375. Mas este sábio cardenal, ¿de donde lo

sacó? Si lo sacó de algun archivo fidedigno, ¿por qué no lo dice claramente? ¿Por qué no lo asegura de cierto, sino solo como quien sospecha ó supone que así seria? Este modo de hablar es cuando menos muy sospechoso.

69. La verdad es, que la noticia es evidentemente falsa por todos sus aspectos. Lo primero porque no hay instrumento alguno que la compruebe: y una cosa de hecho, y de tanta gravedad, no puede fundarse de modo alguno sobre una sospecha arbitraria, ó sobre un *puede ser*. Lo segundo, porque tenemos un fundamento positivo, y en el asunto presente de sumo peso para afirmar todo lo contrario; esto es, que S. Jerónimo, *anti-milenario*, que muchos años despues de S. Dámaso escribió sus comentarios sobre Isaías, y Jeremías, y como afirma el erudito Muratori en su libro *del Paraiso*, no pudieron ser menos de veinte, dice espresamente *en el prólogo del libro* 18 *de Isaías*, que en este tiempo, esto es, á los principios del siglo quinto, una gran muchedumbre de doctores católicos seguia el partido de los milenarios: (y hablando de Apolinar, hereje y milenario, cuyos errores pertenecientes á la persona de Jesucristo, acabamos de ver condenados en el tercer concilio de S. Dámaso año de 375) dice: *á quien no solo los de su secta, sino tambien un considerabilísimo número de los nuestros sigue solamente en esta parte.* (1) Y sobre el capítulo 19 de Jeremias, hablando de estas mismas cosas, dice: *opinion que aunque no sigamos, con todo no podemos reprobar, porque muchos varones eclesiásticos y mártires la llevan, y cada uno abunde en su sentido, y todas estas cosas reservamos al juicio del Señor.* (2) Pensais que S. Jerónimo despues de una condenacion espresa de la iglesia, que acababa de suceder, ¿era capaz de hablar con esta cortesía é indiferencia, de aquella

(1) quem non solum suae sectae homines, sed et nostrorum in hac parte dumtaxat plurima sequitur multitudo, *Hier. pref. in lib.* 18. *super Isai.*

(2) quae licet non sequamur, tamen damnare non possumus, quia multitudo ecclesiasticorum virorum, et martyres ita dixerunt, et unusquisque in suo sensu abundet, et cuncta judicio Domini reserventur. *Hier. in c.* 19. *Ierem.*

muchedumbre, y *considerabilísimo número* de doctores católicos, *de los nuestros*, que se habian sujetado á sus decisiones? Esta reflecsion es del mismo Muratori, y no es pequeña prueba en contrario, pues es confesion de parte.

70. Otros autores tal vez advirtiendo lo que acabamos de notar, recurren con la misma oscuridad al concilio florentino, celebrado en tiempo de Eujenio IV, año 1439. Mas en este concilio no se halla otra cosa, sino que en él se definió, como punto de fe, que las almas de los justos que salen de este mundo sin reato de culpa, ó que se han purificado en el purgatorio, van derechas al cielo, á gozar de la vision de Dios, y son verdaderamente felices antes de la resurreccion. La opinion contraria á esta verdad habia sido de muchos doctores católicos, y de muchos de los antiguos padres, que se pueden ver en Sisto Senense, y en el Muratori. (a) Aora entre los autores de esta sentencia erronea habia habido algunos milenarios: y esta puede ser la razon porque nos remiten al concilio florentino; como si el ser milenario fuese inseparable de aquel error. ¿Qué conecsion tiene lo uno con lo otro? El concilio lateranense IV. es otro de los citados; y no falta quien se atreva á citar tambien al tridentino: y todo ello sin decir en qué sesion, ni en qué cánon, ni cosa alguna determinada. ¿Por qué os parece será esta omision? Si la iglesia en algun concilio hubiese hablado alguna palabra en el asunto, ¿dejarian de copiarla con toda puntualidad? Y en este caso, ¿lo ignoraran aquellos autores graves y eruditos que han escrito contra los milenarios? Y no ignorándolo, ¿pudieran disimularlo? Esta sola reflecsion nos basta, y sobra para quedar enteramente persuadidos de la falsedad de la noticia menos injuriosa, respecto de la iglesia misma. ¡O cuan lejos está el Espíritu santo, que habla por boca de la iglesia, de condenar al mismo Espíritu santo, *que habló por sus profetas*! (1) Los autores particulares podrán muy bien unirse entre sí, y fulminar anatemas contra alguna co-

(a) Bibl. Sanct. lib. 6. ann. 345, et Mur. lib. de Par.
(1) qui locutus est per prophetas! *Ex Sim. Constantinopolit.*

sa clara, y espresa en las escrituras, que no se acomode con sus ideas; mas la iglesia, congregada en el Espíritu santo, no hará tal, ni lo ha hecho jamas, ni es posible que lo haga: porque no es posible que el Espíritu santo deje de asistirla.

71. Nos queda todavia otro concilio que ecsaminar, el cual segun pretenden, condenó espresamente el reino milenario; no solo en cuanto á los accidentes, sino tambien en cuanto á la sustancia: por consiguiente á todos los milenarios sin distincion. Este es el primero de Constantinopla, y segundo ecuménico en el que se añadieron estas palabras al símbolo Niceno: *cuyo reino no tendrá fin.* (1) Lo que supuesto, argumentan así: la iglesia ha definido que cuando el Señor venga del cielo á juzgar á los vivos y á los muertos, su reino no tendrá fin: *y segunda vez vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos: cuyo reino no tendrá fin.* (2) Es así que los milenarios le ponen fin, pues dicen que durará mil años, sea este un tiempo determinado ó indeterminado: luego la iglesia ha definido, que es falsa y erronea la opinion de los milenarios, y por consiguiente su reino milenario.

72. Sin recurrir al concilio de Constantinopla, que no habla palabra de los milenarios, y solo añadió aquellas palabras, á fin de aclarar mas una verdad, que no estaba espresa en el símbolo Niceno, pudieran formar el mismo argumento con solo abrir la biblia sagrada: pues esta es una de aquellas verdades de que da testimonio claro, así el nuevo como el antiguo Testamento; y que no ha ignorado el mas rudo de los milenarios. Mas los que proponen este argumento en tono tan decisivo, con esto solo dan á entender, que han mirado este punto muy de prisa, y por la superficie solamente. Si algun milenario hubiese dicho que concluidos los mil años se acabaría con ellos el reino del Mesías, en este caso el argumento sería terrible é in-

(1) cujus regni non erit finis. *Vide Conc. Constantinopolitanum.*
(2) et iterum venturus est judicare vivos, et mortuos, cujus regni non erit finis. *Id. ibid.*

disoluble; mas si ninguno lo ha dicho ni soñado, ¿á quién convencerá? Se convencerá á sí mismo, á lo menos de importuno, *como quien da golpes al aire.* (1) No ostante, para quitar al argumento toda su apariencia, y el equívoco en que se funda, se responde en breve, que el reino del Mesías, considerado en sí mismo, sin otra relacion estrínseca, no puede tener fin: es tan eterno como el rey mismo: mas considerado solamente como reino sobre los vivos y viadores, que todavia no han pasado por la muerte, en este solo aspecto es preciso que tenga fin. ¿Por qué? Porque esos vivos y viadores sobre quienes ha de reinar, y á quienes como rey ha de juzgar, han de morir todos alguna vez, sin quedar uno solo que no haya pasado por la muerte. Llegado el caso de que todos mueran, como infaliblemente debe llegar, es claro que ya no podrá haber reino sobre los vivos y viadores, porque ya no los hay: luego el reino en este aspecto solo tuvo fin; se acabó; pues siguiéndose inmediatamente la resurreccion universal, el reino deberá seguir sobre todos los muertos ya resucitados, y esto eternamente y sin fin. Esto es en sustancia lo que dijeron los milenarios, y lo que dicen las escrituras, como iremos observando. Si alguno, ó los mas de estos se propasaron en los accidentes, si añadieron algunas circunstancias, que no constan en la escritura, ó que de algun modo se le oponen, yo soy el primero en reprobar esta conducta. Mas para dar una sentencia justa, para saber qué cosas han dicho dignas de reprension, y qué cosas realmente no lo son, es necesario entrar en un ecsámen prolijo de toda esta causa.

(1) quasi aerem verberans. 1. *ad Cor.* 9. 26.

ARTÍCULO II.

Diversas clases de milenarios, y la conducta de sus impugnadores.

73. §. 1. Una cosa me parece muy mal, jeneralmente hablando, en los que impugnan á los milenarios: es á saber, que habiendo impugnado á algunos de estos, y convencido de error en las cosas particulares que añadieron de suyo, ó ajenas de la escritura, ó claramente contra la escritura, queden con solo esto como dueños del campo, y pretendan luego, *ó directa, ó indirectamente*, combatir y destruir enteramente la sustancia del reino milenario, que está tan claro y espreso en la escritura misma. La pretension es ciertamente singular. No ostante, se les puede hacer esta pregunta. ¿Estas cosas particulares, que con tanta razon impugnan, y convencen de fábula y error, las dijeron acaso todos los milenarios? Y aun permitido por un momento que todos las dijesen, ¿son acaso inseparables de la sustancia del reino de que habla la escritura? Este ecsámen sério y formal, me parece que debia preceder á la impugnacion, para poder seguramente arrancar la zizaña sin perjuicio del trigo; mas las impugnaciones mismas, aun las mas difusas, muestran claramente todo lo contrario.

74. Parece cierto é innegable, que los autores que tratan este punto, confunden demasiado (si no en la proposicion, á lo menos en la impugnacion) confunden, digo, demasiado los errores de los antiguos herejes, las ideas groseras de los judios, y las fábulas de los judaizantes, con lo que pensaron y dijeron muchos doctores católicos y pios, entre ellos algunos santos padres de primera clase: y tambien, lo que es mas estraño, con lo que clara y distintamente dicen las escrituras. Así confundido todo, y reducido por fuerza á una misma causa, es ya facilísima la impugnacion: entónces se descarga seguramente la censura

sobre todo el conjunto: entónces se alegan testos claros del evanjelio, y de S. Pablo, que contradicen y condenan espresamente todo aquel conjunto, que, aunque compuesto de materias tan diversas, ya no parece sino un solo supuesto: entónces, en fin, se alza la voz, y se toca al arma contra aquellos errores. Pero ¿qué errores? ¿Los que enseñaron los herejes, ó algunos de ellos los mas ignorantes y carnales? Sí. ¿Los que enseñaron los rabinos judios, y despues de ellos algunos judaizantes? Tambien. Y si los católicos pios, llamados milenarios, no enseñaron ni admitieron tales errores, antes los condenaron y abominaron, ¿deberán no ostante quedar comprendidos en el mismo anatema? Y si la escritura divina cuando habla del reino del Mesías aquí en la tierra (como ciertamente habla, y con suma frecuencia) no mezcla tales despropósitos: ¿deberá con todo esto violentarse, y sacarse por fuerza de su propio y natural sentido? Dura cosa parece, mas en la práctica así es. Esta es una cosa de hecho, que no ha menester ni discurso, ni injenio: basta leer y reparar.

75. En efecto, hallamos notados en las impugnaciones á S. Justino y á S. Irinéo, mártires, padres y columnas del segundo siglo de la iglesia, como caidos miserablemente, no ostante su doctrina y santidad de vida, en el error de los milenarios. Hallámos á S. Papías mártir, obispo de Hierápolis, en Frijia, no solo notado como milenario, sino como el patriarca y fundador de este error: de quien dicen, sin razon alguna, que lo tomaron los otros, y él lo tomó de su maestro S. Juan apóstol, á quien conoció, y con quien trató y habló; por haber entendido mal, prosiguen diciendo, ó por haber entendido *demasiado literalmente* (1) sus palabras. Hallámos notados á S. Victorino Pictaviense mártir, á Severo Sulpicio, Tertuliano, Lactancio, Quinto Julio Hilarion, *segun refiere Suarez.* Y pudiera notar en jeneral á muchos griegos y latinos, cuyos escritos no nos quedan: pues como testifica S. Jerónimo: *esta opinion muchos varones eclesiásticos y mártires la llevan*: á quienes llama en otra parte *considerabilísimo nú-*

(1) nimis literalitèr.

mero. Y como dice Lactancio: (a) esta era en su tiempo, esta es, hasta los fines del cuarto siglo, la opinion comun de los cristianos: *esta doctrina de los santos, de los padres, de los profetas, es á la que seguimos los cristianos.*

76. Para saber lo que pensaban estos muchos *varones eclesiásticos y mártires* sobre el reino del Mesías, no tenemos gran necesidad de leer sus escritos, aunque no dejáran de aprovecharnos, si hubiesen llegado á nuestras manos. Los pocos que nos han quedado, es á saber: de S. Justino, S. Irinéo, Lactancio, y un corto pasaje de Tertuliano: (b) pues el libro *sobre la esperanza de los fieles*, en que trataba el asunto de propósito, se ha perdido: estos pocos, vuelvo á decir, nos bastan para hacer juicio de los otros: pero si eran católicos y pios: si eran hombres espirituales y no carnales, como debemos suponer, parece suficiente que hablasen en el asunto como hablaron estos cuatro, y que estuviesen tan lejos como ellos de los errores y despropósitos en que los quieren comprender. Esta es la inadvertencia de tantos autores de todas clases, quienes, sin querer ecsaminar la causa que ya suponen ecsaminada por otros, dan la sentencia jeneral contra todo el conjunto, con peligro de envolver á los inocentes con los culpados, *y de matar al justo y al impío.*

77. S. Justino, *milenario*, impugna con tanta veemencia los errores de los milenarios, que no duda decir á los judios, con quienes habla, que no piensen son cristianos los que creen y enseñan aquellas fábulas, ni ellos los tengan por cristianos, aunque los vean cubiertos con este nombre, que tanto deshonran: pues, fuera de sus malas costumbres, enseñan cosas ajenas de Dios, ajenas de la escritura, que ellos mismos han inventado, y aun opuestas á la misma escritura: y los trata, con razon, de hombres mundanos y carnales, *que solo gustan de las cosas de la carne.* (1) Casi en el mismo tono habla S. Irinéo: y es fá-

(a) *Lact. lib. 7. div. inst. c. 26.*
(b) *Tert. lib. 3. adv. Marcion. c. 24.*
(1) qui solum ea, quae sunt carnis, sapiunt. *S. Just. in Dial. cont. Triph. v. fin.*

cil ver en todo su libro quinto, *contra las herejías*, donde toca este punto, cuan lejos estaba de admitir en el reino de Cristo cosa alguna que oliese á carne ó sangre; pues todo este libro parece puro espíritu bebido en las epístolas de S. Pablo, y en el evanjelio. S. Victorino, *milenario*, se esplica del mismo modo contra los milenarios, por estas palabras que trae Sisto Senense: *luego no debemos dar oido á los que conformándose con el hereje Cerinto establecen el reino milenario en cosas terrenas.* (1) Pues ¿qué milenarios son estos que pelean unos con otros, y sobre qué es este pleito? Á esta pregunta, que es muy juiciosa, voy á responder con brevedad.

78. §. 2. Tres clases de milenarios debemos distinguir, dando á cada uno lo que es propio suyo, sin lo cual parece imposible, no digo entender la escritura divina, pero ni aun mirarla: porque estas tres clases, juntas y mezcladas entre sí, como se hallan comunmente en las impugnaciones, forman aquel velo denso y oscuro que la tiene cubierta é inaccesible. En la primera clase entran los herejes, y solo ellos deben entrar enteramente, separados de los otros. No digo por esto que deben entrar en esta clase todos los herejes que fueron milenarios: esto fuera hacer á muchos una grave injuria, y levantarles un falso testimonio; pues nos consta que hablaron en el asunto con la misma decencia que hablaron los católicos mas santos, y mas espirituales: buen testigo de esto puede ser aquel célebre Apolinár, que respondió en dos volúmenes al libro de S. Dionisio Alejandrino contra Nepos, y como confiesa S. Jerónimo, fué aprobado y seguido en este punto solo, de una gran muchedumbre de católicos, que por otra parte lo reconocieron, y detestaban sus errores: *á quien (esto es á S. Dionisio) responde en dos volúmenes Apolinár, que no solamente sus discípulos, sino otros muchos de los nuestros lo siguen en esta parte.* (2) Es de creer, que los católicos que siguieron á Apolinár como milenario, no lo siguiesen ciegamente

(1) ergo audiendi non sunt, qui mille annorum regnum terrenum esse confirmant, qui cum Cerintho haeretico sentiunt. *Six. Sen. lib.* 6. *Bibl. Stá. ann. ad not.* 347.

(2) cui [Sancto Dionisio] duobus voluminibus respondet Appolinaris,

en todas las cosas que decia, pues entre ellas hay algunas falsas y erróneas, como despues verémos; sino que lo siguiesen precisamente en la sustancia, sin aquellos errores. Mas sea de esto lo que fuese, esta es una prueba bien sensible de que ni Apolinár, ni los de su secta eran tan ignorantes y carnales, que se acomodasen bien con las ideas groseras é indecentes de otros herejes mas antiguos; de estos, pues, deberémos hablar separadamente.

79. Eusebio y S. Epifanio (a) nombran á Cerinto como al inventor de estas groserías. Como este heresiarca era *dado á la gula y á los placeres*, ponia en estas cosas toda la bienaventuranza del hombre. Así enseñaba á sus discípulos, dignos sin duda de un tal maestro, que despues de la resurreccion, antes de subir al cielo, habria mil años de descanso, en los cuales se daria á los que lo hubiesen merecido aquel *ciento por uno* del evanjelio. En este tiempo, pues, tendrian todos licencia sin límite alguno, para todas las cosas pertenecientes á los sentidos. Por lo cual todo seria holganza y regocijo continuo entre los santos: todo convites magníficos, todo fiestas, músicas, festines, teatros &c. Y lo que parecia mas importante, cada uno seria dueño de un serrallo entero como un sultan: *y él mismo era arrastrado por el deseo veemente de estas cosas, y siguiendo los incentivos de la carne, soñaba que en ellos consistia la bienaventuranza.* (1) ¿Qué os parece, amigo, de estas ideas? ¿Os parece verosímil, ni posible, que los santos que se llaman milenarios, ni los otros doctores católicos y pios, siguiesen de modo alguno este partido? ¿Que adoptasen unas groserías tan indignas y tan contrarias al evanjelio? Leed por vuestros ojos los milenarios que nos quedan, y no hallareis rastro, ni sombra de tales estulticias: conque á lo menos, esta clase de mi-

non solum suae sectae homines; sed et nostrorum in hac parte dumtaxat plurima sequitur multitudo. *S. Hieron.*

(a) *Euseb. lib.* 3. *hist. et S. Epiph. haeresi* 28.

(1) et quarum rerum cupiditate ipse ducebatur, quippe qui invitamentis corporis, et carnis cum primis obsequeretur illecebris, in eisdem beatam vitam fore somniabat. *S. Dionis. Alexand. lib.* 7. *hist. cap.* 20.

lenarios debe quedarse á un lado y no traerse á consideracion, cuando se trata del reino del Mesías.

80. En la segunda clase entran, en primer lugar, los doctores judios ó rabinos, con todas aquellas ideas miserables, y funestas para toda la nacion, que han tenido y tienen todavia de su Mesías, á quien miran y esperan como un gran conquistador, como otro Alejandro, sujetando á su dominacion con las armas en las manos, todos los pueblos y naciones del orbe, y obligando á todos sus individuos á la observancia de la ley de Moisés, y primeramente á la circuncision &c. Dije que en esta segunda clase entran los rabinos en primer lugar, para denotar que fuera de ellos hay todavia otros que han entrado, siguiendo sus pisadas, ó adoptando algunas de sus ideas. Estos son los que se llaman con propiedad milenarios judaizantes, cuyas cabezas principales fueron Nepos, obispo africano, contra quien escribió S. Dionisio Alejandrino sus dos libros *sobre las promesas*, y Apolinár, contra quien escribió S. Epifanio *en la herejia* 77. Estos milenarios conocieron bien en las escrituras la sustancia del reino del Mesías: conocieron que su venida del cielo á la tierra, que esperamos todos en gloria y majestad, no habia de ser tan de prisa, como suponen comunmente: conocieron que no tan luego se habian de acabar todos los vivos y viadores, ni tan luego habia de suceder la resurreccion universal de todo el linaje humano: conocieron que Cristo habia de reinar aquí en la tierra, acompañado de muchísimos corregnantes, esto es, de muchísimos santos y resucitados: conocieron, en fin, que habia de reinar en toda la tierra, sobre hombres vivos y viadores, que lo habian de creer y reconocer por su lejítimo Señor, y se habian de sujetar enteramente á sus leyes, en justicia, en paz, en caridad, en verdad, como parece claro y espreso en las mismas escrituras. Todo esto conocieron estos doctores: á lo menos lo divisaron como de lejos, oscuros y confusos. ¡Ó cuan dificil cosa hubiera sido el impugnarlos! Todas las escrituras se hubieran puesto de su parte, y los hubieran rodeado como un muro inespugnable.

81. La desgracia fué que no quisieron contenerse en aquellos límites justos que dicta la razon, y prescribe la revelacion. Añadieron de suyo, ó por ignorancia, ó por inadvertencia, ó por capricho, algunas otras cosas particulares, que no constan de la revelacion: antes se le oponen manifiestamente; diciendo y defendiendo ostinadamente, que en aquellos tiempos de que se habla, todos los hombres serian obligados á la ley de la circuncision, como tambien á la observancia de la antigua ley y del antiguo culto: mirando todas estas cosas, que fueron, como dice el apóstol, *el ayo que nos condujo á Cristo*, (1) como necesarias para la salud. Estas ideas ridículas, mas dignas de risa que de impugnacion, fueron no obstante abrazadas por innumerables secuaces de Nepos y de Apolinár, y ocasionaron, aun dentro de la iglesia grandes disputas y altercaciones, entre las cuales parece que quedó confundido, y olvidado del todo el asunto principal.

82. Nos queda la tercera clase de milenarios, en que entran los católicos y pios, y entre estos, aquellos santos que quedan citados, y otros muchos de quienes apenas nos ha quedado noticia en jeneral: *pues muchos varones eclesiásticos y mártires son del mismo sentir.* (2) Por los que nos quedan de esta clase, parece ciertísimo, que ni admitian los errores indecentes de Cerinto; antes espresamente los detestaban y abominaban, ni tampoco las fábulas de Nepos y Apolinár: pues nada de esto se halla en sus escritos. Yo he leido á S. Justino, S. Irinéo y Lactancio, y no hallo vestijio de tales despropósitos. Pues, ¿qué es lo que dijeron, y por qué los notan de error? Lo que dijeron fué lo mismo en sustancia que lo que se lee espreso en los profetas, en los salmos, y jeneralmente en toda la escritura, á quien abrieron con su llave propia y natural. Si me preguntais aora ¿qué llave era esta? Os respondo al punto resueltamente, que es el Apocalipsis de S. Juan, en especial los cuatro capítulos últimos, que corren por los

(1) Paedagogus... in Christo. *Paul. ep. ad Galat. c.* 3. *v.* 24.
(2) multi ecclesiasticorum virorum, et martyres ita dixerunt. *Vide fol.* 25.

mas oscuros de todos, y no hay duda que lo son, respecto del sistema ordinario. Entre estos está el capítulo 20 que ha sido con cierta semejanza, *piedra de tropiezo, y piedra de escándalo.* (1)

83. Esta llave preciosa é inestimable tuvo la desgracia de caer casi desde el principio en las manos inmundas de tantos herejes, y aun no herejes, pero ignorantes y carnales: y esta parece la verdadera causa de haber caido con el tiempo en el mayor desprecio y olvido el reino de Jesucristo en su segunda venida, glorioso y duradero, quedando como margarita preciosa confundida con el polvo, y escondida en él.

84. Es verdad que no por eso ha estado del todo invisible: lo han visto y observado bien, aunque algo de lejos, por no contaminarse, los que debian abrir ciertas puertas, hasta aora absolutamente cerradas en la escritura; mas no atreviéndose á tomarlas en las manos, han porfiado, y porfiarán siempre en vano, pensando abrir aquellas puertas con violencia ó con maña, ó con otras llaves estrañas, que no se hicieron para ellas. Los padres y doctores milenarios de que hablamos, no tuvieron esas delicadezas; tomaron la llave con fe sencilla y con valor intrépido: la limpiaron de aquel lodo é inmundicia, que tanto la desfiguraba; y con esta sola dilijencia abrieron las puertas con gran facilidad. Esta es toda la culpa.

85. No ostante, es preciso confesar (pues aquí no pretendemos hacer la apolojía de estos doctores, ni defender todo lo que dijeron, ni pensamos fundarnos de modo alguno en su autoridad) es innegable, digo, que á lo menos no se esplicaron bien, y habiendo abierto las puertas, no abrieron las ventanas: quiero decir, no se detuvieron á mirar despacio, y ecsaminar con atencion todas las cosas particulares que habia dentro. Pasaron la vista, sobre todo muy de prisa, y muy superficialmente, porque tenian otras muchas cosas para aquellos primeros tiempos de ma-

(1) lapis offensionis, et petra scandali. *Div. Pet. ep.* 1. *c.* 2. *v.* 8.

yor importancia que les llamaban toda la atencion. Esto mismo observamos en los doctores mas graves del cuarto y quinto siglo, que aunque sapientísimos y elocuentísimos no siempre se esplicaron en algunos puntos particulares cuanto aora deseamos, y habiamos menester. Tambien es innegable, que muchos milenarios, aun de los católicos y pios, mas poco espirituales, abusaron no poco del capítulo 20 del Apocalipsis, añadiendo de su propia fantasía cosas que no dice la escritura, y pasando á escribir tratados y libros que mas parecen novelas, solo buenas para divertir ociosos.

86. Mas al fin esas novelas, esas fábulas, esos errores groseros é indecentes, ó de herejes, ó de judios, ó de judaizantes, ó de católicos ignorantes y carnales, por cuanto se quieran abultar y ponderar, no son del caso. ¿Por qué? Porque ninguna de estas cosas se leen en la escritura. Nada de esto se lee en los profetas, ni en los salmos, ni en el Apocalipsis, de donde se dice que sacaron aquellas novedades. Nada de esto, en fin, dijeron, ni pensaron decir aquellos santos doctores, que vemos notados y confundidos entre los otros con el nombre equívoco de milenarios. Pues ¿por qué los notan de error? ¿Por qué aseguran en jeneral que cayeron *en el error ó fábula de los milenarios*? El por qué lo irémos viendo en adelante, y poco á poco; pues verlo tan presto y de una vez parece imposible.

87. §. 3. No penseis, señor, por lo que acabo de decir, que yo tambien quiero confundir entre la muchedumbre de escritores, aquellos graves y eruditos, que han escrito de propósito sobre el asunto. Se que hay muchos de ellos, que hacen una especie de justicia, distinguiendo bien la sentencia de los padres, *y varones eclesiásticos*, de la sentencia de los herejes y judaizantes. Dije que hacen una especie de justicia, porque hacen, me parece, una justicia nueva y diversa en especie, de todo lo que puede merecer este nombre. Por una parte veo, que los separaron con gran razon de toda la otra turba de milenarios,

que les dan por esto el nombre de *inocuos*, ó inocentes; mas por otra parte, cuando llegan á la censura y á la sentencia definitiva, entónces ya no se ven separados de los otros, sino unidos estrechamente para recibir junto con ellos el mismo golpe. La sentencia jeneral comprendida en estas cuatro palabras error, sueño, delirio, fábula, cae sobre todos sin distincion, ni misericordia. Ved aquí un ejemplo, y despues de él no dejareis de ver otros semejantes.

88. Sisto Senense, que es autor erudito y juicioso, toca el punto de los milenarios: y despues de haber hablado indiferentemente, dice estas palabras: *hay sin embargo algunos que opinan, que una y otra sentencia dista muchísimo entre sí.* (1) Para probar esto, es á saber: que la sentencia, ó doctrina de los milenarios buenos y santos, era diversísima de la sentencia de los herejes, ó tal vez para probar todo lo contrario, traslada un pasaje entero de Lactancio Firmiano, el cual concluido, confiesa injenuamente, que aquella doctrina es muy diferente de la de Cerinto y sus secuaces, que todo lo reprueba. Y ¿con qué razones? No lo creyera, si no lo viera por mis ojos. Con las mismas y únicas razones con que se impugnan los herejes. Señal manifiesta de que no hay otras armas. Ved aquí sus palabras: *hasta aquí la sentencia de Lactancio y otros, la que aunque diversa del dogma de Cerinto, contiene con todo error ajeno de la doctrina evanjélica que enseña: que despues de la resurreccion no ha de haber coito alguno de marido y mujer: ningun uso de manjar y bebida, y finalmente ningun deleite de vida carnal. Pues dice el Señor:* En la resurreccion, ni se casarán, ni serán dados en casamiento. *Y segun la sentencia de S. Pablo,* el reino de Dios no es comida ni bebida. (2) ¿No hay mas im-

(1) sunt tamen qui arbitrentur, utramque sententiam longissimè inter se distare. *Sixt. Sen. Bibliot. sanct. lib.* 3. *annot.* 233.

(2) Hactenus Lactantii, et aliorum sententia, quae licet à Cerinthi dogmate sit diversa, errorem tamen continet alienum ab evangelica doc-

pugnacion que esta de la doctrina de Lactancio, *ni de algun otro de aquellos que ya hemos mencionado?* (1) No amigo; no hay mas, porque aquí se concluye el punto.

89. Sin duda os parecerá cosa increible que un autor de juicio, acabando no solo de leer, sino de copiar un testo entero, en que se contiene la doctrina, no solo de Lactancio, sino tambien *de otros que mencionarémos*, no halle otra cosa que oponer á esta doctrina, sino los dos testos de S. Pablo, y del evanjelio, como si esto destruyese aquella doctrina, ó hablasen con ella. Una de dos: ó Lactancio dice, que entre los santos resucitados habrá estos casámientos y banquetes, *y deleite de la vida carnal*, (y en este caso su sentencia no será diversa de la de Cerinto, sino una misma) ó si no lo dice, toda la impugnacion y los testos del evanjelio, y de S. Pablo, en que solo se funda, serán fuera del caso, serán un *cantar fuera del coro*, serán un puro embrollar, y no querer hacerse cargo de lo principal del asunto que se trata. Aora pues: es cierto que Lanctancio, ni *indirecta* ni *directamente* dice tal despropósito, ni en el lugar citado, ni en algun otro, ni Lactancio era algun ignorante, ó algun impío, que no supiese, ó no creyese una decision tan clara del evanjelio: es cierto del mismo modo, que ni S. Justino, ni S. Irinéo, ni Tertuliano, ni alguno otro de aquellos *á quienes mencionó este autor*, han abanzado tal error, ni les ha pasado por el pensamiento.... Luego debian buscarse otros argumentos, ó debia guardarse en el asunto un profundo silencio. La consecuencia parece buena: mas no hay lugar.

90. Lo que acabo de decir aquí de este, lo podeis estender á todos cuantos han escrito contra los milenarios. Yo á lo menos, ninguno hallo que no siga, ó en todo, ó en gran parte esta misma conducta. Todos se proponen el

trina. quae docet, nullum post resurrectionem forè maris, ac faeminae coitum; nullum cibi, potusque usum, nullum denique carnalis vitae oblectamentum, dicente Domino: *in resurrectione, neque nubent, neque nubentur*, et juxta Pauli vocem, *regnum Domini non est cibus, et potus. Six. Sen.*

(1) et aliorum quos commemoravimus.

fin jeneral de impugnar, destruir, y aniquilar un error; mas antes de descargar el gran golpe, distinguen unos milenarios de otros: los herejes torpes, de los judaizantes: estos y aquellos, de los *inocuos*. ¿Para qué? ¿Para condenar á los unos y absolver á los otros? Parece que no, porque al fin el gran golpe cae sobre todos. Todos deben quedar oprimidos bajo la sentencia jeneral: y la cualidad de *inocuos* solo puede servirles para tener el triste consuelo de morir inocentes. Para justificar de algun modo esta cruel sentencia, citan la autoridad de cuatro santos padres muy respetables: esto es, de S. Dionisio Alejandrino, S. Epifanio, S. Jerónimo, y S. Agustin; como si estos hubieran dado el ejemplo de una conducta tan sin ejemplar. Mas despues de vistos y ecsaminados estos cuatro padres (en quienes se funda toda la autoridad estrínseca, con que nos piensan espantar) nos quedamos con el deseo de saber, para qué fin nos remiten á ellos: si para que condenémos los errores de Cerinto, ó los de Nepos, ó los de Apolinár, pues de estos solos hablan dichos santos, y á estos solos son los que los impugnaron con muy buenas y sólidas razones. Aunque nos detengámos algo mas de lo que quisieramos, se hace preciso aclarar este punto, viendo lo que dijeron estos padres, y tambien lo que no dijeron.

91. §. 4. El mas antiguo de estos es S. Dionisio Alejandrino, que escribió ácia la mitad del tercer siglo. Este santo doctor escribió una obra dividida en dos libros, que intituló *de las promesas*. En ella impugnó, así los errores groseros de Cerinto, como principalmente un libro, que andaba entónces en manos de todos, cuyo autor era un obispo de África llamado Nepos. Mas en esta impugnacion, ¿cual fué el escopo principal, ó único? ¿Qué es lo que realmente impugnó y convenció de falso? Aunque no nos ha quedado ni el libro de Nepos, ni el de S. Dionisio, mas por tal cual fragmento de este último, que nos conservó Eusebio en el libro séptimo de su historia, capítulo veinte, se ve evidentemente, que S. Dionisio no tuvo en mira otra cosa, que los escesos ridículos de Nepos, y sus pre-

tensiones particulares sobre la circuncision, y la observancia de la ley de Moisés; á que se añadian otros errores muy parecidos á los de Cerinto. Sus palabras son las siguientes. *Mas habiéndose presentado una obra, segun algunos, elocuentísima, cuya doctrina, como tengo dicho, aseguran ser muy recóndita, y que encierra grandes misterios; y habiendo despreciado sus doctores la ley y los profetas, depravado los escritos de los apóstoles, sin querer obedecer al evanjelio; y no dejando que nuestros hermanos tal vez los mas sencillos é ignorantes discurran sobre la admirable y verdaderamente divina venida del Señor, de nuestra resurreccion, de nuestra union y compañia que harémos á Dios, y de nuestra semejanza con su naturaleza inmortal; sino que han procurado persuadirles, que el reino de Dios nos ofrece unos premios terrenos, cuales solemos esperar de los hombres en esta vida; hemos creido de la mayor necesidad apurar todo nuestro esfuerzo contra este hombre llamado Nepos, como si estuviera presente.* (1)

92. Ya conoceis por estas palabras, qué es lo que decia Nepos, y lo que S. Dionisio se propone para impugnar. Si quereis aora ver con mas claridad toda la sustancia de esta impugnacion, y por consiguiente la sustancia del libro de Nepos, leed á S. Jerónimo sobre Isaias, que hablando de S. Dionisio dice así: *contra el cual el varon elocuentísimo Dionisio, obispo de la iglesia de Alejandría, escribió un elegante libro burlándose de la fábula de los mil*

(1) Verum cum opus scriptum nobis objectum sit, illudque, ut quibusdam placet, ad persuadendum valentissimum, cumque doctores ejus sectae legem, et prophetas pro nihilo putent, evangelica sequi negligant, Apostolorum epistolas depravent, hujus tamen operis doctrinam, ut dixi, tamquam magnum aliquod, et abstrusum mysterium asseverant complectentem. Cumque fratres nostros aliquando simpliciores, et magis imperitos de sublimi, et admirando opere, vel gloriosi, verèque divini Domini nostri adventus, vel nostrae à mortuis resurrectionis, cum Domino conjunctionis, consociationisque, et ad ejus immortalem naturam assimilationis, non aliquando cogitare sinant: sed illis persuadere conentur in regno Dei objecta, et mortalia praemia, quales ab hominibus in hac vita spectare solemus, tandem futura; nobis certè necessum arbitror adversus istum, quem dico Nepotem, perinde ac si praestò adesset acuta ratione disceptare. *Dionis.*

años: de la Jerusalén de oro guarnecida de piedras preciosas en la tierra: de la reparacion del templo: de los sacrificios sangrientos: de la observancia del sábado: de la afrentosa circuncision: casamientos: partos: educacion de los hijos: delicias de los banquetes: servidumbre de todas las naciones: nuevas guerras, ejércitos y triunfos: la matanza de los vencidos, y de la muerte de centenares de pecadores: &c. (1)

93. Si el libro de S. Dionisio no contenia otra cosa que la irrision é impugnacion de todo esto que acabamos de leer, cierto que no hablaba de modo alguno con los milenarios *inocuos*, sino con los judios ó judaizantes: es verdad que aquellas primeras palabras *contra el cual*, no caen en el testo de S. Jerónimo sobre Nepos, pues ni aun siquiera lo nombra, sino sobre S. Irinéo, de quien va hablando; mas este es un equívoco claro y manifiesto, no de S. Jerónimo, sino de alguno de sus antiguos copistas; pues nadie ignora, como que es una cosa de hecho, contra quien escribió S. Dionisio; y el mismo santo dice, que escribe *contra este hermano á quien llamo Nepos.* Direis acaso, que lo mismo es escribir contra Nepos, que contra S. Irinéo, pues ambos fueron milenarios; mas esto seria bueno, si primero se probase que S. Irinéo habia enseñado y sostenido los mismos despropósitos de Nepos, que son espresamente los que S. Dionisio impugna en su libro. Con un equívoco semejante es bien facil llevar á la horca á un inocente.

94. El segundo santo padre que se cita, es S. Epifanio, que escribió cien años despues de S. Dionisio Alejandrino. Este santo doctor en su libro, *contra las herejias*, es

(1) adversus quem vir eloquentissimus Dionisius Alexandrinae Ecclesiae Pontifex, elegantem scripsit librum, irridens mille annorum fabulam, et auream, atque gemmatam in terris Jerusalem, instaurationem templi, hostiarum sanguinem, otium sabbati, circuncisionis injuriam, nuptias, partus, liberorum educationem, epularum delicias, et cunctarum gentium servitutem, rursusque bella, exercitus, et triumphos, et superatorum neces, mortemque centenarii peccatoris &c. *Hier. in Isai. ad Pref. lib.* 18.

cierto que habla dos veces de los milenarios, y contra ellos. La primera *en la herejia* 28, solamente habla de Cerinto, y habiendo propuesto sus particulares errores, los confuta fácilmente con el evanjelio, y con S. Pablo. La segunda *en la herejia* 77, habla de Apolinár y sus secuaces. Y ¿qué es lo que aquí impugna? Vedlo claro en sus propias palabras. *Porque si de nuevo resucitamos para circuncidarnos, ¿por qué no anticipamos la circuncision? Y ¿qué intelijencia podrá tener la doctrina del apóstol que dice*: si os circuncidais, Cristo no os aprovechará nada? *Tambien* los que os justificais por la ley habeis caido de la gracia. *Igualmente aquella sentencia del Salvador*: en la resurreccion ni se casarán, ni serán dados en casamiento; sino que serán como ánjeles. (1) Todo lo que sigue va en este tono, y no contiene otra cosa. Conque toda la impugnacion va á los judaizantes.

95. Es verdad, y no se puede disimular, que antes de concluir este punto, el santo dá la sentencia jeneral contra todos los milenarios sin distincion, y todo sin distincion lo condena por herejías: lo cual nota con gran cuidado el padre Suarez, como si fuera alguna decision espresa de la iglesia. (a) Mas ¿quién ignora, dice el padre Calmet, sobre el capítulo 20 del Apocalipsis, que S. Epifanio llama herejía muchas cosas, que en realidad no lo son, solo por que no eran de su propia opinion? Esto mismo notan en S. Epifanio otros muchos sábios, que no hay para que nombrar aquí, siendo esto una cosa tan corriente. Fuera de que si S. Epifanio condena por herejía la opinion de los milenarios, aun de los *inocuos* y santos, S. Irinéo hace lo mismo respecto de los que siguen la opinion contraria, llamándolos ignorantes y herejes: de lo cual se queja con

(1) Nam si denuò, ut circumcidamur resurgimus, ¿cur non circumcisionem antevertimus? ¿Quorsum igitur ab Apostolo dictum est: *si circuncidamini Christus vobis nihil proderit!?* Item, *qui in lege justificamini, à gratia excidistis.* Tum etiam illud Salvatoris dictum: *in resurrectione neque nubent, neque nubentur, sed erunt sicut Angeli. Sanct. Epiphan.*

(a) *P. Suar. part.* 2. *de Incar. disp.* 5. *ses.* 8.

razon Natal Alejandro: (a) segun esto tenemos dos santos padres, uno del siglo segundo y otro del cuarto, los cuales condenan por herejía dos cosas contradictorias. ¿Á cual de estos debemos creer? Direis que en este punto á ninguno, y yo suscribo de buena fe á vuestra sentencia, conformándome en esto con la conducta de S. Justino, el cual aunque buen milenario, no se mete á condenar á los que no lo eran; antes le dice á Trifón estas palabras, llenas de equidad y claridad: *No soy tan miserable, ó Trifon, que afirme lo contrario de lo que siento: te he dicho que así piensan muchos que me siguen; pero tambien te he significado, que otros cristianos muy piadosos son de diverso parecer.* (1)

96. El tercer santo padre que se cita contra todos los milenarios sin distincion, es S. Jerónimo. Mas yo no sé por qué citan para esto á S. Jerónimo. Este santo doctor, lo primero, jamas habló de propósito sobre el asunto, sino que apenas lo tocó de paso, y como por incidencia, ya en este, ya en aquel lugar, y siempre de un modo historial y discursivo. Lo segundo, jamas esplica determinadamente de qué milenarios habla. Parece tal vez á primera vista que habla de todos sin distincion; mas por su mismo contesto, se conoce evidentemente, que solo habla de los secuaces de Cerinto: por ejemplo: cuando dice sobre el prefacio de Isaías: *á quienes no envidio, si son tan amantes á lo terreno, que aun en el reino de Dios lo soliciten, y busquen despues de la abundancia de manjares y de toda clase de ecsesos en la comida y bebida, los deleites consiguientes á la gula.* (2) ¿Á quién sino á Cerinto le puede esto competir? En

(a) *Natal. Alexand. hist. eccl. ses.* 1. *disp.* 27.

(1) non sum eo miseriae redactus, ó Trifon, ut aliter quàm sentio, loquar: confessus sum tibi, me, et plures mecum sentientes, id ita futurum arbitrari; multos verò etiam, qui purae, piaeque sunt sententiae christianorum, hoc non agnoscere, tibi significavi. *Iust.*

(2) quibus non invideo, si tantùm amant terram, ut in regno Christi terrena desiderent, et post ciborum abundantiam, gulaeque ventris ingluviem, ea quae sub ventre sunt, quaerant. *Hier. lib.* 3. *in Isai. c.* 13.

otra parte dice así: *con ocasion de esta sentencia algunos introducen mil años despues de la resurreccion &c.* (1) Si esta palabra *despues de la resurreccion*, significa la jeneral resurreccion, solo á Cerinto y sus partidarios puede convenir, pues solo á estos se atribuye este despropósito particular. Todos los otros ponen la resurreccion jeneral, no antes, sino despues de los mil años. Fuera de que en el mismo lugar esplica el santo, de qué milenarios habla, cuando dice: *no advirtiendo que si en las demas cosas es muy justa la recompensa; es muy torpe quererla aplicar á las esposas, de manera que se prometan ciento, por una que hayan renunciado.* (2) Buscad algun milenario fuera de Cerinto, que haya abanzado esta brutalidad, y ciertamente no lo hallareis. Luego es claro que S. Jerónimo habla aquí solamente de Cerinto.

97. Finalmente, para que veais que este santo doctor de ningun modo favorece á los que á todos los milenarios en jeneral quieren sujetarlos á una misma sentencia, traed á la memoria lo que notamos en el artículo 1.: esto es, lo que dice sobre el capítulo 19 de Jeremias: *las cuales cosas, aunque no las sigamos, con todo no podemos reprobarlas; porque muchos varones eclesiásticos y mártires las siguen.* (3) Si el santo hablára aquí de la opinion de Cerinto, ó de las cosas particulares en que erraron tanto, así Nepos, como Apolinár, parece claro, que no solamente podia, sino que debia condenar todas estas cosas, porque así lo dijeron y lo hicieron S. Dionisio y S. Epifanio. Con que diciendo, no podemos condenar estas cosas, porque así lo dijeron muchos doctores católicos, y entre ellos muchos mártires, con esto solo comprendémos bien, que por entónces no tenia en mira otros milenarios, sino los católi-

(1) ex occasione hujus sententiae quidam introducunt mille annos post resurrectionem &c.

(2) non intelligentes, quod si in caeteris digna sit repromissio, in uxóribus appareat turpitudo, ut qui unam pro Domino dimisserit, centum recipiat in futuro.

(3) quae licet non sequamur, tamen damnare non possumus, quia multi ecclesiásticorum virorum, et martyres ita dixerunt.

cos y santos: por consiguiente, que estos no merecian ser comprendidos en la sentencia jeneral. Luego para este punto, que es de lo que hablamos, la autoridad de S. Jerónimo nada prueba, y si algo prueba, es todo lo contrario de lo que intentan los que la citan.

98. El cuarto santo Padre, en fin, es S. Agustin, el cual habla de los milenarios, y no los deja del todo hasta el capítulo diez. Con todo eso podemos decir de S. Agustin lo mismo á proporcion que hemos dicho de los otros santos padres; esto es, que en todo lo que dice no aparece otra cosa, ni hay de donde inferirla, que los errores indecentes de Cerinto, y de los que le habian seguido. En el capítulo 7 refiere estos errores y propone el lugar del Apocalipsis, que pudo haberles dado alguna ocasion, y luego añade estas palabras: *la cual opinion seria de algun modo tolerable, si se creyera que en aquel reinado solamente gozarán los santos delicias espirituales por la presencia del Señor, pues yo tambien pensé en otro tiempo lo mismo; pero afirmar que los que resuciten se entregarán á ecsesivas viandas carnales, y que es mayor de lo que puede creerse la abundancia y el modo de las bebidas y manjares, á esto no pueden dar asenso sino los mismos hombres carnales, á quienes los espirituales llaman chialistas (ó chiliastas) nombre que trasladado literalmente del griego, significa milenarios.* (1) Esto es todo cuanto se halla en S. Agustin sobre el punto de milenarios: pues lo que se sigue en este capítulo 7, como en los dos siguientes, se reduce á la esplicacion que el santo procura dar al capítulo 20 del Apocalipsis. Lo ecsaminarémos mas adelante.

*

(1) quae opinio esset utcumque tolerabilis, si aliquae delitiae spirituales in illo sabbato affuturae sanctis per Domini praesentiam crederentur: nam etiam nos opinati sumus aliquando; sed cum eos, qui tunc resurrexerint, dicant immoderatissimis carnalibus epulis vacaturos, in quibus cibus sit tantus, ac potus, ut non solum nullam molestiam teneant, sed modus quoque ipsius omnem credulitatem excedat, nullo modo ita possunt nisi à carnalibus credi: hi autem, qui spirituales sunt, istos ista credentes Chialistas [sive Chiliastas] vocant, graeco vocabulo, quod verbum, è verbo exprimentes, nos possumus millenarios nuncupare. *Aug. de Civ. Dei. c. 7.*

99. Aora pues: ¿qué conecsion tiene todo esto, con lo que dijeron los doctores milenarios, católicos y santos? Estos tambien reprobaron, y con mucha mayor acrimonia, lo que reprueba S. Agustin. Este santo doctor dice, que la opinion de los milenarios en jeneral fuera tolerable, si se admitiesen ó creyesen en los santos algunas delicias espirituales en la presencia del Señor. Conque si los milenarios buenos de que hablamos, admitieron y creyeron en los santos ya resucitados, y aun en los viadores, estas delicias espirituales, su opinion será á lo menos tolerable, y no digna de condenacion ni reprension. Y ¿podreis, amigo, dudar de esto? No os cito aora á S. Irinéo, ni á S. Justino, porque esto seria cosa muy larga; os cito un lugar breve de Tertuliano, en el cual se hallan espresas esas *delicias* de S. Agustin. *Porque tambien confesamos, dice, que en la tierra se nos ha prometido un reino, anterior al celestial, aunque en otro estado, como que es para mil años despues de la resurreccion en la Jerusalén que milagrosamente bajará del cielo, á la cual llama el apostol nuestra celestial madre, nuestra herencia: esto es decir, que somos habitadores del cielo, y destinados para esa ciudad celestial. Esta fué conocida p r Eccequiel, la vió S. Juan, y el libro de su Apocalipsis, que creemos ser una nueva profecía, da testimonio de ella, predicando ser la imájen de la ciudad santa que se le ha de revelar. En esta decimos, que se han de recibir los santos en la resurreccion, y se han de enriquecer con toda clase de bienes; bienes á la verdad espirituales abundantísimos, como recompensa preparada por Dios, por todo lo que renunciamos en el mundo: pues es cosa muy justa y muy digna de su Majestad, que se gocen sus siervos allí mismo, donde fueron aflijidos por su nombre.* (1)

(1) Nam et confitemur in terra regnum nobis repromissum, sed ante coelum, sed alio statu, utpote post resurrectionem in mille annos, in civitate divini operis Ierusalem coelo delata, quam et Apostolus matrem nostram sursum designat, et polyteuma nostrum, id est, municipatum in coelis esse pronuntians, alioqui utique coelesti civitati eum deputat. Hanc et Ezequiel novit, et Apostolus Ioannes vidit, et qui apud fidem

100. Fuera de estos cuatro santos padres que acabamos de ver citados con los milenarios en jeneral, hallámos todavia otro en la disertacion de Natal Alejandro, (a) esto es, á S. Basilio. ¿Y qué dice S. Basilio? Se queja de los despropósitos de Apolinár, y nada mas; sus palabras son estas: *y escribió de resurreccion ciertas cosas fabulosa mas bien diré judaicamente, en las que dice que nosotros por segunda vez hemos de volver al culto que manda la ley, de modo que de nuevo nos circuncidémos, guardémos el sábado, nos abstengámos de los manjares proibidos en la ley, ofrezcámos sacrificios á Dios, lo adorémos en el templo de Jerusalén, y enteramente nos convirtámos de cristianos en judios. ¿Qué cosa mas ridícula podrá decirse, ni que mas se oponga al dogma evanjélico?* (1)

101. Esta queja de S. Basilio es bien fundada y justa. Mas no solamente S. Basilio, sino tambien S. Justino, S. Irinéo, S. Victorino, S. Sulpicio Severo, Tertuliano, Lactancio, y otra gran muchedumbre de doctores católicos y santos que fueron milenarios, podian quejarse, y con mucha razon, por lo que tocaba á ellos mismos de Apolinár, de Nepos, y de todos sus secuaces: pues los despropósitos que ellos añadieron, fueron la ocasion ó la causa, mucho mas que las groserías de Cerinto, de que al fin todo se confundiese, y que por castigar y aniquilar á los culpados, no se reparase en tantos inocentes, que con ellos

nostram est novae prophetiae, seu Apocalipsis sermo testatur, ut etiam effigies civitatis ante repraesentationem ejus conspectui futuram praedicari... Hanc dicimus excipiendis resurrectione Sanctis, et refovendis omnium bonorum, utique spiritualium copia, in compensationem eorum, quae in saeculo, vel despeximus, à Deo prospectam. Sic quidem est justum, et Deo dignum illud quoque exultare famulos ejus, ubi sunt et afflicti in nomine ejus. *Tertul. lib.* 3. *in Marcion. c.* 24.

(a) *Nat. Alex. in ep.* 4. *S. Bas. ad Episc. orient.*

(1) scripsit et de resurrectione quaedam fabulosè, imo judaicè composita, in quibus dicit, nos iterum ad cultum in lege praescriptum reversuros, ita ut iterum et circumcidamur, et sabbatum observemus, et cibis in lege prohibitis abstineamus, sacrificiaqne Domino offeramus, et in templo Ierusalem adoremus, atque prorsus ex christianis judaei reddamur, quibus quidnam poterit ridiculum magis, imo alienum ab Evangelico dogmate dici? *Sanct. Bas. in ep. cit.*

comunicaban únicamente en el asunto jeneral; como á veces ha sucedido, que por impugnar con demasiado ardor un estremo, han caido algunos en el otro, siendo así que la verdad estaba en el medio.

102. En efecto: estas dos lejiones de milenarios judaizantes, partidarios de Nepos y de Apolinár, y los libros que salieron contra ellos así de S. Dionisio, como de S. Epifanio &c., parece que forman la época precisa de la mudanza entera y total de ideas sobre la venida del Señor en gloria y majestad. (a) Hasta entónces se habia entendido la escritura divina como suena, segun su sentido propio, obvio y literal: por consiguiente se habian creido fiel y sencillamente todas las cosas que sobre esta venida del Señor nos dice y anuncia la misma escritura divina. Y si habia habido algunas disputas, estas no tanto habian sido sobre las cosas mismas, sino sobre el modo indecente y mundano con que hablaban de ellas los herejes y los judios. Mas habiendo llegado despues de estos las lejiones de los judaizantes, que tomaban mucho de los unos y de los otros, y que eran mucho mas doctos, ó mas disputadores que ellos, todo se empezó luego á desordenar, á oscurecer, y confundir la verdad con el error, y las escrituras mudaron entónces de semblante. Las cosas claras y limpias, que antes se leían en ellas con placer, y que se entendian sin dificultad, aora ya no se entendian, ni se conocian con la debida claridad, porque se veían mezcladas injeniosamente con otras que habian venido de nuevo, que con razon parecian insufribles.

103. En estos tiempos de oscuridad, se hallaban los doctores católicos ocupados enteramente en resistir y confutar á los arrianos, infinitamente mas peligrosos que todos los milenarios, pues tocaban inmediatamente á la persona del Mesías, y á la sustancia de la relijion. Por tanto, no les era posible aplicarse de propósito al ecsámen formal y circunstanciado de este punto, ni tomar sobre sí

(b) Hablo del modo, duracion y circunstancias.

un trabajo tan grande, como era separar, segun las escrituras, lo precioso de lo vil, que en los milenarios judaizantes estaba tan mezclado.

104. No obstante, deseando alejarse, y alejar á los fieles así del judaismo, como de las ideas indecentes de los herejes (pues ambas cosas parece que aceptaban en gran parte los judaizantes) les pareció por entónces lo mas acertado no consentir con ellos en cosa alguna, sino cortar el nudo con la espada de Alejandro, negándolo todo sin distincion ni misericordia, ó por mejor decir, dejando las cosas en el estado en que las hallaban: no siendo necesario insistir en un punto que no se controvertía.

105. Esto fácil cosa era: quedaba, no obstante la dificultad, grande á la verdad para los que saben de cierto que *los hombres santos de Dios hablaron siendo inspirados del Espíritu santo*: (1) y que el mismo Espíritu santo es aquel, *que habló por sus profetas*: (2) quedaba, digo, la gran dificultad de componer y concordar á los mismos profetas, y á todas las escrituras del antiguo y nuevo testamento, con la sentencia. Mas esta dificultad no pareció por entónces tan insuperable, que no quedase alguna esperanza. Ya en este tiempo estaba abierta, y suficientemente trillada aquella senda que habia descubierto Oríjenes, el cual aunque por esto habia sido murmurado de muchos, y lo era actualmente de no pocos, no por eso dejaba de ser imitado en las ocurrencias: y en el asunto presente parecia inevitable, porque no habia otro recurso. Era necesario ó volver atrás, y darse por vencido á lo menos en lo jeneral y sustancial del punto, ó entrar y caminar por aquella senda áspera y tan poco segura, como es la pura alegoría. Efectivamente así sucedió. Desde luego se empezó á pasar la intelijencia de aquellas cosas que se leen en los profetas, en los salmos, &c., á sentidos por la mayor parte espirituales, alegóricos, acomo-

(1) Spiritu sancto inspirati, loquuti sunt Sancti Dei homines. *Ep.* 2. *B. Pet.* 1. 21.

(2) qui loquutus est per prophetas. *Ex Concil. Constantinopolit.*

daticios, tirando á acomodar con grande empeño, y con no menos violencia, unas cosas á la primera venida del Señor, otras á la primitiva iglesia, otras á la iglesia en tiempo de sus persecuciones, otras á la misma en tiempo de paz; y cuando ya no se podia mas, como debia suceder frecuentemente, quedaba el último refujio bien fácil y llano, esto es, dar un vuelo mental hasta el cielo, para acomodar allá lo que por acá es imposible. Así se empezó á hacer en el cuarto siglo, se prosiguió en el quinto, y se ha continuado hasta nuestros tiempos vulgarmente: sentado que siempre la iglesia daba de beber á todos las aguas puras en las fuentes de las escrituras auténticas, nunca corrompidas.

106. §. 5. Vengámos ya á lo mas inmediato. Concédase en buena hora, os oigo decir, que los antiguos padres milenarios, y los otros doctores católicos y pios, no adoptaron los errores groseros de Cerinto, ni las ideas insufribles de los judios y judaizantes. Á lo menos es innegable, por sus mismos escritos, que creyeron y enseñaron y sostuvieron esta proposicion.

Despues de la venida del Señor, que esperamos en gloria y majestad, habrá todavia un grande espacio de tiempo, esto es, mil años, ó indeterminados, ó determinados, hasta la resurreccion y juicio universal.

107. Y esto ¿quién no ve, volveis á decir, que es no solo una fábula, sino un error positivo y manifiesto? Á lo cual yo confieso que no tengo que responder sino estas dos palabras: ¿como y de donde podrémos saber, que esto es no solo una fábula, sino un error positivo y manifiesto? La proposicion afirma ciertamente una cosa no pasada ni presente, sino futura: y todos sabemos de cierto, que aunque lo ya pasado y lo presente puede llegar naturalmente á la noticia y ciencia del hombre; mas no lo futuro, porque esto pertenece únicamente á la ciencia de Dios. Conque si Dios mismo, *que habló por sus profetas*, (1) y que es el que solo puede saber lo futuro, me dice clara

(1) *Vide fol. praec.*

y espresamente en la escritura que me presenta la iglesia, lo mismo que afirma dicha proposicion, en este caso, ¿no haré muy mal en no creerlo? ¿No haré muy mal en ponerlo en duda? ¿No haré muy mal en esperar para creerlo, que primero me lo permitan los que nada pueden saber de lo futuro? ¿No haré muy mal en afirmar, aunque lo afirmen otros, que lo que contiene la proposicion es una fábula, y es un error? ¿Con qué razon, y sobre qué fundamento podré afirmarlo? Porque así les parece algunos dias ha á los intérpretes y á los teólogos, en el sistema que han abrazado. Débil fundamento es este mirado en sí mismo sin otro aditamento. Sabemos bien que no son infalibles, sino cuando se fundan sólidamente *sobre firme piedra.* (1) La teolojía no tiene otro fundamento, ni lo puede tener, que la escritura divina, declarada auténtica por la iglesia, *que es columna y apoyo de la verdad*: (2) fuera de algunas pocas cosas, que aunque no constan espresamente de ella, están sólidamente fundadas sobre una tradicion cierta, constante y universal, como ya queda dicho. Esto pues es lo que hace al caso, no la autoridad puramente humana. No se habla aquí de la autoridad infalible de la iglesia, congregada en el Espíritu santo, que cuando esta habla, ya se sabe que todos los particulares debemos callar.

108. Muéstrese, pues, algun lugar de la escritura, alguna tradicion cierta, constante y universal, alguna decision de la iglesia que condene por errónea ó fabulosa nuestra proposicion, y al punto la condenarémos tambien nosotros, *reduciendo á cautiverio el entendimiento, en obsequio de la fe.* (3) Mas mostrar por toda prueba la autoridad de algunos doctores particulares, y esta sumamente equívoca; pues los doctores que citan, como acabamos de ver, no se atrevieron á condenar lo que dicha proposicion dice y

(1) supra firmam petram.
(2) quae est... columna et firmamentum veritatis. 1. *ad Timot.* 3. 15.
(3) captivantes intellectum in obsequium fidei. *Vide ep.* 2. *ad Cor.* 10. 5.

afirma, sino los abusos que se le añadieron: atreverse despues de esto á dar la sentencia jeneral contra todo el conjunto, como si ya quedase todo convencido de error, fábula, delirio, sueño, &c., parece que esta conducta no prueba otra cosa, sino que no quieren ecsaminar de propósito, ni aun siquiera oir con paciencia una proposicion que pone en gran riesgo, ó por mejor decir, destruye enteramente todo su sistema. ¿Pensais que si hubiese alguna palabra definitiva ó de la escritura, ó de la iglesia, se la habian de tener oculta sin producirla? ¿Pensais que habiéndose atrevido algunos autores, sin duda por inadvertencia, no por malicia, á producir instrumentos evidentemente falsos, no produjeran los verdaderos si los hubiese? Yo busco pues, en los mismos autores, busco en la misma escritura divina, busco en los concilios algun instrumento auténtico, ó alguna buena razon en que pueda haberse fundado una opinion tan universal, como es la contradictoria de nuestra proposicion; y os aseguro formalmente, que nada hallo que me satisfaga, ni aun siquiera que me haga entrar en alguna sospecha. Los instrumentos y razones que se producen, es claro que concluyen, y concluyen bien contra los herejes, contra los rabinos, contra los judaizantes, contra aquellos en fin que inventan algo de sus cabezas, y lo añadieron atrevidamente á la proposicion jeneral sin salir de ella, ó lo que es lo mismo, contra lo que clara y espresamente dice la escritura.

109. Aora pues, yo veo claramente que la escritura divina, y casi toda ella en lo que es profecía, me habla de este intervalo que debe haber entre la venida del Señor en gloria y majestad, y el juicio y resurreccion universal: veo que á esto se encamina, y á esto va á parar casi toda la escritura: veo que me dice y anuncia cosas particulares, cosas grandes, cosas estupendas, cosas del todo nuevas é inauditas, que deben suceder despues de la venida gloriosa del Señor: veo por otra parte, que S. Juan en su Apocalipsis me repite muchísimas de estas cosas, casi con las mismas espresiones con que las dicen los pro-

fetas, y tal vez con las mismas palabras: veo que hace frecuentes alusiones y reclamos á muchos lugares de los profetas y de los salmos &c., convidándome á que los note con cuidado: veo en suma que llegando al capítulo 19, me presenta primeramente con la mayor viveza y magnificencia posible la venida del Señor del cielo á la tierra, y el destrozo y ruina entera de toda la impiedad. Y pasando al capítulo 20, me abre enteramente todas las puertas y todas las ventanas, me descifra grandes misterios, me habla con la mayor claridad y precision que puede hablar un hombre sério, me dice en fin espresamente, que aquel espacio de tiempo que debe seguirse despues de la venida del Señor, el cual los profetas no señalaron en particular, aquel que llamaron *dia del Señor*, y con mas frecuencia *en aquel dia, en aquel tiempo &c.* será un dia, y un tiempo que durará mil años, repitiendo esta palabra *mil años* nada menos que seis veces en este capítulo.

110. Todo esto, y mucho mas que observarémos á su tiempo, vemos claramente en la divina escritura, y en esto se fundaron los que admitieron como cierta aquella proposicion. Mas los que la reprueban, y condenan como falsa y erronea, ¿qué es lo que producen en contra? Se supone que ya no hablamos de los absurdos conocidamente tales que se le añadieron por Cerinto, por Nepos, por Apolinár, &c. sino de la proposicion considerada en sí misma, *á primera vista*, sin otro aditamento. Contra esta, pues, ¿qué es lo que producen? ¿Con qué fundamento se condena de falsa, fabulosa y erronea? Buscad, señor, este fundamento por todas partes, y me parece que os cansareis en vano. Yo á lo menos no hallo otro que la palabra *vaga y arbitraria* de que la escritura divina no debe entenderse así: mucho menos el capítulo 20 del Apocalipsis. ¿Como pues se debe entender? Esto es lo que nos queda que ecsaminar en el artículo siguiente.

*

ARTICULO III.

La esplicacion que se pretende dar al capítulo 20 del Apocalipsis.

111. §. 1. Como la proposicion arriba dicha se lee espresa en términos formales en este capítulo del Apocalipsis, parece claro, que quien niega aquella proposicion, quien la condena de fábula y error, deberá hacer lo mismo con el testo de este capítulo, ó si esto no, deberá á lo menos esplicar de otro modo el testo sagrado; mas con una esplicacion tan natural, tan genuina, tan seguida, tan clara, que nos deje plenamente satisfechos y convencidos de que es otra cosa muy diversa la que afirma el testo sagrado, de la que afirma la proposicion. Esta es pues la gran dificultad, en cuya resolucion no ignorais lo que han trabajado en todos tiempos grandes injenios. Si el fruto ha correspondido al trabajo, lo podreis solamente saber despues que hayais visto y ecsaminado la esplicacion, confrontándola fielmente con el testo, y con todo su contesto, que es lo que ya vamos á hacer.

112. Los intérpretes del Apocalipsis (lo mismo digo de todos los que han impugnado á los milenarios) para facilitar de algun modo la esplicacion de una empresa tan árdua, se preparan prudentemente con dos dilijencias, sin las cuales todo estaba perdido. La primera es negar resueltamente que en el capítulo 19 se habla de la venida del Señor en gloria y majestad, que esperamos todos los cristianos. Esta dilijencia, aunque bien importante, como despues verémos, no basta por sí sola: así es menester pasar á la segunda, que es la principal, para poder fundar sobre ella toda la esplicacion. Esta segunda dilijencia consiste en separar prácticamente el capítulo 20, no solo del capítulo 19, sino de todos los demás, considerándolo como una pieza aparte, ó como una isla, que aunque vecina á otras tierras, nada comunica con ellas. Si estas dos suposiciones

(que así lo parecen pues no se prueban) se admiten como ciertas, ó se dejasen pasar como tolerables, no hay duda que la dificultad no seria tan grave, ni tan dificil alguna solucion. Mas si se lee el testo sagrado seguidamente con todo su contesto, ¿será posible admitir semejantes suposiciones?

113. §. 2. Ya sabeis, señor, el gran suceso contenido en el capítulo 19 del Apocalipsis desde el versículo 11 hasta el fin. Es á saber, la venida del cielo á la tierra de un personaje singular, terrible y admirable por todos sus aspectos. Viene á la frente de todos los ejércitos que hay en el cielo, y se representa como sentado en un caballo blanco, con una espada, no en la mano, ni en la cintura, sino en la boca: con muchas coronas sobre su cabeza: con vestido, ó manto real rociado, ó manchado con sangre: (a) en el cual se leen por varias partes estas palabras: *Rey de reyes, y Señor de señores.* (1) En suma: el nombre de este personaje, es este: Verbo de Dios. (b) Otras muchas cosas particulares se dicen aquí, que vos mismo podeis leer y considerar. En consecuencia pues de la venida del cielo á la tierra de este gran personaje, se sigue inmediatamente no tanto la batalla con la bestia, ó anticristo, y con todos los reyes de la tierra, *congregrados para pelear con el que estaba sentado en el caballo,* (2) cuanto el destrozo y ruina entera y total de todos ellos, y de todo su misterio de iniquidad: y así se concluye todo el capítulo con estas palabras: *estos dos fueron lanzados vivos en un estanque de fuego ardiendo y de azufre. Y los otros murieron con la espada, que sale de la boca del que estaba sentado en el caballo: y se harturon todas las aves de las carnes de ellos.* (3)

(a) veste aspersa sanguine. *Apoc.* 19. 13.
(1) Rex reguum, et Dominus dominantium. *Ibid.* 19. 16.
(b) et vocatur nomen ejus Verbum Dei. *Id.* 19. 13.
(2) congregatos ad faciendum praelium cum illo, qui sedebat in aequo. *Id.* 19. 19.
(3) Vivi missi sunt hi duo in stagnum ignis ardentis sulphure: Et

114. Nuestros doctores llegando á este lugar del Apocalipsis no pueden disimular del todo el grande embarazo en que se hallan. Si el personaje de que se habla es Jesucristo mismo, como lo parece por todas sus señas, no solo viene directamente contra el anticristo, sino tambien aunque indirectamente contra el sistema que habian abrazado. ¿Por qué? Porque despues de destruido el anticristo se sigue el capítulo 20, y en él muchas y grandes cosas, todas opuestas é inconcordables con el sistema. Por tanto no aparece medio entre estos dos estremos: ó renunciar al sistema, ó no reconocer á Cristo en el personaje que aquí se representa. Esto último, pues, es lo que les ha parecido menos duro. Así mostrando no creer á sus propios ojos, y como tomando en las manos un buen telescopio, para observar bien aquel gran fenómeno: no es Jesucristo esclaman ya confiadamente, no es Jesucristo: no hay necesidad de que el Señor se mueva de su cielo para venir á destruir al anticristo, y á todas las potestades de la tierra, *á quienes con sola una señal puede reducir á polvo y aniquilar.* (1) No importa que venga con tanto aparato y majestad. No importa que se vean sobre su cabeza *muchas coronas.* (2) No importa que se lean en su muslo y en varias partes de su manto real aquellas palabras: *Rey de reyes y Señor de señores.* (3) No importa que su nombre sea *el Verbo de Dios*: (4) nada de esto importa; no es Jesucristo.

115. Pues ¿quién es? Es, dicen volviendo á mirar por el telescopio, es el príncipe de los ánjeles, S. Miguel, patron y protector de la iglesia, que viene con todos los ejércitos del cielo á defenderla de la persecucion del anticristo, y matar á este inicuo, y á destruir todo su

ceteri occisi sunt in gladio sedentis super equum, qui procedit de ore ipsius: et omnes aves saturatae sunt carnibus eorum. *Apoc. c.* 19. *vv.* 20. *et* 21.

(1) quos potest solo nutu conterere, et annihilare. *Cornel. Alap.*

(2) diademata multa. *Id.* 19. 12.

(3) Rex regum, et Dominus dominantium. *Id. ib.* 19. 16.

(4) Verbum Dei. *Id.* 19. 13.

imperio universal. Se le dan, es verdad, á S. Miguel, nombre, señas y contraseñas, que no le competen á él, sino á Jesucristo; mas esto es porque viene en su nombre, y con todas sus veces y autoridad, &c. No nos detengámos por aora, ni nos metámos á ecsaminar antes de tiempo las razones que puedan tener los doctores para afirmar, que la persona admirable de que hablamos es S. Miguel y no Cristo. Estas razones sería necesario adivinarlas, porque no se producen. ¿Y quién sabe, (sea esto una mera sospecha, ó sea un juicio temerario, ó sea cosa clara y manifiesta, se deja á vuestra consideracion) quién sabe, digo, si todas las razones se podrán finalmente reducir á una sola, esto es, al miedo y pavor del capítulo siguiente? ¿Quién sabe si este miedo y pavor es el que los obliga á prepararse á toda costa contra un enemigo tan formidable? Dejémos, no obstante, el pleito indeciso hasta otra ocasion, que será, queriendo Dios, cuando tratémos de propósito del anticristo: mas no por eso dejémos de recibir lo que nos conceden; esto es, que en este capítulo se habla ya del anticristo, y por consiguiente de los últimos tiempos. Con esto solo nos basta por aora: y así aunque digan y porfien, que este capítulo 19 no tiene conecsion alguna con el siguiente, nos harémos desentendidos y lo tendrémos muy presente por lo que pueda suceder.

116. §. 3. Pues concluida enteramente la ruina del anticristo, con todo cuanto se comprende bajo este nombre, y quedando el Rey de los reyes dueño del campo, sigue inmediatamente S. Juan en el capítulo 20 que empieza así: „ *y ví descender del cielo un ánjel que tenia la llave del abismo, y una grande cadena en su mano, y prendió al dragon, la serpiente antigua, que es el diablo y Satanás: y le ató por mil años. Y lo metió en el abismo, y lo encerró, y puso sello sobre él, para que no engañe mas á las jentes, hasta que sean cumplidos los mil años; y despues de esto conviene, que sea desatado por un poco de tiempo. Y ví sillas, y se sentaron sobre ellas, y les fué dado juicio: y las almas de los degollados por el testimo-*

nio de Jesus, y por la palabra de Dios, y los que no adoraron la bestia, ni á su imágen, ni recibieron su marca en sus frentes, ó en sus manos, y vivieron, y reinaron con Cristo mil años. Bienaventurado y santo el que tiene parte en la primera resurreccion: en estos no tiene poder la segunda muerte: antes serán sacerdotes de Dios, y de Cristo, y reinarán con él mil años. Y cuando fueren acabados los mil años será desatado Satanás." (1)

117. Este es, señor mio, aquel lugar celebérrimo del Apocalipsis, de donde, como nos dicen, se orijinó el error de los milenarios. Pedidles aora, antes de pasar á otra cosa, que os digan determinadamente ¿cual error se orijinó de aquí, pues la palabra *error de los milenarios*, es demasiado jeneral? No conocemos otro error de los milenarios, que aquel que los mismos doctores han impugnado, y convencido con buenas razones en Cerinto, Nepos, Apolinár, y en todos sus partidarios. Mas el error de estos, ó lo que en estos se convenció de error, ¿se orijinó de este lugar del Apocalipsis? Volved á leerlo con mas atencion: *escudriñadlo á toda luz*, (2) á ver si halláis alguna palabra que favorezca de algun modo las ideas indecentes de Cerinto, ó las de Nepos, ó las de Apolinár; y no hallando vestijio ni sombra de tales despropósitos, preguntad á todos los milenarios, ó herejes, ó judaizantes, ó novelistas, ¿como se atrevieron á añadir al testo sagrado unas nove-

(1) „Et vidi Angelum descendentem de coelo, habentem clavem abyssi, et catenam magnam in manu sua. Et apprehendit draconem, serpentem antiquum, qui est diabolus et Satanas, et ligavit eum per annos mille: Et misit eum in abissum, et clausit, et signavit super illum, ut non seducat ampliùs gentes, donec consummentur mille anni: et post haec oportet illum solvi modico tempore. Et vidi sedes, et sederunt super eas, et judicium datum est illis: et animas decollatorum propter testimonium Iesu, et propter verbum Dei, et qui non adoraverunt bestiam neque imaginem ejus, nec acceperunt characterem ejus in frontibus, aut in manibus suis, et vixerunt, et regnaverunt cum Christo mille annis... Beatus, et sanctus, qui habet partem in resurrectione prima: in his secunda mors non habet potestatem: sed erunt sacerdotes Dei, et Christi, et regnabunt cum illo mille annis... et cum consummati fuerint mille anni solvetur Satanas." *Apoc. c.* 20. *vv.* 1. 2. 3. 4. 6. et 7.

(2) scrutare illud in lucernis.

dades tan ajenas del mismo testo? ¿Como no advirtieron ó no temieron aquella terrible amenaza, que se lee en el capítulo último del mismo Apocalipsis: *si alguno añadiere á ellas alguna cosa, pondrá Dios sobre él las plagas que están escritas en este libro?* (1) En fin, pelead con estos hombres atrevidos, y dejad en paz á los que nada añaden al testo sagrado, ni dicen otra cosa diversa de lo que el testo dice.

118. En eso mismo está el error, replican los doctores: pues aunque nada añaden al testo sagrado, lo entienden, á lo menos *los literales*, pensando buenamente ó inocentemente, que en él se dice lo que suena, cuando bajo el sonido de las palabras se ocultan otros misterios diversísimos, y sin comparacion mas altos, por mas espirituales. ¿Cuales son estos? Vedlos aquí.

119. Tres son las cosas principales ó únicas que se leen en este lugar del Apocalipsis. Primera: la prision del diablo ó de Satanás por mil años, y su soltura por poco tiempo pasados los mil años. Segunda: las sillas y juicio, ó potestad que se da á los que se sientan en ellas. Tercera: todo lo que toca á la primera resurreccion de los que viven y reinan con Cristo mil años.

120. Cuanto á lo primero nos aseguran con toda formalidad, que la prision de Satanás, de que aquí se habla, no es un suceso futuro, sino muy pasado: no una profecía, sino una historia: y aun cuando S. Juan tuvo esta vision, que fué en su destierro de Patmos, la cosa ya habia sucedido; segun unos, mas de cincuenta años antes: segun otros, mas de noventa, esto es, antes del nacimiento del mismo S. Juan. Estos últimos nos enseñan, que el anjel que bajó del cielo con la llave del abismo en una mano, y con la gran cadena en la otra, para aprisionar al diablo, no fué un anjel verdadero, sino el mismo Mesías Jesucristo, que tambien se llama anjel en las escrituras, el cual en el

(1) Si quis apposuerit ad haec, apponet Deus super illum plagas scriptas in libro isto. *Apoc.* 22. 18.

dia, y en el instante mismo de su encarnacion lo ató, lo condenó y lo encarceló en el abismo, *por mil años*: esto es, por todo el tiempo que durase la iglesia cristiana en el mundo: y las palabras, *para que no engañe mas á las jentes*, (1) quieren decir: para que no engañe en adelante á los escojidos. Notad aquí de paso, que los mismos doctores, que en el capítulo antecedente acaban de convertir en el anjel S. Miguel al mismo Jesucristo, al mismo Verbo de Dios, al mismo rey de los reyes, aquí convierten al anjel en Cristo con la misma facilidad.

121. Otros doctores son de parecer (esta parece la sentencia mas comun) que el anjel de que aquí se habla es un verdadero anjel, que tiene la superintendencia del infierno. Este anjel, dicen, bajó del cielo con su llave y cadena, el viernes santo á la hora de nona en el mismo instante en que el Señor espiró en la cruz, y ejecutó por órden suya aquella justicia con el diablo, dejándolo desde entónces encadenado, y encerrado en el infierno, hasta que se cumplan mil años, *no determinada, sino indeterminadamente*, hasta los tiempos del anticristo, que entónces se le dará soltura por poco tiempo: (y aunque esto sucedió el dia de la muerte del Señor, mas el amado discípulo, que se hallaba presente, no lo vió entónces, sino allá en Patmos, 70 años despues.)

122. Cuanto á lo segundo, esto es, cuanto á las sillas, y el juicio que se dió á los que se sentaron en ellas, hallamos en los intérpretes dos diversas opiniones, ó modos de pensar. Unos dicen, que son las sillas episcopales, ó los pastores que se sientan en ellas, en los cuales está el juicio de las cosas pertenecientes á la relijion. Otros afirman, que por las sillas, y juicio no debe entenderse otra cosa, sino los puestos de honor, y dignidad que las almas de los santos ocupan en el cielo, donde viven y reinan con Cristo &c. Cuanto á lo tercero nos aseguran como una verdad, segun dicen, mas clara que la luz, que S. Juan no habla aquí de verdadera resurreccion; sino de la vida

(1) ut non seducat amplius gentes. *Apoc.* 20. 3.

nueva á que entran los mártires y demas justos, cuando salen de este mundo y van al cielo. Esta vida nueva y felicísima, es, dicen, la que llama el amado discípulo primera resurreccion, (a) la cual debe durar mil años, esto es, no ya hasta el anticristo, como la prision del diablo, sino algo mas, todo indeterminadamente hasta la resurreccion universal, que entónces tomando sus cuerpos, empezarán á gozar de la segunda resurreccion: esto es, en suma, todo lo que hallámos en los doctores sobre el capítulo 20 del Apocalipsis. Yo dudo mucho que la esplicacion os haya contentado, como tambien me atrevo á dudar que haya podido contentar á sus propios autores. Mas era preciso decir algo, y procurar salvar su sistema de algun modo posible. Y pues nadie nos obliga á recibir ciegamente dicha esplicacion, ni los doctores mismos pueden pedirnos un sacrificio tan grande de nuestra fe, debido solamente á la autoridad divina, no tendrán á mal que la mirémos atentamente, dando algun lugar á la reflecsion.

123. §. 4. Primeramente: si los mil años de que habla S. Juan en este lugar, y lo repite seis veces, no significan otra cosa que todo el tiempo que duráre la iglesia, ó desde el dia de la encarnacion del hijo de Dios, ó desde el dia de su muerte hasta el anticristo, nosotros nos hallámos actualmente en este tiempo feliz. Aora bien: ¿y vos creis, amigo Cristófilo, que en este nuestro siglo, lo mismo digo de los pasados, está el dragon, *serpiente antigua, que es el diablo y Satanás*, (1) atado con una gran cadena, encerrado ó encarcelado en el abismo, cerrada y sellada la puerta de su carcel, para que no engañe mas á las jentes? Si lo creis así, porque así lo halláis escrito en gruesos volúmenes, permitidme que os diga con llaneza, que sois ó muy tímido, ó demasiado bueno. Si creis con los autores de la primera sentencia que esta prision del diablo con todas las circunstancias que se espresan en

*

(a) Haec est resurrectio prima. *Apoc.* 20. 5.
(1) serpens antiquus qui vocatur diabolus et Satanas. *Apoc.* 12. 9.

el testo sagrado, sucedió el dia de la encarnacion del hijo de Dios, teneis contra vos nada menos que toda la historia del evanjelio, en donde lo hallareis tan suelto, tan libre, tan dueño de sus acciones, que entre otras muchas cosas, pudo buscar y hallar á Cristo en el desierto: pudo llevarlo al pináculo, ó á lo mas alto del templo: pudo despues de esto subirlo á un monte alto, mostrándole desde allí toda la gloria del mundo, y pedirle que lo adorase como á Dios: ¿como se compone toda esta libertad con aquella prision?

124. Si esta sucedió en la muerte de Cristo, como afirman los autores, teneis en contra á S. Pedro y S. Pablo, que no podian ignorar un suceso tan interesante: uno nos ecsorta á todos los cristianos que seamos sóbrios, y vivámos en vijilancia y en cautela, *porque el diablo, vuestro adversario,* (dice) *anda como leon rujiendo al rededor de vosotros, buscando á quien tragar.* (1) ¿Para qué cautela y vijilancia contra un enemigo encadenado y sepultado en el abismo? El otro se queja amargamente del anjel de Satanás que lo molestaba ó colafizaba: y en otra parte dice, que le habia impedido una cosa que pensaba hacer; *mas Satanás nos lo estorbó.* (2) Teneis en contra, á mas de esto, á toda la iglesia, la cual en sus preces públicas, pide que nos libre Dios *de las asechanzas del diablo*: y usa de ecsorcismos, y del agua bendita *para auyentar los demonios.*

125. Vuelvo á deciros, amigo, que no seais tan bueno. El diablo está aora tan suelto y tan libre como antes. La única novedad, aunque bien notable, que ha habido, y hay aora respecto del diablo despues de la muerte del Mesías, es esta: que ni Dios le concede tanta licencia como él quisiera, ni los que creen en Cristo están tan desarmados, que no puedan resistirle y hacerle huir: pues por los méritos del mismo Cristo y por la virtud de

(1) quia adversarius vester diabolus tamquam leo rugiens circuit quaerens quem devoret. *Pet. ep.* 1. *c.* 5. *v.* 8.
(2) sed impedivit nos Satanas. 1. *ad Thes.* 2. 18.

su cruz se nos conceden aora, y se nos ponen en la mano escelentes armas, no solo defensivas, sino tambien ofensivas, para que podámos resistir á sus asaltos, y aun para traerlo debajo de los pies. Así se ve, y es fácil observarlo, que los que quieren aprovecharse de estas armas, es á saber, sobriedad, vijilancia, cautela, retiro de ocasiones, fe, oracion &c., vencen fácilmente á este enemigo formidable, y aun llegan á mirarlo con desprecio. Por el contrario, los que no quieren aprovecharse de estas armas, al primer encuentro quedan miserablemente vencidos. Por esto, el enemigo astuto y traidor, procura en primer lugar persuadir á todos con toda suerte de artificios, que arrojen de sí aquellas armas, como que son un enorme peso, no menos inútil, que insufrible á las fuerzas humanas. Si el hallar aora Satanás tanta resistencia en algunos, por la bondad de sus armas, y por la gracia y virtud de Cristo, quieren que se llame estár encadenado, encerrado en el abismo, con la puerta de su carcel cerrada y sellada, para que no engañe mas á las jentes &c., se podrá decir lo mismo, y con la misma propiedad de un ladron, que yendo de noche á robar una casa, halla la jente prevenida, y armada, de modo que le resiste, lo auyenta, y libra su tesoro de las manos del injusto agresor: lo cual seria ciertamente un modo de hablar bien estravagante, y bien digno del título de barbarismo, ó idiotismo. Mas como de esas veces se hace hablar á la escritura santa con lenguajes inauditos, para que hable segun el deseo de quien la hace hablar: bien facil cosa es hacerla decir lo que se quiere con solo añadir el *esto es*.

126. Negando, pues, con tanta razon, que la prision del diablo, de que se habla con tanta claridad, y con circunstancias individuales en el capítulo 20 del Apocalipsis, haya sucedido hasta aora, parece necesario decir y confesar, que sucederá á su tiempo. ¿Cuando? Cuando venga el Señor en gloria y majestad, que para entónces la pone clarísima la escritura: y á ninguno se ha dado, ni se ha podido dar la libertad de mudar los tiempos, y sacar las

cosas de aquel lugar, y de aquel tiempo determinado, en que Dios las ha puesto. Leed el capítulo veinte y cuatro de Isaías, que todo él tiene una grandísima semejanza con el capítulo diez y nueve del Apocalipsis y principio del veinte. Allí hallareis ácia el fin del versículo veinte y uno el mismo misterio de la prision del diablo con todos sus ánjeles y con todas las potestades de la tierra. *En aquel dia visitará el Señor, sobre la milicia del cielo en lo alto; y sobre los reyes de la tierra, que están sobre la tierra. Y serán recojidos y atados en un solo haz para el lago.... y serán encerrados en carcel.* (1) Si quereis ver un rastro bastante claro de la soltura del diablo, y de sus ánjeles despues de mucho tiempo, como lo dice S. Juan despues de mil años, reparad en las palabras que siguen inmediatamente, *y aun despues de muchos dias serán visitados.* (2) El mismo Isaías hablando del dia del Señor, dice así: *en aquel dia visitará el Señor con su espada dura, y grande y fuerte, sobre Leviathán serpiente rolliza, y sobre Leviathán serpiente tortuosa...* (3) Y por Zacarías dice el Señor: *y esterminaré de la tierra los falsos profetas, y el espíritu impuro*: (4) lo mismo que dice S. Juan al fin del capítulo diez y nueve y principio del veinte. Por donde se ve, que el amado discípulo alude aquí á estos y á otros lugares semejantes, de que hablarémos á su tiempo, dando la llave para la intelijencia.

127. Despues de la prision del diablo, dice S. Juan, que vió sillas, en las cuales se sentaron algunos que no nombra, á quienes se dió el juicio, ó la potestad de juzgar: *y ví sillas y se sentaron sobre ellas, y les fué dado*

(1) In die illa visitabit Dominus super militiam coeli in excelso: et super reges terrae, qui sunt super terram. Et congregabuntur in congregatione unius fascis in lacum, et claudentur ibi in carcere. *Isai. c.* 24. *vv.* 21. *et* 22.

(2) et post multos dies visitabuntur. *Isai.* 24. 22.

(3) In die illa visitabit Dominus in gladio suo duro, et grandi, et forti, super Leviathan, serpentem vectem, et super Leviathan serpentem tortuosum &c. *Isai.* 27. 1.

(4) et pseudo-prophetas, et spiritum immundum auferam de terra. *Zachar.* 13. 2.

juicio. (1) La esplicacion ó intelijencia que pretenden dar á estas sillas, y á los jueces que se sientan en ellas, diciendo unos, que son los obispos, y otros que son las almas de los bienaventurados en el cielo, parece claro que en los tiempos de que se habla no viene al caso, ni es creible que estas dos cosas ó alguna de ellas se le revelasen á S. Juan como dos cosas nuevas, y de un modo tan oscuro en un tiempo que ya el mundo estaba lleno de obispos, y el cielo poblado de almas justas y santas. Esta sola reflecsion basta y sobra para no admitir dicha intelijencia. Acaso preguntareis, ¿por qué no se colocan en estas sillas los doce apóstoles, segun la promesa que les hizo el Señor: *os sentareis vosotros sobre doce sillas, para juzgar á las doce tribus de Israel?* (2) Mas la respuesta era facil, si se dijese que una misma razon sirve para todo. Por esta razon, el Rey de los reyes, el Verbo de Dios, no es Jesucristo, sino S. Miguel. Por esta razon la prision del diablo, *por mil años,* no es suceso futuro, sino pasado, y en el mismo Satanás se han verificado, y se están verificando, dos contradictorias: como son estar atado, y suelto; estar encarcelado en el abismo, y cerrada y sellada la puerta de su carcel, y al mismo tiempo andar por el mundo, *como Leon rugiendo... buscando á quien tragar*; (3) y esta misma razon debe servir para lo que vamos á ver.

128. §. 5. Sigue inmediatamente el testo sagrado diciendo: *y las almas de los degollados por el testimonio de Jesus, y por la palabra de Dios, y los que no adoraron la bestia... y vivieron, y reinaron con Cristo mil años. Los otros muertos no entraron en vida hasta que se cumplieron los mil años. Esta es la primera resurreccion.* (4)

(1) Et vidi sedes, et sederunt super eas, et judicium datum est illis. *Apoc.* 20. 4.

(2) sedebitis et vos super sedes duodecim, judicantes duodecim tribus Israël. *Mat.* 19. 28.

(3) tamquam leo rugiens... quaerens quem devoret. *Pet. ep.* 1. *c.* 5. *v.* 8.

(4) et animas decollatorum propter testimonium Iesu, et propter verbum Dei, et qui non adoraverunt bestiam... et vixerunt, et regnaverunt

129. La esplicacion que hallamos en los intérpretes, la hallamos ordinariamenre acompañada de una circunstancia bien singular, que no se que se le haya añadido jamas á la esplicacion de ningun otro lugar de la escritura. Quiero decir: que se halla acompañada de la aprobacion, y elojio de ser mas clara que la luz. Mas este elojio no parece tan claro, ni tan unívoco, que no pueda admitir dos sentidos bien diferentes. El primer sentido puede ser este: las cosas que se dicen sobre este testo, son verdades mas claras que la luz. El segundo sentido es este: las verdades que se dicen sobre este testo, son las mismas de que el testo habla, y esta es una verdad mas clara que la luz. En el primer sentido creo firmemente, que el elojio es justísimo, así como creo (por ejemplo) que todas ó las mas de las cosas, que dice S. Gregorio en sus esposiciones sobre Ezequiel, sobre Job, &c. son unas verdades mas claras que la luz; mas en el segundo sentido, que es el que hace al caso, y el que solo hemos menester, el elojio no puede ser mas impropio, ni mas impertinente.

130. Esplícome: yo creo firmemente con todos los fieles cristianos, que las almas resucitan (si se quiere hablar así por una locucion metafórica) que resucitan, digo, ó por el bautismo, ó por la penitencia de la muerte del pecado á la vida de la gracia. Creo que las almas de los mártires, y de todos los demas santos aunque no hayan padecido martirio, están con Cristo en el cielo, allí gozan de la vision beatífica. Creo que todos los fieles que mueren en gracia de Dios, van á gozar de la misma felicidad, segun el mérito de cada uno, despues de haber pagado en el purgatorio todas las deudas que de aquí llevaron. Item, creo, que todas las almas que han ido ó han de ir al cielo, volverán á su tiempo á tomar sus propios cuerpos, resucitando, no ya metafóricamente, sino real y verdaderamente para una vida eternamente feliz. Creo en fin, que

cum Christo mille annis. Ceteri mortuorum non vixerunt, donec consummentur mille anni. Haec est resurrectio prima. *Apoc. c.* 20. *vv.* 4. et 5.

las almas de los malos no van al cielo despues de la muerte, sino al infierno, ni resucitarán para la vida, sino para la muerte eterna, que la escritura llama *muerte segunda.* Todo esto es ciertísimo, y mas claro que la luz.

131. *¿Y qué?* ¿Luego estas son las verdades que aquí se revelan al discípulo amado por una vision tan estraordinaria? ¿Luego son estos los misterios ocultos que aquí se nos descubren en tono de profecia? Cuando S. Juan tuvo esta vision cincuenta ó sesenta años despues de la muerte de Cristo, y venida del Espiritu santo, ¿ignoraba acaso estas verdades? ¿No las sabian, y creían todos los fieles? ¿Era alguno admitido al bautismo, ó á la comunion de los fieles, sin la noticia y fe de estas verdades? Pues si toda la iglesia estaba en esto: toda la iglesia dilatada ya en aquel tiempo por casi toda la tierra, vivia, se sustentaba y crecia con la fe de estas verdades: si estas verdades eran todo su consuelo y esperanza, ¿qué cosa mas impropia se puede imajinar, que una revelacion nueva de las mismas verdades, y una revelacion no tan clara, sino oscurísima, en términos equívocos, y debajo de metáforas, símbolos y figuras, que es necesario adivinar? Cierto que no es este el modo con que ha hablado el Espíritu santo *en cosas pertenecientes á la fe y á las costumbres, que miran á la propagacion de la doctrina cristiana,* (1) ni se hallará algun ejemplar en toda la escritura.

132. No es esto lo mas. Si el capítulo 20 del Apocalipsis no contiene otras cosas que aquellas verdades y misterios que quieren los doctores, debia S. Juan haber omitido una circunstancia gravísima, que en este caso parece, ya no solo superflua, sino del todo impertinente. Tal vez por esta razon se toman la libertad de omitirla, ó mirarla sin atencion los que nos dan la esplicacion mas clara que la luz. Ved aquí la circunstancia gravísima de que hablo: *y las almas de los degollados por el testimonio de*

(1) in rebus fidei, et morum ad aedificationem doctrinae christianae pertinentibus. *Conc. Trid. sec.* 4.

Jesus y por la palabra de Dios, y los que no adoraron la bestia, ni á su imájen, ni recibieron su marca en sus frentes... y vivieron y reinaron con Cristo mil años. (1)

133. De manera, que los resucitados y reinantes con Cristo de que aquí se habla, no son solamente los degollados ó los mártires; sino tambien espresamente los que no adoraron á la bestia ni á su imájen, ni tomaron su carácter en la frente, ni en las manos, de todo lo cual se habla en el capítulo 13 del Apocalipsis. De aquí se sigue evidentemente que el misterio de la primera resurreccion, de que vamos hablando, debe suceder no antes, sino despues de la bestia. Luego es un misterio no pasado, ni presente, sino muy futuro: pues la bestia, que por confesion de los mismos intérpretes es el anticristo, está todavia por venir. Luego realmente no se habla en este lugar de aquellas verdades que se quisieran sustituir: esto es, de la resurreccion metafórica á la vida de la gracia, y de la gloria de las almas que salen de pecado, pues pasan por alto una circunstancia agravantísima, que destruye infaliblemente toda su esplicacion. S. Juan señala claramente el tiempo preciso de esta primera resurreccion, ó la supone evidentemente, diciendo: los degollados por Cristo, y los que no adoraron á la bestia, estos vivieron y reinaron con Cristo mil años: los demas muertos no vivieron entónces; pero vivirán pasados los mil años: *los otros muertos* (son sus palabras) *no entraron en vida, hasta que se cumplieron mil años.* (2) Conque supone el amado discípulo, que cuando se verifique la primera resurreccion, ya la bestia ha venido al mundo, y tambien ha salido del mundo: supone que ya ha sucedido la batalla, y tambien el triunfo de los que por amor de Cristo no quisieron adorarla ú obedecerla.

134. Así como cuando se dice en Daniel que los tres

(1) et animas decollatorum propter testimonium Iesu, et propter verbum Dei, et qui non adoraverunt bestiam neque imaginem ejus, nec acceperunt characterem ejus, in frontibus suis, et vixerunt, et regnaverunt cum Christo mille annis. *Apoc.* 20. 4.

(2) Ceteri mortuorunt non vixerunt donec consummentur mille anni. *Apoc.* 20. 5.

jóvenes hebreos que reusaron adorar la estatua de oro *de sesenta codos de altura*, (1) como mandaba á todos el rey Nabucodonosór, fueron arrojados á un horno de fuego; mas salieron sin lesion alguna, &c.: si esta proposicion es verdadera, como lo es, supone evidentemente que cuando estos jóvenes salieron del horno con un milagro que espantó al rey, y á toda su córte, ya Nabuco habia venido al mundo: ya habia conquistado á su dominacion todo el oriente: ya habia erijido públicamente una estatua de oro, ó suya, ó de alguno de sus falsos dioses: ya habia mandado, so pena de fuego, que todos la adorasen: ya en fin, tres jóvenes hebreos fieles á su Dios, habian resistido constantemente aquel mandato sacrílego: pues de este mismo modo supone S. Juan el tiempo preciso de la primera resurreccion, diciendo: los que no adoraron á la bestia, vivieron y reinaron con Cristo mil años: los demás muertos no vivieron hasta que pasen los mil años. *Esta es la primera resurreccion.* (2) Quien quisiere, pues, esplicar este misterio de algun modo razonable, ó siquiera pasable, debe hacerse cargo, *antes de todo*, de esta gravísima circunstancia.

135. De todo lo que hasta aquí hemos reflecsionado, la conclusion sea: que mientras no nos dieren otra esplicacion, que del todo se conforme con el testo, y con todo su contesto, debemos atenernos al testo mismo, segun su sentido propio y natural. Los que dijeren que esto es error, ó fábula, ó peligro, deberán probarlo *hasta la evidencia* con aquella especie de demostracion de que es capaz el asunto, no respondiendo por la misma cuestion. Esto último es bien fácil hacer; lo primero, ni se ha hecho, ni hay esperanza de que pueda hacerse jamas. Hasta aora no hemos visto otra cosa que la impugnacion buena, á la verdad, de muchos absurdos groseros, que mezclaron los herejes, los judios, y si quereis, tambien algu-

*

(1) altitudine cubitorum sexaginta. *Dan.* 3. 1.
(2) Hae est resurrectio prima. *Apoc.* 20. 5.

nos católicos ignorantes y groseros: *y la verdad del Señor permanece eternamente.* (1) Entre todas estas fábulas, entre todos estos errores, entre todos estos absurdos indecentes que rodean y tiran á confundir, y aun á oprimir la verdad de Dios, ella está y estará para siempre intacta: por consiguiente clara y patente, para los que la buscaren sin preocupacion, y ninguno pueda alegar alguna escusa razonable para no conocerla. Digo escusa razonable, porque si bien se mira todo el fundamento que hay en contra, se reduce á la pura autoridad estrínseca, y esta no clara, sino bien equívoca: y ya sabemos cuanto peso puede tener la autoridad intrínseca que es de Dios mismo: *porque Dios es veraz, y todo hombre falaz, como está escrito: para que seas reconocido fiel en tus palabras, y venzas cuando seas juzgado.* (2) Este testo del apóstol me ha sacado muchas veces de grandes dudas y temores. Dios se justificará, dice S. Pablo en sus sermones, que no son otros que sus escrituras, en que él mismo habla *por sus profetas*, (3) y nos vencerá cuando pensáremos juzgarlo: porque es innegable que muchas veces, aun despues de conocida la verdad, aun despues de convencidos nuestros entendimientos, sin tener nada que oponer, todavia nos contiene la autoridad estrínseca, y temémos mas contradecir al hombre, que á Dios.

136. Os dirán, amigo, que es necesario romper la corteza dura de la almendra, para poder comer el fruto bueno que está dentro encerrado. Quieren decir, que es necesario romper la letra de la santa escritura, y hacerla mil pedazos, para hallar el tesoro escondido en ella. Mas si haceis alguna lijera reflecsion, conocereis al punto el equívoco y el sofisma. ¿Qué tesoro pensamos hallar dentro de la letra de la escritura? ¿Es acaso algun tesoro *en jeneral*, ó algun pedazo de materia prima? ¿Es acaso algun

(1) sed veritas Domini manet in aeternum. *Psalm.* 116. *v.* 2.
(2) Est autem Deus verax: omnis autem homo mendax, sicut scriptum est: Ut justificeris in sermonibus tuis: et vincas, cùm judicaris. *Ad Rom.* 3. 4.
(3) per servos suos prophetas.

tesoro, á discrecion y segun el deseo ó interes de quien lo busca? ¿No bastará hallar aquel tesoro particular, que muestra claramente la letra misma, sea el que fuere, y contentarse con él? Cualquiera niño de pocos años no deja de saber, que el fruto de una almendra que desea comer, no es la corteza dura que se presenta á su vista, sino lo que ésta encierra dentro de sí: mas tambien sabe, que la fruta específica que debe esperar, rompiendo la corteza, no es la que á él le parece mejor, sino aquella precisamente que se llama almendra. ¿Y de donde lo sabe? Lo sabe por la corteza misma que tiene delante, y por esta superficie esterior distingue facilmente con toda certidumbre la fruta que está dentro de todas las otras frutas. Quien pensáre, pues, hallar dentro de la letra de la divina escritura otro tesoro diverso de aquel que muestra la letra misma, será muy semejante á quien piensa hallar un diamante dentro de una almendra.

137. Por último, observan los doctores, y hacen fuerza en esto, como si fuese la principal dificultad, que la palabra *mil años*, en frase de la escritura, no quiere decir precisa y determinadamente mil años, sino mucho tiempo ó muchos años: como cuando se dice: *mil años, como un dia*: (1) *hasta mil jeneraciones*: (2) *el menor valdrá por mil*: (3) *caerán mil á tu lado*: (4) *hirió Saul á mil.* (5) Todo esto está bien, y yo soy del mismo dictámen. Siempre me ha parecido, que la espresion *mil años*, de que usa S. Juan seis veces en este lugar, no significa otra cosa que un grande espacio de tiempo, tal vez igual, ó mayor, que el que ha pasado hasta hoy dia desde el principio del mundo, comprendido todo en el número redondo y perfecto de mil. En este punto, pues, yo concedo sin dificultad cuanto se quiere; no queriendo meterme en una disputa que me parece del todo inútil. Mas con esta concesion ¿qué se adelanta? Nada, amigo, y

(1) mille anni, sicut dies unus: 2. *Petr.* 3. 8. (2) in mille generationes: *Deut.* 7. 9. (3) Minimus erit in mille: *Isai.* 60. 22. (4) cadent à latere tuo mille: *Ps.* 90. 7. (5) percussit Saül mille. 1. *Reg.* 18. 7. *et id.* 21. 11.

otra vez nada. Los mil años de que hablamos, sean en hora buena un tiempo indeterminado: sean veinte mil ó cien mil, mas ó menos, como os pareciere mejor. Lo que yo pretendo únicamente es, que estos mil años, ó este tiempo indeterminado, no está en nuestra mano, ni se ha dejado á nuestra libre disposicion. Por tanto, ningun hombre privado, ni todos juntos, pueden poner este tiempo donde les pareciere mas cómodo, sino precisamente donde lo pone la escritura divina: esto es, despues del anticristo, y venida de Cristo que esperámos. Y si esto no podeis componerlo de modo alguno con vuestro sistema, ó con vuestras ideas, yo me compadezco de vuestro trabajo, y propongo á vuestra eleccion una de estas dos consecuencias: Primera: luego debeis negar vuestras ideas, si quereis creer á la divina escritura: Segunda: luego debeis negar á la divina escritura á vista de ojos, como dicen, si quereis seguir vuestras ideas.

138. Hágome cargo que todavia no es tiempo de sacar, ni aun siquiera de proponer, unas consecuencias tan duras: *porque todavia tenemos mucho que andar*: hay muchas que proponer y que probar. Yo me contento pues, por aora, con otra consecuencia mas justa y menos dura, y este es todo el fruto inmediato que pretendo de esta disertacion. Luego el sistema propuesto se puede oir sin espanto, recibir sin peligro, y dejar correr sin dificultad. Luego no será un delito, ni grave ni levísimo, ni tampoco una estravagancia, el proponer este sistema como una llave verdadera, y propia de toda la escritura divina: y en esta suposicion ver y ecsaminar si es así, ó no. Este ecsámen es facilísimo: no ha menester mas injenio, ni mas artificio, que tomar la llave, y probar si abre ó no las puertas; las puertas, digo, que no ostante la supuesta bondad del otro sistema, tenemos hasta aora tan cerradas.

139. Esto es todo lo que por aora pretendémos. Si despues de las pruebas que irémos haciendo, hallámos, como yo lo espero, que este sistema, ó esta llave abre las puertas mas cerradas, y que parecen invencibles; que las

abre todas ó casi todas; que las abre con facilidad, sin fuerza ni violencia alguna; que la otra llave tenida por única, en lugar de abrir las puertas, las deja mas cerradas &c.; entónces discurrirémos de propósito sobre las consecuencias que se deben sacar. Mas esto no será posible hasta que háyamos abanzado mucho en la observacion de los fenómenos particulares, á quienes llamo, yo no sé si con toda propiedad, las puertas cerradas de la santa escritura; lo cual procurarémos hacer en la segunda parte.

140. No me pidais, señor, que me esplique mas sobre este punto del reino milenario, pues todavia no es su tiempo. Lo que he pretendido por medio de esta disertacion, no ha sido tratar este punto gravísimo plenamente y á fondo; pues para esto es necesaria, y á esto se endereza toda la obra: he pretendido pues únicamente abrir camino, quitando un embarazo grande que me impedia el paso aun antes de empezar á moverme, ó disipar una nube oscurísima, que no me permitia observar el cielo.

141. Todos, ó casi todos los antiguos milenarios, segun las noticias que nos quedan, ó se esplicaron poco en el asunto, ó se esplicaron antes de tiempo. No asentaron basas firmes en que fundarse sólidamente. Añadieron demas de esto con demasiada licencia muchas ideas particulares, unas informes, otras indiferentes, otras disformes, segun el talento, inclinacion y gusto de cada uno. Así todos ó casi todos abrazaron muy buenos despropósitos. Estas faltas, por la mayor parte inescusables, son al mismo tiempo una buena leccion, que nos enseña á proceder con mas economía, con mayor cautela. Por tanto yo estoy determinado á no esplicarme antes de tiempo: quiero decir, á no añadir cosa alguna á la proposicion jeneral, hasta haber asentado con la mayor firmeza posible todas las basas que me parecen necesarias. Del mismo modo estoy determinado á no añadir otras ideas, sino aquellas que hallare claras y espresas en la divina escritura, y que pudiere probar sólidamente con esta autoridad infalible.

142. Estas ideas *ó este modo de ser*, de la proposi-

cion jeneral, es verisímil que quisierais verlo luego, ó por mera curiosidad, ó tal vez por espíritu de oposicion; mas esto sería querer ver el techo de una casa grande, cuando apenas se empieza á poner los cimientos. Esto seria querer ir de París á Roma, sin pasar por los lugares intermedios; lo cual disputan hasta aora ciertos filósofos, si es posible ó no. Tened paciencia, amigo mio, que queriéndolo Dios no dejareis de ver algo en la segunda parte, y todo en la tercera.

CAPÍTULO VI.

SEGUNDA DIFICULTAD.

La resurreccion de la carne, simultánea y única.

DISERTACION.

§. 1º

143. En fin, Cristófilo, hemos salido con vida de entre aquella nube densa y tenebrosa, *cuyo aspecto era horrible*, donde tuvimos el valor ó la temeridad de entrar, y donde nos hemos detenido tal vez mucho mas de lo que era menester. Hemos ecsaminado de cerca las materias diversas de que se componia. Hemos separado con gran trabajo las unas de las otras, certificados de que en esta mezcla y union consistia únicamente su oscuridad, y su semblante terrible. No hay para que temerla aora. Ella se irá desvaneciendo, tanto mas presto, cuanto mas de cerca la fuéremos mirando, y cuanto la miráremos con menos miedo.

144. Nos quedan aora que practicar las mismas dilijencias con otra nube semejante, que tiene con esta una grande relacion: comunica con ella por varias partes, le ayuda, la sostiene, y es recíprocamente sostenida y ayudada: acrecentándose notablemente con esta union la oscuridad y el error. Esta es la resurreccion de la carne *simultanea y unica.* Porque si es cierto y averiguado que la resurreccion de la carne, que creemos y esperamos todos los cristianos como un artículo esencial y fundamental de

nuestra santa relijion, ha de suceder en todos los individuos del linaje humano, *simultaneamente y una sola vez*, es decir una sola vez, y en un mismo instante y momento: con esto solo quedan convencidos de error formal todos los antiguos milenarios, sin distincion alguna: todos sin distincion se pueden y deben condenar, y á ninguno de ellos se puede dar en conciencia el nombre de *inocuo*. Con esto solo debe mirarse con gran recelo, como una pieza engañosa y peligrosísima, el capítulo 20 del Apocalipsis. Y con esto solo, nuestro sistema cae al punto á tierra, á lo menos por una de sus partes: y abierta esta brecha, es ya facilísimo saquearlo, y arruinarlo del todo. Pero ¿será esto cierto? ¿Será tan cierto, tan seguro, tan indubitable, que un hombre católico, timorato y pio, capaz de hacer algunas reflecsiones, no pueda prudentemente dudarlo, ni aun siquiera ecsaminarlo á la luz de las escrituras? Esto es lo que voy ya á proponer á vuestra consideracion.

145. Sé que los teólogos que tocan este punto (que no son todos ni creo que muchos) están por la parte afirmativa: mas tambien sé con la misma certidumbre, que no lo prueban: á lo menos se esplican poquísimo, y esto muy de prisa, sobre el punto particular de ser *simultaneamente y una sola vez*. Algunos dicen, ó suponen sin probarlo, que esta asercion es una consecuencia de fe. Otros mas animosos añaden resueltamente, que es un artículo de fe. Si les preguntamos en qué se fundan para sacar sólidamente una consecuencia de fe que no hallámos en nuestro símbolo; nos responden con una gran muchedumbre de lugares de la escritura santa, de los cuales las dos partes prueban claramente que ha de haber resurreccion de la carne, y nada mas; y la otra tercera parte prueba contra su propia asercion. Si os pareciere que miento, ó que pondero, bien fácil cosa os será salir de la duda, rejistrando los teólogos que os pareciere. En cualquiera biblioteca hallareis con que satisfacer vuestra curiosidad. Los principales lugares de la escritura que se alegan á favor, son los

siguientes. *Así el hombre cuando durmiere, no resucitará, hasta que el cielo sea consumido: en el último dia he de resucitar de la tierra:* (1) *vivirán tus muertos, mis muertos resucitarán: despertaos y dad alabanza los que morais en el polvo:* (2) *de la resurreccion de los muertos ¿no habeis leído las palabras que Dios os dice?* (3) *En verdad, en verdad os digo: que viene la hora, y aora es cuando los muertos oirán la voz del Hijo de Dios, y los que la oyeren vivirán: todos los que están en los sepulcros, oirán la voz del Hijo de Dios. Y los que hicieron bien irán á resurreccion de vida: mas los que hicieron mal, á resurreccion de juicio. Resucitará tu hermano,* dijo el Señor. *Marta le dice: bien sé que resucitará en la resurreccion en el último dia.* (4) Toda la vision de los huesos del capítulo 37 de Ezequiel. Los muertos que resucitaron Elías y Eliseo, los malvados de quienes se dice: *por eso no se levantarán los impíos en el juicio.* (2) Los muertos que resucitó el Señor. El mismo Señor que resucitó como *primicia de los que duermen,* (1) (de quien dijo David) *ni permitirás que tu santo vea la corrupcion:* (2) y lo que afirma S. Pablo: *en un momento, en un abrir de ojos, en la final trompeta: pues la trompeta sonará, y los muertos resucitarán incorruptibles.* (3)

146. Este último lugar tiene alguna apariencia: á su tiempo verémos que es solo apariencia, ecsaminando todo el contesto.

(1) homo cùm dormierit, non resurget, donec atteratur Coelum..... in novissimo die de terra surrecturus sum. *Job c.* 14. 12. *et c.* 19. *v.* 25. (2) Vivent mortui tui, intertecti mei resurgent: expergiscimini, et laudate qui habitatis in pulvere: *Isai.* 26. 19. (3) De resurrectione autem mortuorum ¿non legistis quod dictum est à Deo dicente vobis: *Mat.* 22. 31. (4) Amen, amen dico vobis: Quia venit hora, et nunc est, quando mortui audient vocem Filii Dei: et qui audierint, vivent.... omnes, qui in monumentis sunt, audient vocem Filii Dei: Et procedent qui bona fecerunt, in resurrectionem vitae: qui verò mala egerunt, in resurrectionem judicii... Resurget frater tuus. Dicit ei Martha: Scio quia resurget in resurrectione in novissimo die. *Ioan. c.* 5. *vv.* 25. 28. 29. *et c.* 11. *vv.* 23. 24.

(2) Ideò non resurgent impii in judicio. *Ps.* 1. *v.* 5.

(1) primitiae dormientium: *Cor.* 1. *v.* 15. *et* 20. (2) nec dabis sanctum tuum videre corruptionem. *Ps.* 15. *v.* 10. (3) In momento, in ictu oculi, in novissima tuba: canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti. *Ep.* 1. *ad Cor.* 15. 52.

147. De estos lugares de la escritura se pudieran citar sin gran trabajo cuando menos un par de centenares: lo bueno y admirable es, que habiendo citado estos y otros lugares semejantes, concluyen con gran satisfaccion, que la resurreccion de la carne, *simultaneamente y una sola vez*, ó es un artículo de fe, ó á lo menos, una consecuencia de fe. Cuando quisiereis imitar este modo de discurrir, podreis probar fácilmente esta proposicion, ó como consecuencia de fe, ó tambien como artículo de fe.

Todos los hombres que actualmente viven, han de morir simultaneamente, y una sola vez, *en un instante y momento.*

148. Para probar esto, no teneis que hacer otra dilijencia sino abrir las concordancias de la bíblia: buscar la palabra *mors*: juntar treinta ó cuarenta testos, que hablen de esto: v. g.: *morirás de muerte*: (1) *está establecido á los hombres que mueran una sola vez.* (2) *Todos morirémos, y nos deslizamos como el agua.* (3) *¿Quién hay entre los vivientes que no esté sujeto á la dura necesidad de haber de morir?* (4) Hecho esto, sacais al punto vuestra consecuencia de fe, ó estableceis invenciblemente vuestro artículo de fe: luego todos los hombres que actualmente viven, han de morir *simultaneamente, y una sola vez*, en un mismo instante y momento. No hay para que detenernos en la aplicacion de esta semejanza: ni tampoco pensamos detenernos en desenredar lo que hallámos tan enredado y confundido en los lugares de la escritura ya citados, porque esto sería un trabajo igualmente inútil que molesto.

149. §. 2. Para que podámos, pues, entendernos en breve, sin el tumulto interminable de las disputas escolásticas, paréceme bien que llevémos este nuestro pleito por otra via mas suave, y lo tratémos entre los dos amigablemente, con puro deseo de conocer la verdad, y de abra-

*

(1) morte morieris. *Gen.* 20. 7. (2) Statutum est hominibus semel mori. *Ad Hebr.* 9. 27. (3) Omnes moriemur, et quasi aquae dilabimur. 2 *Reg.* 14. 14. (4) Quis est homo qui vivet, et non videbit mortem &c. *Ps.* 88. *v.* 49.

zarla. Mas antes de entrar en materia, seria muy conducente que entrásemos mútuamente asegurados, no solo de la sinceridad de nuestro corazon, sino tambien de la pureza de nuestra fe, en lo que toca á la resurreccion de la carne. Así como yo estoy perfectamente asegurado de la vuestra, así quisiera del mismo modo aseguraros de la mia; pues no dejo de temer que, mirándome como judio, deis algun lugar á la sospecha ó imajinacion, de que tal vez puedo ser en el fondo del corazon de la secta de los saduceos, ó pensar alguna cosa contraria ó ajena de la fe, y enseñanza de la iglesia. Por tanto, recibid, amigo, con bondad, y pasad los ojos por esta breve y sincéra confesion de mi fe.

150. Primeramente: yo creo *con verdad y sin hipocresía*, lo que dicen en su propio y natural sentido los lugares de la santa escritura que citan los doctores, y otros muchos mas que pudieran citar. Todos ellos se encaminan directamente, y van á parar á aquel artículo de fe, que tenemos espreso en nuestro símbolo apostólico en estas dos palabras: *resurreccion de la carne.* Descendiendo á lo particular, creo que todos los individuos del linaje humano, hombres y mujeres, cuantos han vivido, cuantos viven, y cuantos vivirán en adelante, así como todos han de morir, menos los que han muerto ya; así todos han de resucitar, menos los que han resucitado ya. Item: creo, que ha de llegar algun dia, *que el Señor sabe*, en que suceda esta jeneral resurreccion, y en que el mar y la tierra, el limbo y el infierno den sus muertos, sin ocultar alguno por mínimo que sea. (a) Creo, que así como Jesucristo resucitó en su propia carne, ó en el cuerpo mismo que tenia antes de morir, así ni mas ni menos resucitará cada uno de los hombres, por mas deshecho que esté el cuerpo, y confundido con la tierra: y esto por la virtud y omnipotencia de Dios vivo, que pudo hacer de nada todo el universo con un *hágase*, ó con un acto de su volun-

(a) *Ioan.* 5. 28. *Apoc.* 20. 13.

tad. No sé que podais pretender de mí otra cosa sustancial, en lo que toca á la resurreccion, pues esto es todo lo que creen los fieles cristianos. Si con esto estais satisfecho de la pureza de mi fe, pasémos adelante.

151. No hay que pasar adelante (me parece que os oigo decir) creyendo buenamente que ya quedo convencido por mi propia confesion, pues concedo con todos los fieles, que ha de llegar un dia, y una hora, que solo Dios sabe, en que se verifique esta resurreccion jeneral de todos cuantos han vivido, viven y vivirán, sin que quede uno solo que no resucite. Sí, amigo, sí: me tengo en lo dicho y confieso otra vez, y otras veces, que todo esto es cierto, y de fe divina. Mas ¿qué consecuencia pretendeis sacar de mi confesion? Sin duda no habeis reparado bien en aquella palabra que dejé caer como casual, diciendo espresamente. *Así como todos han de morir, menos los que han muerto ya; así todos han de resucitar, menos los que han resucitado ya.* Conque es cierto, y de fe divina, que en aquel dia y hora, resucitarán todos los que hasta entónces hubieren muerto, y no hubieren resucitado; mas no por esto se sigue que tambien hayan de resucitar entónces los que hayan resucitado de antemano. Me persuado, no sin gran fundamento, que esta escepcion que acabo de hacer, os causará un verdadero disgusto, y aun enfado. Yo siento el disgustaros; pero ¿como puedo en conciencia hacer otra cosa? Demas de ser esencial al asunto que aora tratamos, parece cierta y evidente, como fundada sólidamente sobre buenos principios.

152. ¡Bueno fuera que entre los resucitados de aquel dia y hora contásemos tambien á la santísima virjen María nuestra señora, de quien ha creido y cree toda la iglesia, que resucitó aun antes que su santo cuerpo pudiese ver la corrupcion, y que la hiciésemos volver á morir para poder resucitar en aquel dia! ¡Bueno fuera que entre los resucitados en aquel dia y hora, contásemos tambien á aquellos muchos santos, de quienes nos dice el evanjelio: *y muchos cuerpos de santos que habian muerto resucita-*

ron! (1) Es verdad que no han faltado doctores, y no pocos, que nos aseguran con razones fundadas sobre el aire, que estos santos que resucitaron con Cristo, volvieron luego á morir, pues solo resucitaron (añaden *en la cátedra*) para dar testimonio de la resurreccion de Cristo, y tambien de la resurreccion de la carne; mas esto ¿de donde lo supieron? *Porque ¿quién conoció el espíritu del Señor, ó quién fué su consejero?...* (2) El evanjelio dice claramente, que resucitaron, no cierto en apariencia, sino en realidad; que por eso usa la espresion *muchos cuerpos*, y no dicé que volvieron á morir: ¿por qué, pues, se asegura que volvieron á morir? ¿Será sin duda porque habiendo roto la corteza de la almendra, hallaron el tesoro escondido? ¡Bueno fuera que entre los resucitados de aquel dia y hora, contásemos tambien aquellos dos profetas ó testigos, de cuya muerte, resurreccion y subida á los cielos, se habla clarísimamente en el capítulo once del Apocalipsis, y esto mucho antes de aquel dia y hora, por confesion precisa de todos los intérpretes!

153. Verosimilmente respondereis, que todos esos resucitados, de quienes acabamos de hablar, no resucitarán en aquel dia y hora; pues nos consta y tenémos por cosa ciertísima, que ya resucitaron, y los dos últimos resucitarán á su tiempo antes de la jeneral resurreccion: ¿y de donde sabemos esto, pregunto yo? Lo sabemos, decís, de nuestra señora la madre de Dios; porque es una tradicion antiquísima y universal: lo ha creido y lo cree toda la iglesia, sin contradiccion alguna razonable: lo sabemos de muchos santos que resucitaron con Cristo, porque así lo dice clara y espresamente el evanjelio: y lo sabemos de dos últimos profetas, porque así lo anuncia el apóstol S. Juan en su Apocalipsis, que es tan canónico y tan de fe divina como el evanjelio. Todo esto me parece un modo de hablar relijioso y justo, en que va acorde la revelacion

(1) multa corpora sanctorum qui dormierant, surrexerunt? *Mat.* 27. 52.
(2) ¿Quis enim cognovit sensum Domini, aut quis concilliarius ejus fuit? *Ad Rom.* 11. 34.

con la razon. Mas yo quisiera aora saber, ¿cómo se puede componer todo esto con aquella multitud de lugares de la escritura santa, que se citan para probar la resurreccion *simultaneamente y una sola vez*, de todos los individuos del linaje humano, sin distincion alguna? ¿Como se compone todo esto con aquellas palabras de Job: *el hombre cuando durmiere, no resucitará, hasta que el cielo sea consumido...* (1) ó con las palabras del evanjelio: *todos los que están en los sepulcros, oirán la voz del Hijo de Dios*: (2) ó con las palabras de Marta: *sé que resucitará::: en el último dia*: (3) ó con las palabras de S. Pablo: *en un momento, en un abrir de ojo, en la final trompeta: pues la trompeta sonará, y los muertos resucitarán incorruptibles...?* (4)

154. Conque sin perjuicio de la jeneral resurreccion, que debe concluirse en aquel dia y hora de que hablámos, pudo Dios resucitar muchos siglos antes á la santísima virjen María: pudo resucitar á muchos santos, para que acompañasen resucitados á Cristo resucitado, si es que no los hacen morir otra vez: y á otros dos santos mucho tiempo antes de la jeneral resurreccion: luego sin perjuicio de aquella ley jeneral, que debe concluirse en aquel dia y hora, podrá Dios conceder muy bien esta misma gracia á muchos santos, segun su libre y santa voluntad. Y ¿quién sabe si ya la ha concedido á muchos, sin pedirnos nuestro consentimiento, ni darnos parte de su resolucion? Yo sé que algunos autores clásicos son de parecer, que el apóstol S. Juan puede y debe entrar en el número de los resucitados. Fúndanse para creer la resurreccion de este apóstol, en que no se sabe de su cuerpo, ni se ha sabido jamas, como se ha sabido y se sabe de los cuerpos de los

(1) homo cùm dormierit, non resurget, donec atteratur coelum. *Job* 14. 12.

(2) omnes, qui in monumentis sunt audient vocem Filii Dei. *Ioan.* 5. 28.

(3) Scio quia resurget in novissimo die. *Ib.* 11. 24.

(4) In momento, in ictu oculi, in novissima tuba: canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti &c. 1. *ad Cor.* 15. 52.

otros apóstoles; pues aunque algunos antiguos hablaron de su sepulcro trescientos años despues, mas tambien han hablado del sepulcro de Cristo, y del de nuestra Señora; y S. Pedro habló en su primer sermon del sepulcro de David, diciendo: *su sepulcro está entre nosotros*: (1) y no es lo mismo el sepulcro que el cuerpo sepultado en él. Todo esto discurren estos autores. Si con razon ó sin ella, no es de este lugar; ni yo tomo partido, ni en pro ni en contra: porque aunque mi sentir es diversísimo, tampoco es de este lugar. Lo que únicamente es de este lugar, es esto: que segun estos autores, podrémos contar lícitamente con otro santo mas entre los resucitados, antes de la jeneral resurreccion, y esto sin perjuicio alguno de aquella ley universal.

155. Esto supuesto, yo paso un poco mas adelante, y pregunto: si aquel mismo Dios, de quien está escrito: *fiel es el Señor en todas sus palabras*, (2) que ya ha resucitado á nuestra Señora, y á otros muchos santos, hubiera prometido resucitar á muchos mas, para cierto tiempo antes de la jeneral resurreccion, en este caso ¿no harémos muy mal en no creerlo? ¿Será bastante razon para dudarlo, la ley jeneral de la resurreccion del último dia? ¿Será decente alegar contra esta promesa de Dios el testo de Job, ó las palabras de Marta, ó todos los otros lugares de la escritura que habla de la resurreccion jeneral de la carne? Tengo por cierto que me direis que no, en caso que haya tal promesa de Dios, pues estos mismos lugares de la escritura se pudieran alegar con la misma razon, para no creer la resurreccion de la madre de Cristo, y mucho menos la de otros santos que nos dice el evanjelio y el Apocalipsis. Mas esta promesa de Dios ¿de donde consta? Consta, señor mio, de la misma escritura divina, entendida del mismo modo que se entiende cualquiera escritura humana, que contiene obligacion ó promesa: esto es, en su sentido propio, obvio y literal, pues no hay otro modo de averi-

(1) sepulcrum ejus est apud nos. *Act.* 2. 29.
(2) fidelis in omnibus verbis suis. *Ps.* 144. *v.* 13.

guar la verdad. Conque toda nuestra controversia está ya reducida á esto solo: es á saber, á que yo os muestre los instrumentos auténticos y claros que tengo de la promesa de Dios, y habiéndolos visto entre los dos, y ecsaminándolos atentamente *juzguémos con recto juicio.* (1)

156. §. 3. *Primer instrumento.* En primer lugar, debemos traer á la memoria, y considerar de nuevo con mayor atencion, todo lo que queda ya observado en la disertacion precedente, artículo 3, sobre el testo celebérrimo del capítulo 20 del Apocalipsis: á lo cual nada tenémos que añadir, ni que quitar, por mas que clamen y porfien los doctores, de que allí no se habla de verdadera y propia resurreccion de los cuerpos, sino de una resurreccion espiritual de las almas á la gracia, y á la gloria &c. Por mas que digan confusamente que lo contrario es un error, un sueño, un peligro, una fábula de los milenarios: por mas que pretendan, que la esplicacion que dan al testo sagrado (y que ya observámos con asombro) es mas clara que la luz: por mas que quieran persuadirnos, que la prision del diablo ya sucedió, y que el Rey de los reyes no es Jesucristo sino S. Miguel &c. si no nos traen otra novedad, si no producen otras razones, nos tenémos á lo dicho; ciertos y seguros de que el testo sagrado mirado por todos sus aspectos y con todas sus circunstancias que preceden, que acompañan, y que siguen hasta el fin del capítulo y aun hasta el fin de toda la profecía, es un instrumento auténtico y fiel, en que consta clarísimamente de la promesa de Dios, con que se obliga á resucitar otros muchos santos antes de la jeneral resurreccion. Por consiguiente es este un instrumento preciso que no podemos, ni debemos disimular.

157. Si os parece aora que el repetir y volver á hacer mencion de este lugar de la escritura, es por falta ó escasez de otros instrumentos, os digo amigablemente, que

(1) rectum iudicium judicemus.

no pensais bien. Este lugar de la escritura es un instrumento claro y auténtico, que no podemos ni queremos disimular. Fuera de él hay algunos otros igualmente auténticos y claros, que vamos aora á producir: y todos ellos forman, á mi parecer, como una prueba evidente, ó una certidumbre mas que moral de la promesa divina.

158. §. 4. *Segundo instrumento.* El apóstol S. Pablo escribiendo á los tesalonicenses, les dice: *Tampoco queremos, hermanos, que ignoreis, acerca de los que duermen, para que no os entristescais como los otros, que no tienen esperanza. Porque si creemos que Jesus murió y resucitó; así tambien Dios traerá con Jesus á aquellos que durmieron por él. Esto pues os decimos en palabra del Señor,* (sigue la promesa de Dios) *que nosotros que vivimos, que hemos quedado aquí para la venida del Señor, no nos adelantarémos á los que durmieron. Porque el mismo Señor con mandato, y con voz de arcánjel, y con trompeta de Dios, descenderá del cielo: y los que murieron en Cristo, resucitarán los primeros. Despues, nosotros, los que vivimos, los que quedamos aquí, serémos arrebatados juntamente con ellos en las nubes á recibir á Cristo en los aires: y así estarémos para siempre con el Señor. Por tanto consolaos los unos con los otros con estas palabras.* (1)

159. De estas palabras del apóstol, que él mismo nos advierte, no sin gran acuerdo, que las dice *en palabra del Señor*, sacamos dos verdades de suma importancia. Primera: que cuando el Señor vuelva del cielo á la tierra, como sabemos que ha de volver *despues de haber recibi-*

(1) Nolumus autem vos ignorare, fratres, de dormientibus, ut non contristemini sicut et caeteri, qui spem non habent. Si enim credimus quòd Iesus mortuus est, et resurrexit: ita et Deus eos, qui dormierunt per Iesum adducet cum eo. Hoc enim vobis dicimus in verbo Domini, quia nos qui vivimus, qui residui sumus in adventum Domini, non praeveniemus eos qui dormierunt. Quoniam ipse Dominus in jussu, et in voce Archangeli, et in tuba Dei, descendet de Coelo: et mortui, qui in Christo sunt, resurgent primi. Deinde nos, qui vivimus, qui relinquimur, simul rapiemur cum illis in nubibus obviàm Christo in aëra: et sic semper cum Domino erimus. Itaque consolamini invicem in verbis istis. *Ep.* 1. *ad Thes. c.* 4. *vv.* 12. *ad* 17.

do el reino, (1) al salir del cielo, y mucho antes de llegar á la tierra dará sus órdenes, y mandará como Rey, y Dios omnipotente, que todo esto significan aquellas palabras *con mandato y con voz de arcánjel, y con trompeta de Dios.* (2) Á esta voz del hijo de Dios resucitarán al punto los que la oyeren, como dice el evanjelista S. Juan, *los que la oyeren vivirán.* (3) Mas ¿quiénes serán estos? ¿Serán acaso todos los muertos, buenos y malos sin distincion? ¿Serán todos los individuos del linaje humano sin quedar uno solo? Parece cierto, y evidente que no; pues en este caso no nos enseñára S. Pablo *en palabra del Señor* la grande novedad de dos cosas, tan absolutamente incomprensibles, como contradictorias: es á saber: resucitar todos los individuos del linaje humano, buenos y malos, lo cual no puede ser sin haber muerto todos, y despues de esta resurreccion, *despues* quedar todavia algunos vivos y residuos *para la venida del Señor.*

160. Fuera de que se debe reparar, que el apóstol solo habla en este lugar de la resurreccion de los muertos, *que murieron en Cristo*, ó de aquellos, *que durmieron por él*: y ni una sola palabra de la otra infinita muchedumbre: sin duda porque todavia no ha llegado su tiempo. De este mismo modo habla el Señor en el evanjelio: reparadlo.

Y verán al hijo del hombre que vendrá en las nubes del cielo con grande poder y majestad. Y enviará sus ánjeles con trompetas, y con grande voz: y llegarán sus escojidos de los cuatro vientos. (4)

161. Si comparais este testo con el de S. Pablo, no hallaréis otra diferencia, sino que el apóstol llama á los que han de resucitar en la venida del Señor *los que mu-*

*

(1) accepto regno. *Luc.* 19. 15.
(2) in jussu, et in voce Archangeli, et in tuba Dei. 1. *ad Thes.* 4. 15.
(3) et qui audierint, vivent. *Ioan.* 5. 25.
(4) Et videbunt filium hominis venientem in nubibus coeli cum virtute multa, et majestate: Et mittet Angelos suos cum tuba, et voce magna: et congregabunt electos ejus à quatuor ventis. *Mat. c.* 24. *vv.* 30. *et* 31.

rieron en Cristo, que durmieron por él: (1) y el Señor los llama sus escojidos *y llegarán sus escojidos de los cuatro vientos*: (2) mas en ambos lugares se habla únicamente de la resurreccion de estos solos, y ni una sola palabra de los otros. Y es bien notable, que cuando el Señor dijo estas palabras no hablaba con el vulgo, ni con las turbas, ni con los escribas y fariseos, con quienes solía hablar *por parábolas*; hablaba inmediatamente con sus apóstoles; y esto á solas, en el retiro, y soledad del monte Olivete. Hablaba no por incidencia, sino de propósito de su venida en gloria y majestad, y de las circunstancias principales de esta venida: hablaba, preguntado de los mismos apóstoles, que deseaban saber mas en particular lo que decia á todos públicamente mas en jeneral *y por parábolas*: hablaba en fin, con aquellos mismos á quienes habia dicho en otra ocasion: *á vosotros es dado saber el misterio del reino de Dios*; *mas á los otros por parábolas*. (3) Esta observacion sería muy importante para aquellos mismos doctores, los cuales haciendo tan poco caso del lugar del evanjelio de que hablamos, quiero decir, de la circunstancia particular de la resurreccion de solos los electos en la venida del Señor, ponderan mucho lo que en otros lugares del evanjelio se dice en jeneral, *y por parábolas*, como si aquello poco que allí se toca, siempre enderezado á dar alguna doctrina *moral*, fuese todo lo que hay que hacer en la venida del Señor. Por ejemplo: en la parábola de las diez vírjenes, *cinco prudentes*, *y cinco fátuas*: (4) en la parábola de los talentos: y sobre todo en la parábola que empieza, y *cuando viniere el Hijo del hombre* (5) del capítulo veinte y cinco de S. Mateo, de la cual hablarémos mas adelante, como que es uno de los

(1) mortui, qui in Christo sunt,... qui dormierunt per Iesum. *Ep.* 1. *ad Thes. c.* 4. *vv.* 15. *et* 13.
(2) et congregabunt electos ejus à quatuor ventis. *Mat.* 24. 31.
(3) Vobis datum est nosse mysterium regni Dei, caeteris autem in parabolis. *Luc.* 8. 10.
(4) quinque prudentes, et quinque fatuae. *Vide Mat. c.* 25.
(5) cum autem venerit Filius hominis. *Id. ib. v.* 31.

grandes fundamentos, y tal vez el único del sistema ordinario.

162. La segunda verdad que sacamos del testo de S. Pablo, á donde volvemos, es esta: que despues de resucitados aquellos muertos *que murieron en Cristo, que durmieron por él*, (1) todos los vivos que en aquel dia fueren tambien de Cristo, los cuales, segun otras noticias que hallámos en los evanjelios, no pueden ser muchos, sino bien pocos, como verémos en su lugar, todos estos así vivos se juntarán con los muertos de Cristo ya resucitados, se levantarán de la tierra, y subirán á recibir á Cristo: *despues nosotros los que vivimos... (ó los que viven de nosotros) los que andamos aquí, serémos arrebatados juntamente con ellos á recibir á Cristo en los aires.* (2) Por mas esfuerzos que han hecho hasta aora los intérpretes y teólogos, para eludir ó suavizar la fuerza de este testo, es claro que nada nos dicen, que sea pasable, ni aun siquiera tolerable. Dicen unos, que los santos resucitarán primero, como enseña el apóstol; mas esto no será con prioridad de tiempo, sino solamente de dignidad: (a) quieren decir, que todos los hombres búenos y malos, santos é inicuos, resucitarán en un mismo tiempo y momento; pero los santos tendrán en la resurreccion el primer lugar: *esto es*: serán mas dignos, ó mas honorables que los malos: y pudieran añadir, que serán los únicos, dignos de honor, *delante de Dios y de sus ánjeles.* (3) Mas ¿es esta la gran novedad que nos anuncia S. Pablo, *en palabra del Señor* que los santos serán mas dignos de honor que los malos? ¿Los apóstoles mas honorables que Judas el traidor? ¿Y el mismo S. Pablo mas que el verdugo que le cortó la cabeza? ¿Y para decirnos esta verdad, no halló el apóstol otras palabras que

(1) qui in Christo sunt, qui dormierunt per Iesum. *Ep.* 1. *ad Thes.* 4. 15. *Id. v.* 13.

(2) Deinde nos, qui vivimus, seu ex nobis qui vivent, qui relinquimur, simul rapiemur cum illis... obviam Christo in aëra. *Ep.* 1. *ad Thes.* 4. 16.

(a) non prioritate temporis, sed dignitatis.

(3) coram Deo, et angelis ejus. *Vide Apoc.* 3. 5.

estas: *y los que murieron en Cristo resucitarán los primeros. Despues nosotros.* (1) Leed, amigo, el testo sagrado, y haced mas honor al apóstol, y á vuestra propia razon.

163. Otros autores menos ríjidos, conceden francamente (y esta es la sentencia mas comun) que el apóstol habla sin duda de prioridad de tiempo: mas como si este tiempo fuese propio suyo, como si fuese dinero en manos de un aváro, así lo *escatiman*: así lo escasean, así aprietan la mano al quererlo dar, que es imposible que baste ni aun para la centésima parte del gasto necesario. Conceden, pues, para verificar de algun modo las palabras claras y espresas, *resucitarán los primeros*, que los santos realmente resucitarán primero; pero añaden luego con una estrema economía, que bastarán para esto algunos minutos: por ejemplo, cinco ó seis, que en aquel tiempo tumultuoso será cosa insensible, que nadie podrá reparar. Esto parece todavia mayor milagro que saciar á cinco mil personas con cinco panes. Véamos no ostante, la facilidad admirable con que todo se hace.

164. Viene ya Cristo del cielo á la tierra, *en la gloria de su Padre con sus ánjeles*: (2) á su primera voz resucitarán al punto los que la oyen, esto es, todos sus santos: *y los que murieron en Cristo resucitarán los primeros.* (3) Resucitados estos, luego inmediatamente se levantan por el aire á recibir al Señor, y gozar de su vista corporal: juntos con ellos se levantan tambien, ó son arrebatados los santos vivos que hubiere entónces en la tierra. Estos vivos que todavia no han pasado por la muerte, mueren momentáneamente allá en el aire antes de llegar á la presencia del Señor. Sus cuerpos, ó se disuelven en un momento, ó no se disuelven; porque no hay necesidad indispensable de tal disolucion. Si llevan algunas cul-

(1) mortui qui in Christo sunt, resurgent primi, deinde nos qui vivimus. 1. *ad Thes. c.* 4. *vv.* 15. *et* 16.
(2) in gloria Patris sui cum Angelis suis. *Mat.* 16. 27.
(3) mortui qui in Christo sunt, resurgent primi. *Vide supra.*

pas leves que purgar, ó las purgan allí mismo en un instante, ó van dos ó tres instantes al purgatorio, quedando entre tanto sus cuerpos muertos suspensos en el aire; ó lo que parece mucho mas fácil, que todo se halla en diferentes autores, ni los cuerpos se disuelven, ni las almas llevan reato alguno de culpa; y así mueren en el aire en un instante, y resucitan al instante siguiente, si es que no han muerto, y resucitado antes de levantarse, que así lo sienten otros muchos autores. Vamos adelante, y no perdámos tiempo, que todavia lo hemos menester para lo mucho que queda que hacer.

165. Mientras los resucitados santos van subiendo por el aire, y entre tanto que sucede la muerte y resurreccion de los vivos que los acompañan, estando ya todos muy lejos de la tierra, sucede en esta el grande y universal diluvio de fuego, que mata á todos los vivientes, *desde el hombre hasta la bestia: y desde las aves del cielo hasta los peces del mar*, (1) no obstante que en Ezequiel y el Apocalipsis, se ven convidadas las aves en el dia de la venida del Señor, *á la gran cena de Dios*, (2) para que coman y se harten de las carnes de toda suerte de jentes, que el mismo Señor ha de sacrificar á su indignacion: *venid, y congregaos á la cena de Dios, para comer carnes de reyes, y carnes de tribunos, y carnes de poderosos... y se hartaron todas las aves de las carnes de ellos.* (3) Pero de esto en otra parte. Muertos todos los vivientes con el diluvio de fuego, se apaga en el momento siguiente todo aquel incendio, resucitan al otro momento los muertos en toda la redondez de la tierra: se ponen en camino luego al punto, y son llevados *en un momento de tiempo* por los ánjeles ácia Jerusalén. En suma: cuando el Señor llega á la tierra con toda su comitiva, ha-

(1) ab homine usque ad pecus, et à volatilibus Coeli, usque ad pisces maris. *Vide Gen.* 7. 23.

(2) ad coenam magnam Dei. *Apocal.* 19. 17.

(3) Venite, congregamini ad coenam magnam Dei, ut manducetis carnes regum, et carnes tribunorum, et carnes fortium, &c.... Et omnes aves saturatae sunt carnibus eorum. *Apoc. c.* 19. *vv.* 17. *et* 18. *et* 21.

lla ya resucitado todo el linaje humano, y congregado todo en el grande y pequeño valle de Josafat. Esto es en sustancia todo cuanto nos dicen los espositores y teólogos sobre el testo de S. Pablo, de que vamos hablando; y por mas librerías que visiteis, estad cierto, amigo, que no hallareis otra cosa diversa de lo que acabais de oir.

166. §. 5. *Reflecsion.* Habiendo visto lo que sobre el testo de S. Pablo nos dicen los doctores: habiendo considerado, con no sé que disgustillo interno su suma escasez, y economía en la reparticion de instantes y momentos: decidme, amigo: ¿para qué podrá servir tanta economía? ¿Para qué fin tantos apuros, y tantas prisas? ¿Nos sigue acaso alguno con la espada desnuda? Si es para poder salvar de algun modo el sistema: si es para poder mantener y llevar adelante la idea de una sola resurreccion, y esta *simultánea*, *única* y *momentánea*, (1) así como esta idea quedará convencida de falsa, con mil años de diferencia entre la primera resurreccion de los muertos, *que murieron en Cristo*, y la resurreccion del resto de los hombres; así queda convencida de falsa con algunas horas ó minutos de diferencia: pues una vez que se admita algun tiempo intermedio, como es necesario admitirlo, ya la resurreccion del linaje humano, ni podrá ser *juntamente*, ni podrá ser *una sola vez*, ni mucho menos *en un momento*, *en un abrir de ojo.*

167. Fuera de esto sería bueno saber ¿con qué razon, ó con qué autoridad, se hace esta reparticion tan escasa de instantes y momentos? ¿Con qué razon, por ejemplo, nos aseguran, que los justos vivos despues de la resurreccion de los santos se juntan con ellos, y suben tambien *en las nubes á recibir á Cristo en los aires*, (2) y que deben morir, y resucitar allá en el aire antes de llegar á la presencia del Señor? No me digais, ni aleguéis para esto la pura autoridad estrínseca, porque esto seria caer en aquel gran defecto que llaman los lójicos *responder con lo mismo que se disputa.* Sabemos que así lo han

(1) simul et semel, in momento in ictu oculi. 1. *ad Cor.* 15. 52.
(2) in nubibus obviam Christo in aëra. *Ep.* 1. *ad Thes.* 4. 16.

pensado muchos doctores; mas no sabemos por qué razon, ni sobre que buen fundamento lo han pensado así, ni de donde pudieron tomar esta noticia. S. Pablo nos asegura *en palabra del Señor*, que los justos que se hallaren vivos cuando venga el Señor, subirán por el aire á recibirlo en compañia de los santos ya resucitados. Esta particularidad era bien escusada, si para parecer en la presencia de Cristo fuese necesario que primero muriesen y resucitasen, ó allá en el aire, ó acá en la tierra antes de levantarse de ella: pues con solo decir, los muertos de Cristo resucitarán, y subirán á recibirlo, estaba dicho todo; mas decirnos espresamente, y esto *en palabra del Señor*, que no solo los santos resucitados, sino tambien los santos vivos, se levantarán de la tierra, y subirán juntos con ellos (a) á recibir á Cristo, sin hacer mencion la mas mínima de muerte, ni de resurreccion de estos últimos, parece una prueba clara y manifiesta, para quien no tuviere algun empeño manifiesto, de que no hay tal muerte, ni tal resurreccion instantánea: que esta idea tan ajena del testo sagrado solo la pudo haber producido la necesidad de salvar de algun modo el sistema, á lo menos por aquella parte, ya que por otra quedaba insalvable: pues habiendo resucitado los muertos de Cristo en todas las partes del mundo, habiéndose levantado de la tierra, habiendo subido *juntamente con ellos* muchos vivos, habiendo estos muerto, habiendo resucitado, todavia no se ha verificado la resurreccion, ni aun siquiera la muerte de todo el resto de los hombres.

168. Á todo esto podemos añadir esta otra reflecsion: el rapto de los vivos de que hablamos, es ciertamente una cosa futura: por consiguiente no pudieramos saberla, sin revelacion espresa de Dios, á quien solo pertenece la ciencia de lo futuro. Del mismo modo: siendo tambien una cosa futura, ó solo posible, la circunstancia que se pretende en estos vivos, de morir y resucitar instantáneamente antes

(a) simul... cum illis. *Ep.* 1. *ad Thes.* 4. 16.

de llegar á la presencia de Cristo, tampoco podrá saberse esta circunstancia sin revelacion espresa del que todo lo sabe. De aquí se sigue, que cualquiera hombre que nos añada esta circunstancia, aunque sea debajo de la autoridad de otros mil, deberá junto con ellos mostrarnos alguna revelacion divina, cierta, clara y espresa, en donde conste de esta circunstancia. Y si esta tal revelacion, ni la muestran, ni la pueden mostrar porque no la hay, deberán contentarse, y tener por escusados á los que no creyeren su noticia por no querer apartarse un punto de lo que dice la revelacion.

169. Se ve muy bien, amigo mio, lo que hace á los doctores darse tanta prisa en el asunto de que tratámos: es á saber, la idea que se han formado (por las razones que irémos viendo en adelante) de que el Señor ha de volver del cielo á la tierra con la misma prisa: por consiguiente, que cuando llegue á la tierra ya ha de hallar muerto y resucitado á todo el linaje humano, y congregado en cierto lugar para el juicio universal. Esta idea, tomada como pretenden, de la parábola *cuando viniere el Hijo del hombre*, del capítulo 25 de S. Mateo, sin querer hacerse cargo, que aquello es una mera parábola, cuyo fin único es una doctrina de *muchos* (como observarémos á su tiempo): esta idea, digo, contraria á toda la escritura, que casi á cada paso clama contra ella, ha sido, y es hasta aora un verdadero velo, que ha cubierto y dejado poco menos que invisible á quien está preocupado de contrarias ideas. Mas de esto tenémos tiempo de hablar, y no pueden faltarnos en adelante algunas ocasiones mas oportunas.

170. Nos basta, pues, por aora sacar de todo lo dicho esta importante consecuencia. No obstante los esfuerzos que han hecho los mas sábios y mas injeniosos doctores para esplicar el testo de S. Pablo de algun modo suave ó mas compatible con su sistema; no obstante, sus miedos, sus apuros, sus prisas, su solicitud; no obstante su grande y aun estrema economía en la reparticion de instantes y minutos, al fin se ven precisados á concedernos

algo, como acabais de ver. Nos conceden primeramente, que los muertos que son con Cristo, *y los que murieron en Cristo, ó aquellos que murieron por él*, (1) (los cuales parecen los mismos idénticos que se leen en el capítulo veinte del Apocalipsis, *y las almas de los degollados por el testimonio de Jesus, y por la palabra de Dios, y los que no adoraron la bestia... y vivieron y reinaron con Cristo mil años. Los otros muertos no entraron en vida, hasta que se cumplieron los mil años. Esta es la primera resurreccion.* (2) Comparad, señor, un testo con otro, y oid lo que os dice vuestro corazon). Nos conceden, que estos muertos resucitarán primero que los demás. Nos conceden lo segundo, que despues de resucitados estos, morirán los santos, que acaso se hallaren vivos, ó en la tierra, ó allá en el aire, los cuales tambien resucitarán en segundo lugar. Nos conceden lo tercero, que despues de estos morirán, ó serán muertos con un diluvio de fuego, todos cuantos vivientes hubiere entónces sobre la tierra. Nos conceden finalmente, que despues de todo esto, despues de quemados todos los vivientes con todo cuanto se hallare sobre la tierra: despues de apagado ó disipado todo aquel mar inmenso de fuego (lo que ha menester, segun parece, algunos minutos) resucitarán por último todos los muertos que restaren, que sin duda serán los mas.

171. Contentémonos aora con esto poco que nos dan, (que á su tiempo les pedirémos algo mas) y saquémos ya nuestra importante y lejítima consecuencia: luego la resurreccion de la carne, *simultaneamente, y una sola vez*, la resurreccion de todos los individuos del linaje humano, *en un momento, en un abrir de ojo*, lejos de ser un artículo, ó una consecuencia de fe, es por el contrario, y debe mirar-

*

(1) mortui, qui in Christo sunt,... seu qui dormierunt per Iesum. *Ep.* 1. *ad Thes. c.* 4. *vv.* 15. *et* 13.

(2) et animas decollatorum propter testimonium Iesu, et propter verbum Dei, et qui non adoraverunt bestiam... Et vixerunt, et regnaverunt cum Christo mille annis. Ceteri mortuorum non vixerunt, donec consummentur mille anni. Haec est resurrectio prima. *Apoc. c.* 20. *vv.* 4. *et* 5.

se como una asercion falsa, y absolutamente indefensable, y esto por confesion de los mismos que la propugnan. Por consiguiente queda quitado con esto solo aquel embarazo que nos impedia el paso, y disipada aquella grande nube que nos cubria el cielo. Fuera de este instrumento nos quedan otros que no podemos disimular.

172. §. 6. *Instrumento tercero.* El mismo apóstol, y maestro de las jentes, habla de propósito y difusamente, y llegando al versículo 23 dice así: *mas cada uno en su órden: las primicias Cristo; despues los que son de Cristo, que creyeron en su advenimiento. Luego será el fin, cuando hubiere entregado el reino á Dios y al Padre, cuando hubiere destruido todo principado, y potestad, y virtud. Porque es necesario que él reine, hasta que ponga á todos sus enemigos debajo de sus pies. Y la enemiga muerte será destruida la postrera. Porque todas las cosas sujetó debajo de los pies de él.* (1)

173. Sigámos el órden de estas palabras. El primer resucitado es Cristo mismo: estas son las primicias de la resurreccion: *las primicias Cristo.* Ningun hijo de Adán tuviera que esperar resurreccion, si no hubieran precedido estas primicias. Síguense despues de Cristo, añade S. Pablo, los que son suyos, los que creyeron en él (se entiende bien que aquí no se habla de cualquiera fe, sino de aquella que obra por la caridad, como él mismo lo dice en otra parte, pues esta sola puede hacer á un hombre digno de Cristo): *despues los que son de Cristo*: comparad de paso estas palabras con aquellas otras: *y los que murieron en Cristo, ó aquellos que durmieron por él*: y vereis como todo va bien, en una perfecta conformidad.

(1) Unusquisque autem in suo ordine: primitiae Christus: deinde ii, qui sunt Christi, qui in adventu ejus crediderunt. Deinde finis: cùm tradiderit regnum Deo, et Patri, cùm evacuaverit omnem principatum, et potestatem, et virtutem. Oportet autem illum regnare, donec ponat omnes inimicos sub pedibus ejus. Novissima autem inimica destruetur mors: Omnia enim subjecit sub pedibus ejus. *Ep.* 1. *ad Cor. c.* 15. *vv.* 23. 24. 25. *et* 26.

Despues de la resurreccion de los que son de Cristo, seguirá el fin. (a)

174. Parémos aquí un momento mientras hacémos dos brevísimas observaciones. Primera: ¿donde está aquí la resurreccion del resto de los hombres? ¿Acaso estos no han de resucitar alguna vez? Si como se piensa han de resucitar *juntamente* con los que son de Cristo, ¿por qué S. Pablo no habla de ellos ni una sola palabra? Resucitados los muertos que son de Cristo, se sigue el fin: (b) y los otros muertos, que son los mas, todavia no han resucitado. ¿Como podrémos componer esto con el *simultaneamente, y una sola vez*, ó con el artículo y consecuencia de fe? Segunda observacion: este fin de que habla el apóstol ¿debe seguirse luego inmediatamente á la resurreccion de los santos? Direis necesariamente que sí, porque es preciso llevar adelante la economía, y no perder un momento de tiempo. Mas S. Pablo, que sin duda lo sabia mejor, nos da á entender claramente que le sobra el tiempo, pues entre la resurreccion de los santos y el fin, pone todavia grandes sucesos que piden tiempo, y no poco, para poderse verificar. Reparad en sus palabras, y en su modo de hablar: *las primicias Cristo... despues los que son de Cristo::: Despues será el fin.* (1)

175. Suponen comunmente los doctores, á lo menos en la práctica, que aquí se termina, ó hace sentido el testo del apóstol, y lo que resta de él sucederá despues del fin: parte ha sucedido ya, y se está verificando desde que el Señor subió á los cielos: considerad lo que resta del testo: *Luego será el fin; cuando hubiere entregado el reino á Dios y al Padre, cuando hubiere destruido todo prinpado, y potestad, y virtud. Porque es necesario que él reine hasta que ponga á todos sus enemigos debajo de sus pies. Y la enemiga muerte será destruida la postrera.* (2)

(a) Deinde finis. 1. *ad Cor.* 15. 24. (b) *Vide supra.*

(1) primitiae Christus: deinde ii, qui sunt Christi,... Deinde finis. 1. *ad Cor. c.* 15. *vv.* 23. *et* 24.

(2) Deinde finis: cùm tradiderit regnum Deo et Patri, cùm evacuaverit omnem principatum, et potestatem, et virtutem. Oportet au-

Este testo pues, así cortado y dividido en estas dos partes, lo que quiere decir, segun esplican, es esto solo: el primer resucitado es Cristo: (a) despues, cuando él venga del cielo, los que son suyos: (b) luego al instante siguiente sucede el fin con el diluvio universal de fuego: (c) al otro instante resucita el resto de los muertos, aunque S. Pablo no los toma en boca: últimamente sucede la evacuacion de todo principado, potestad y virtud. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir, que se destruye enteramente todo el imperio de Satanás, y de sus ánjeles; los cuales, añaden con mucha satisfaccion, conservan siempre el nombre de aquel coro á que pertenecian antes de su pecado, y de su caida. Optimamente. ¿Y no hubo ánjeles infieles de los otros coros, sino solamente de estos tres? ¿Y no hay aquí en nuestra tierra otros principados, potestades y virtudes sino los ánjeles malos? ¿No está aora, y ha estado, y estará siempre en mano de muchos hombres el principado, respecto de los otros, la potestad emanada de Dios, y la virtud, esto es, la milicia ó la fuerza, para hacerse obedecer? ¿Por qué, pues, se recurre á los ánjeles malos ó á los demonios, y á unas ideas cuando menos inciertas, dudosas y oscurísimas, como son los coros á que pertenecian?

176. Síguese en el testo del apostol, la entrega del reino, que hará Cristo á Dios su Padre. (d) ¿Cuando será esta? Será, dicen, cuando despues de concluido el juicio universal, se vuelva el Señor al cielo con todos los suyos. Conque segun esto, la entrega del (aun en suposicion que sea justa la idea de ir al cielo Cristo con todos sus santos, lo cual ecsaminarémos á su tiempo) la entrega del reino deberá ser el último suceso en todo el misterio de Dios: y no obstante S. Pablo pone todavia tres grandes sucesos

tem illum regnare donec ponat omnes inimicos sub pedibus ejus. Novissima autem inimica destruetur mors. 1. *ad Cor. c.* 15. *vv.* 24.25. *et* 26.

(a) primitiae Christus. *Id. v.* 23.

(b) deinde ii, qui sunt Christi. *Id. ib.*

(c) Deinde finis. *Id. v.* 24.

(d) cum tradiderit regnum Deo et Patri. *Id. ib.*

despues de este, y en último lugar pone la destruccion de la muerte, que no es otra cosa, que la resurreccion universal: *y la enemiga muerte será destruida.* (1) Y aquel gran suceso que pone el apostol en medio del testo, esto es: *porque es necesario que él reine, hasta que ponga á todos sus enemigos debajo de sus pies,* (2) ¿donde se coloca con alguna propiedad y decencia? Este gran suceso es necesario ponerlo aparte, ó volver muy atrás para poderle dar algun lugar: pues esto no podrá suceder en aquel tiempo, despues de la resurreccion de los santos, que son de Cristo, aunque el apostol lo ponga para entónces, (y esto so pena de error, y de peligro) sino que empezó á verificarse desde que el Señor subió á los cielos, y hasta aora se está verificando.

177. Yo observo aquí, y me parece que cualquiera observará lo mismo, una especie de desórden, de oscuridad, de confusion, y de un trastorno de ideas tan estrañas, que me es preciso leer y releer el testo muchas veces, temiendo entrar en la misma confusion de ideas; y aun esta dilijencia, creo que no baste. No me direis, amigo, lo primero: ¿qué razon hay para poner el fin luego inmediatamente, despues en el instante siguiente á la resurreccion de los santos? ¿Acaso porque sin mediar otra palabra se dice: *Luego será el fin?* Lo mismo se dice de la resurreccion de los santos respecto de la de Cristo, y ya sabeis cuantos siglos han pasado, y quizá pasarán entre una y otra resurreccion, *las primicias Cristo: despues los que son de Cristo.* No me direis lo segundo, ¿qué razon hay para no querer unir las palabras *Despues será el fin,* con las que siguen inmediatamente, cuando en el testo sagrado se leen unidas, ni se les puede dar sentido alguno, ni aun gramatical, si no se unen? *Luego será el fin; cuando hubiere entregado el reino á Dios y al Padre, cuando hubiere destruido todo principado, y potestad, y virtud.* (3)

(1) novissima autem inimica destruetur mors. *Vide fol. praec.*

(2) Oportet autem illum regnare, donec ponat omnes inimicos sub pedibus ejus. 1. *ad Cor.* 15. 25.

(3) Deinde finis: cùm tradiderit regnum Deo et Patri, cùm evacua-

Resucitados los que son de Cristo, dice S. Pablo, sucederá el fin. Mas ¿cuando? Cuando el Señor entregare, ó hubiere entregado, cuando evacuare, ó hubiere evacuado, cuando... Conque es claro, que el fin no sucederá sino cuando sucedan todas estas cosas, que se leen espresas en el testo sagrado.

178. Del mismo modo parece claro, que siendo Jesucristo cabeza del linaje humano, y habiéndose encargado de su remedio, no puede hacer á su Padre la oblacion ó la entrega del reino de que está constituido heredero, sino despues de haberlo evacuado de toda dominacion estranjera: despues de haber destruido enteramente *todo principado, y potestad, y virtud.* (Por lo cual se ve directamente contra la bestia, contra los reyes de la tierra, y contra sus ejércitos.) (a) Despues de haber sujetado todo el orbe, no solamente á la fe estéril y sin vida, sino á las obras propias de la fe, que es la piedad y la caridad: en suma, despues de haber convertido en reino propio de Dios, y digno de este nombre, todos los diversos reinos de los hombres: para esto, prosigue el apóstol, es necesario que el mismo hijo reine efectivamente hasta sujetar todos los enemigos, y ponerlos todos debajo de sus pies: (b) cuando todas las cosas estuvieren ya sujetas á este verdadero y lejítimo rey, entónces podrá ofrecer el reino á su Padre de un modo digno de Dios. (c)

179. Porque no se piense aora, como se quiere dar á entender, que todo esto se ha hecho, y se puede plenamente concluir por la predicacion del evanjelio que empezaron los apóstoles, se deben notar y reparar bien dos cosas principales. Primera: que aquí no se habla de la con-

verit omnem principatum, et potestatem, et virtutem. 1. *ad Cor.* 15. 24.

(a) Et vidi bestiam, et reges terrae, et exercitus eorum congregatos ad faciendum praelium cum illo qui sedebat in equo, et cum exercitu ejus. *Apoc.* 19. 19.

(b) Oportet autem illum regnare, donec ponat omnes inimicos sub pedibus ejus. 1. *ad Cor.* 15. 25.

(c) Cùm autem subjecta fuerint sibi omnia: tunc et ipse Filius subjectus erit ei, qui subjecit sibi omnia, ut sit Deus omnia in omnibus. 1. *ad Cor.* 15. 28.

version á la fe de los principados y potestades de la tierra, antes por el contrario se habla claramente de la evacuacion de todo principado y de toda potestad: (a) y es cierto y sabido de todos los cristianos, que la predicacion del evanjelio está tan lejos de tirar, ni aun indirectamente á esta evacuacion, que antes es uno de sus puntos capitales el sujetarnos mas á todo principado y potestad, y el asegurar mas á los mismos principados y potestades con nuestra obediencia y fidelidad. Á esto no solo nos ecsorta, sino que nos obliga indispensablemente (por estas palabras): *pagad al Cesar lo que es del Cesar: y á Dios lo que es de Dios.* (1) *Toda alma esté sometida á las potestades superiores. Porque no hay potestad sino de Dios: y las que son, de Dios son ordenadas,* (2) *Someteos, pues, á toda humana criatura, y esto por Dios: ya sea al rey, como soberano que es: ya á los gobernadores... temed á Dios: dad honra al rey &c.* (3)

180. La segunda cosa que se debe reparar, es, que en esta evacuacion de todo principado, potestad y virtud, con todo lo demás que se ve en el testo, junto y unido, debe suceder no antes, sino despues de la resurreccion de los santos, *que son de Cristo*: por consiguiente despues de la venida del mismo Cristo que esperamos en gloria y majestad. Leed el testo cien veces, y volved á leerlo otras mil, y no hallareis otra cosa, si no quereis de propósito negaros á vos mismo. Hecho pues todo esto, con el órden que lo pone S. Pablo, concluye él mismo todo el misterio diciendo: *y la enemiga muerte será destruida la postrera*: (2) y ved aquí el fin de todo con la resurreccion universal, en la que debe quedar vencida y destruida entera-

(a) cùm evacuaverit omnem principatum, et potestatem, et virtutem. 1. *ad Cor.* 15. 24.

(1) Reddite ergo quae sunt Caesaris, Caesari: et quae sunt Dei, Deo. *Mat.* 22. 21. (2) Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit: Non est enim potestas nisi à Deo: quae autem sunt, à Deo ordinata sunt. *Ad Rom.* 13. 1. (3) Subjecti igitur estote omni humanae creaturae propter Deum: sive regi, quasi praecellenti: sive ducibus.... Deum timete: regem honorificate &c. *Ep.* 1. *Pet. c.* 2. *vv.* 13. 14. *et* 17.

(2) Novissima autem inimica destruetur mors. 1. *ad Cor.* 15. 26.

mente la muerte, de modo, que entónces, y solo entónces, *se cumplirá la palabra que está escrita: ¿donde está, ó muerte, tu victoria? ¿donde está, ó muerte, tu aguijon?* (1)

181. §. 7. Todo lo que acabamos de observar en el testo de S. Pablo, lo hallamos de la misma manera y con el mismo órden, aunque con alguna mayor estension y claridad, en el capítulo 20 del Apocalipsis. Hagámos el confronto de todo, ó paralelo de ambos testos, que puede sernos de grande importancia para aclarar un poco mas nuestras ideas. Primeramente S. Pablo habla en este lugar no solamente de la resurreccion, sino espresamente del órden con que debe hacerse: *mas cada uno en su órden*: (2) diciendo, que el primero de todos es Cristo, (a) que despues de la resurreccion de Cristo, se seguirá la de sus santos: (b) y aunque en este lugar no señala el tiempo preciso de esta resurreccion de los santos, mas la señala en otra parte, esto es, en la epístola á los tesalonicenses capítulo 4, diciendo, que sucederá cuando el mismo Señor vuelva del cielo á la tierra; *descenderá del cielo: y los que murieron por Cristo, resucitarán los primeros.* (3) Pues esto mismo dice S. Juan con alguna mayor estension y con noticias mas individuales: es á saber: que los degollados por el testimonio de Jesus, por la palabra de Dios, y los que no adoraron á la bestia &c. estos vivirán, ó resucitarán en la venida del Señor: que ésta será la primera resurreccion: que serán beatos y santos, los que tuvieron parte en la primera resurreccion: que los demas muertos no resucitarán entónces, sino despues de mucho tiempo significado por el número de mil años: que pasado este tiempo, sucederá el fin, y antes de este fin sucederá la destruccion de Gog, y caerá

(1) fiet sermo, qui scriptus est:... ¿Ubi est mors victoria tua? ¿ubi est mors stimulus tuus? 1. *ad Cor. c.* 15. *vv.* 54. *et* 55.
(2) Unusquisque autem in suo ordine. 15. 23.
(a) primitiae Christus. *Id. ib.*
(b) deinde ii, qui sunt Christi. *Id. ib.*
(3) descendet de Coelo: et mortui, qui in Christo sunt, resurgent primi. 1. *ad Thes.* 4. 15.

fuego sobre Magog &c. Yo supongo, que teneis presente todo el capítulo 20 del Apocalipsis, y que actualmente lo considerais con mas atencion. En él debeis reparar, entre otras cosas, esta bien notable que naturalmente salta á los ojos. Quiero decir: que los degollados *por el testimonio de Jesus, y por la palabra de Dios, y los que no adoraron la bestia &c.* (1) no solo resucitarán en la venida de Cristo, sino que reinarán con él mil años: *Y vivieron y reinaron con Cristo mil años.* (2) Lo que supone evidentemente, que el mismo Cristo reinará todo este espacio de tiempo, y para este tiempo son visiblemente las sillas y los que se sientan en ellas con el oficio y dignidad de jueces: *Y vi sillas, y se sentaron sobre ellas, y les fué dado juicio.* (3)

182. Segun las claras y frecuentísimas alusiones del Apocalipsis á toda la escritura, como irémos notando en adelante, parece que este lugar alude al capítulo 3 de la sabiduría, y juntamente al salmo 149: el primero dice: *Resplandecerán los justos, y como centellas en el cañaveral discurrirán. Juzgarán las naciones, y señorearán á los pueblos, y reinará el Señor de ellos.* (4)

183. El segundo, mas individual y circunstanciado, dice: *se regocijarán los santos en la gloria: se alegrarán en sus moradas. Los ensalzamientos de Dios en su boca, y espada de dos filos en sus manos: para hacer venganza en las naciones: reprensiones en los pueblos. Para aprisionar los reyes de ellos con grillos, y sus nobles con esposas de hierro. Para hacer sobre ellos el juicio decretado: esta gloria es para todos sus santos.* (5)

*

(1) propter testimonium Iesu, et propter verbum Dei, et qui non adoraverunt bestiam &c. *Apoc.* 20. 4.

(2) et vixerunt, et regnaverunt cum Christo mille annis. *Id. ib.*

(3) Et vidi sedes, et sederunt super eas, et judicium datum est illis. *Id. id. ib.*

(4) Fulgebunt justi, et tamquam scintillae in arundineto discurrent. Iudicabunt nationes, et dominabuntur populis, et regnabit Dominus illorum &c. *Sap. c.* 3. *vv.* 7. *et* 8.

(5) Exultabunt sancti in gloria: laetabuntur in cubilibus suis. Exaltationes Dei in gutture eorum: et gladii ancipites in manibus eorum: Ad faciendam vindictam in nationibus: increpationes in populis. Ad

184. Decidme, amigo, con sinceridad y verdad: ¿habeis reparado alguna vez, ó hecho algun caso de estas profecías? Decidme mas: ¿habeis considerado atentamente lo que sobre ellas dicen los mas sábios intérpretes, ó por hablar con mas propiedad lo que no dicen, que en realidad nada dicen? Esto poco ó nada, que dicen sobre estas profecías, ¿podrá satisfacer vuestra razon, y dejar quieta vuestra curiosidad? ¿No veis la prisa con que corren, como si se vieran obligados á caminar sobre las brasas? ¿No veis como tiran con toda presteza á sacar sus ideas libres é indemnes de aquel incendio, ciertos y seguros, de que todas quedáran consumidas, y reducidas á ceniza, si se dejáran un momento mas? ¿No veis, decidme aora, por el contrario, de qué sucesos ó de qué tiempos se puede hablar de lo que aora consideramos? Reflecsionadlo con vuestro juicio y atencion, que yo esperaré vuestra respuesta.

185. En suma, S. Pablo pone despues de todo y en último lugar, la destruccion de la muerte, que no es otra cosa, como hemos dicho, que la resurreccion universal: *y la enemiga muerte será destruida la postrera* (1) S. Juan hace lo mismo despues de su reino milenario, y despues del fuego que cae sobre Gog, y Magog, en que se comprende el oriente y el occidente, y los vivientes de todo el orbe, diciendo: *y dió la mar los muertos que estaban en ella... y fué hecho juicio de cada uno de ellos segun sus obras, y el infierno y la muerte fueron arrojados en el estanque de fuego.* (2) Espresiones todas propísimas para esplicar la destruccion entera de la muerte, con la resurreccion universal. *Y la muerte será destruida.*

186. §. 8. *Cuarto instrumento.* El cuarto instrumento que presentamos en la promesa de Dios, de que va-

alligandos reges eorum in compedibus: et nobiles eorum in manicis ferreis. Ut faciant in eis judicium conscriptum: gloria haec est omnibus sanctis ejus. *Ps.* 149. *vv.* 5. 6. 7. 8. *et* 9.

(1) Novissima autem inimica destruetur mors. 1. *ad Cor.* 15. 26.

(2) Et dedit mare mortuos, qui in eo erant:... et judicatum est de singulis secundùm opera ipsorum. Et infernus, et mors missi sunt in stagnum ignis. *Apoc. c.* 20. *vv.* 13. *et* 14.

mos hablando, se ha rejistrado en el mismo capítulo 15 ácia el fin del versículo 51, donde el apostol nos pide toda nuestra atencion, como que va á revelarnos un misterio oculto, y de sumo interés para los que quieran aprovecharse de la noticia.

Hé aquí, os digo, un misterio: todos ciertamente resucitarémos, mas no todos serémos mudados en un momento, en un abrir de ojo, en la final trompeta: pues la trompeta sonará, y los muertos resucitarán incorruptibles: y nosotros serémos mudados. (1)

187. Os causará grande admiracion que yo cite este testo á mi favor, cuando parece tan claro contra mí. La misma admiracion tengo yo de ver que los doctores citen este mismo testo á su favor, despues de haber concedido, aunque con tan gran economía, que los santos realmente resucitarán primero que el resto de los hombres. La intelijencia que dan á este último lugar de S. Pablo, es dificil componerla con aquella concesion. No obstante convienen todos, como es necesario, en su sistema, que el apostol habla aquí de la resurreccion universal. Mas ¿será cierto esto? ¿El apostol habla aquí de la resurreccion universal? ¿Con qué razon se puede esto asegurar, cuando todo el contesto clama y da gritos contra esta intelijencia? Os atrevereis á decir, ¿qué S. Pablo, el apostol y maestro de las jentes, ó el Espíritu santo que hablaba por su boca, se contradice á sí mismo? Pues no hay remedio, si quereis que hable aquí de la resurreccion universal, debereis conceder, que cae irremisiblemente en dos ó tres contradicciones manifiestas. Vedlas aquí.

PRIMERA CONTRADICCION.

188. Si S. Pablo habla aquí de la resurreccion universal, todos los hombres sin distincion, buenos y malos,

(1) Ecce mysterium vobis dico: Omnes quidem resurgemus, sed non omnes immutabimur. In momento, in ictu oculi, in novissima tuba: canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti: et nos immutabimur. 1. *ad Cor. c.* 15. *vv.* 51. *et* 52.

fieles é infieles &c., deben resucitar en un mismo momento, en un abrir y cerrar de ojos: (a) luego es falso lo que dice á los tesalonicenses: *y los que murieron en Cristo resucitarán los primeros*: (1) y si no, componedme estas dos proposiciones.

189. *Primera*: Todos los hombres sin distincion, buenos y malos, resucitarán en un mismo instante y momento. (b)

190. *Segunda*: Los muertos que son de Cristo resucitarán primero. (c)

SEGUNDA CONTRADICCION.

191. Si S. Pablo habla aquí de la resurreccion universal, todos los hombres sin distincion deben resucitar *en un momento, en un abrir de ojo*: (d) luego antes de este momento, todos sin distincion deben estar muertos; pues solo los muertos pueden resucitar: luego no hay, ni puede haber tales vivos, que se levanten en las nubes á recibir á Cristo en compañia de los santos ya resucitados, *juntamente con ellos*. Y si no, componedme estas dos proposiciones.

192. *Primera*: Todos los hombres sin distincion, deben resucitar en un mismo punto y momento: por una consecuencia necesaria, todos sin distincion deben estar realmente muertos, antes que suceda esta resurreccion instantánea.

193. *Segunda*: Despues de la resurreccion de los santos, algunos hombres, no muertos sino vivos, que todavia no han pasado por la muerte, se juntarán con dichos santos ya resucitados, y junto con ellos subirán en las nubes á recibir á Cristo.

TERCERA CONTRADICCION.

194. Si S. Pablo habla aquí de la resurreccion uni-

(a) In momento, in ictu oculi. *Vide fol. praec.*
(1) mortui, qui in Christo sunt, resurgent primi. 1. *ad Thes.* 4. 15.
(b) *Vide supra.*
(c) *Vide supra.*
(d) *Vide supra.*

versal, todos los hombres, sin distincion de buenos y malos, de espirituales y carnales, puros é impuros &c., deberán resucitar incorruptos *en un momento*, *en un abrir de ojo*, *en la final trompeta*: *pues la trompeta sonará*, *y los muertos resucitarán incorruptibles*: (1) luego todos: luego todos sin distincion poseerán desde aquel momento la incorrupcion ó la incorruptela: luego es falso lo que dice el mismo apostol en el versículo precedente: *Mas digo esto*, *hermanos*: *que la carne y la sangre no pueden poseer el reino de Dios*: *ni la corrupcion poseerá la incorruptibilidad.* (2) Direis, no obstante, que tambien los malos, por inicuos y perversos que sean, han de resucitar incorruptos, participar de la incorruptela; pues una vez sus cuerpos resucitados, sus cuerpos no han de volver á revolverse, ni á convertirse en polvo, sino que han de perseverar enteros, unidos siempre con sus tristes y miserables almas. Bien, ¿y esto quereis llamar incorrupcion ó incorruptela? Cierto que no es este el sentir del apóstol, cuando nos asegura formalmente, y aun nos amenaza de que la *carne y sangre no pueden poseer el reino de Dios*: *ni la corrupcion poseerá la incorruptibilidad.* Pues ¿qué quiere decir esta espresion tan singular? Lo que quiere decir manifiestamente es, que una persona, cualquiera que sea sin escepcion alguna, que tuviese el corazon ó las costumbres corrompidas, y perseverare en esta corrupcion hasta la muerte, no tiene que esperar en la resurreccion un cuerpo puro, sutíl, ájil, é impasible. Resucitará sí; mas no para la vida, sino para lo que llama S. Juan muerte segunda: no para el gozo propio de la incorruptela, sino para el dolor y miserias, propios de la corrupcion. Así, aquel cuerpo no se consumirá jamas, y al mismo tiempo jamas tendrá parte alguna en los efectos de la incorrupcion; antes sentirá eternamente los efectos propísimos de la corrupcion,

(1) In momento, in ictu oculi, in novissima tuba: canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti. 1. *Ad Cor.* 15. 51.

(2) Hoc autem dico fratres: quia caro et sanguis regnum Dei possidere non possunt: neque corruptio incorruptelam possidebit. 1. *ad Cor. c.* 15. *v.* 50.

que son la pesadez, la inmundicia, la fetidez, y sobre todo, el dolor. Esto supuesto, componedme aora estas dos proposiciones.

195. *Primera*: Todos los hombres sin distincion resucitarán incorruptos, *pues la trompeta sonará, y los muertos resucitarán incorruptibles.* (1)

196. *Segunda*: No todos los hombres, sino solamente una pequeña parte, respecto de la otra muchedumbre, poseerá la incorrupcion ó la incorruptela: *ni la corrupcion poseerá la incorruptibilidad.* (2)

197. Cuando todas estas cosas, que á nuestra pequeñez aparecen inacordables, se acuerden y compongan de un modo natural, claro y perceptible, entónces verémos lo que hemos de decir. Entretanto decimos resueltamente, que S. Pablo no habla aquí, ni puede hablar de la resurreccion universal. El contesto mismo de todo el capítulo, aunque no hubiera otro inconveniente, prueba *hasta la evidencia* todo lo contrario. Observadlo todo con atencion especialmente desde el versículo 41: *una es la claridad del sol, otra la claridad de la luna, y otra la claridad de las estrellas: y aun hay diferencia de estrella á estrella en la claridad. Así tambien la resurreccion de los muertos. Se siembra en corrupcion, resucitará en incorrupcion: es sembrado en vileza, resucitará en gloria: es sembrado en flaqueza, resucitará en vigor: es sembrado cuerpo animal, resucitará cuerpo espiritual... &c.* (3)

198. Ved aora como podeis acomodar todo esto á la resurreccion de todos los hombres, sin distincion de santos é inicuos. Pues ¿de qué resurreccion habla aquí el apostol? Habla, amigo, innegablemente, por mas que lo que-

(1) canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti. 1. *ad Cor.* 15. 52.

(2) neque corruptio incorruptelam possidebit. *Vide fol. pruec.*

(3) Alia claritas solis, alia claritas lunae, et alia claritas stellarum. Stella enim à stella differt in claritate: Sic et resurrectio mortuorum. Seminatur in corruptione, surget in incorruptione: Seminatur in ignobilitate, surget in gloria: Seminatur in infirmitate, surget in virtute: Seminatur corpus asimale, surget corpus spiritale. &c. 1. *ad Cor. c.* 15. *vv.* 41. 42. 43. *et* 44.

rais confundir, de aquella misma resurreccion de que habla á los tesalonicenses. En uno y otro lugar habla con los nuevos cristianos, ecsortándolos á la pureza y santidad de vida, junto con la fe, y proponiéndoles la recompensa plena en la resurreccion. En uno y otro lugar habla únicamente de la resurreccion de santos, cuando venga el Señor. En uno y otro lugar habla de otros santos no muertos, ni resucitados, sino que todavia se hallarán vivos en aquel dia: y por eso añade aquí aquellas palabras: *los muertos resucitarán incorruptibles, y nosotros serémos mudados*: (1) las cuales corresponden visiblemente á aquellas otras: *nosotros, los que vivimos, los que quedamos aquí, serémos arrebatados juntamente con ellos en las nubes, á recibir á Cristo en los aires*: (2) porque estos vivos que suben por el aire á recibir al Señor, es preciso que antes de aquel rapto padezcan una grande inmutacion.

199. Los intérpretes y demás doctores que tocan este punto, no reconocen otro misterio en las palabras del apostol, sino solo este: *los muertos resucitarán incorruptibles, y nosotros serémos mudados*: (3) *esto es*: todos los muertos, sin distincion de buenos y malos, resucitarán incorruptos, y esto *en un momento, en un abrir de ojo*: (4) mas no todos se inmutarán, ni todos serán glorificados, sino solamente los buenos. Cierto, amigo, que si el apostol no intentó otra cosa que revelarnos este secreto, bien podria haber omitido ó reservado para otra ocasion mas oportuna, aquella grande salva que nos hace antes de revelarlo: *Hé aquí, os digo, un misterio.* (5) Del mismo modo podia haber advertido y remediado con tiempo las con-

(1) mortui resurgent incorrupti: et nos immutabimur. 1. *ad Cor.* 15. 52.

(2) nos, qui vivimus, qui relinquimur, simul rapiemur cum illis in nubibus obviàm Christo in aëra. 1 *ad Thes.* 4. 16.

(3) *Vide supra.*

(4) In momento, in ictu oculi. 1. *ad Cor.* 15. 52.

(5) Ecce mysterium vobis dico. 1. *ad Cor.* 15. 51.

secuencias y contradicciones, en que caía. Si estas no son absolutamente imposibles, respecto de otros doctores, yo pienso que lo son, respecto del doctor y maestro de las jentes. Todo lo cual me persuade eficazmente, y aun me obliga á creer, que S. Pablo no habla aquí de la resurreccion universal, sino solo y únicamente de la resurreccion de los santos, que debe suceder en la venida del Señor, como se lee en el capítulo 20 del Apocalipsis. De donde se concluye, que la resurreccion *á un mismo tiempo, y una vez*, la resurreccion *en un momento, en un abrir de ojo*, (1) de todos los individuos del linaje humano, no tiene otro fundamento que el que tuvo antiguamente el sistema celeste de Tolomeo.

200. §. 9. Me quedaban todavia algunos otros instrumentos que presentar; mas veo que me alargo demasiado. No obstante los muestro, como con el dedo, señalando los lugares, donde pueden hallarse, y pidiendo una juiciosa reflecsion. Primeramente en el salmo primero leo estas palabras: *Por eso no se levantarán los impíos en el juicio: ni los pecadores en el concilio de los justos.* (2) Este testo lo hallo citado á favor de la resurreccion, *á un mismo tiempo y una vez*: mas ignoro con qué razon: esto prueba, dicen, que no hay mas que un solo juicio, y por consiguiente una sola resurreccion. Lo contrario parece que se infiere manifiestamente: porque si los impíos y pecadores no han de resucitar en el juicio y concilio de los justos; luego, ó no han de resucitar jamas, (lo que es contra la fe) ó ha de haber otro juicio en que resuciten: por consiguiente otra resurreccion. Segundo, en el capítulo 20 del evanjelio de S. Lucas, versículos 35 y 36 leo estas palabras del Señor: *Mas los que serán juzgados dignos de aquel siglo, y de la resurreccion de los muertos, ni se casarán, ni serán dados en casamiento: porque no podrán ya mas morir: por cuanto son iguales á los ánjeles, é*

(1) simul, et semel. In momento, in ictu oculi. 1. *ad Cor.* 15. 52.
(2) Ideo non resurgent impii in judicio: neque peccatores in concilio justorum: *Ps.* 1. *v.* 5.

hijos son de Dios, cuando son hijos de la resurreccion. (1) Si en toda la escritura divina no hubiera otro testo que este solo, yo confieso que no me atreviera á citarlo á mi favor; mas este testo combinado con los otros, me parece que tiene alguna fuerza mas. De él, pues, infiero, que en la venida del Señor, con la que ha de comenzar ciertamente aquel otro siglo, habrá algunos que se hallarán dignos de este siglo, y de la resurreccion: y habrá otros mas, que no se hallarán dignos de este siglo, ni tampoco de la resurreccion: luego habrá algunos que entónces resucitarán, y otros que no resucitarán hasta otro tiempo, que es lo que dice S. Juan: *Los otros muertos no entraron en vida, hasta que se cumplieron los mil años. Esta es la primera resurreccion.* (2)

201. Tercero: S. Mateo dice, que cuando el Señor vuelva del cielo en gloria y majestad, *enviará sus ánjeles con trompetas, y con grande voz: y llegarán sus escojidos de los cuatro vientos.* (3) Estos electos, parece claro que no serán otros, sino los santos que han de resucitar. Mas si quereis ver en este mismo lugar los vivos que han de subir en las nubes á recibir á Cristo, observad lo que luego se dice en el versículo 40: *entónces estarán dos en el campo: el uno será tomado, y el otro será dejado* (4) Estas dos últimas palabras ¿qué significan? ¿qué sentido pueden tener? Si no quereis usar de suma violencia, debereis confesar que aquí se habla manifiestamente de personas vivas y viadoras, *dos en campo, dos en molino*: de las cuales, cuando venga el Señor, unas serán asuntas y sublimadas, y otras no: *la una será tomada, y la*

*

(1) Illi verò, qui digni habebuntur saeculo illo, et resurrectione ex mortuis, neque nubent, neque ducent uxores: neque enim ultrà mori poterunt: aequales enim Angelis sunt, et filii sunt Dei, cùm sint filii resurrectionis. *Luc. c.* 20. *vv.* 35. *et* 36.

(2) Ceteri mortuorum non vixerunt, donec consummentur mille anni. Haec est resurrectio prima. *Apoc.* 20. 5.

(3) mittet Angelos suos cum tuba, et voce magna: et congregabunt electos ejus à quatuor ventis. *Mat.* 24. 31.

(4) Tunc duo erunt in agro: unus assumetur, et unus relinquetur. *Mat.* 24. 4.

otra será dejada, (1) porque serán dignas de esta asuncion, y otras no lo serán, y por eso serán dejadas. *La una será tomada, y la otra será dejada.* Direis que el sentido de estas palabras es, que de un mismo oficio, estado y condicion, unos hombres serán salvos, y otros no: unos serán asuntos y sublimados á la gloria, y otros serán dejados por su indignidad. Bien, habeis dicho en esto una verdad; mas una verdad tan jeneral, que no viene al caso. Yo pregunto: esta verdad jeneral, ¿cuando tendrá su entero cumplimiento en vuestro sistema? ¿No decís que solo despues de la resurreccion universal? Pues, amigo, esto me basta para concluir, que las palabras del Señor no pueden hablar de esa verdad jeneral que pretendeis, ni pueden admitir ese sentido. ¿Por qué? Porque hablan visiblemente de personas, no resucitadas, ni muertas, sino vivas y viadoras: hablan de personas que en aquel dia de su venida se hallarán descuidadas, trabajando en el campo, en el molino &c. Esta es la verdad particular, á que se debe atender en particular. Confrontad aora esta verdad con aquella otra: *descenderá del cielo: y los que murieron en Cristo, resucitarán los primeros. Despues nosotros, los que vivimos &c.*, (2) y me parece que hallareis una misma verdad en S. Pablo, y el evanjelio: *enviará sus ánjeles...* y *llegarán sus escojidos de los cuatro vientos*; (3) los cuales electos, parece que no pueden ser otros, sino los mismos *que murieron en Cristo, que durmieron por él.* (4) Lo cual ejecutado, sucederá luego entre los vivos, lo que añade el Señor: *el uno será tomado, y el otro será dejado*: y lo que añade el apostol: *despues nosotros, los que vivimos &c.*

202. Cuarto: leed estas palabras de Isaías: *vivirán tus muertos, mis muertos resucitarán: despertaos, y dad alabanza los que morais en el polvo: porque tu rocío es ro-*

(1) Duae... in mola. una assumetur, et una relinquetur. *Mat.* 24. 41.

(2) Descendet de coelo: et mortui, qui in Christo sunt, resurgent primi. Deinde nos, qui vivimus, &c. 1. *ad Thes. c.* 4. *vv.* 15. *et* 16.

(3) mittet Angelos suos... et congregabunt electos ejus à quator ventis. *Mat.* 24. 31.

(4) qui in Christo sunt,... qui dormierunt per Iesum. 1. *ad Thes. c.* 4. *vv.* 15. *et* 13.

cio de luz, y á la tierra de los jigantes, (ó de los impíos, como se lee en los 70) la reducirás á ruina. Porque hé aquí que el Señor saldrá de su lugar, para visitar la maldad del morador de la tierra contra él; y descubrirá la tierra su sangre, y no cubrirá de aquí adelante sus muertos. (1) Dicen, que este lugar habla de la resurreccion universal, y lo mas admirable es, que este mismo lugar sea uno de los citados para probar la resurreccion de la carne, *á un mismo tiempo y una vez.* Mas despues de leido y releido todo este lugar, despues de observadas atentamente todas sus espresiones y palabras, no hallámos una sola que pueda convenir á la resurreccion universal; antes hallámos que todas repugnan. Por el contrario, todas convienen perfectameute á la resurreccion de aquellos solos á quienes se enderezan inmediatamente, que son los santos, los electos, los muertos de Cristo, los que durmieron por Jesus y por la palabra de Dios &c., de que tanto hemos hablado. Observad lo primero, que no se habla aquí de cualesquiera muertos, sino únicamente de los que han padecido muerte violenta, ó sea con efusion de sangre ó sin ella. Observad lo segundo, que tampoco se habla en jeneral de todos los que han padecido muerte violenta, sino de aquellos solo que han padecido por Dios: que por eso el mismo Señor los llama *mis muertos.* Observad lo tercero, que la resurreccion de estos, de quienes únicamente se habla, deberá suceder cuando el Señor venga *de su lugar para visitar la maldad del morador de la tierra contra él*: (2) y entónces, dice el profeta, revelará la tierra su sangre, y no cubrirá mas á sus interfectos, que no son los que llama el Se-

(1) Vivent mortui tui, interfecti mei resurgent: expergiscimini, et laudate qui habitatis in pulvere: quia ros lucis ros tuus, et terram gigantum (sive impiorum, *como leen los* 70) detrahes in ruinam... Ecce enim Dominùs egredietur de loco suo, ut visitet iniquitatem habitatoris terrae contra eum: et revelabit terra sanguinem suum, et non operiet ultrà interfectos suos. *Isaí. c.* 26. *vv.* 19. *et* 21.

(2) de loco suo, ut visitet iniquitatem habitatoris terrae contra eum. *Isaí.* 26. 21.

ñor *mis muertos.* Observad por último, que á estos muertos, de quienes se habla en este lugar, se les dicen aquellas palabras, ciertamente inacomodables á todos los muertos: *despertaos, los que morais en el polvo: porque tu rocío es rocío de luz, y á la tierra de los jigantes (ó de los impíos) la reducirás á polvo:* (1) lo cual concuerda con el testo del Apocalipsis: *y las almas de los degollados... vivieron y reinaron con Cristo mil años:* (2) y mucho mas claramente con aquel otro testo del mismo Apocalipsis: *al que venciere, y guardare mis obras hasta el fin, yo le daré potestad sobre las jentes. Y las rejirá con vara de hierro, y serán quebrantadas como vaso de ollero, y así como tambien yo la recibí de mi Padre: y le daré la estrella de la mañana.* (3) En esta estrella matutina, piensen otros como quieran, yo no entiendo otra cosa que la primera resurreccion con el principio del dia del Señor.

203. Ultimamente, en el capítulo 6 del evanjelio de S. Juan leo esta promesa del Señor cuatro veces repetida: *y yo le resucitaré en el último dia.* (4) Promesa bien singular, que hace Jesucristo, no cierto á los hombres sin distincion, ni tampoco á todos los cristianos, sino espresamente á aquellos solos que se aprovecharen de su doctrina, de sus ejemplos, de sus consejos, de su muerte, y en especial del sacramento de su cuerpo y sangre. Aora pues: si todos los hombres sin distincion han de resucitar, *á un mismo tiempo y una vez, en un momento, en un abrir de ojo,* (5) ¿qué gracia particular se les promete á estos con quie-

(1) expergiscimini,... qui habitatis in pulvere: quia ros lucis ros tuus, et terram gigantum (sive impiorum) detrahes in ruinam. *Isaí.* 26. 19.

(2) et animas decollatorum... et vixerunt. et regnaverunt cum Christo mille annis. *Apoc.* 20. 4.

(3) ...qui vicerit, et custodierit usque in finem opera mea, dabo illi potestatem super gentes. Et reget eas in virga ferrea, et tamquam vas figuli confringentur, Sicut et ego accepi à Patre meo: et dabo illi stellam matutinam. *Apoc. c.* 2. *vv.* 26. 27. *et* 28.

(4) et ego resuscitabo eum in novissimo die. *Ioan. c.* 6. *vv.* 39. 40. 44. *et* 55.

(5) simul et semel, In momento, in ictu oculi. 1. *ad Cor.* 15. 52.

nes se habla? ¿No es el mismo Señor el que ha de resucitar á todos los hombres? Si solo se les promete en particular la resurreccion *á la vida*, tampoco esta gracia será tan particular para ellos solos, que no la hayan de participar otros muchísimos, con quienes ciertamente no se habla, como son los innumerables que mueren despues del bautismo, antes de la luz de la razon; y fuera de estos, todos aquellos que á la hora de la muerte hallan espacio de penitencia, habiendo antes vivido muy lejos de Cristo y ajenísimos de su doctrina. Si todos estos tambien han de resucitar para la vida eterna, ¿qué gracia particular se promete á aquellos?

204. Los instrumentos que hemos presentado en esta disertacion, si se consideran sériamente y se combinan los unos con los otros, parecen mas que suficientes para probar nuestra conclusion. Es á saber: que Dios tiene prometido en sus escrituras resucitar á otros muchos santos, fuera de los ya resucitados antes de la jeneral resurreccion: por consiguiente la idea de la resurreccion de la carne, *á un mismo tiempo y una vez, en un momento, en un abrir de ojo*, (1) es una idea tan poco justa, que parece imposible sostenerla. Esto es todo lo que por aora pretendemos: y con esto queda quitado el segundo embarazo que nos impedia el paso, y resuelta la segunda dificultad.

(1) simul et semel, In momento, in ictu oculi. 1. *ad Cor.* 15. 52.

CAPITULO VII.

TERCERA DIFICULTAD.

Un testo del símbolo de S. Atanasio.

Trátase del juicio de vivos.

DISERTACION.

§. 1º

205. Me acuerdo bien, venerado amigo Cristófilo, que en otros tiempos (cuando yo tenia el honor de comunicaros mis primeras ideas, y de consultaros sobre ellas) me propusisteis esta dificultad, como una cosa tan decisiva en el asunto, que debia hacerme mudar de pensamientos. Del mismo modo me acuerdo, que como vuestra dificultad me halló desprevenido, pues hasta entónces no me habia ocurrido al pensamiento, me hallé no poco embarazado en la respuesta: aora que he tenido tiempo de pensarlo, voy á responderos con toda brevedad. Como la dificultad es obvia, en especial respecto de los sacerdotes, que muchas veces al año dicen este símbolo, me es necesario no disimularla.

206. Fúndase, pues, en aquellas palabras del símbolo que llaman de S. Atanasio: *y de allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos. Á cuya venida todos los hombres han de resucitar con sus mismos cuerpos, y han de dar cuenta de sus acciones....* (1) Estas palabras, me deciais, deben entenderse, como suenan, en su sentido propio, obvio y literal; ni hay razon para sacarlas de este sentido, cuando todas las cosas que se dicen en este símbolo, son verdaderas, en este mismo sentido obvio y literal. Antes de responder de propósito á esta dificultad, os ad-

(1) inde venturus est judicare vivos, et mortuos, ad cuius adventum omnes homines resurgere habent cum corporibus suis, et reddituri sunt de factis propiis rationem, &c. *Vide Conc. Constant.*

vierto una cosa no despreciable, que puede sernos de alguna utilidad. Es á saber, que aunque todas las cosas que contiene este símbolo son verdaderas y de fe divina, como que son tomadas, parte del símbolo apostólico, parte de algunos concilios jenerales que así las esplicaron; con todo esto algunos teólogos que tocaron este punto, no admiten, ni reconocen por lejítima y justa aquella espresion, de que se usa en el mismo símbolo: *Porque así como la alma racional y la carne es un solo hombre, así Dios y Hombre es un solo Cristo.* (1) Este *así como*, ó esta similitud, dicen, que no puede admitirse sin gran impropiedad. (*) La razon es esta: porque el alma racional, y la carne de tal suerte son, y componen al hombre, que la una sin la otra no pueden naturalmente subsistir, subsistiendo el hombre. La carne se hizo para el alma, y el alma para la carne. La carne nada puede obrar sin el alma, y el alma (en cuanto es sensitiva y animal, como lo es esencialmente) en este sentido nada puede obrar sin la carne. La carne sin el alma se deshace y convierte en polvo, y el alma sin la carne queda en un estado de violencia natural, como privada de la facultad sensitiva, ó del uso de esta facultad, que no le es menos propia y natural que la intelectual.

207. Por el contrario: Dios de tal manera es hombre, y el hombre de tal manera es Dios, que sin violencia alguna natural pudo muy bien subsistir Dios eternamente sin hacerse hombre, y del mismo modo pudo subsistir el hombre sin la union hipostática con Dios en la persona de Cristo. Luego aquella espresion ó similitud, *porque así como la alma racional y la carne es un solo hombre, así Dios y Hombre es un solo Cristo*, se debe mirar como muy impropia, y por consiguiente no se debe admitir sin

(1) nam sicut anima rationalis et caro unus est homo, ita Deus, et homo unus est Christus. *Id. ib.*

(*) NOTA. *La paridad solamente se llama impropia, por cuanto no es perfectamente cabal la semejanza: pues los estremos* carne *y* alma *jamas pueden concebirse separados; y no así los estremos* Dios *y* hombre: *pues, no suponiendose la encarnacion, muy bien puede estar el uno sin el otro.*

restriccion. Si yo dijese aora lo mismo de aquella otra espresion: *á cuya venida*: si dijese que no es tan natural y tan justa, ni tan conforme á las escrituras, que no se pudiera sustituir otra mejor, ¿dijera en esto alguna cosa falsa? Lo cierto es, que ni aquella ni esta, son espresiones tomadas de aquellos concilios jenerales de donde se tomó la sustancia de la doctrina, sino que son puestas *por elegancia*, y segun la discrecion particular del que, ó de los que ordenaron este símbolo que aora tenemos: entre los cuales no entra segun varios críticos S. Atanasio, sino cuando mas, como defensor acérrimo de estas verdades, contra los herejes de su tiempo. Con esta respuesta bastantemente justa, quedaba concluida nuestra disputa.

208. No obstante, si quereis y porfiais, que las palabras, *á cuya venida*, se entiendan como suenan, y con todo el rigor imaginable, yo os lo concedo, amigo, sin gran dificultad. Soy enemigo de disputas inútiles, que las mas veces confunden la verdad, en lugar de aclararla. No por eso penseis, que no pudiera negar vuestra demanda, y negarla justamente, siendo tan visible la inconsecuencia, y aun la ridiculez de esta pretension, que pide el sentido obvio y literal, para la espresion del símbolo, *cualquiera que*, sin conceder este sentido á las espresiones mas claras, mas vivas, mas circunstanciadas, mas repetidas de la divina escritura; con todo eso vuelvo á decir, que concedo sin gran dificultad el sentido literal y obvio, para la espresion de que vamos hablando, mas con esta condicion, no menos justa que fácil, y por eso del todo indispensable: esto es, que se me conceda la misma gracia del sentido literal y obvio, para cuatro palabras que preceden inmediatamente á la misma espresion. ¿Cuales son estas? *y de allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos.* (1) Estas cuatro palabras no solo son del símbolo de S. Atanasio, sino tambien, sin faltarles una sílaba, del símbolo de los apóstoles, y de otros lugares de la escritura: por tanto merecen un poco de mas equidad.

(1) Inde venturus est judicare vivos et mortuos. *Vide Conc. Const.*

209. §. 2. Admitida, pues, esta condicion, y concedida esta gracia ó esta justicia, yo pregunto aora: ¿qué sentido quereis darle á la espresion, *á cuya venida*? Direis, que lo que suenan las palabras obvia y literalmente: lo que entiende luego al punto cualquiera que las lee: que al venir el Señor del cielo, al llegar ya á la tierra, instante antes ó despues, sucederá la resurreccion universal de todos los hijos de Adan, sin quedar uno solo: *á cuya venida todos los hombres han de resucitar.* Y á aquellas otras cuatro palabras que preceden inmediatamente á estas: *y de allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos*, ¿qué sentido les dareis, haciendo la misma gracia? Direis del mismo modo, que el que suena, y nada mas: esto es, que el mismo Señor ha de venir en persona, cuando sea su tiempo, á juzgar á los vivos y á los muertos. Optimamente: conque segun esto, tenemos estas dos proposiciones ambas verdaderas, en su sentido obvio y literal.

210. *Primera.* Jesucristo ha de venir del cielo á la tierra, á juzgar á los vivos y á los muertos.

211. *Segunda.* Al venir Jesucristo del cielo á la tierra sucederá en esta la resurreccion de todos los hijos de Adan.

212. Paréceme, señor mio, que todos los dialécticos juntos, despues de haber unido toda la fuerza de sus injenios, no son capaces de conciliar estas dos proposiciones de modo que no peleen entre sí, y que no se destruyan mutuamente. Vedlo claro.

213. Jesucristo ha de venir del cielo á la tierra, á juzgar á los vivos y á los muertos. Esta es la primera proposicion, y esta la verdad que contiene claramente. De aquí se sigue esta consecuencia forzosa y evidente: luego despues que Jesucristo venga á la tierra, no solo ha de venir á juzgar á los muertos, sino tambien á los vivos, pues á esto viene: luego despues que venga á la tierra, no solo ha de hallar muertos, sino tambien vivos á quienes juzgar. Si halla vivos á quienes juzgar, y en efecto los juzga despues de su venida, pues viene á juzgarlos, pues estos vivos no pudieron resucitar á su venida, pues se su-

ponen vivos, y no muertos, y solo los muertos pueden resucitar, si no resucitaron ni pudieron resucitar á su venida; luego es evidentemente falsa la segunda proposicion, pues afirma: que todos los hijos de Adan, sin escepcion, han de resucitar á la venida del Señor: *á cuya venida todos los hombres han de resucitar.* (1)

214. Y si quereis que esta sea la verdadera, luego es evidentemente falsa la segunda proposicion: pues afirma, que el mismo Señor ha de venir á la tierra á juzgar á los vivos y á los muertos: (a) lo que no puede ser, por haber muerto todos á su venida: y por consiguiente por haber muerto todos, sin quedar uno solo vivo antes de su venida.

215. No pudiendo, pues, conciliarse entre sí estas dos proposiciones enemigas: no pudiendo ser ambas verdaderas en su sentido obvio y literal, es necesario é inevitable, que alguna ceda el puesto. Y en este caso, ¿cual de las dos deberá ceder? ¿Os parece decente, os parece tolerable, que por defender la espresion, *á cuya venida*, que ni la pusieron los apóstoles, ni tampoco la ha puesto algun concilio jeneral, se haga ceder el puesto á un artículo de fe, claro y espreso en el símbolo apostólico, símbolo que la iglesia cristiana recibió inmediatamente de sus primeros maestros, que desde entónces hasta hoy dia ha conservado siempre puro, y que pone en las manos á sus hijos, luego que tienen uso de razon? Pues, ¿qué sentido razonable, que no sea violento, sino propio, obvio y literal, le darémos? Amigo, aquel sentido de que es capaz y que solo puede admitir, aquel que solo se conforma con su propio contesto: *y de allí ha de venir á juzgar á los vivos, y á los muertos. Á cuya venida todos los hombres han de resucitar con sus mismos cuerpos.* Jesucristo ha de venir del cielo á la tierra, á juzgar á los vivos y á los muertos: á cuya venida, ó con ocasion de su venida, (como una

(1(ad cujus adventum omnes homines resurgere habent. *Vide Conc. Constant.*

(a) inde venturus est judicare vivos et mortuos. *Vide Conc. Const.*

condicion *sin la cual no*) resucitarán todos los hombres: unos luego al punto *en un momento, en un abrir de ojo*, que son todos aquellos santos, de quienes hemos hablado en la disertacion precedente, y los demas á su tiempo, cuando tambien oyeren la voz del hijo de Dios. Si este sentido no os contentare mucho, como es facil de creerlo, pensad otro que os sea mas obvio y literal, con tal que sea compatible, ó no destruya la verdad de la primera proposicion, la que en todo caso, y á toda costa, se debe salvar aunque sea con la propia vida.

116. §. 3. No ignoro, señor, lo que á esto me podeis responder, y vuestros pensamientos en este punto particular, no son tan ocultos, que no puedan adivinarse. Paréceme, pues, que os veo actualmente con algun poco de inquietud, pensativo algunos instantes, y otros muy afanado en revolver teólogos y rejistrar catecismos, para saber lo que dicen sobre el juicio de vivos y muertos. No hay duda que esta dilijencia es buena y laudable, y deberémos esperar, que halleis por este medio alguna honesta composicion entre aquellas dos proposiciones enemigas. Si quereis no obstante aorrar algun trabajo, y serviros del que yo he practicado, veis aquí en breve lo que se halla sobre el asunto en los mejores teólogos, y lo que de ellos han tomado los catecismos. La dificultad debe ser muy grande, pues para resolverla se han dividido en cuatro opiniones ó modos de pensar; todas cuatro diversas entre sí, pero que convienen y se reunen perfectamente en un solo punto: esto es, en negar á nuestro artículo de fe, (por lo que dice de vivos) su sentido obvio, propio y literal: en hacerle la mayor violencia para que ceda el puesto á su sistema: y si me es lícito hablar así, en no admitir dicho artículo de fe, si no cede, si no se inclina, sino se deja acomodar al mismo sistema. Os parecerá esto algun hipérbole, y no obstante lo vais á ver.

217. La primera sentencia, y la mas plausible por su injenioso inventor, aunque no por esto la han seguido muchos, dice: que por *vivos* se entiendan todos los que ac-

tualmente vivian en el mundo cuando los apóstoles ordenaron el símbolo de fe; y por muertos los que ya lo eran desde Abél hasta aquel tiempo. Y como este símbolo se habia de decir en la iglesia en todos los siglos, años y dias que durase el mundo, siempre se ha dicho, y siempre se dirá con verdad, que Jesucristo ha de venir á juzgar á los que han vivido, viven y vivirán, y á los que antes de estos hubiesen muerto; por consiguiente á los vivos y á los muertos. Me parece que esta sentencia, mirada atentamente, lo que quiere decir en buenos términos, es esto solo: que la palabra *vivos* que pusieron los apóstoles, llenos del Espíritu santo, es una palabra del todo inútil, que pudiera haberse omitido sin que hiciese falta: que bastaba haber puesto la palabra *muertos*, pues con ella sola estaba dicho todo, y con mucha mayor claridad y brevedad. Supongámos por un momento, que los apóstoles hubiesen omitido la palabra *vivos*, y puesto solamente la palabra *muertos*: en este caso, segun el discurso de este doctor, nos quedaba entero y perfecto nuestro artículo de fe, del mismo modo que aora lo tenemos, solo con este simple discurso. Jesucristo ha de venir del cielo á la tierra á juzgar solamente á los muertos. Estos muertos fueron en algun tiempo vivos, pues sin esto no pudieran ser, ni llamarse muertos: luego Jesucristo ha de venir del cielo á la tierra á juzgar á los vivos y á los muertos. (a)

218. La segunda sentencia dice: que por *vivos* se entienden, ó como dice el cardenal Belarmino en su catecismo grande, se pueden tambien entender todos aquellos que actualmente se hallaren vivos, cuando venga el Señor, los cuales morirán luego consumidos con el diluvio de fuego, que debe preceder á su venida. Optimamente: ¿y este es el juicio de vivos que nos enseñan los apóstoles? Sí, señor, en esta sentencia este es el juicio de vivos, y no hay aquí otro misterio que esperar: *y de allí ha de venir á juzgar á los vivos.* Vendrá del cielo á la tier-

(a) *Suar. t.* 1. *in* 2. *p. d.* 50. *s.* 2. *Lugo de fide d.* 13. *s.* 4. *n.* 108.

ra á juzgar los vivos, nos dicen los apóstoles; y esta sentencia nos pone y nos supone muertos á todos los hombres, y hechos polvo y ceniza antes que el Señor llegue á la tierra. Si cuando llega á la tierra los halla muertos á todos, luego no halla vivos: luego no viene á juzgar á los vivos, pues ya no hay tales vivos que puedan ser juzgados: luego la palabra *vivos* es una palabra no solo inútil, sino incómoda y perjudicial: y los apóstoles hubieran hecho un gran servicio al sistema de los doctores, omitiendo esta palabra, que no es sino una verdadera espina, y bien aguda. La tercera sentencia, indigna á mi parecer de ser recibida de otro modo, que ó con risa, ó con indignacion, dice: que por vivos se entienden las almas, y por muertos los cuerpos: así *Jesucristo ha de venir del cielo á la tierra, á juzgar á los vivos y á los muertos*, no quiere decir otra cosa, sino que ha de venir á juzgar á las almas y á los cuerpos. Y como cuando venga ya halla resucitados á todos los hombres, y por consecuencia, unidas todas las almas con sus cuerpos propios en una misma persona, le será necesario dividir otra vez esta persona, y por consiguiente matarla otra vez para pedir cuenta primero al alma, y despues al cuerpo, como si el cuerpo fuese algo sin el alma. ¡Ó filosofia verdaderamente admirable! ¡Ó, á lo que obliga una mala causa!

219. Resta, pues, la cuarta sentencia comunísima, y casi universal en los teólogos y catecismos: es á saber: que por vivos y muertos se entienden buenos y malos, justos y pecadores. No me pregunteis, amigo, sobre qué fundamento estriba esta sentencia tan comun, porque yo no puedo saberlo; pues no lo hallo en sus mismos autores. Como este punto lo tocaron tan de prisa, como si tocáran un hierro pasado por la fragua, no era posible que se detuviesen mucho tiempo en ecsaminarlo con toda la atencion y prolijidad, que habiamos menester. Yo no hallo otra cosa, sino que se cita por este modo de pensar la autoridad de S. Agustin, y este es el fundamento en que pretenden dejarla sólidamente asegurada. Aunque S. Agustin lo

hubiese así pensado, aunque lo hubiese realmente asegurado y enseñado, ya veis cuan poca fuerza nos debia hacer su parecer sin otro fundamento, contra la verdad clara y espresa de un artículo de fe. Mas ¿será cierto esto? ¿Será cierto y seguro que este mácsimo doctor de la iglesia creyese y enseñase determinadamente, que el juicio de *vivos y muertos* en la venida del Mesías, no quiere decir otra cosa, que juicio de buenos y malos, de justos y pecadores?

220. Yo lo habia creido así sobre la buena fe de los que lo citan; mas habiendo leido á S. Agustin en el mismo S. Agustin, habiendo leido los lugares de este santo á que nos remiten, y tal que otro, donde toca el mismo punto, estoy enteramente asegurado, de que S. Agustin no enseñó tal cosa, ni tuvo por cierta, ni de sus palabras se puede inferir esto. Á dos lugares de S. Agustin nos remiten los doctores de esta sentencia: el primero es el libro *sobre la fe y el símbolo*, capítulo 8. El segundo es el enchiridion ó manual, capítulo 55. En estos dos lugares es cierto que el santo doctor toca el punto brevísimamente; mas tambien es cierto, que nada determina ni toma partido. En el primero dice: *Creemos, que de allí ha de venir, en tiempo oportunísimo, y que ha de juzgar á los vivos y á los muertos; ya se signifiquen con estos nombres los justos y pecadores, ó ya los que ha de encontrar en el mundo antes de la muerte, que se llaman vivos.* (dice en el segundo lugar) *El juzgar á los vivos y á los muertos puede interpretarse de dos maneras: ó entendiendo por vivos los que aquí aun no han muerto, y que hallará en su venida todavia viviendo en esta nuestra carne, ó por vivos á los justos, y por muertos á los pecadores.* (1).

(1) Credimus inde venturum convenientissimo tempore, et judicaturum vivos, et mortuos: sive istis nominibus justi, et peccatores significentur, sive quos tunc ante mortem nostram in terris, inventurus est, appellati sunt vivi. Duobus modis accipi potest [*dice en el segundo lugar*] quod vivos, et mortuos judicavit, sive ut vivos intelligamus, quos hic nondum mortuos, sed adhuc in ista carne viventes inventurus est ejus adventus, sive vivos justos, mortuos autem injustos. *Div. Aug.*

221. Por estos dos lugares de S. Agustin, á que nos remiten los autores de esta cuarta sentencia, se ve claramente, que el santo doctor nada determina, sino que dice muy de paso y sin tomar partido, ó lo uno ó lo otro: ó *vivos*, tomada esta palabra como suena, y como la toman todos, esto es, *los que viven con vida corporal como la nuestra*: ó tomada solamente *por semejanza*, y aplicada á la vida de la gracia con que viven los justos en cuanto justos. Mas estos doctores nada de esto nos dicen, sino que S. Agustin entendió por *vivos* á los justos, y por *muertos* á los pecadores. Conque este fundamento único con que se pretende asegurar esta sentencia, cae de suyo ó desaparece del todo, por confesion del mismo S. Agustin en los mismos lugares citados.

222. Aquí se debe repetir, que este santo doctor no tomó partido cierto en estos dos lugares, en donde dice, (a) que por *vivos* no deben entenderse solamente los justos, como pensó Diodoro, sino los hombres vivos que el Señor ha de hallar en su venida, los cuales deberán tambien morir á su tiempo, como todos los otros: *creemos* (son sus palabras) *que lo que decimos en el símbolo: que en la venida del Señor han de ser juzgados los vivos y los muertos, no solo significa los justos y pecadores, como piensa Diodoro, sino tambien se entienden por vivos aquellos que se han de hallar en carne, y que aun se reputan por mortales.* (1) Yo creo firmemente lo que aquí se dice (sea este libro de S. Agustin, ó no) no por lo que dice este ó el otro doctor; sino porque solo esto es conforme á lo que me dice el símbolo de mi fe. Las otras sentencias, tengan los patronos ó defensores que tuvieren, las tengo por improbables y por falsas, porque no son conformes, sino muy repugnantes y contrarias al artículo de fe.

(a) D. August. lib. de Eccl. dog. c. 8.

(1) quod autem dicimus in simbolo in adventu Domini vivos, et mortuos judicandos, non solum justos et peccatores significent, sicut Diodorus putat, sed et vivos eos qui in carne inveniendi sunt, credimus, qui adhuc morituri creduntur. *Div. Aug.*

223. Verdaderamente que es cosa bien estraña y para mí incomprensible, la gran facilidad y satisfaccion con que los doctores mas sábios y relijiosos han repugnado, y aun echado en olvido este artículo de nuestro símbolo, habiéndolo sacado con fuerza abierta de aquella base fundamental en que lo pusieron los apóstoles. ¿Qué otra cosa es negarle su sentido literal, y pasarlo ya á este, ya al otro sentido, segun la voluntad ó el injenio de cada uno, sino quitarle la base firme en que solo puede mantenerse, para que caiga en tierra? Hágase lo mismo con los otros artículos del símbolo, y no es menester otra máquina para arruinar todo el edificio del cristianismo. ¿Por qué, pues, se hace con este solo, lo que no se hace ni se puede hacer con ninguno de los otros artículos de fe? Los mismos teólogos convienen, y con suma razon, en que los artículos contenidos en el símbolo se deben entender á la letra, así como suenan, porque solo así y no de otra suerte son artículos de fe. ¿Quién, pues, les ha dado facultad para esceptuar este solo?

224. Dicen, que no es necesaria para la salud la fe, y confesion esplícita de este artículo del símbolo, en cuanto á la palabra *vivos:* que ninguno tiene obligacion de saber de cierto lo que significa esta palabra: que basta creer en jeneral, que todos los hombres sin escepcion han de ser juzgados por Jesucristo, cuando vuelva del cielo. Preguntadles aora, si podrémos hacer lo mismo con los otros artículos del símbolo, y no sé que puedan responder, guardando consecuencia. Si no hay obligacion de saber lo que significa en el símbolo la palabra *vivos*, que parece tan clara, tampoco habrá obligacion de saber lo que significa la palabra *muertos*, ni lo que significa la palabra *la resurreccion de la carne*, (1) ni lo que significa *nació de santa María virjen*, (2) ni lo que significa *fué crucificado, muerto y sepultado*; (3) ó deberá darse la disparidad.

(1) carnis resurrectionem. *Vide Conc. Const.*
(2) natus ex María Virgine. *Id. ib.*
(3) Crucifixus, mortuus, et sepultus. *Id. ib.*

225. Yo bien considero sin dificultad, que el saber el verdadero significado de la palabra *vivos*, ó tener ideas claras del juicio de vivos, de que tanto nos hablan las escrituras, no es obligacion necesaria respecto del comun de los fieles. ¿Como lo han de saber estos si no lo oyen? *¿Y como oirán sin predicador?* (1) Me parece cosa durísima estender tambien esta induljencia á todas aquellas personas que tienen la llave de la ciencia, pues tratan las escrituras. Y ya que se les conceda la misma induljencia que al comun de la plebe, debian á lo menos dejar quieto el artículo de *vivos*: debian no tocarlo, ni mucho menos hacerle tanta fuerza para inclinarlo á otros sentidos: debian enseñar á los fieles que lo crean aunque no lo entiendan: debian abstenerse de darnos á entender, como lo hacen en buenos términos, que la palabra *vivos* nada significa, que es inútil, y pudiéramos pasar muy bien sin ella. No digo, que lo enseñen así espresamente; mas ¿qué otra cosa es buscarle á esta palabra otro y otros sentidos acomodaticios, impropios, violentos y aun ridículos, sin reparar en nada, y negarle solamente su propio y natural sentido? ¿Os parece, amigo, que esta breve palabra se puso en el símbolo sin inspiracion, sin enseñanza, sin mandato espreso del Espíritu santo? ¿Os parece, que el entenderla, ó no entenderla, es cosa de poca ó ninguna consecuencia?

226. §. 5. Parece cierto, que los doctores lo piensan así, pues nos escusan de la obligacion de saber y creer lo que significa en particular la palabra *vivos*. Mas yo no puedo pensarlo así, porque veo en los mismos doctores las estrañas y terribles consecuencias, que se han seguido necesariamente, de solo no admitir en su propio sentido esta palabrita que parece nada: sí, parece nada, y tiene una grande y estrecha relacion con casi toda la escritura en órden á la segunda venida del Señor. Parece nada, y es una luz clarísima que alumbra en los pasos mas oscuros y dificiles de la misma escritura. Parece nada, y es una llave

*

(1) ¿Quomodo autem audient sinè praedicante? *Ad Rom.* 10. 14.

maestra que abre centenares de puertas. Esta es la verdadera razon, si bien se considera, porque se ven precisados los intérpretes, aun los mas literales, á usar de toda aquella fuerza y violencia tan notoria en la esposicion de la divina escritura, valiéndose de todo su injenio, de su erudicion, de su elocuencia, para inclinarla donde ella repugna el inclinarse. Este parece el verdadero oríjen de todos aquellos sentidos, tantos y tan diversos, de que tanto se usa ó se abusa en la esposicion de la escritura. Esta parece la verdadera raiz de la mayor parte de aquellas reglas, ó cánones innumerables que se han establecido como ciertos y como necesarios, segun dicen, para la intelijencia de la santa escritura, y quizá dijeran mejor, para no entenderla jamás. Todo ó casi todo, á mi parecer, ha dependido de aquí: de no haber hecho el aprecio y el honor tan debido á la palabra *vivos:* de no haber querido entender esta palabra, como la entienden todos: esto es, *los que viven:* de no haber querido creer *segun las escrituras*, que ha de haber un juicio de vivos (ó lo que es lo mismo, un reino de Cristo sobre los vivos) diferentísimo del juicio de los muertos, ó del reino del mismo Cristo sobre los muertos, tanto como difieren los muertos de los vivos.

227. No es menester gran talento, ni gran penetracion, sino un poco de estudio con reflecsion y sin preocupacion para conocer, sin poder dudarlo, que una gran parte de la escritura santa en lo que es profecía, habla claramente del juicio de vivos, y del reino de Cristo sobre los vivos. Á este juicio, ó á este reino se enderezan casi todas las profecías, y en él se terminan como en un objeto principal; pues del juicio de muertos solo se habla con claridad en el nuevo Testamento. Mas como el juicio de vivos se halla en los doctores tan mezclado ó confundido con el juicio de muertos, que parece uno solo, es una consecuencia necesaria, que se halle en los mismos doctores confundida é impenetrable una gran parte de la misma escritura. Quien tuviere alguna práctica en la leccion y estudio de los espositores, entenderá luego al punto lo que

acabo de decir: quien no la tuviere, pensará que deliro ó que sueño; mas de esto último, ¿qué caso deberémos hacer? Dadme, amigo mio, quien crea fiel y sencillamente, como nos lo enseña la relijion cristiana, que despues de la venida del Señor, y Rey Jesucristo, ha de haber en esta nuestra tierra un juicio de vivos: dadme quien no confunda este juicio de vivos con el de los muertos: dadme quien al uno y al otro juicio les conceda de buena fe lo que á cada uno le es propio y peculiar: y con esto solo, sin otra dilijencia, tiene entendida la mayor parte de la escritura sagrada. Con esto solo entiende muchísimos lugares de los profetas, que parecen la misma oscuridad. Con esto solo entiende muchos ó los mas de los salmos, que parecen enigmas impenetrables. Con esto solo entiende muchos lugares dificiles de S. Pedro y S. Pablo, del Apocalipsis y aun de los evanjelistas, los cuales lugares, segun nos aseguran los mismos doctores, no se pueden entender, sino en sentido alegórico ó anagójico; que es lo mismo que decir, que no se pueden, ni se podrán jamás entender, ó que solo se entenderán allá en el cielo.

CAPÍTULO VIII.

CUARTA DIFICULTAD.

Un testo del evanjelio.

§. 1.

228. En el evanjelio de S. Mateo se leen estas palabras del Señor: *Y cuando viniere el Hijo del hombre en su majestad, y todos los ánjeles con él, se sentará entónces sobre el trono de su majestad. Y serán todas las jentes ayuntadas ante él, y apartará los unos de los otros, como el pastor aparta las ovejas de los cabritos: Y pondrá las ovejas á su derecha, y los cabritos á la izquierda. Entón-*

ces dirá el Rey á los que están á su derecha &c. (1)

229. Este lugar del evanjelio es uno de los grandes fundamentos, si acaso no es el único, en que estriba, y pretende hacerse fuerte el sistema ordinario. Porque lo primero, dicen, aquí se habla conocidamente del juicio universal, y aun se describe el modo y circunstancias con que se hará. Lo segundo, en este lugar se dice espresamente, que el juicio universal de que se habla, se hará *entónces*, esto es: *cuando viniere el Hijo del hombre en su majestad*: (2) modo de hablar que junta, une y ata estrechamente un suceso con otro, y por consiguiente no da lugar, antes destruye enteramente todo espacio considerable de tiempo entre la venida del Señor, y el juicio y resurreccion universal.

230. De manera que segun la propiedad del testo sagrado, ó segun la pretension de los doctores, cuando el Señor venga á la tierra, (a) entónces (b) se sentará en el trono de su majestad: entónces, (c) esto es, luego inmediatamente se congregarán en su presencia todas la jentes ya resucitadas: entónces se hará la separacion entre buenos y malos, poniendo aquellos á la diestra y estos á la siniestra: entónces se dará la sentencia en favor de los unos, porque hicieron obras de caridad, y en contra de los otros, porque no las hicieron: entónces finalmente se ejecutará la sentencia, yendo unos al cielo, y otros al infierno: y todo ello se hará en este mismo dia en que el Señor llegare. (d)

231. Para resolver esta gran dificultad, y hacer ver la debilidad suma de este gran fundamento, casi no nos era necesaria otra dilijencia, que repetir aquí lo que acabamos

(1) Cùm autem venerit Filius hominis in majestate sua, et omnes Angeli cum eo, tunc sedebit super sedem majestatis suae: Et congregabuntur ante eum omnes gentes, et separabit eos ab invicem, sicut pastor segregat oves ab hoedis: Et statuet oves quidem à dextris suis, hoedos autem à sinistris. Tunc dicet rex his, qui à dextris &c. *Mat. c.* 25. *vv.* 31. 32. 33. *et* 34.

(2) Cùm autem venerit Filius hominis in majestate sua. *Vide supra.*

(a) Cùm autem venerit. (b) tunc. (c) tunc. (d) Cùm autem venerit tunc &c. *Vide supra.*

de decir sobre el testo del símbolo de S. Atanasio. Siendo la dificultad la misma en sustancia de ambos lugares, la solucion de la una se puede facilmente acomodar á la otra. La única diferencia que acaso podrá notarse entre uno y otro lugar, es esta: que la espresion *á cuya venida*, es ciertamente puesta por manos de hombres; mas esta otra del evanjelio, *y cuando viniere*, es de la boca del mismo Hijo de Dios, que es la suma verdad. Pero esta diferencia, grande á la verdad, se recompensa sobradamente con advertir dos cosas bien fáciles de notar. La primera, que todo este lugar del evanjelio (y todo entero el capítulo 25 de S. Mateo) no puede admitir otro verdadero sentido, que el que es propio de una parábola: pues en realidad lo es tanto, como las dos que la preceden inmediatamente en el mismo capítulo. La segunda advertencia, no menos necesaria, ni menos fácil es esta: que aun concediendo que el lugar del evanjelio, de que hablamos, no sea una parábola, sino una verdadera profecía, y una descripcion del juicio universal, no por eso se podrá concluir lejítimamente, que todo aquello que allí se anuncia para despues de la venida de Cristo, deba suceder luego inmediatamente, sin que quede lugar y tiempo suficiente para otras muchísimas cosas, no menos grandes y notables, que están anunciadas en las escrituras, para el mismo tiempo que debe seguirse, despues que venga el mismo Cristo en gloria y majestad. Estos dos puntos debemos considerar aora brevemente, mas con atencion y sinceridad.

232. §. 2. Todo el testo del evanjelio que empieza: *Y cuando viniere el hijo del hombre*, hasta el fin del capítulo de S. Mateo, decimos en primer lugar, que es una verdadera parábola, no menos que las dos que la preceden inmediatamente. Por consiguiente, así esta como aquellas, no pueden admitir otro sentido, que el que es propio de una parábola, es á saber, no la semejanza misma de que se usa, sino aquel objeto ó aquel fin particular y determinado á que se endereza. Este objeto ó fin particular

es evidentemente el mismo en estas tres parábolas: y tal vez por esto las pone el evanjelista seguidas, y unidas en un mismo capítulo, sin decirnos una sola palabra que indique alguna diferencia, como que todas tres se encaminan al mismo fin, y contienen en sustancia la misma doctrina: esto es ecsortar á todos los creyentes, en especial á los pastores, á las obras de caridad, á la vijilancia, al fervor, á la práctica constante de las mácsimas, de los preceptos y de los consejos evanjélicos, proponiendo para esto en jeneral y brevísimamente, así las recompensas, como los castigos, que cuando vuelva á la tierra ha de dar á cada uno, segun sus obras.

233. Así, aunque en estas tres parábolas y en algunas otras, habla el Señor de su venida: aunque habla, y parece que habla en algunas del juicio universal, mas no es este su objeto directo é inmediato: no pretende directamente referir su venida, ni las circunstancias de ella, ni el modo con que se ha de hacer el juicio universal &c.: estas cosas las toca de paso, y solo indirectamente, en cuanto conducen á la doctrina, que es su fin principal. De lo demas que ha de acompañar y seguir su venida, prescinde el Señor en este lugar, así como prescinde en todas las otras parábolas, diciendo solamente lo que basta para el fin que directamente pretende, que es la doctrina. En todas las parábolas donde indirectamente habla de su venida en gloria y majestad, es fácil reparar, que no siempre habla del mismo modo; unas veces concluye el discurso de un modo, otras de otro: unas veces usa de una similitud, otras de otra: unas veces, aunque pocas, parece que solo habla del juicio universal, como si no tuviese otra cosa que hacer despues de su venida: otras, y son las mas ó casi todas, parece que habla de personas no muertas, sino vivas: ni resucitadas, sino viadoras, que hallará cuando venga, especialmente aquellas á quienes dejó encomendada su familia ó grey. Reparad entre otras parábolas, en la de las diez vírjenes, la de los talentos, la de los siervos que deben velar para abrir

prontamente la puerta á su Señor, á cualquiera hora que llegare, pues no saben á que hora llegará. Todas estas parábolas se concluyen sin dejarnos idea alguna espresa y clara del juicio universal.

234. En el evanjelio de S. Lucas se lee una parábola enderezada á aquellos que pensaban que llegando el Señor á Jerusalen, á donde actualmente iba á padecer, luego al punto se manifestaría el reino de Dios: *con ocasion* (dice) *de estar cerca de Jerusalen: y porque pensaban que luego se manifestaria el reino de Dios.* (1) Á estos, pues, les dijo el Señor: *Un hombre noble fué á una tierra distante para recibir allí un reino, y despues volverse. Y habiendo llamado á diez de sus siervos, les dió diez minas, y les dijo: traficad entretanto que vengo. Mas los de su ciudad le aborrecian: y enviando en pos de él una embajada, le dijeron: No queremos que reine este sobre nosotros. Y cuando volvió despues de haber recibido el reino &c.* (2) Ved aora lo que hace este rey cuando vuelva, *recibido el reino*, y no hallareis idea alguna del juicio universal. Lo primero que hace, es premiar á los siervos que negociaron con el talento de diez ciudades, y á otro de cinco: castigar á uno de ellos que lo tuvo ocioso, aunque no lo perdió quitándoselo; y despues de esto, mandar traer y matar en su presencia á aquellos enemigos suyos, que no lo habian querido por rey. *Y en cuanto á aquellos mis enemigos, que no quisieron que yo reinase sobre ellos, traedmelos acá, y matadlos delante de mí.* (3) ¿Halláis en todo esto alguna idea de resurreccion de muertos, ó de juicio universal? ¿No hallais por el contrario otra idea infinitamente diversa?

(1) eo quòd esset propè Ierusalem: et quia existimarent quòd confestim regnum Dei manifestaretur. *Luc. c.* 19. *v.* 11.

(2) Homo quidam nobilis abiit in regionem longinquam accipere sibi regnum, et reverti. Vocatis autem decem servis suis, dedit eis decem mnas, et ait ad illos: negotiamini, dum venio. Cives autem ejus oderant eum, et miserunt legationem post illum, dicentes: nolumus hunc regnare super nos. Et factum est, ut rediret accepto regno &c. *Luc.* 19. *vv.* 12. 13. 14. *et* 15.

(3) Verumtamen inimicos meos illos, qui noluerunt me regnare super se, adducite huc, et interficite ante me. *Id. v.* 27.

¿Como ha de dar á sus siervos el gobierno de cinco ó de diez ciudades en el juicio universal, cuando todas las ciudades del mundo están ya reducidas á ceniza? ¿Como ha de matar á sus enemigos, que no lo quisieron por rey, cuando estos enemigos, como todos los demas hijos de Adan han muerto, han resucitado, y ya se hallan en estado de inmortalidad? Direis sin duda, que todo esto es hablar en parábolas ó semejanzas, las cuales, para que lo sean, no es necesario que corran en todo, sino solo en aquel particular á que se enderezan. Y yo, confesando que teneis razon, os pido la misma advertencia para el lugar del evanjelio de que hablamos: *Cuando viniere el Hijo del hombre, entónces &c.* (1)

235. §. 3. Si quereis no obstante que este lugar del evanjelio no sea una verdadera parábola: si quereis que sea una profecía, una noticia, una descripcion, así de la venida del Señor, como del juicio universal: yo estoy muy lejos de empeñarme mucho, por la parte contraria; esto seria entrar en una disputa embarazosa y de poquísima ó ninguna utilidad. Si yo la llamo parábola, es porque la hallo puesta entre otras parábolas, y porque leido el testo con todo su contesto, me parece todo dicho *por semejanza, no por propiedad*: ni parece verosimil, que el juicio universal se haya de reducir á aquello poco que aquí dice el Señor, ni que todos los buenos por una parte, y todos los malos por otra, hayan de ser juzgados y sentenciados solo por la razon que allí se apunta: ni tampoco que los unos y los otros hayan de decir en realidad aquellas palabras: *¿Señor, cuando te vimos hambriento, ó sediento &c.?* (2) y que el Señor les haya de responder: *en cuanto lo hicisteis á uno de estos mis pequeñitos, á mí me lo hicisteis, y en cuanto no lo hicisteis, ni á mí lo hicisteis.* (3)

(1) Cùm autem venerit Filius hominis,... tunc &c. *Mat.* 25. 31.
(2) Domine, quando te vidimus esurientem, aut sitientem &c. *Mat* 25. 44.
(3) quandiù fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis.

236. Con todo eso, yo estoy pronto á concederos sobre este punto particular todo cuanto quisiereis. No sea esto una parábola, sino una profecía que anuncia directamente la venida del Señor, y el juicio universal. Aun con esta concesion gratuita y liberal, ¿qué cosa se puede adelantar? Jesucristo dice, que cuando venga (a) entónces (b) se sentará en el trono de majestad: entónces se congregarán delante de él las jentes: entónces separará los buenos de los malos, poniendo aquellos á su diestra, y estos á su siniestra: entónces alabará á los unos, y los llamará á la vida eterna, y reprenderá á los otros, condenándolos al fuego eterno. Bien: todo esto es cierto, y todo se concede sin dificultad; mas, ¿qué consecuencia pensais sacar de aquí? ¿Luego cuando venga Jesucristo en gloria y majestad, sucederán luego al punto todas estas cosas? ¿Luego en aquel dia (que los profetas, y S. Pedro y S. Pablo, llaman el dia del Señor, y que segun vuestra estraña intelijencia deberá ser un dia ordinario de diez ó doce horas) luego en este dia no habrá que hacer otras cosas, sino solo estas? ¿Y las que anuncian muchos, y tal vez los mas de los salmos: y las que anuncia el Apocalipsis en los tres últimos capítulos, estas deberán ser escluidas por la palabra *entónces*? Cierto que es esta una consecuencia ó un modo de discurrir bien singular.

237. Como si dijeramos: mil lugares de la escritura anuncian clara y espresamente mil cosas grandes y admirables, que deben suceder en el dia del Señor, despues que venga á la tierra en gloria y majestad. Aora, entre estos lugares hay uno que hablando de la venida del Señor, pone luego el juicio universal, sin hacer mencion de otra cosa intermedia; pues dice, *cuando viniere &c.*: luego despues que venga el Señor no hay otra cosa que hacer, sino el juicio universal: luego esas mil cosas que anuncian esos mil lugares de la escritura, por claras y espresas que pa-

*

Quamdiù non fecistis, uni de minoribus his, nec mihi fecistis. *Mat. c.* 25. *vv.* 40. *et* 45.

(a) Cùm autem venerit. (b) tunc. &c. *Vide fol. praec.*

rezcan, deberán echarse á otros sentidos, por impropios y violentos que sean; pues no hay tiempo para que sucedan despues de la venida del Señor. Por consiguiente la palabra *entónces*, deberá esplicar mil lugares claros de la escritura, y no ser esplicada por ellos. Consecuencia durísima y despótica, contra la que claman y dan gritos todas las leyes de la justicia.

238. Pues ¿qué sentido propio, verdadero y conforme á las escrituras, le podrémos dar á la palabra *entónces*, y á todo el testo del evanjelio? Para responder en breve á esta pregunta, no me ocurre otro modo mas fácil que el uso de alguna semejanza ó ejemplo, que suele valer mucho mas que un prolijo discurso. Leed el capítulo nueve del Jénesis y hallareis allí (versículo veinte) que cuando Noé salió del arca despues del diluvio, comenzó á labrar la tierra y plantó una viña, y bebiendo el vino se embriagó. (a) Oid aora mi bella intelijencia de estas palabras. Noé salió del arca al amanecer del dia 27 de abril, y junto con él todos sus prisioneros, y habiendo en primer lugar adorado á Dios ofreciéndole su sacrificio, se puso luego á labrar la tierra por no estar ocioso: aquella misma mañana, ayudado de sus tres hijos, plantó una viña, á la tarde hizo su vendimia, y antes de anochecer ya estaba borracho. ¿Qué os parece, amigo, de mi intelijencia? Consideradlo.

239. Yo no negaré que es bien reprensible, por infinitamente grosera. Cualquiera que lee seguidamente este lugar del Jénesis, conoce al punto que el historiador sagrado va á referir directamente y de propósito lo que sucedió por ocasion de la embriaguez de Noé: esto es, las bendiciones y maldiciones (ó por hablar con mas propiedad) las predicciones y profecías que pronunció, ya en pro, ya en contra de su posteridad, á favor de sus dos hijos, Sen, Japhet, y en contra de Can, y mucho mas de

(a) Coepit Noé vir agricola exercère terram, et plantavit vineam. Bibensque vinum inebriaus est. *Gen. c.* 9. *vv.* 20. *et* 21.

su nieto Caanán. Para referir todo esto de un modo claro y circunstanciado, como buen historiador, era necesario decir, primero, en breve, que el justo Noé en cierta ocasion se propasó inocentemente en la bebida, y realmente se embriagó: segundo, que ya en aquel tiempo habia vino en el mundo: tercero, que tambien habia viña: cuarto, que esta viña no era de las antidiluvianas, sino que el mismo Noé la habia plantado por sus manos. De todo esto era necesario hacer mencion como en un brevísimo compendio, para referir lo que el mismo Noé habló en profecía, luego que despertó de su sueño. Apliquémos aora la semejanza: Jesucristo en esta especie de parábola va directamente á dar una doctrina: va á ecsortar á los hombres á las obras de misericordia con sus prójimos: este es su asunto principal. Para que esta ecsortacion tenga mejor efecto, les da una idea jeneral del juicio universal, proponiéndoles con suma viveza y naturalidad, así el premio como el castigo que deben esperar los que hacen ó no hacen obras de misericordia. Mas para dar esta idea jeneral del juicio universal, para contraer esta idea jeneral á su intento particular, le era necesaria alguna preparacion: le era necesario decir en breve, y como de paso, que él mismo habia de venir otra vez á la tierra en gloria y majestad, que cuando viniese, entónces se habia de sentar en el sólio de su majestad, que habia de congregar todas las jentes en su presencia &c. Mas todo esto que aquí apunta el Señor brevemente, ¿sucederá luego al punto que llegue á la tierra? ¿Todo se ejecutará en el espacio de doce ó de veinte y cuatro horas? *Pues ¿cómo se cumplirán las escrituras?* (1) ¿Cómo se podrán verificar tantas otras cosas que hay en la escritura, reservadas visiblemente para aquel mismo dia ó tiempo, que debe comenzar en la venida del Señor? ¿Estas tambien no son dictadas por el mismo Espíritu de verdad?

240. En suma: todas las espresiones y palabras del

(1) ¿Quomodo ergo implebuntur scripturae? *Mat.* 26. 54.

testo del evanjelio, de que hablamos, son verdaderas, son propias, son naturales y perfectamente acomodadas á su fin. *Cuando viniere... se sentará entónces*: (1) *y entónces serán todas las jentes ayuntadas*, (2) *y apartará los unos de los otros*: (3) *entónces dirá &c.* (4) Del mismo modo son verdaderos, y deben verificarse en aquel mismo dia todos los anuncios de los profetas, y todas cuantas cosas hay en el antiguo y nuevo Testamento, claramente reservadas para este dia. Para concordar aora unas cosas con otras, para entenderlas todas con gran facilidad, y para darles á todas, y á cada una de ellas, el lugar que les pertenece, solo falta una cosa, segun parece, del todo necesaria: es á saber, que no estrechémos tanto el dia del Señor, como lo hace el sistema ordinario, sino que le démos, sin temor alguno, toda aquella grandeza y estension que le es tan debida, *segun las escrituras* (5) Con esto solo tendrémos tiempo para todo.

ULTIMA DIFICULTAD.

241. El apostol S. Pedro, hablando del dia del Señor, dice, que vendrá este dia repentinamente, cuando menos se pensare: y añade, que en él habrá un diluvio de fuego tan grande y tan voraz, que los elementos mismos se disolverán, y la tierra y todas las obras que hay en su superficie, se abrasarán y consumirán: *Vendrá, pues, como ladron el dia del Señor, en el cual pasarán los cielos con grande ímpetu, y los elementos con el calor serán deshechos, y la tierra y todas las obras que hay en ella serán abrasadas.* (6) Si esto es verdad, no tenémos que esperar en el dia del Señor, ni el cumplimiento de lo que parece que anuncian para entónces las profecías, ni tampoco el juicio de vivos, entendida esta palabra co-

(1) Cùm autem venerit... tunc sedebit. *Mat.* 25. 31. (2) tunc congregabuntur. *Id. ib. v.* 32. (3) tunc separabit. *Id. ib.* (4) tunc dicet. &c. *Id. v.* 34.
(5) secundum scripturas.
(6) Adveniet autem dies Domini ut fur: in quo coeli magno impetu transient, elementa verò calore solventur, terra autem, et quae in ipsa sunt opera, exurentur. *Pet. ep.* 2 *c.* 3. *v.* 10.

mo suena; pues no es posible que quede algun viviente, despues de un incendio tan universal que ha de abrasar toda la superficie de la tierra. Por consiguiente, así el juicio de vivos, como todas las otras profecías, no pueden entenderse *segun la escritura*, sino en otros sentidos muy diversos del que parece obvio y literal.

242. Para resolver esta gran dificultad, que se ha mirado como decisiva en el asunto, no tenemos que hacer otra dilijencia, que leer con mas atencion el testo mismo de S. Pedro sin salir de él. Se pregunta: ¿S. Pedro dice aquí que en la venida del Señor, ó al venir el Señor del cielo á la tierra, sucederá este incendio universal? Ni lo dice, ni lo anuncia, ni de sus palabras y modo de hablar se puede inferir una novedad tan grande, y tan contraria á las ideas que nos dan todas las escrituras. Lo que únicamente dice, es, que sucederá en el dia del Señor, que es cosa infinitamente diversa; y esto sin determinar si será al principio, ó al medio, ó al fin de este mismo dia: *Vendrá, pues, como ladron el dia del Señor: en el cual &c.* (1) Aora, amigo, si todavia pensais que el dia del Señor, de que habla S. Pedro, y de que hablan casi todos los profetas, es algun dia natural de doce ó veinte y cuatro horas, os digo amigablemente que no pensais bien. Esta intelijencia pudiera parecer á alguno muy semejante á aquella otra intelijencia mia, sobre el dia en que Noé salió del arca, en el cual dia preparó la tierra, plantó una viña, hizo la vendimia, bebió del vino, y se embriagó.

243. El dia del Señor, de que tanto hablan las escrituras, no hay duda, que comenzará con la venida del cielo á la tierra del Rey de los reyes. Con esta venida, ó con el personaje que viene, *despues de haber recibido el reino*, (2) con todo el principado, *sobre sus hombros*, (3) amanecerá ciertamente y tendrá principio el dia de su vir-

(1) *Vide fol. praec.*
(2) accepto regno. *Luc.* 19. 15.
(3) super humerum ejus. *Isai.* 9. 6.

tud en los esplendores de los santos, como se anuncia en el salmo 109.: *Contigo está el principado en el dia de tu poder entre los resplandores de los santos*: (1) mas el dia del Señor, que entónces amanecerá, no hay razon alguna que nos obligue á medirlo por horas y minutos; antes por el contrario, toda la divina escritura nos da voces contra esta idea, y nos propone otra infinitamente diversa, como irémos viendo en adelante. Toda ella nos habla de la venida del Señor, como de una época la mas célebre de todas, á que debe seguirse un tiempo sumamente diverso de todos los que hasta entónces habrán pasado; el cual tiempo se llama frecuentemente en los profetas, *el dia del Señor*, (2) *aquel dia*, (3) *aquel tiempo*, (4) *el siglo venidero*. (5) Por tanto, en ese dia, en ese tiempo, en ese siglo venturoso habrá sin duda algun tiempo sobrado, para que se verifique plenamente todo cuanto está escrito, y todo *como está escrito*: (6) habrá tiempo para el juicio de vivos de que nos habla, y nos manda creer el símbolo de nuestra fe: habrá tiempo para todos los anuncios de los profetas de Dios: y habrá tiempo para que se verifique plenamente lo que dice S. Pedro, y todo dentro del mismo dia sin salir de él. S. Agustin dice: *No se saben los dias que durará este juicio; pero ninguno que haya leido las escrituras, por poco que se haya versado en ellas, dejará de saber, que al tiempo llama la escritura dia.* (7)

244. Volved un poco los ojos al capítulo 20 del Apocalipsis, y allí hallareis, (versículo 9) que S. Juan habla tambien del fuego que ha de llover del cielo, enviado de Dios: mas este suceso lo pone al fin de su dia, de mil

(1) Tecum principium in die virtutis tuae in splendoribus sanctorum. *Ps.* 109. *v.* 3.

(2) dies Domini: *Soph.* 1. 14. (3) dies illa: *ex Off. Defunct.* (4) tempus illud: *ex mult. script. loc.* (5) saeculum venturum &c. *Vide Paul. ad Heb.* 6. 5.

(6) sicut scriptum est.

(7) per quot dies hoc judicium tendatur, incertum est: sed scripturam diem ponere solere pro tempore, nemo qui illas litteras quamvis negligenter legerit, ignorat. *D. Aug. lib. civit. Dei. c.* 1.

años: *cuando fueren acabados los mil años*: en los cuales mil años (sea número determinado ó indeterminado) ha habido tiempo mas que suficiente para las muchas y grandes cosas que nos anuncian clarísimamente las escrituras. Esta es toda la solucion de esta dificultad: ni hay para que detenernos mas en este punto. Otras dificultades iguales ó mayores que puedan oponerse, esperamos resolverlas á su tiempo conforme fueren ocurriendo.

ADICION.

245. Por lo que acabamos de decir no pretendemos negar que haya de haber fuego del cielo en la venida misma del Señor; pues así lo hallámos espreso en algunos lugares de la escritura, especialmente en el salmo 96. *Fuego irá delante de él, y abrasará al rededor á sus enemigos. Alumbraron sus relámpagos la redondez de la tierra: viólos la tierra, y fué conmovida. Los montes como cera se derritieron á la vista del Señor: á la vista del Señor toda la tierra.* (1) Este testo, en especial las últimas palabras, parece que suenan á un diluvio universal de fuego, que debe preceder inmediatamente á la venida del Señor; mas es bien advertir lo primero, que estas últimas palabras *á la vista del Señor toda la tierra*, que son las que tienen mas apariencia, no se leen así en las otras versiones, sino *de toda la tierra*: y así tienen otro sentido diverso: no es toda la tierra la que fluye como cera, á la vista y presencia del Señor; sino los montes son los que fluyen en presencia del Señor de toda la tierra: (a) dice la paráfrasis caldea. *De la presencia del semblante del Señor de toda la tierra*: (2) dice la antiquísima version arábiga. Fuera de que esta es conocidamente una espresion

(1) Ignis ante ipsum praecedet, et inflammabit in circuitu inimicos ejus. Illuxerunt fulgura ejus orbi terrae: vidit, et commota est terra. Montes sicut cera fluxerunt à facie Domini: à facie Domini omnis terra. &c. *Ps.* 96. *v.* 3. 4. *et* 5.

(a) à presentia Domini dominatoris omnis terrae. *Ib.*

(2) A conspectu faciei Domini terrae totius. *Ib.*

figurada como la del salmo siguiente: *Los rios aplaudirán con palmadas: juntamente los montes se alegrarán á la vista del Señor: porque vino á juzgar la tierra*: (1) y la del salmo 113: *O montes, saltasteis de gozo como carneros; y vosotros, collados, como corderos de ovejas.* (2)

246. Lo segundo y principal que se debe advertir es, que así el testo citado, como todo el contesto de este salmo, nos da una idea muy ajena de fuego universal. Desde las primeras palabras empieza, convidando á la tierra y á muchas islas de ella, á que se alegren y regocijen con la noticia del reino prócsimo del Señor: *El Señor reinó, regocíjese la tierra: alégrense las muchas islas*: (3) Esta alegría es claro que no compete á la tierra, ni á las islas insensibles, sino solo á los vivientes que en ellas habitan; mas aunque la tierra y las islas fuesen capaces de alegría, ¿cómo podrán alegrarse, esperando por momentos un diluvio de fuego que les debe hacer fluir como cera? En el salmo antecedente acaba de decir, hablando de la venida del Señor: *Alégrense los cielos, y regocíjese la tierra: conmuévase el mar, y su plenitud: se gozarán los campos, y todas las cosas que en ellos hay. Entónces se regocijáran todos los árboles de las selvas. Á la vista del Señor, porque vino: porque vino á juzgar la tierra. Juzgará la redondez de la tierra con equidad, y los pueblos con su verdad.* (4) ¿Como se compone esta ecsaltacion de campos y árboles, solo por la noticia de que van á ser devorados por el fuego? Todas estas reflecsiones nos obligan á creer, que no puede ser universal el fuego, de que se habla en este salmo, que debe preceder á la venida del Señor; (a) sino que es un fuego particular, enderezado so-

(1) Flumina plaudent manu, simul montes exultabunt. A conspectu Domini: quoniam venit judicare terram. *Ps.* 97. *v.* 8. *et* 9.

(2) Montes exultastis sicut arietes, et colles sicut agni ovium. *Ps.* 113. *v.* 6.

(3) Dominus regnavit, exultet terra: laetentur insulae multae. *Ps.* 96. 1.

(4) Laetentur coeli, et exultet terra, commoveatur mare, et plenitudo ejus: Gaudebunt campi, et omnia, quae in eis sunt. Tunc exultabunt omnia ligna silvarum A facie Domini, quia venit: quoniam venit judicare terram. Judicabit orbem terrae in aequitate, et populos in veritate sua. *Ps.* 95. *vv.* 11. 12. *et* 13.

(a) Ignis ante ipsum praecedet. *Vide fol. praec.*

lamente á los enemigos, como sigue inmediatamente diciendo: *Fuego irá delante de él, y abrasará al rededor á sus enemigos.* (1)

247. Esta misma idea se nos da en el libro de la sabiduría, donde hablando de la terribilidad del dia del Señor contra los impíos, dice entre otras cosas: *Y aguzará su inecsorable íra como á lanza, y peleará con él todo el universo contra los insensatos. Irán derechamente los tiros de los rayos, y como de un arco bien entesado de las nubes serán arrojados, y resurtirán á lugar cierto.* (2) ¿Qué necesidad habia de esta direccion de rayos á lugar cierto, y determinadas personas, si el fuego hubiese de ser como un diluvio universal? En el salmo 17 se habla de la misma manera contra los enemigos de Cristo, en el dia de su venida. *Inclinó los cielos y descendió: (y apareció su gloria) y oscuridad debajo de sus pies. Y subió sobre querubines, y voló: voló sobre álas de viento. Y se ocultó en las tinieblas, como en un pavellon suyo.* Este tabernáculo, me parece que no es otra cosa sino sus santos que vienen con él; *á su contorno agua tenebrosa en las nubes del aire. Por el resplandor de su presencia, se deshicieron las nubes en pedrisco, y carbones de fuego... Y envió sus saëtas, y los desbarató: multiplicó relámpagos, y los aterró. &c.* (3) Es claro, que todo este aparato es contra los enemigos y nada mas.

248. ¿Cómo es posible que sea un diluvio universal de fuego el que viene con Cristo, ó le precede, cuando al ve-

*

(1) inflammabit in circuitu inimicos ejus. *Ps.* 96. 3.

(2) Acuet autem duram iram in lanceam, et pugnabit cum illo orbis terrarum contra insensatos. Ibunt directè emissiones fulgurum, et tanquam à benè curvato arcu nubium exterminabuntur, et ad certum locum insilient. *Lib. Sap. c.* 5. *vv.* 21. *et* 22.

(3) Inclinavit coelos, et descendit: (et apparuit gloria ejus) [*Paraph. Cald.*] et caligo sub pedibus ejus. Et ascendit super cherubim, et volavit: volavit, super pennas ventorum. Et possuit tenebras latibulum suum, in circuitu ejus tabernaculum ejus: tenebrosa aqua in nubibus aëris. Prae fulgore in conspectu ejus nubes transierunt grando, et carbones ignis... Et missit sagittas suas, et dissipavit eos: fulgura multiplicavit, et conturvavit eos. &c. *Ps.* 17. *vv.* 10. 11. 12. 13. *et* 15.

nir el Señor en gloria y majestad, se convidan todas las aves á una grande cena, que Dios les prepara con los cadáveres de todos aquellos enemigos suyos, *que murieron con la espada; que sale de la boca del que estaba sentado sobre el caballo?* (1) ¿Como es posible que las aves se regalen en efecto con estos cadáveres: *Y se hartaron todas las aves de las carnes de ellos:* (2) ni que haya quedado ave alguna en el mundo, despues de un diluvio universal de fuego? ¿Cómo es posible que sea este un fuego universal, cuando por Ezequiel se hace el mismo convite, no solo á las aves, sino á todas las bestias feróces para la misma cena, que Dios les prepara? *Pues tú, hijo de hombre, esto dice el Señor Dios: dí á todo volátil, y á todas las aves, y á todas las bestias del campo: venid juntos, apresuráos y corred de todas partes á mi víctima que yo os ofrezco... Comereis las carnes de los fuertes, y bebereis la sangre de los príncipes de la tierra...* (3) ¿Cómo es posible que sea este un fuego universal, cuando por Isaías se dice, que aun despues de aquel terrible dia quedarán todavia en la tierra algunos hombres vivos, aunque no muchos? (a) y mas abajo dice, que serán tan pocos, *como si algunas pocas aceitunas que quedaron, se sacudieren de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia. Estos levantarán su voz, y darán alabanza: cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la gritería desde el mar.* (4)

(1) qui occisi sunt in gladio sedentis super equum, qui procedit de ore ipsius. *Ap.* 19. 21.

(2) et omnes aves saturatae sunt carnibus eorum. *Id. ib.*

(3) Tu ergo, filii hominis, haec dicit Dominus Deus: Dic omni volucri, et universis avibus, cunctisque bestiis agri: Convenite, properate, concurrite undique ad victimam meam, quam ego immolo vobis... Carnes fortium comedetis, et sanguinem principum terrae bibetis. *Ezeq. c.* 39. *vv.* 17 *et* 18.

(a) et relinquentur homines pauci. *Isaí.* 24. 6.

(4) quomodò si paucae olivae, quae remanserunt, excutiantur ex olea: et racemi, cùm fuerit finita vindemia. Hi levabunt vocem suam, atque laudabunt: cùm glorificatus fuerit Dominus, hinnient de mari. *Isaí. c.* 24. *vv.* 13. *et* 14.

FIN DE LA PRIMERA PARTE DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE RAZONADO

De lo contenido en la primera parte del Tomo I. siguiendo el número marjinal de los párrafos.

PÁJINAS.

Prólogo en que se reprueba por el autor el escrito que corria con el título de Compendio..... I.

Se responde al primer reparo que se presenta contra la obra por razon de su novedad..... II.

Se esplica la diversidad que hay de creencias, y se manifiesta no ser esta obra opuesta á la creencia ó fe de la iglesia..... V.

Se hace ver la diferencia que hay entre esta obra y la de Enodio Papía.. ..... VIII.

Discurso preliminar en que el autor bajo el nombre de Juan Josafat Ben-ezra, hebreo cristiano, hace varias observaciones al sacerdote Cristófilo..... XIII.

Ceguedad de los judios causada por los sacerdotes y doctores de la ley..... XIV.

El temor que muchos intérpretes han inspirado en la intelijencia literal de la escritura ha ocasionado el abandono y olvido de este preciosísimo libro..... XXIII.

Respeto con que el autor promete tratar á los intérpretes y doctóres..... XXV.

PÁRRAFOS.

Sobre la letra de la santa escritura..... 1.

Admirable armonía de toda la santa escritura en el asunto de esta obra..... 2.

Ecsámen y confrontacion de los intérpretes con la misma letra de la escritura..... 5.

El resultado de este ecsámen es conocer, que no hay peligro alguno en entender á la letra lo que leemos en la escritura, sin que nos espante el argumento de atribuir á Dios en este caso manos, pies, y otros miembros. 6.

El peligro donde verdaderamente debe temerse y encontrarse es en los intérpretes, cuando estos se aparten del sentido propio y obvio que presenta la letra segun todo su contesto..... 7.
Se demuestra, que jamas se ha orijinado error ó herejía alguna de esta literal intelijencia..... 10.
El sentido literal es la arma mas poderosa que ha usado y debe usar la iglesia y santos doctores contra los herejes todos..... 12.
Oríjenes para desgracia suya no siguió el sentido propio y literal segun su contesto; sino el grosero y gramatical, en que no habló el Espíritu santo..... 21.
Se esplica la espresion de S. Pablo que dice: que la letra mata, y el espíritu vivifica..... 22.
Dase razon, por qué muchas cosas segun este sentido literal quedan sin poder entenderse..... 28.
De la autoridad estrínseca sobre la letra de la sagrada escritura, y cual deba ser el fundamento de esta autoridad..... 31.
Sobre la autoridad de los santos Padres, y á qué limitaciones deba sujetarse en algunos casos..... 34.
Doctrina del Sr. Bosuet sobre este asunto..... 39.
Sistema sobre la segunda venida del Señor..... 41.
Medio de ecsaminar la rectitud de estos sistemas..... 47.
Comienza el autor á proponer su sistema..... 53.
Se allanan algunas dificultades, que desde luego se presentan contra su sistema..... 56.
Disertacion sobre los milenarios, sus diversas doctrinas y clases..... 59.
El punto de los milenarios, aunque ha sido tocado por muchos, ninguno ha tratado de él plenamente y á fondo. 64.
En ninguno de los cuatro concilios romanos se halla definicion alguna de la iglesia contra los milenarios. 67.
Tampoco en el florentino, lateranense IV y tridentino..... 70.
Sin fundamento se objetan las palabras que el concilio Constantinopolitano añadió al símbolo niceno..... 71.
La falta de la distincion debida en las diversas clases y doctrinas de milenarios, es el oríjen de mirarse repro-

bada la doctrina de tantos santos doctores milenarios. 74.
La primera clase que merece conocerse y reprobarse es la de los milenarios herejes..... 78.
La segunda es la de los judios ó rabinos, y los judaizantes como Nepos, y Apolinár..... 80.
La tercera clase la forman varones muy católicos, y dignos de nuestro respeto por la pureza de su vida y sanidad de su doctrina..... 82.
Supuesta la discrecion debida, no hay fundamento sino injuria en comprender bajo una misma sentencia de condenacion á los milenarios inicuos, y á los piadosos y santos..... 87.
Proceden con manifiesta alucinacion los que objetan la autoridad de los santos Padres contra el sistema milenario que propone el autor..... 90.
Doctrina de S. Dionisio Alejandrino..... 91.
Doctrina de S. Epifanio..... 94.
Doctrina de S. Jerónimo..... 96.
Doctrina de S. Agustin..... 98.
Doctrina de S. Basilio..... 100.
El sistema de los judaizantes comenzó á turbar la inteligencia de la escritura sobre la venida del Mesías..... 102.
Los doctores católicos no hicieron un ecsámen formal y circunstanciado del milenarismo, por estar justamente ocupados en mayor asunto, cual era el error de los arrianos..... 103.
Se hace ver, que el reino milenario cual lo propusieron los primeros padres no es fabuloso, sino muy fundado..... 107.
Esplicacion que se pretende dar ordinariamente al cap. 20 del Apocalipsis..... 111.
El cap. 19 del mismo libro (intimamente conecso con el 20) se opone á la esplicacion comun..... 113.
Se tratan tres principales sucesos contenidos en el citado cap. 20..... 116.
La prision del demonio en nuestro tiempo es infundada... 123.
Esplicacion de las sillas y de los que estaban sentados en ellas..... 127.
Resurreccion de los mártires de Jesucristo vista por S.

Juan como anterior á la de los demas hombres..... 128.
La resurreccion de los mártires supone la venida de la bestia..... 133.
Ecsamínase si será una sola y á un mismo tiempo la resurreccion de la carne..... 143.
Los testos que alegan los teólogos que creen simultánea la resurreccion solo prueban que todos hemos de resucitar, pero no dicen que á un mismo tiempo..... 145.
Es indubitable que algunos santos ya han resucitado..... 152.
Por testimonios auténticos del Apocalipsis consta, que la resurreccion de algunos ha de preceder á la resurreccion jeneral..... 153.
Segundo instrumento sobre lo mismo, tomado de la carta que escribió S. Pablo á los tesalonicenses..... 158.
Tercer instrumento tomado del evanjelio de S. Mateo..... 161.
Esplicacion que algunos quieren dar á estos testimonios... 162.
Cuarto instrumento tomado del cap. 15 *de la carta que el apostol escribió á los corintios*..... 186.
Contradicciones consiguientes á la intelijencia que ordinariamente dan á estos testos..... 188.
Se confirma con otros testimonios que la resurreccion no ha de ser simultánea..... 200.
Disertacion sobre el símbolo de S. Atanasio, en la que se trata del juicio de vivos..... 205.
Segun la comun intelijencia no pueden conciliarse algunas espresiones de dicho símbolo..... 215.
Diversas intelijencias de los doctores de la palabra vivos *del símbolo apostólico*..... 217.
Con no admitir la palabra vivos *en su sentido literal se abre la puerta á los incrédulos, para que interpreten á su arbitrio los demas artículos del símbolo*..... 223.
Es de grande importancia fijar el verdadero sentido de la palabra en cuestion..... 226.
Se desata una dificultad tomada del evanjelio de S. Mateo. 228.
Se ofrece otra solucion al mismo testo..... 235.
Se esplica un pasaje de la carta segunda del apostol S. Pedro. 241.
El fuego que precederá al Señor en su segunda venida es muy diverso del que habrá en el juicio universal..... 245.

FE DE ERRATAS

DEL TOMO I.

Pájina.	*Línea.*	*Dice.*	*Debe decir.*
1.	„ 12. „	A ellas „ „ „ „	A ella
24.	„ 38. „	Pretavio „ „ „ „	Petavio
37.	„ 31. „	renovar mi „ „ „	renovar en mi
48.	„ 01. „	esta es „ „ „ „	esto es
51.	„ 34. y 35.	oscuros y confusos „	oscuro y confuso
65.	„ 31. „	illud „ „ „ „ „	illuc
88.	„ 34. „	sed veritas „ „ „	et veritas
98.	„ 30. „	de dos „ „ „ „	de los dos
103.	„ 26. „	y llegarán „ „ „	y allegarán
104.	„ 02. „	y llegarán „ „ „	y allegarán
110.	„ 23. „	de muchos „ „ „	moral
110.	„ 26. „	que ha cubierto „ „	que la ha cubierto
116.	„ 13. „	se ve directamente „	se va directamente
123.	„ 14. „	revolverse„ „ „ „	resolverse
127.	„ 17. „	y llegarán „ „ „	y allegarán
128.	„ 23. „	y llegarán„ „ „ „	y allegarán

NOTA. En la dedicatoria donde dice (párrafo penúltimo) *como quien me ha*, debia estár solo el *me* de cursivo, como que no es tomado del Scio sino puesto por el Editor.

1376-337